H. Ayuntamiento de Texcoco

Plan de desarrollo Municipal

2013 - 2015



PROFESORA DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEXCOCO

H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO 2013 – 2015

Profra. Delfina Gómez Álvarez
Presidenta Municipal Constitucional

C. Eliseo Edmundo Rosales López
Síndico Municipal

C. Adolfo Venegas Torres
Primer Regidor

C. Cerafín Agustín González Chávez
Segundo Regidor

C. Jesús Cisneros Soto
Tercer Regidor

C. Berenice López Valle
Cuarta Regidora

C. José Luis Rico Robert
Quinta Regidora

C. Fidel González De La Rosa
Sexto Regidor

C. Domitila Lemus Sánchez
Séptima Regidora

C. Iván Pável Martínez Palomares
Octavo Regidor

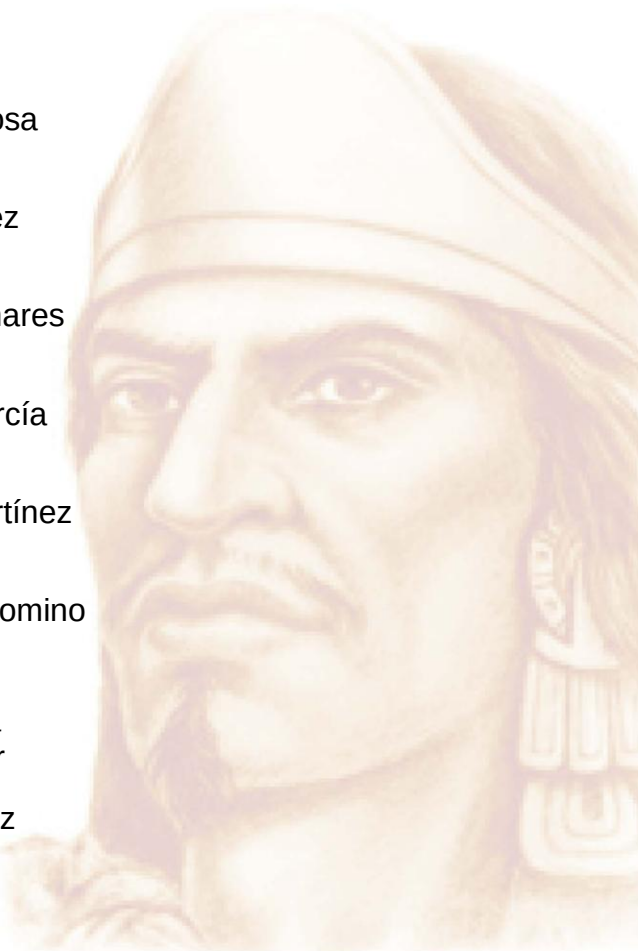
C. Mercedes Hernández García
Novena Regidora

C. Braulio Pedro Huescas Martínez
Décimo Regidor

C. Héctor Alfonso Terrazas Palomino
Décimo Primer Regidor

C. Rafael Lemus Izazaga
Décimo Segundo Regidor

C. Salvino Aguilar Vázquez
Décimo Tercer Regidor




AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO 2013 - 2015

Índice

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **1**
1.1. Objetivo General 2
1.2 Marco legal 3
1.3 Sectores que participan en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y programas de gobierno que lo integran 10
1.4 Planeación estratégica (Misión y Visión del Gobierno Municipal) 12
1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político 13

2. CONTEXTO NACIONAL, ESTATAL Y SU RELACÍON CON EL MUNICIPIO **14**

3. DIAGNÓSTICO **17**
3.1 Diagnóstico territorial 17
3.1.1 Delimitación y estructura territorial 17
3.1.2 Medio físico 19
3.1.3 Dinámica demográfica 22

4. PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES **25**
4.1 Diagnóstico 25
4.2 Prospectiva 26
4.3 Objetivos 27

5. PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES **27**
5.1 Municipio Solidario 27
5.1.1 Núcleo Social y Calidad de Vida 28
5.1.2 Grupos Vulnerables 60
5.2 Municipio progresista 89
5.2.1 Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal 90
5.2.2 Actividades Económicas del Municipio 94
5.2.3 Empleo 99
5.2.4 Servicios Públicos 104
5.2.5 Abasto y Comercio 118
5.2.6 Situación e Infraestructura de Transporte y Vialidad 120
5.2.7 Asentamientos Humanos 126
5.2.8 Imagen Urbana y Turismo 132
5.2.9 Conservación del Medio Ambiente y Áreas naturales 135

5.3 Municipio Protegido147
5.3.1 Seguridad Pública y Procuración de Justicia148
5.3.2 Derechos Humanos156
5.3.3 Protección Civíl158
5.4 Gestión Gubernamental162
5.4.1 Gobierno eficiente que genere resultados163
5.4.2 Financiamiento para el desarrollo166

6. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL179
6.1 Sistema de Planeación Democrática.....179

7. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013 - 2015189
7.1Proceso de Programación, Presupuestación y control de la Gestión Municipal192
7.2 Convenios para el Desarrollo Municipal.....198
7.3 Demanda Social.....199

8. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS200
8.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan201
8.2 Sistema Municipal de Información203

ANEXOS

Directorio de Unidades administrativas.....209
Indicadores.....212
Fuentes consultadas.....218

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Somos testigos de los cambios en nuestro Municipio, cambios que han repercutido en el ámbito social, ambiental, económico y político, por mencionar algunos, mismos que han tomado relevancia para la toma de decisiones en el entorno local, tarea misma que asumo con responsabilidad clara y compromiso absoluto, en el pleno conocimiento de las condiciones en que se encuentra el Municipio de Texcoco, como las condiciones financieras de la administración, el conocimiento pleno de la problemática y las acciones que se han de emprender para cumplir mi cometido.

Desde la campaña hice una oferta política que se centró, en resumen, solo en la intención de tomar decisiones y llevar a cabo acciones, que tendiesen a elevar el nivel de calidad de vida de mis conciudadanos. Para ello escuchamos a los ciudadanos de todos los sectores sociales y privados, tomando nota puntual de sus demandas, implementamos foros de consulta y en cumplimiento de la Ley establecimos el COPLADEMUN.

De manera integral contemplamos todas las medidas de evaluación social, para que en el análisis de resultados nos diera la guía que marcara como habríamos de cumplir en tiempo y forma, con el compromiso adquirido. Compromiso que se traduce en el quehacer Gubernamental, mismo que da vida al presente Plan de Desarrollo Municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal, se manifiesta como el documento rector de las acciones y retos a enfrentar en la presente administración, la evaluación presentada en este documento, manifiesta el cúmulo de demandas ciudadanas y las alternativas planteadas por el Gobierno para resolverlas, reto no menor, al conocer materialmente las condiciones reales del estado financiero, obligando a tomar medidas y diseñar políticas de reconducción financiera que permitan en el espectro económico, cumplir con las metas trazadas. Y como resultado de éstas lograr que la sinergia nos lleve a un movimiento ciudadano progresista.

En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal se siguieron los lineamientos metodológicos establecidos por el Gobierno del Estado de México, que establecen tres pilares como sustento, siendo estos: Gobierno Solidario, Municipio Progresista y Sociedad Protegida.

Los pilares mencionados anteriormente serán la base en la cual se enfoque y se integren mis propuestas de Gobierno, en estas mi compromiso con los Texcocanos y Texcocanas.

Profesora Delfina Gómez Álvarez

Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco

I.I Objetivo General.

El objetivo del Plan de Desarrollo Municipal es incorporar bases firmes que orienten las acciones hacia resultados que den respuesta satisfactoria a las demandas de la población y los requerimientos del territorio Municipal, donde el quehacer de la administración alcance un desarrollo futuro y progresista.

Hacer nuestros los principios rectores que dan cuerpo al Plan de Desarrollo de Texcoco 2013-2015, Seguridad Social, Seguridad Económica y Seguridad Pública, constituyéndose en los pilares de las políticas públicas que se instrumentarán en el periodo Constitucional 2013-2015.

La participación ciudadana es y se constituirá en uno de los elementos centrales para el desarrollo municipal, por lo que el presente periodo de gobierno, basará su estrategia en la participación efectiva de la sociedad civíl para la toma de decisiones, y así favorecer el éxito en la solución de los problemas del Municipio.

Para ello la Planeación Municipal, será el instrumento básico para buscar la estabilidad económica y social, en la cual el involucramiento de la sociedad es factor indispensable para la toma de decisiones públicas. Bajo esta perspectiva y dado que el municipio debe enfrentar en forma integral la problemática local y su esfuerzo conjunto con los demás municipios Metropolitanos para la provisión de servicios, e impulsar la producción local y el empleo, que contribuya al desarrollo municipal, se dará entera aplicación a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en materia de la Planeación para el Desarrollo Municipal, para dar seguimiento a las líneas de acción marcadas en el Plan que habrá de normar los objetivos y criterios a seguir en el periodo 2013- 2015.

A efecto de alcanzar una planeación que sirva a la administración pública como medio para conocer los escenarios tendenciales, deseables y factibles, que permitan orientar e integrar programas y actividades del gobierno y la sociedad; al tiempo que genere un desarrollo integral con un mayor equilibrio regional y armónico con el medio ambiente y el uso efectivo de los recursos públicos con la participación de la sociedad.

Para brindar Seguridad Integral a cada Texcocano, habremos de seguir los planteamientos que establece el Plan; integrando una estrategia de desarrollo que se base en un gobierno responsable, moderno y progresista, que dentro de la pluralidad ideológica sea capaz de propiciar un ambiente de acuerdos y consensos; que conduzca el esfuerzo social para concretar acciones, programas y proyectos que impulsen positivamente la calidad de vida de los Texcocanos. La Seguridad Integral, se sustentará en pilares fundamentales basados en el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015: la Seguridad Social, la Seguridad Económica y la Seguridad Pública.

El ejercicio del presente gobierno se basará en el principio de que todos los sectores de la sociedad, particularmente los más vulnerables, cuenten con la oportunidad de desarrollar sus capacidades físicas, intelectuales y emocionales necesarias para incorporarse al desarrollo Municipal.

1.2 Marco Legal

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala en sus artículos 25, 26 y 115 que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento económico y los municipios en términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y los Planes de Desarrollo Urbano Municipal, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas, en la formulación de los Planes de Desarrollo Regional, mismos que estarán en concordancia con los Planes Generales aplicables a la materia, así como controlar y regular la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales.

En la Ley de Planeación cuyas disposiciones son de orden público e interés social y dan a la Planeación Estatal el carácter de permanente y democrática, abriendo espacios de participación y consulta a los diversos grupos sociales y establece como documento rector al Plan Nacional de Desarrollo, así como el respeto a los usos de suelo, previstos por cada administración, a efecto de que el crecimiento de las ciudades sea debidamente controlado por los Estados y Municipios.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

La Constitución local señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación en dicho sistema. Se dispone también que el Estado conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una Planeación Democrática, donde concurran los distintos sectores de la población.

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del Gobierno del Estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo de la economía y de la sociedad.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece que sus disposiciones son de orden público e interés social y destaca entre sus normas un sistema de planeación y participación democrática para el desarrollo del Estado de México y Municipios, de los grupos sociales y sus habitantes para la elaboración, ejecución y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipales del Estado de México.

En sus artículos 13 y 14 advierte que el Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y Municipios , comprende como instrumentos el proceso de planeación estratégica, los planes, los programas y las políticas de planeación que autoricen el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos, determinando a su vez que este sistema se conforma, entre otros instrumentos, por los Planes de Desarrollo Municipales del Estado de México.

La Planeación del Desarrollo Municipal.

La planeación del desarrollo Municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son, entre otras:

- Educación.
- Salud.
- Asistencia Social.
- Vivienda.
- Servicios Públicos.
- Mejoramiento de las Comunidades Rurales.
- Ordenamiento Territorial y Ecológico.
- Desarrollo Urbano (turismo, industria, etc.).

A través de la planeación, el Ayuntamiento podrá mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos Federal y Estatal transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

El propósito principal de la Planeación del Desarrollo Municipal es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social y tiene como objetivos los siguientes:

- Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del Municipio.
- Movilizar los recursos económicos públicos y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.
- Programar las acciones del Gobierno Municipal, estableciendo un orden de prioridades.

- Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio.

- Promover la participación para la conservación del medio ambiente.

- Promover el desarrollo armónico de la comunidad Municipal.

- Asegurar el desarrollo de todas las comunidades del Municipio.

Marco Jurídico de la Planeación Municipal.

La planeación del Desarrollo Municipal tiene como referentes las siguientes bases legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

En esta Ley se establecen los principios de la Planeación del Desarrollo Estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con los Municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación

Instrumentos para la Planeación Municipal.

El proceso de planeación del desarrollo municipal involucra la participación de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, para lo cual existen los siguientes instrumentos de coordinación.

- Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal (COPLADEM).
- Convenio de Desarrollo Social (CDS).
- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- Convenio de Coordinación Estado – Municipio.

El COPLADE es un organismo público descentralizado del Gobierno Estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, y tiene como funciones básicas las siguientes:

Coordinar las relaciones entre los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, derivadas de las acciones de planeación.

Elaborar y actualizar el Plan Estatal de Desarrollo.

Proponer a los gobiernos Federal y Estatal programas anuales de inversión para el estado y los municipios.

Evaluar los programas y acciones concertadas entre la Federación y el Estado.

El COPLADE está integrado por:

- Un presidente, que es el Gobernador del Estado.
- Un coordinador general, que es un funcionario estatal nombrado por el Gobernador.
- Un secretario técnico, que es el Delegado de la Secretaria de Desarrollo Social.
- Representantes de los sectores social y privado.
- Secretarias Estatales.
- Ayuntamientos de la entidad.

Convenio de Desarrollo Social (CDS)

En el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, el Plan Nacional de Desarrollo establece que la vertiente de coordinación entre la Federación y los estados se llevará a cabo a través del Convenio de Desarrollo Social (CDS).

El CDS constituye un acuerdo de colaboración entre el Gobierno Federal y el del Estado de México, por medio del cual se concretan compromisos jurídicos, financieros y programáticos para desarrollar las acciones previstas en los planes y programas de desarrollo.

Este convenio contiene diversos programas, mediante los cuales, la federación transfiere a los estados y municipios recursos suficientes para cumplir los compromisos derivados de los planes y programas de desarrollo, donde se conjunta la acción de los tres órdenes de gobierno.

Los recursos de que por medio del CDS se destinan a estos programas son canalizados al impulso de: proyectos productivos, educación, medio ambiente, equipamiento urbano y vivienda.

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

El COPLADEMUN es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto del ejecutivo estatal por ley del Congreso Local. Encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, es el mecanismo más adecuado de participación y decisión entre la comunidad y el Gobierno Municipal.

El COPLADEMUN se integra por:

- Un Presidente, que es el mismo Presidente Municipal.
- Un Coordinador, que es designado por el Presidente Municipal.
- Un Secretario Técnico, que es el Coordinador del COPLADEM del Estado de México.
- Los representantes de las dependencias de la Administración Pública Estatal y Federal.
- Los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, designados por el Presidente Municipal.

Convenio de Coordinación Estado– Municipio (CODEM).

Este convenio es celebrado entre el Gobierno del Estado de México y el Gobierno Municipal, para transferir recursos, realizar acciones y obras conjuntas en beneficio del Desarrollo Estatal y Municipal.

Los compromisos derivados de este tipo de convenios se ejecutan de manera coordinada atendiendo entre otros, los siguientes aspectos:

- Programas de inversión y gasto estatal a favor del Municipio.
- Promoción y fomento económico.
- Administración de obras y servicios públicos.
- Adquisición y suministro de bienes Municipales.

En la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación para el desarrollo a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el Municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, establece que el ordenamiento ecológico local se llevará a cabo a través de los correspondientes planes de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico.

Por su parte, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, en su artículo 31 fracciones I, II, IV,V,VI, y VII confiere atribuciones a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para aplicar y vigilar las disposiciones legales en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, del desarrollo urbano y vivienda; promover la implantación de los planes municipales de desarrollo urbano y vigilar su congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y los Regionales, así como vigilar el desarrollo urbano de las comunidades y centros de población del Estado.

El Código Administrativo del Estado de México, en su libro quinto, titulado "Del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población" fija las bases de planeación, regulación, control, vigilancia y fomento al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población en la entidad. En sus artículos 5.21, 5.23 y 5.24 prevé el Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano y determina que éste se integra por el conjunto de instrumentos técnicos y normativos formulados por autoridades estatales y municipales con la participación social entre los que se enmarcan los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, asimismo se establece su integración, contenido y vinculación entre sí con otros instrumentos de planeación. Destaca en su contenido la integración de materias que resulten necesarias y que impriman un carácter integral que propicie el desarrollo sustentable del Estado.

Por otra parte, el artículo 5.28 en relación con los artículos 5.9 y 5.10 precisa el procedimiento para su elaboración, aprobación, publicación e inscripción, así como las facultades de los Municipios para elaborar, ejecutar y evaluar los Planes Municipales de Desarrollo Urbano y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para emitir los respectivos dictámenes de congruencia de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano con los planes estatal, los planes parciales que de éstos se deriven; además, precisa en sus artículos 5.25 y 5.27 que los Planes de Desarrollo Urbano de competencia municipal, deberán sujetarse a las políticas y estrategias del Plan Estatal y en su caso de los Planes Regionales de Desarrollo urbano, estableciendo la zonificación que deberán administrar los Municipios. Los que contravengan esta disposición serán nulos y no producirán efecto jurídico alguno.

Por su parte el Libro Cuarto del Código de la Biodiversidad del Estado de México, en su apartado: "De la conservación ecológica y protección al ambiente para el desarrollo sustentable" previene que la política ambiental estatal y municipal observará y aplicará los principios contenidos en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente a través de diversos instrumentos entre los que se cita: la regulación ambiental de los asentamientos humanos.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece en sus artículos 11 y 12, que los Municipios estarán facultados para aprobar y administrar la zonificación de su Municipio, así como para participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas. Asimismo, determina que los Municipios controlarán y vigilarán coordinada y concurrentemente con el Gobierno del Estado, la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, en términos de lo dispuesto por la ley de la materia y los planes de desarrollo urbano correspondientes.

El Plan de Desarrollo Municipal para el período 2013-2015, se elabora dando satisfacción a lo señalado en el artículo 22 de La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y

por otra dando practica a la planeación democrática de prever las líneas de acción que darán congruencia a las acciones de gobierno con base en la participación y al planteamiento de los diferentes sectores de la Sociedad del Municipio. Que en el dialogo permanente expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social, que darán sustento a la promoción y fomento del desarrollo integral, permitiendo orientar más objetivamente la acción de este gobierno, hacia un mejoramiento en la calidad de vida de la población.

En su formulación e integración, se han tomado en cuenta las premisas de la planeación democrática que marca la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Los objetivos, metas y programas del Plan de Desarrollo, guardan coherencia entre sí y con la problemática que se busca solucionar; la elaboración de los objetivos y metas de los programas se realiza con la participación de todos los grupos sociales, por lo que el proceso de planeación democrática guarda una cercanía permanente con la sociedad.

En el corto, mediano y largo plazo se fijan objetivos y metas, tratando de dar preferencia a la planeación de largo plazo a través de modelos prospectivos y tendenciales, que permiten integrar la previsión de atención a la problemática social.

La unidad se presenta en la medida en que la relación de interdependencia e interconexión guardan las partes entre sí, siendo la esencia misma del plan, por lo cual, se considera la unificación de actividades concurrentes y complementarias para el logro de los objetivos planteados, a efecto de no incrementar costos en las tareas y evitar duplicidad de funciones.

El principio de flexibilidad se asume a partir de que en la fase operativa, el plan y los programas podrán modificarse en forma temporal, acorde a las circunstancias siempre cambiantes del entorno, por lo cual esto podrá ser susceptible sin que se pierdan en el proceso los objetivos inicialmente propuestos, por lo que se llevará a cabo revisiones periódicas de la ejecución de las estrategias de desarrollo, efectuando los ajustes necesarios, para lo cual, se vinculará la planeación de mediano y largo plazo con la programación anual, incluyendo de igual manera, todas las fases del ciclo administrativo, previéndose particularmente los efectos futuros en relación a las decisiones que se tomen en el presente, lo que aportará un proceso integrador y una visión de conjunto, que manifieste el sentido de cooperación de esfuerzos de los elementos que se involucran en el proceso de ejecución.

Se busca alcanzar la eficacia para cumplir los objetivos y las metas programadas, con el mínimo de recursos asignados y en el menor tiempo posible, buscando con ello, dar eficiencia, para cumplir los objetivos y las metas programadas, con base en el uso racional de los recursos que se tienen asignados, incluidas las propuestas planteadas por la sociedad civil, en una serie de jornadas democráticas, que van desde las demandas sociales recibidas

en campaña, hasta las recabadas por el COPLADEMUN y en el foro democrático de participación social, llevado a cabo para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015. Con lo que se garantiza la atención de los anhelos y aspiraciones de la sociedad.

La prospectiva del Plan de Desarrollo es buscar y articular las perspectivas de la gestión gubernamental municipal en beneficio de los ciudadanos, así como, anticipar las consecuencias que producirán las decisiones de gobierno en sus distintas etapas de gestión, contemplando en lo general la atención a las prioridades que el municipio requiere para impulsar su desarrollo. Por lo que se cumplen los mecanismos de participación que la ley señala en materia de Planeación Democrática.

1.3 Sectores que participan en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

El análisis de la situación en que se encuentra el Municipio de Texcoco se hace bajo la investigación de datos con el apoyo de las autoridades auxiliares (delegaciones, comités), representantes de los diferentes sectores sociales y privados, foro virtual, foros consultivos, buzón para captación de demandas, observación en recorridos de campaña por las comunidades contemplando el entorno municipal e intermunicipal, lo que arroja una descripción real de los elementos, fenómenos y hechos que caracterizan al territorio, población, gobierno, actividad y economía municipal, además de que en este apartado se deben incluir índices que permitan identificar los logros, avances, dimensiones a atender y deficiencias o carencias.

Para generar y completar los elementos diagnósticos, como es la problemática y potencialidades, fue necesario contar con la participación de los ciudadanos como conocedores de los problemas y situación real del entorno en el que viven en sus comunidades, pueblos o colonias, para lo cual fue necesario realizar foros consultivos con múltiples sectores los cuales se llevaron a cabo en las siguientes fechas y bajo los temas que se enlistan:

- 06 de Oct. 2012 Política Social
- 13 de Oct. 2012 Seguridad Pública
- 20 de Oct. 2012 Planeación Urbana y Servicios Públicos
- 27 de Oct. 2012 Medio Ambiente
- 10 de Nov. 2012 Desarrollo Económico
- 17 de Nov. 2012 Gobierno y Administración

Una de las estrategias fundamentales para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal es conocer la realidad actual del Municipio Texcocano bajo diferentes ópticas, para lo cual es necesario realizar un análisis de todos los fenómenos, elementos y características del medio municipal a través de sus 25 direcciones para que se incluyan sus prospectivas y objetivos pero principalmente las acciones y estrategias que deben llevar a cabo para impulsar nuestro municipio a donde lo queremos ver.

Haber conocido la situación del entorno, los hechos y fenómenos de aquellos factores y elementos socioeconómicos, políticos, territoriales y ambientales, además del análisis de las demandas de la población (recolectadas durante el proceso de campaña), nos permite poder ponderar su condición para planear y programar el quehacer gubernamental, a fin de impulsar o contrarrestar las tendencias de desarrollo municipal.

Es por esta razón, que metodológicamente se ha considerado el análisis del entorno municipal (en donde el Municipio presenta factores, elementos y hechos en los que se puede incidir de manera directa) y del entorno intermunicipal (en donde se presentan fenómenos que dependen de factores ajenos al Municipio y no se pueden incidir de manera directa); por lo que representan una subdivisión territorial hacia su interior y hacia su exterior.

Para iniciar con esta fase es importante identificar la situación territorial del ámbito municipal y con ello contextualizar la parte diagnóstica para cada uno de los pilares y ejes transversales.

Sector social

- Delegados.
- COPACIS.
- Comités Vecinales.
- Organizaciones Sociales.
- Comerciantes.
- Transportistas.
- Académicos.
- Salud

Sector Privado

- Arquitectos.
- Ingenieros.
- Médicos.



- Empresarios.

Sector Público:

- Directores.
- Funcionarios.

1.4 Planeación Estratégica

Misión

Gobernar a partir del conocimiento de las necesidades primordiales de la sociedad de Texcoco, considerando las diferencias de los diversos sectores que la conforman, formaremos un gobierno con actitud positiva para hacer frente a los grandes desafíos que el entorno nos impone. Capaz de conducir una nueva etapa con mira al desarrollo, a mantener la paz, la seguridad y la gobernabilidad de nuestro municipio.

Ser un gobierno abierto y convocante a la participación activa de la sociedad, honesto, innovador, Transparente y sensible . Con una extensa visión de trabajo para satisfacer las aspiraciones de los ciudadanos tendientes a mejorar su calidad de vida.

Visión

Que Texcoco sea una tierra de progreso en el que la vida de los ciudadanos se rija bajo los principios de equidad, certeza, armonía y paz social, promoviendo el desarrollo integral de las personas en los ámbitos laboral, social, ambiental y cultural.

Objetivo

Impulsar el desarrollo municipal armónico, integral y sostenible, con visión progresista mediante políticas públicas que satisfagan las necesidades de los ciudadanos.

1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político.

Texcocanas y Texcocanos:

Expreso que al encabezar el gobierno municipal, asumo el compromiso de presidir un gobierno donde prevalezca la honestidad, la transparencia y la rendición de cuentas, dando prioridad a la participación ciudadana ya que me queda claro que un objetivo se logra, no sólo con integrantes de la administración, sino con todos y cada uno de los ciudadanos. Sabedores de que, ningún Municipio, Estado o País, puede salir adelante sin contar con capital humano suficientemente preparado y participativo para enfrentar los retos de sus comunidades.

Habremos de poner énfasis en la educación de los niños y jóvenes del municipio, buscando alternativas que les permitan seguir formándose y preparándose en los diferentes espacios educativos.

Mejorar, actualizar y profesionalizar los servicios del Gobierno Municipal, en eficiencia, eficacia y calidad en virtud de que estas acciones redundarán en una mejor atención y servicio para la sociedad, además de otorgar certeza jurídica y mantener la paz social.

Fortalecer y acrecentar las oportunidades de mejoramiento y mantenimiento de los niveles óptimos de salud de los pobladores del municipio, también será una de las principales ocupaciones de esta administración, en virtud de que un pueblo sano, es un pueblo fuerte y productivo.

El desarrollo integral de una sociedad depende principalmente de la sana interacción entre su gobierno y la participación de su gente, la voluntad de hacer mejor las cosas, tomar decisiones acertadas y trabajar de modo organizado. El crecimiento del Municipio de Texcoco es nuestro compromiso.

Profesora Delfina Gómez Álvarez

Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco

2. CONTEXTO NACIONAL, ESTATAL Y SU RELACIÓN CON EL MUNICIPIO.

Los objetivos nacionales, las estrategias estatales y las prioridades municipales de desarrollo plasmados en este Plan han sido diseñados de manera congruente con la estructura programática propuesta en el ejercicio de prospectiva para un desarrollo Humano Sustentable.

Las ciudades como principales centros de concentración de la población, de las actividades sociales y productivas, toman un papel cada vez más decisivo en las soluciones de los conflictos globales, ya que se han convertido en los espacios donde se origina el crecimiento económico.

Sin embargo, también se reconoce que en las ciudades es donde se concentra el mayor número de población y actividades económicas, donde se genera gran parte del deterioro ambiental, el mayor número las tensiones políticas y la marginación social; principales problemas locales de repercusión global, que han hecho que cada vez adquiera mayor relevancia el papel de los gobiernos locales y sus políticas urbanas para el posicionamiento y competitividad de una ciudad.

La historia del municipio, es amplia y brillante, como su cultura, cuyo conocimiento es fundamental para entender quiénes somos, de dónde venimos y el rumbo hacia donde está dirigido nuestro esfuerzo, siendo la fórmula más acertada para entender nuestro presente y para encarar con valor nuestro futuro.

Este Plan asume como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable; esto es, el proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los texcocanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras como lo han hecho otras administraciones.

Pretende fomentar un cambio de actitud frente al porvenir y detonar un ejercicio de planeación y prospectiva que amplíe nuestros horizontes de desarrollo. Se trata de un referente, una guía, un anhelo compartido y a la vez un punto de partida para alcanzar el desarrollo integral de la nación.

Hoy tenemos la oportunidad histórica de impulsar el Desarrollo Humano sustentable como motor de la transformación constante de Texcoco y al mismo tiempo, como un instrumento para que los texcocanos mejoren sus condiciones de vida.

Existe el firme propósito de que los logros que consigamos los texcocanos en los próximos tres años nos permitirán orientar al municipio que queremos heredar.

El Municipio de Texcoco y sus habitantes merecen incorporarse en la dinámica del Estado, que se integra en este país que se transforma aceleradamente; esta generación se ve obligada a aprovechar la era del conocimiento y el desarrollo tecnológico. El siglo XXI presenta un amplio horizonte de posibilidades pero también de grandes retos, la transformación de la vida actual exige encontrar mejores alternativas de solución a los problemas recurrentes de la sociedad; de ello depende la calidad de vida de las familias.

Éste es el gran desafío que pueblo y gobierno debemos enfrentar con responsabilidad; para ello sumimos con firmeza los retos de encabezar la gestión municipal. En este contexto, el análisis de la situación en que se encuentra el Municipio se realiza bajo el método de observación–investigación, que contempla el entorno municipal e intermunicipal, lo que hace factible una descripción real de los elementos, fenómenos y hechos que caracterizan al territorio, población, gobierno y economía municipal.

Se generaran condiciones propicias para que la inversión del sector privado, siga fluyendo, mejorando el ambiente general de urbanización, comercio e industria para que nuestro desarrollo económico sea más productivo y competitivo.

También, se replantearán las políticas públicas municipales para que, quienes se integren a la administración municipal y las autoridades auxiliares, garanticen la plena vigencia del Estado de Derecho; para que las personas físicas y morales gocen del fruto de sus esfuerzos, con la confianza de que sus derechos están a buen resguardo.

La lucha contra la pobreza y los esfuerzos por aumentar la equidad son dos de las funciones básica del Gobierno, por lo que La Seguridad Social continuará siendo un tema prioritario de la agenda pública. De esta manera la Seguridad Social, a la que aspiramos para Texcoco debe asegurar que todos gocemos de nuestras libertades, que vivamos seguros, garantizando nuestra igualdad ante la ley y ante las oportunidades de progreso.

Así lo vamos a impulsar, con un criterio integral del desarrollo; con programas específicos que lleven beneficios palpables a todos los sectores de la población, en especial a la más vulnerable. Con políticas públicas encaminadas a combatir la desigualdad, y que otorguen resultados medibles y cuantificables que, con una visión federalista, encuentren en el municipio la unidad fundamental para la ejecución de los programas sociales.

Para edificar una sociedad en la que todos gocen de más y mejores servicios públicos; suficientes y de calidad, en completa armonía con el medio ambiente y detonar el crecimiento económico, habremos de establecer las gestiones necesarias con la instancia estatal para sentar las bases sólidas, para el desarrollo de infraestructura de transporte y vialidad, que genere condiciones propicias para fomentar la inversión de capitales nacionales

y extranjeros que fomenten más y mejores empleos, simplificando trámites y dotando de la infraestructura indispensable para alentar su actividad productiva industrial o comercial. De

esta manera afianzaremos continuidad y progreso al desarrollo municipal, que Texcoco requiere para seguir creciendo.

Consideraciones Generales

La planeación del desarrollo municipal se constituye como el proceso para el desempeño eficaz de la responsabilidad del ayuntamiento sobre el desarrollo integral y sustentable del municipio en lo político, social, ambiental, cultural y económico en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano impulsa una política permanente de coordinación con las administraciones municipales.

Proporcionando los lineamientos generales para orientar la planeación del desarrollo municipal, preservando la congruencia que ésta debe mantener con la estatal y nacional. Con ello, se garantiza una alineación de las políticas sectoriales que maneja la administración estatal hacia los principales aspectos del desarrollo en el ámbito municipal.

El Plan es el instrumento rector del desarrollo integral del municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal.

En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.

Este documento contiene el diagnóstico general de los diferentes rubros del desarrollo municipal, así como el anunciamiento de los fines y propósitos de la planeación a nivel local.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo: Objetivos estratégicos, estrategias de acción, objetivos generales y líneas de acción, y define las principales políticas que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas de desarrollo municipal

3. DIAGNÓSTICO.

3.1. Diagnóstico Territorial

Los municipios se identifican por la existencia de diversas características y grupos de interés que inciden en su funcionalidad, crecimiento y desarrollo, el cual es más complejo conforme mayor heterogeneidad se tiene en sus actividades socio-económicas y culturales que moldean su espacio territorial.

Para la descripción del diagnóstico territorial, se deberán incorporar en el Plan los siguientes apartados.

3.1.1 Delimitación y estructura territorial

El Municipio de Texcoco se localiza en la porción Oriente del Estado de México, se encuentra a 25 kilómetros del Distrito Federal. Colinda al norte: con los municipios de Atenco, Chiconcuac, Chiautla, Papalotla y Tepetlaoxtoc; al sur: con Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Chicoloapan, Ixtapaluca, al oriente; con el Estado de Puebla y al poniente; con los municipios de Nezahualcóyotl y Ecatepec.





La superficie total del municipio es de 418.69 Km2. La zona urbana tiene una superficie de 3,318 hectáreas que representan el 7.92 % de la superficie total del municipio e incluye el suelo de uso habitacional, reserva para crecimiento urbano, suelo para uso industrial, área comercial y de servicios, áreas verdes, baldíos, etc.

La superficie agropecuaria y forestal tiene un total de 27,048 hectáreas, ocupando el 64.6% de la superficie del municipio y el resto corresponde a la reserva federal llamado lago de Texcoco con más de 10,000 hectáreas.

Se localiza en los meridianos: latitud entre 19º 23' 40" y 19º 33' 41", longitud entre 98º 39' 28" y 99º 01' 45" y altitud entre los 2220 y 2800 msnm.

3.1.2. Medio Físico

El municipio de Texcoco es plano en la zona occidente y centro, muy montañoso y accidentado en sus extremos orientales (formado por la sierra nevada), la máxima altitud del municipio es el cerro Tláloc, también conocido como el Mirador, siendo la séptima altitud del Estado de México.

Toda la zona occidental del municipio está ocupada por el vaso del antiguo Lago de Texcoco, cubría gran parte de lo que hoy es el Valle de México hasta su desecación, las principales corrientes son los arroyos Cozcacuaco, Capingo y San Bernardino que descienden desde las faldas del cerro Tláloc, todo el territorio del municipio pertenece a la Cuenca del Lago de Texcoco-Zumpango y la Región hidrológica Pánuco.

En cuanto a la zona urbana es importante señalar que debido a la configuración de la traza existen grandes lotes al interior de las manzanas que no tienen uso o edificación alguna, lo cual no ha sido aprovechado para la densificación de las comunidades y así evitar la incorporación de suelo agrícola para actividades urbanas. Esta misma situación se da hacia el oriente de la cabecera municipal donde se están dando una serie de fraccionamientos de nivel medio y asentamientos irregulares sobre terrenos ejidales los cuales generan una fuerte demanda de servicios, dejando entre éstos y los pueblos grandes espacios agrícolas que bajo la especulación poco a poco podrán ir siendo transformados en espacios urbanos.

El crecimiento de la urbanización actual en el municipio tiene un efecto directo sobre el suelo ya que por un lado se disminuye su disponibilidad para uso agrícola, forestal o de área verde y por otro lado constituye la aparición de nuevos asentamientos humanos. El municipio de Texcoco cuenta con una superficie bastante grande con erosión severa, principalmente en Tequexquináuac, Coatlinchán, San Pablo Ixáyoc, San Miguel Tlaixpan, etc., (erosión en el municipio mayor al 17 %) consecuencia de la constante deforestación de los bosques y su uso como área agrícola, así como por la intensa actividad minera, las alteraciones que generan los bancos de materiales pétreos son la modificación del relieve y de la hidrodinámica natural.

Cuenta con un clima cálido, se considera templado semi - seco, con una temperatura media anual de 15.9 °C y una precipitación media anual de 686 mm.

Además podemos encontrar una gastronomía mexicana exquisita, diversas artesanías en barro, así como diversos centros culturales:

Centro Cultural Mexiquense Bicentenario

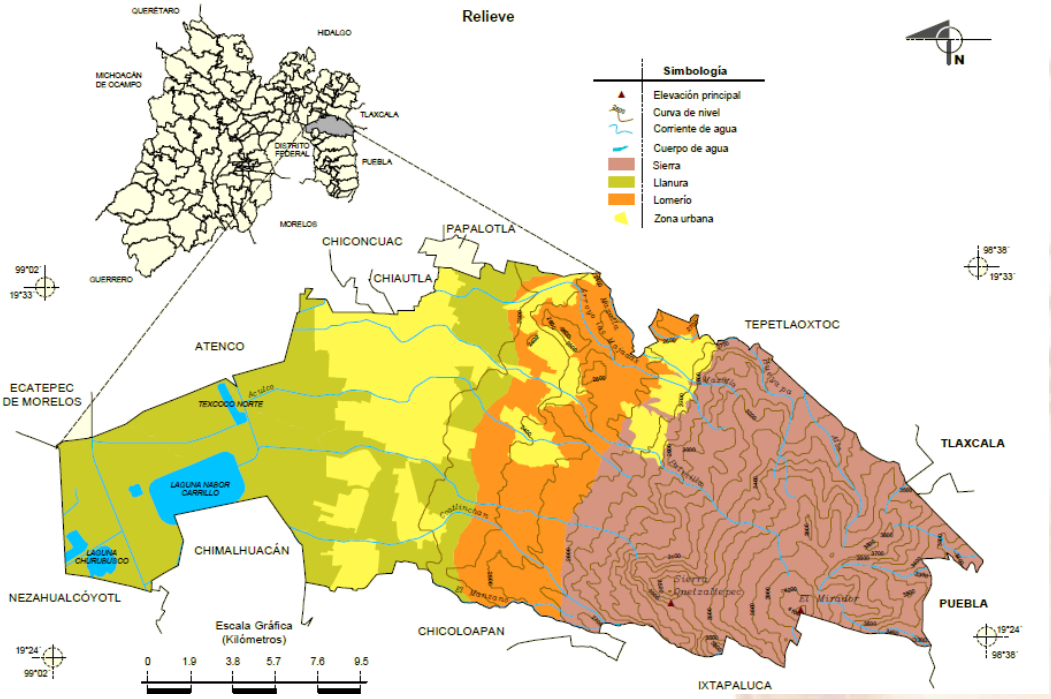
Centro Regional De Texcoco

La Feria Del Caballo

Viajar de visita por sus ex haciendas

Hidrología

Antiguamente el municipio se localizaba al oriente del lago de Texcoco, cuyos vestigios se constituyen en una zona pantanosa que colinda con la cabecera del actual municipio de Atenco. Muchos riachuelos cruzan el valle de Texcoco como huellas de la vieja cuenca del lago: el Cozcacuaco, el Capingo y el San Bernardino, entre los más importantes. Una de las extraordinarias obras hidráulicas que existían eran los Baños de Netzahualcóyotl a los cuales se conducía agua de los manantiales de la sierra de Tláloc a través de canales y acueductos.



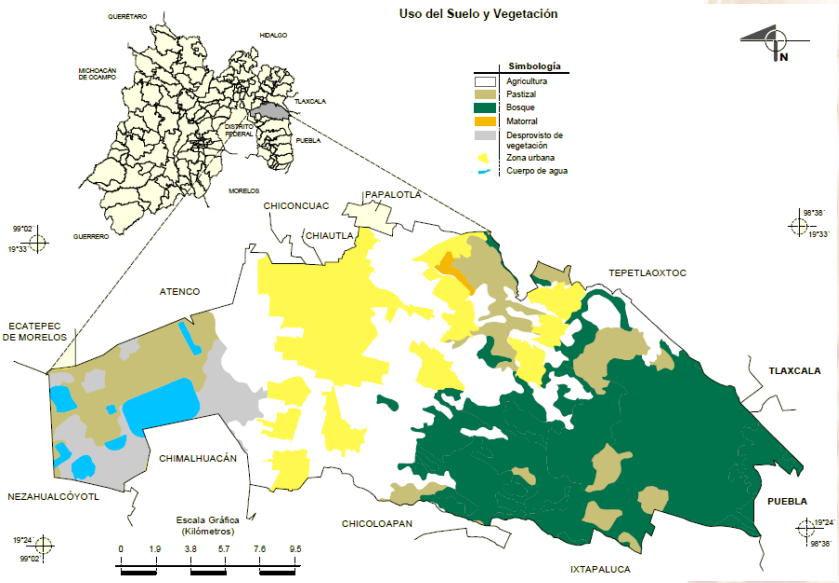
Orografía

Texcoco tiene algunas elevaciones importantes, como el monte Tláloc con 3981 msnm, que se extiende desde la comunidad de Santiago Cuautla pan hasta San Jerónimo Amanalco; el cerro Tepechichilco en la comunidad de Tequexquináhuac; el cerro Tetzcutzinco en la comunidad de San Nicolás Tlaminca; el Tecuachacho en San Miguel Tlaixpan y el cerro de

Moyotepec en San Jerónimo Amanalco. Asimismo tenemos el Cuatemulco, Tlapahuetzia, Apipilhuasco y Chiconcuayo. La mayor parte de estos cerros toman su nombre de la comunidad a la que pertenecen. Existen también en Texcoco varias cañadas que hacen al territorio algo accidentado.

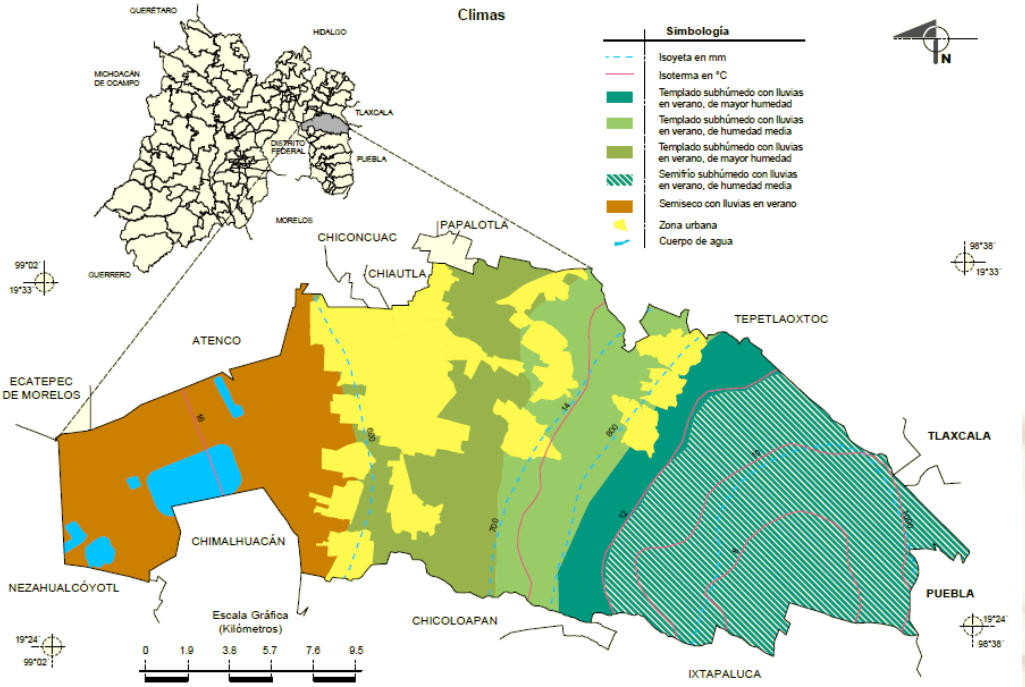
Flora y Fauna

Por su clima templado y su altura sobre el nivel del mar el municipio cuenta con una flora propia de estas regiones. Así tenemos en el Monte Tláloc especies como el oyamel, encino, y otras coníferas, aunque no en cantidad suficiente para una explotación importante. Hace mucho y hasta la fecha se han explotado los bosques sin ninguna consideración, convirtiendo sus árboles en vigas y morillos para construcción, por lo que ahora se sufren las consecuencias. El clima es propicio para el crecimiento de árboles como: pirul, sauce, fresno, nogal, tejocote, capulín, chabacano, olivo, manzano, higo, etc. En cuanto a las plantas y flores, crecen fácilmente flores como las rosas, claveles, alcatraces, gladiolas, agapandos, nube, margaritas, margaritones, violetas, bugambilias, nardos, azucenas, etc. Entre las comunidades dedicadas a actividades floricultoras tenemos a San Simón, San José Texopa, San Diego, San Miguel Coatlinchán, San Miguel Tlaixpan, San Nicolás Tlaminca y San Pablo Ixáyoc, entre otras. Desde tiempos antiguos se cultiva maíz, legumbres, trigo, cebada, alfalfa y frijol, así como magueyes y nopales.



El municipio contó en el pasado con una fauna abundante que hoy está por desaparecer o se encuentra extinta, como el venado, coyote y ocelote. Se conservan silvestres en sus bosques especies como el conejo, liebre, cacomiztle, tejón, ardilla, tuza, rata de campo, lobo

gris, lobillos etc. Los reptiles también casi han desaparecido en la región y sólo quedan algunos como la víbora de cascabel y los llamados "cencuates", especie de víbora de 35 a 50 cm., no venenosa que en algunas regiones se consume como alimento, y que se halla rodeada de cierto misticismo. Por ser zona lacustre, existieron en forma abundante viborillas de agua, inofensivas, que están por extinguirse en la región. De las aves, han desaparecido las águilas y halcones grandes. Se conservan algunas especies de gavilanes, zopilotes y lechuzas, en poblaciones muy disminuidas. "Aunque en la sierra Zoquiapan se han visto ejemplares de coyote y lobo en las partes más alejadas del monte, por lo que da un poco



de esperanza de que algunos depredadores pequeños sobrevivan en la zona".

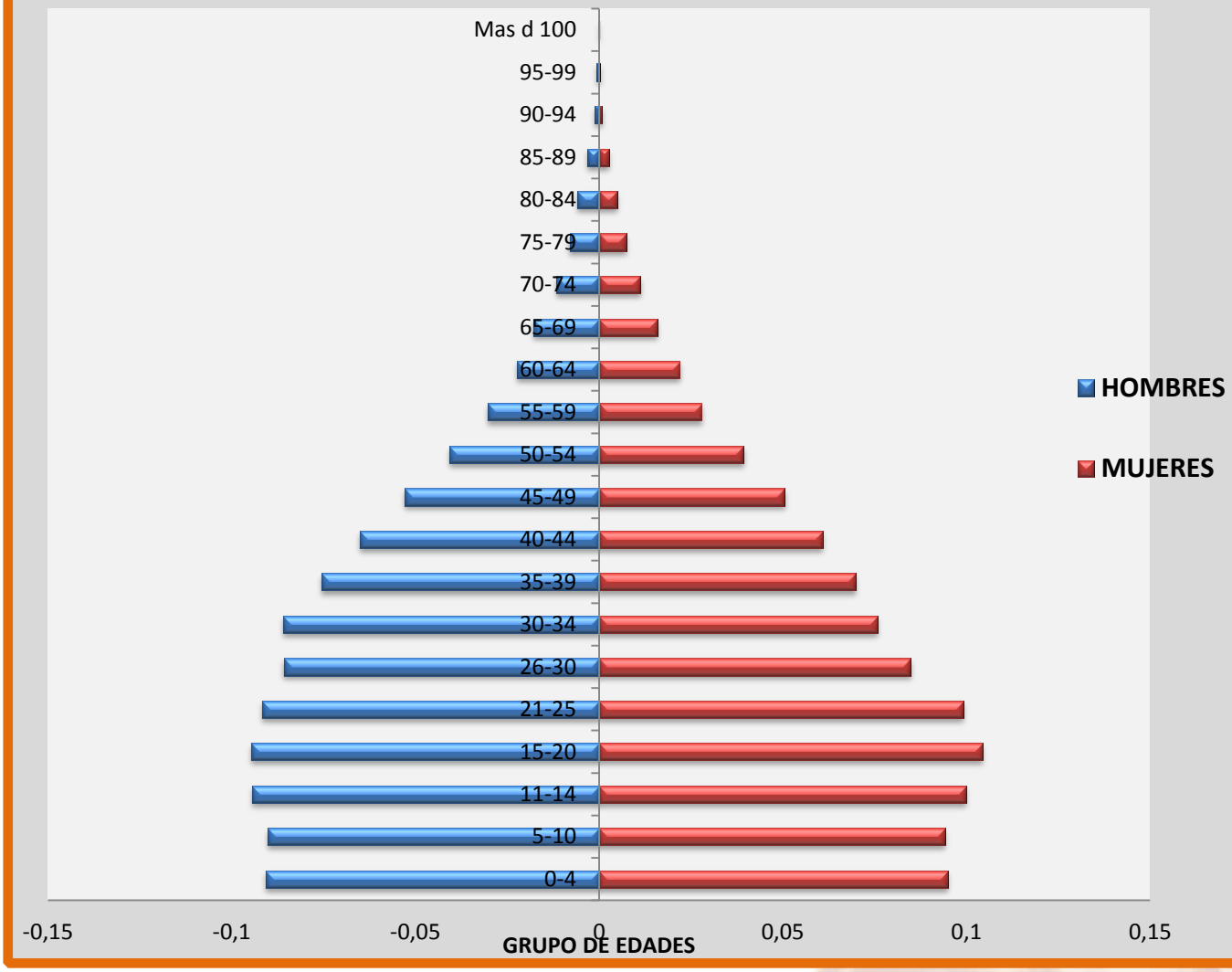
3.1.3. Dinámica Demográfica

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2010 la Ciudad de Texcoco tenía una población de 249,808 habitantes en todo el municipio, El mismo Instituto (INEGI) reporta que la población de 15 a 19 años es de 23,606 personas de las cuales 12,013 son hombres y 11,593 son mujeres, de 20 a 24 años una población de 21,669 personas de las cuales 11,073 son hombres y 10,596 son mujeres, esta tendencia se revierte en los siguientes rangos de edades teniendo por ejemplo, en el rango de 25 a 29 años una población de 18,756 personas de las cuales 9,257 son hombres y 9,499 mujeres, y en el rango de 60 a 64 años de una población de 6,295 personas 3,020 son hombres y 3,275 son mujeres.

Texcoco cuenta con 235, 151 habitantes de los cuales 115,648 son hombres, 119, 503 (50.81%) son mujeres.

GRUPOS DE EDAD AÑOS	HOMBRES	MUJERES
0-4	9.07%	9.48%
5-10	9.02%	9.41%
11-14	9.43%	9.99%
15-20	9.45%	10.43%
21-25	9.17%	9.90%
26-30	8.58%	8.48%
30-34	8.59%	7.57%
35-39	7.55%	6.99%
40-44	6.50%	6.08%
45-49	5.28%	5.05%
50-54	4.06%	3.93%
55-59	3.03%	2.79%
60-64	2.22%	2.19%
65-69	1.79%	1.57%
70-74	1.16%	1.12%
75-79	0.80%	0.74%
80-84	0.59%	0.49%
85-89	0.32%	0.26%
90-94	0.12%	0.08%
95-99	0.07%	0.03%
Mas d 100	0.02%	0.01%

GRÁFICA QUINQUENAL POR GRUPOS DE EDAD



4. TEMAS ESTRUCTURALES POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

4.1 Diagnóstico.

El Desarrollo y Progreso de Texcoco del trienio 2013-2015 está sustentado en los tres pilares temáticos y un eje transversal.

El proceso se encuentra sustentado por los diferentes objetivos a seguir, aunado con sus diferentes estrategias a seguir de cada uno y mencionado las líneas de acción a tomar para cada proceso de proyecto y como resultado final hacer análisis con sus indicadores. Estos procesos se derivan del análisis Municipal realizado y con el apoyo de los foros de consulta realizados con la participación de la ciudadanía y entre un esfuerzo entre el Gobierno y la Administración, sin dejar de tomar en cuenta que es el rumbo y futuro que los Texcocanos decidieron elegir democráticamente en 2012

En el Municipio de Texcoco repercuten las tendencias del Estado y del País; es decir un proceso creciente y acelerado de concentración urbana y de las actividades económicas que generan avances, necesidad y deterioro en algunas localidades, mientras que el resto, solo refleja un desarrollo medio o bajo que puede limitar la oferta de servicios y bienestar social, además de que en otras detienen el estado de marginación.

En este sentido, se analiza la problemática e identifica la solución más factible para impulsar el desarrollo municipal social, económico o político, haciendo un planteamiento de aprovechamiento óptimo y sustentable de las potencialidades contenidas en nuestro territorio, para alcanzar una nueva etapa del desarrollo.

Lo anterior hace necesario conocer las condiciones que guarda el territorio, las actividades económicas, sociales y culturales de cada Municipio y la forma de gobierno, para poder conocer sus potencialidades pero a la vez sus necesidades y problemática, partiendo de la identificación o reconocimiento del territorio, del uso del suelo, de la dinámica de sus asentamientos humanos, de sus actividades socioeconómicas y del nivel de cobertura de los servicios básicos que tiene la población.

Con las acciones antes descritas será posible ponderar las condiciones y nivel de desarrollo, mismo que deberá ser analizado comparativamente entre los datos de Texcoco y los de la región o bien con la realidad de la entidad. Para ello, se recomienda elaborar este análisis y descripción a nivel de cada uno de los temas y programas que se agrupan en los distintos pilares temáticos y ejes transversales (Pilar Gobierno Municipal Solidario, Pilar Municipio Progresista, Pilar Sociedad Protegida y Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva, dichos ejes quedan detallados de la siguiente manera: Gobierno cercano a la gente, financiamiento para el desarrollo y Gobierno de Resultados, mismos que tienen un

enfoque de eficiencia administrativa y financiera), en este apartado se describirá de forma general las características que limitan, impulsan o soportan las condiciones de vida de los habitantes que se asientan en el territorio municipal.

El siglo XXI presenta un amplio horizonte de posibilidades para nosotros y, al mismo tiempo, es una época de grandes desafíos. La transformación de nuestra época demanda encontrar mejores soluciones a los problemas recurrentes de la sociedad; de ello depende la calidad de vida de las familias Texcocanas. Éste es el gran reto que ciudadanos y gobierno debemos enfrentar con responsabilidad; para ello nos estamos preparando desde ahora.

En este contexto, el presente Plan de Desarrollo reviste una enorme importancia, ya que constituye el documento rector de las políticas públicas que habremos de implementar en el Municipio de Texcoco para brindar Seguridad Integral a cada Texcocano. Este documento concibe una estrategia de desarrollo basada en un gobierno responsable y democrático, capaz de propiciar un ambiente de acuerdos y consensos, que conduzca el esfuerzo social para concretar acciones, programas y proyectos que impacten positivamente en la calidad de vida de los texcocanos.

4.2 Prospectiva

Es una disciplina con visión global, sistémica, dinámica y abierta que explica los posibles futuros, no sólo por los datos del pasado sino fundamentalmente toma en cuenta las evoluciones esperadas de las variables (cuantitativas y cualitativas determinadas en el diagnóstico) así como los comportamientos de los actores implicados, de manera que reduce la incertidumbre, ilumina la acción presente y aporta mecanismos que conducen al futuro aceptable, conveniente o deseado.

El municipio de Texcoco, requiere de un desarrollo urbano más armónico que permita compatibilizar la vitalidad económica y social de la cabecera con su viabilidad a mediano y largo plazo, asegurando el mantenimiento de los equilibrios biofísicos fundamentales. En una zona con fuertes tendencias a la urbanización, es necesario recordar que el propósito de las concentraciones humanas es el incremento de los niveles de vida de la población, lo que no podrá conseguirse sin la reconstrucción de equilibrios ambientales. Para dicha reconstrucción en el Municipio de Texcoco es necesario definir los umbrales del crecimiento poblacional, lo cual implica estimar los costos de utilización, acceso ó sobre uso de los recursos ambientales, dichos costos ambientales de la urbanización son producto de las distorsiones de la organización del espacio funcional de la Ciudad y la falta de control en el uso de sustancias nocivas para la salud y el ambiente.

Para ello es necesario trabajar logrando una mejor cobertura, calidad y seguridad en la prestación de los servicios públicos y privados de conexión y traslado, que apoye a impulsar el desarrollo regional mejorando el acceso a las comunidades, la protección al medio ambiente y el desarrollo de proyectos que contribuyan al desarrollo social.

4.3 Objetivos

Impulsar un desarrollo Municipal armónico, integral y sostenible con visión urbana, para lo cual se requiere de un Gobierno comprometido a ofrecer servicios públicos de calidad acorde a las necesidades que le demanda la sociedad, en la que los esfuerzos y acciones estén destinados a contar con espacios de urbanización mejor planeados, esquemas de ordenamiento territorial más consolidados y el desarrollo de infraestructura con perspectiva urbana, solo así será posible propiciar el fortalecimiento de las capacidades regionales y la integración Municipal bajo un contexto de sano desarrollo de las comunidades y cabecera, con estricto respeto a los criterios de sustentabilidad y conservación del medio ambiente.

5. PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

5.1 Gobierno Solidario.

Uno de los retos de mayor importancia que enfrenta un Gobierno Solidario consiste en atender las necesidades en materia social de su población. En este sentido, el *Plan de Desarrollo* identifica como temas centrales de la política social; el combate a la pobreza, marginación y desigualdad, el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida, y la atención de los grupos más vulnerables de la sociedad.

La pobreza en el Municipio y Estado se manifiesta principalmente en la pobreza multidimensional extrema, la cual se puede asociar geográficamente a las zonas rurales, y la pobreza multidimensional moderada, la cual se presenta mayormente en la zona Metropolitana de la Entidad. Las dos caras de este fenómeno tienen características diferentes entre sí. El reto de nuestro Gobierno consiste en formular una política integral que atienda de manera adecuada las necesidades tanto de la pobreza extrema rural como de la pobreza moderada urbana. Su atención es prioritaria ya que al resolver esta condición, se avanza en la reducción de la marginación, se promueve el desarrollo humano y, en última instancia, se avanza hacia una sociedad con menor desigualdad.

La familia ha sido históricamente el núcleo de la sociedad en el país. Sin embargo, las tendencias demográficas muestran un cambio sin precedente en la estructura de los hogares: éstas son cada vez más compactas, los hogares compuestos por una sola persona crecen aceleradamente y el papel de la mujer en la vida laboral es cada vez más activo. Los hogares mexiquenses demandan

desde ahora soluciones de política social que suplan la red de seguridad social con que tradicionalmente se ha apoyado a la familia mexiquense, tales como el cuidado de los niños y de los adultos mayores. Dichas demandas serán cada vez mayores, por lo que el Gobierno Estatal debe estar preparado para darles la atención que requieren, tal como ya sucede en otras partes del mundo.

La política social debe brindar un énfasis particular a los sectores de la población que, por sus características, requieren una atención focalizada para facilitar que accedan a las oportunidades que generan movilidad social y desarrollo humano. Entre estos grupos se puede considerar a los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, los adultos mayores, las madres jóvenes y viudas, los pueblos indígenas y las personas con alguna discapacidad.

Un Gobierno Solidario debe atender de manera efectiva dichas necesidades de política social mediante tres instrumentos principalmente: la educación, la salud y la inversión en infraestructura básica.

5.1.1 Núcleo Social y Calidad de Vida

Diagnóstico

En México la pobreza es determinada por el ingreso corriente per cápita, el rezago educativo, la falta de acceso a servicios de salud, de seguridad social, calidad y espacios de vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social.

México tiene 52 millones de pobres (46.3%), es decir personas que carecen de servicio de salud, educativo, vivienda, alimentación, etc.

Tiene un coeficiente de Gini de 0.468 (desigualdad social en el Estado de México). Una población en situación de pobreza de 112, 221 habitantes (42.1%), 90, 998 (34.2%) en pobreza moderada, 21,223 (8%) en pobreza extrema. Una población vulnerable por carencias sociales de 98, 679 (37. 1%), 12, 669 (4.8%) personas vulnerables por cuestiones de ingreso, 42, 704 (16%) de población no pobre pero vulnerable.

Existen 210, 900 (79.2%) personas con al menos una carencia social y 91, 005 (34.2) con al menos tres carencias sociales. Hay 48, 519 (18.2%) con un rezago educativo, 123, 229 (46.3%) sin acceso a servicios de salud, 162, 092 (60.9%) habitantes sin acceso a la seguridad social, 39, 330

(14.8%) sin calidad y espacios de vivienda, 59, 689 (22.4%) sin acceso a los servicios básicos en la vivienda y 85, 087 (32%) sin acceso a la alimentación. [1]

Un diagnostico general nos permite saber que de los 235, 151 habitantes del municipio, existen 42, 172 jefaturas masculinas, 12, 908 jefaturas femeninas, una participación económica masculina de 70.17%, una tasa de participación económica femenina de 35.24%, una población económicamente activa de 94, 024, de los cuales 61, 483 son hombres y 32, 541 son mujeres, 89, 973 es población ocupada, 4, 051 desocupada y existe una población económicamente no activa de 84, 160 habitantes, una tasa de desempleo de 4%, es decir 3 de cada 4 son hombres de entre 20 y 39 años y solo 1 de cada 4 es mujer.[2] El 63, 678 (27.07%) son niñas y niños de 4 a 14 años, 64, 035 (27.23%) jóvenes de 15 a 29 años, 18, 386 (7.8%) adultos mayores de entre 60 a 99 años, 8, 462 personas con discapacidad, de las cuales 4, 373 no pueden caminar o moverse, 920 no escuchan, 725 no pueden hablar o comunicarse, 434 no pueden atender su cuidado personal, 498 no pueden poner atención y 702 sufren retraso mental, mientras que 6, 178 no están identificadas las condiciones especiales en las que viven. [3]

En el tema de Salud existe una población derechohabiente de 113, 051 habitantes, de los cuales 54, 579 están afiliados al IMSS, 23, 099 al ISSTE, 7, 393 al ISSTE Estatal y 1,522 a instituciones como PEMEX, La Defensa Nacional o la Marina. Al seguro popular hay 20, 018 habitantes, 2, 331 a instituciones privadas, 5, 593 a otras instituciones de salud. Mientras que existen 116, 534 no derechohabientes y 5, 566 no se tiene dato específico de los servicios de salud al que pertenezcan. [4]

Existen 210, 900 (79.2%) personas con al menos una carencia social y 91, 005 (34.2) con al menos tres carencias sociales. Hay 48, 519 (18.2%) con un rezago educativo, 123, 229 (46.3%) sin acceso a servicios de salud, 162, 092 (60.9%) habitantes sin acceso a la seguridad social, 39, 330 (14.8%) sin calidad y espacios de vivienda, 59, 689 (22.4%) sin acceso a los servicios básicos en la

[1] Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010.

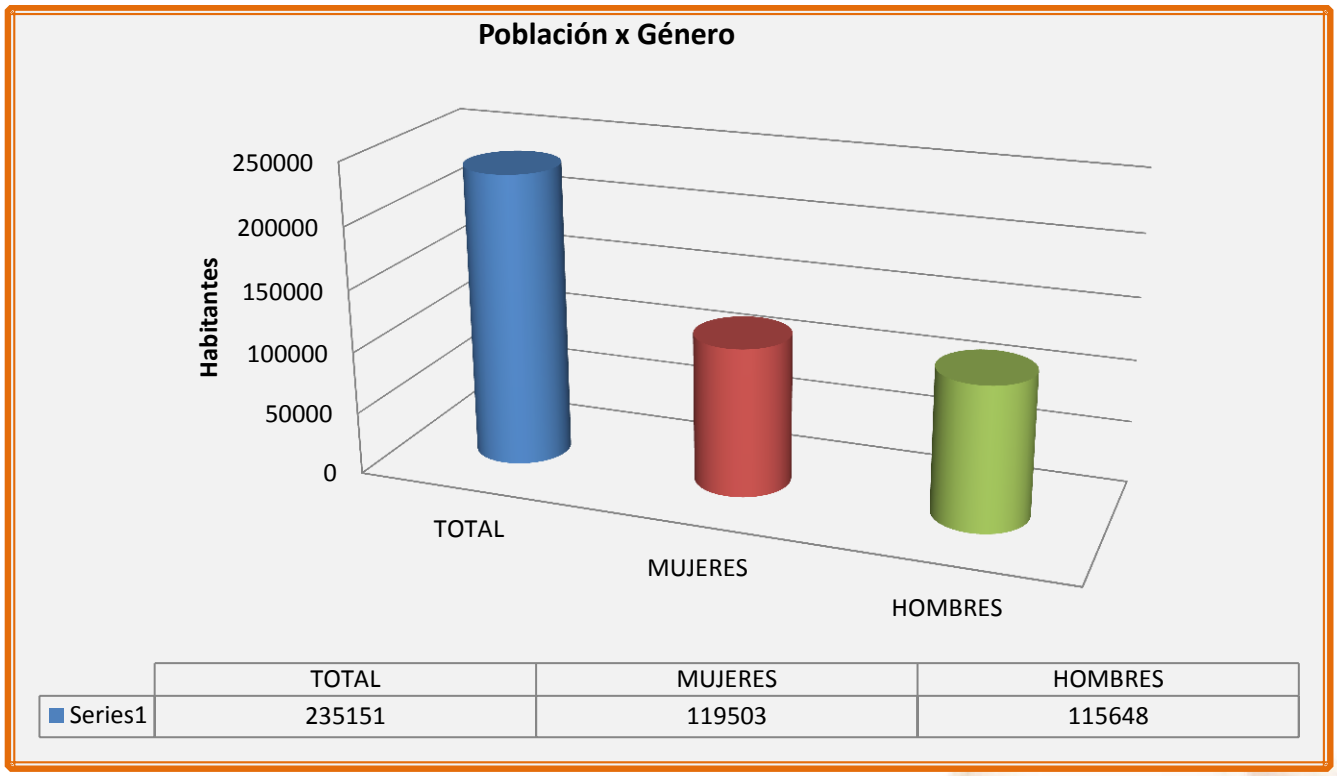
[2] Estadística Básica Municipal, Estado de México 2010.
[3] Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo 2010.
[4] Idém, Censo 2010.

vivienda y 85, 087 (32%) sin acceso a la alimentación. [5] Un índice de marginación de 10.99% correspondiente a un total de 25, 843 personas en todo el municipio.[6]

Un diagnóstico general nos permite saber que de los 235, 151 habitantes del municipio, existen 42, 172 jefaturas masculinas, 12, 908 jefaturas femeninas, una participación económica masculina de 70.17%, una tasa de participación económica femenina de 35.24%, una población económicamente activa de 94, 024, de los cuales 61, 483 son hombres y 32, 541 son mujeres, 89, 973 es población ocupada, 4, 051 desocupada y existe una población económicamente no activa de 84,160 habitantes, una tasa de desempleo de 4%, es decir 3 de cada 4 son hombres de entre 20 y 39 años y solo 1 de cada 4 es mujer.[7] El 63, 678 (27.07%) son niñas y niños de 4 a 14 años, 64, 035 (27.23%) jóvenes de 15 a 29 años, 18, 386 (7.8%) adultos mayores de entre 60 a 99 años, 8, 462 personas con discapacidad, de las cuales 4, 373 no pueden caminar o moverse, 920 no escuchan, 725 no pueden hablar o comunicarse, 434 no pueden atender su cuidado personal, 498 no pueden poner atención y 702 sufren retraso mental, mientras que 6, 178 no están identificadas las condiciones especiales en las que viven. [8]



[5] Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010.
[6] Gobiernos Locales, Gobierno del Estado de México.
[7] Estadística Básica Municipal, Estado de México 2010.
[8] Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo 2010.

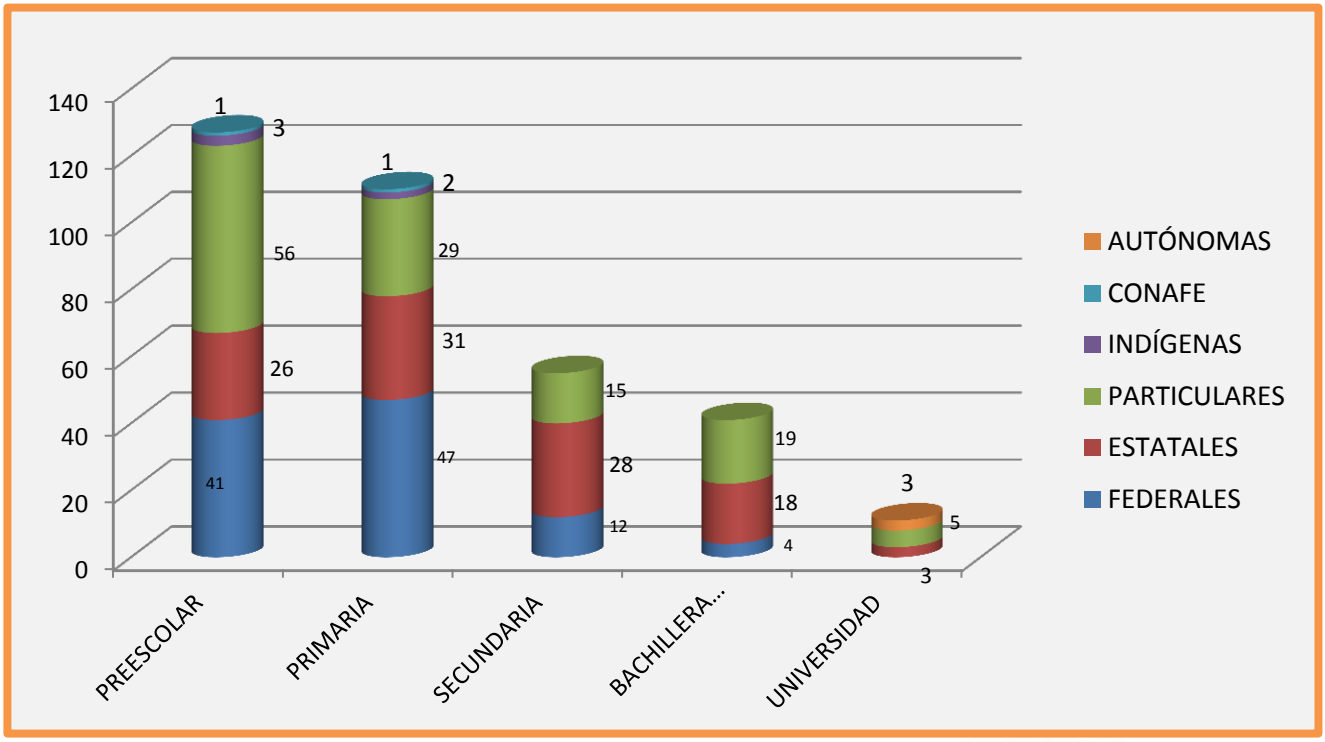


	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Series1	235151	119503	115648

Subtema: Educación y Cultura.-

En el tema educativo Texcoco tiene una población de 70, 307 habitantes de 3 años y más que asisten a la escuela, 146, 711 que no asiste. 12, 539 sin escolaridad, 11, 856 con educación preescolar, 63, 509 en educación primaria, 55, 585 en educación secundaria, 817 con estudios técnicos o comerciales, 73, 866 con educación Posbásica, 2, 445 con estudios de maestría y sólo 976 con doctorado.[9] Una población alfabeta de 161, 167 y 5, 295 analfabeta. [10]

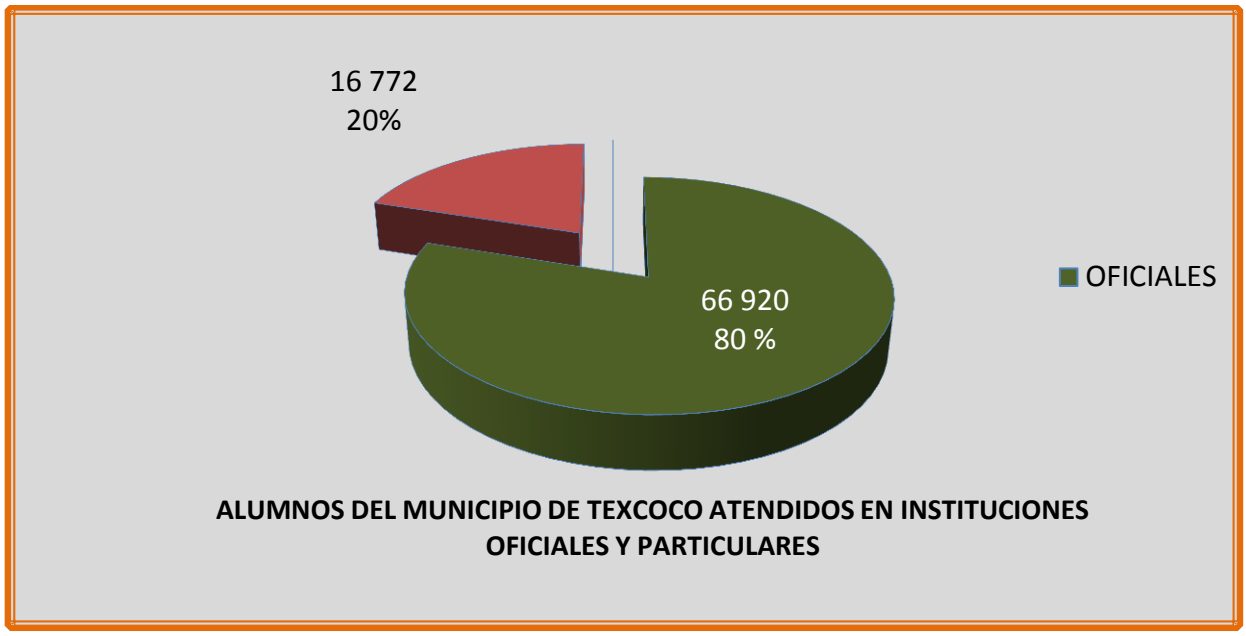
[9] Idém, Censo 2010.
[10] Estadística Básica Municipal, Estado de México 2010.



Número de escuelas por nivel y sostenimiento del Municipio de Texcoco

En el tema educativo Texcoco tiene una población de 70, 307 habitantes de 3 años y más que asisten a la escuela, 146, 711 que no asiste. 12, 539 sin escolaridad, 11, 856 con educación preescolar, 63, 509 en educación primaria, 55, 585 en educación secundaria, 817 con estudios técnicos o comerciales, 73, 866 con educación Pos-básica, 2, 445 con estudios de maestría y sólo 976 con doctorado.[11] Una población alfabeta de 161, 167 y 5, 295 analfabeta. [12] Es conveniente mencionar que existen 4, 614 ciudadanos que hablan lengua indígena, de ellos 2,512 son hombres y 2, 101 mujeres, dialectos que van desde el Aguacateco, Amuzgo, Chatino, Chinanteco, Chol, Maya, Mixe, Náhuatl hasta Zapoteco, Yaqui, Zoque, Otomí, etc. [13]

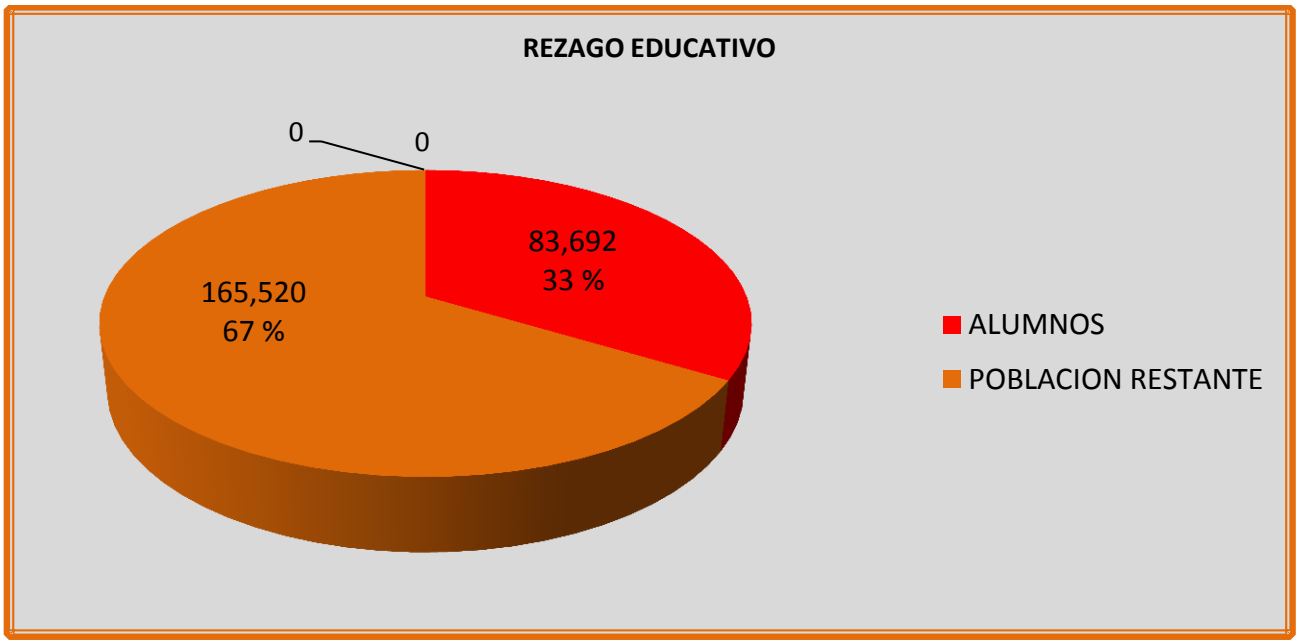
[11] Ídem, Censo 2010.
[12] Estadística Básica Municipal, Estado de México 2010.
[13] Gobiernos Locales, Gobierno del Estado de México.



Este Gobierno Municipal a cargo de la Profra. Delfina Gómez Álvarez, tiene como prioridad el ofrecer a los niños, jóvenes y adultos, más opciones educativas, con independencia de las condiciones económicas, social, ideológicas, de género o región. Prioridades que se tienen que enfrentar de manera simultánea a fin de vencer los retos para responder a las necesidades y demandas de la sociedad.

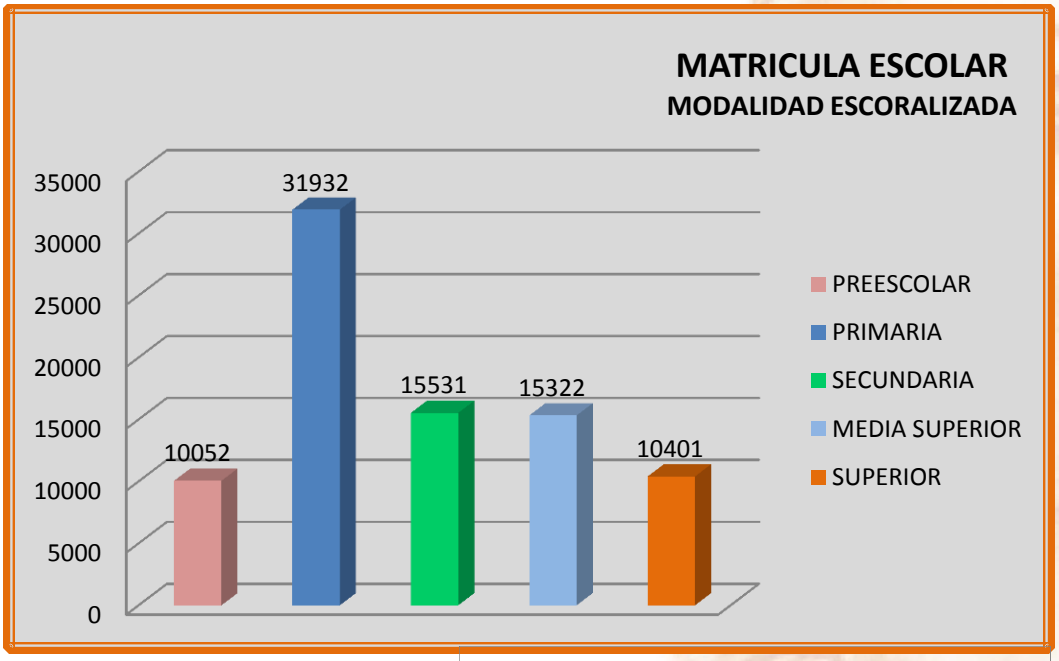
Las funciones de la Dirección de Educación, es unir esfuerzos con la federación, el estado y el ayuntamiento de Texcoco para lograr una buena ejecución de los programas. Con ese fin pondremos en marcha instrumentos innovadores implementando acciones y programas eficaces que permitan extender los logros corregir deficiencias y limitaciones.

La educación es la base del progreso de las naciones y el bienestar de los pueblos; así también es la única herramienta segura con que cuentan los órganos de gobierno para transformar a la sociedad, para el aseguramiento de mejores condiciones de vida de los ciudadanos; y su ejercicio pleno es práctica cotidiana de la democracia misma.

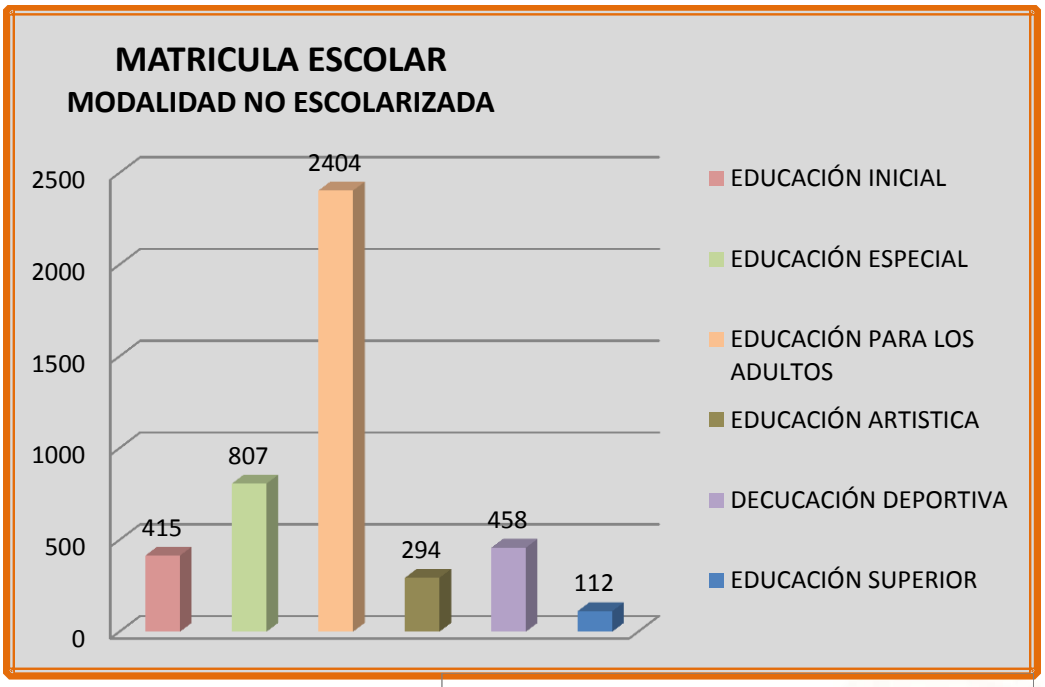


Una sociedad democrática no puede admitir la falta de equidad, y menos en la educación que es el medio por excelencia para promover la igualdad.

GRAFICA MATRICULA ESCOLAR



IGECEM. PRODUCTOS ESTADISTICOS 2011



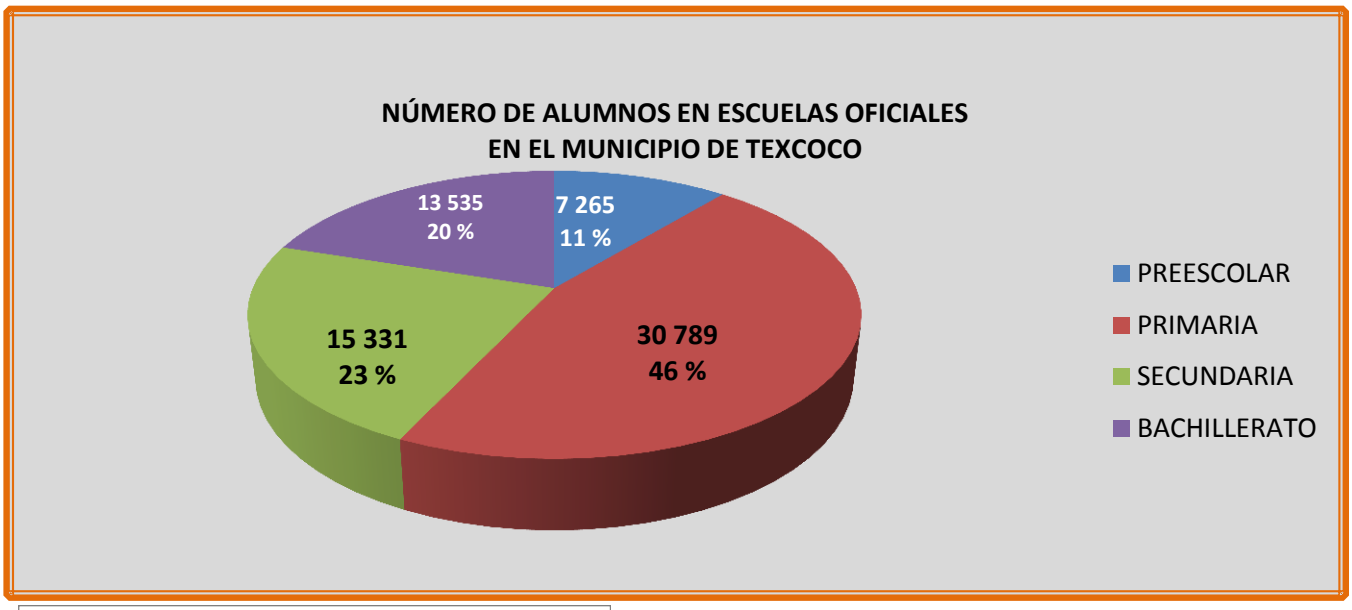
IGECEM. PRODUCTOS ESTADISTICOS 2011

En apego al artículo tercero de nuestra Carta Magna se establece como obligación del Estado, promover la educación laica, gratuita, obligatoria, participativa y de calidad, orientada a la formación de ciudadanos libres, responsables, creativos y respetuosos dentro de la diversidad cultural basada en una educación de calidad, compromete a este municipio a brindar todo el apoyo a las instituciones educativas y más por la formación docente de la Presidenta Municipal.

Del total de alumnos que asisten a las escuelas del Municipio el 80 % es atendido por escuelas públicas y el 20 % por escuelas particulares.

Buscaremos incorporar en las tareas de este plan a las organizaciones de la sociedad civil y sector privado, ya que consideramos que es colectiva la responsabilidad de coadyuvar al cumplimiento de las metas y objetivos en bien de nuestra sociedad. “Porque la educación nos une”.

En el presente plan se presentan diferentes actividades divididas en tres ámbitos de trabajo que den respuesta a las necesidades prioritarias de la comunidad texcocana y atención a la población de educación básica, media y superior.



IGECEM. PRODUCTOS ESTADISTICOS 2011

Al ámbito de planeación y apoyo institucional corresponde entre otras coordinar entre autoridades educativas, la planeación de actividades de trabajo y seguir de cerca el cumplimiento de las funciones.

Pertenece al ámbito de infraestructura educativa gestionar y acompañar a los planteles escolares de educación básica de nuestro municipio para cubrir dentro de lo posible sus necesidades en las diferentes dimensiones.

En un tercer apartado se presenta el departamento de Programas Educativos y Apoyos Escolares el cual tiene como función establecer vínculos con los diversos centros educativos del municipio para trabajar de manera conjunta en beneficio de la sociedad.

La educación es un proceso de carácter humano y social, que forma en los individuos no solo una conciencia de civilidad, sino que le proporciona elementos de aprendizaje, destreza y de asimilación cultural, que le permite desenvolverse en su vida económica y social.

La educación es un indicador clave para conocer lo que una sociedad quiere alcanzar y se convierte en un elemento importante de su existencia: ello requiere que la acción de gobierno con la participación de la sociedad asegure que los individuos accedan al pleno derecho que tienen a la educación y a mejores condiciones de vida.

Como se puede observar los alcances de la Dirección de Educación son muy amplios, los cuales se pretenden lograr mediante este Plan que incluye actividades para el desarrollo educativo de este municipio.

Estos proyectos serán desarrollados mediante la vinculación permanente con el plan de desarrollo del Gobierno del Estado de México, y el Plan de Desarrollo Municipal, respetando siempre la interculturalidad de nuestro municipio y las necesidades educativas del mismo.

Diagnostico

En materia educativa el Municipio cuenta con 355 escuelas entre públicas y privadas de todos los niveles desde preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y universidad y con sus diferentes subsistemas.

De una población aproximada de 235 151 habitantes estas instituciones educativas atienden aproximadamente 83,692 alumnos en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, no considerando la matrícula de universidad porque es población flotante y los tiempos son diferentes a la educación básica.

Del total de alumnos que asisten a las escuelas del Municipio el 80 % es atendido por escuelas públicas y el 20 % por escuelas particulares.

En estas instituciones educativas los alumnos atendidos por cada nivel entre escuelas públicas y privadas son: en preescolar 10 111, primaria 38 487, secundaria 19 164, y bachillerato 15 930. Y si sólo se toman como referencia las escuelas públicas la atención es la siguiente: preescolar 7265, primaria 30 789, secundaria 15 331 y bachillerato13 535.

Esta población de alumnos es atendida por un total de 3 185 maestras y maestros aproximadamente, distribuidos por niveles; en preescolar 415, primaria 1045, secundaria 980 y bachillerato 745 considerando las instituciones públicas y privadas.

Por otra parte, actualmente se está estableciendo el programa de “Escuelas de Tiempo Completo”, y en la actualidad en nuestro Municipio hay 13 escuelas de este tipo y para el próximo ciclo se planea que aumente al doble de instituciones con esta modalidad, lo que lleva consigo la necesidad de ampliar la infraestructura educativa y de servicios de estas instituciones, como comedores y techumbres para realizar las actividades que se programen.

En relación a la infraestructura, la mayoría de las escuelas necesitan apoyo ya que cuentan con edificios de la década de los 50s, 60s, 70s. y 80s., destacando el deterioro normal por la atención y servicios que se prestan a la población demandante, esto es muy notorio en los núcleos sanitarios de la mayoría de las instituciones.

En cuestión de la calidad con que se imparte la educación tenemos resultados que nos ayudan a conocer cómo se encuentra el Municipio tomando como base los puntajes de la prueba ENLACE en nivel primaria y secundaria.

Nivel primaria a nivel Estado el puntaje más alto es de 825 puntos en el 2012 y a nivel municipio 801 el puntaje más alto y el más bajo 443. El promedio de puntajes a nivel Nacional es de 546 y el del Estado de 545, a nivel Municipal estamos por encima de la media nacional y de la media del Estado con un puntaje de 556.74.

En nivel de secundaria el puntaje más alto a nivel Nacional es de 501 puntos y en el Municipio el más alto es 640.14 y el más bajo 424.4. El promedio de puntaje a nivel Nacional es de 511 y el del Estado es 506.3, a nivel Municipal el promedio está igual que a nivel Estado con un promedio de 506.32, no superando la media nacional.

En cuanto a rezago escolar se ha encontrado, según información de INEGI 2010, que el 3.66 % de la población mayor de 6 años no saben leer y escribir, esto es un total de 8 623 habitantes, principalmente ubicada en zonas rurales, reflejando la necesidad de implementar programas para atender a la población con estas características.

Por otra parte, la mayoría de la población con necesidades educativas especiales es atendido en escuelas regulares a nivel primaria con el apoyo de USAER, sin embargo existe población con rezago educativo, para 2009 eran atendidos en escuelas regulares una cantidad de 933 alumnos por 47 especialistas, sin embargo, después de terminar la educación primaria no existe opción para continuar con la formación de estos alumnos, se hace necesaria la atención a esta población mediante un centro que capacite para el trabajo.

El rescate de la lengua náhuatl se ha convertido en un elemento de orgullo a nivel regional, en 2010 existía una población 4 614 habitantes mayor de 5 años que hablaba una lengua indígena, esto quiere decir que de la población total el 1.9 % habla alguna lengua indígena, es necesario reforzar estrategias conjuntas para proponer programas que lleven como propósito el rescate de la lengua náhuatl en el municipio.

En materia educativa el Municipio cuenta con 355 escuelas entre públicas y privadas de todos los niveles desde preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y universidad y con sus diferentes subsistemas. Ver gráfica 1.

De una población aproximada de 249 149 habitantes estas instituciones educativas atienden aproximadamente 83,692 alumnos en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, no considerando la matrícula de universidad porque es población flotante y los tiempos son diferentes a la educación básica. Ver gráfica 2.

Objetivo:

Coadyuvar a la mejora de la calidad en los servicios educativos, a través de diversos programas de capacitación y actualización al docente favoreciendo así, el desarrollo de competencias de los alumnos, propiciando el acceso a la información y a la tecnología coordinados con la Secretaría de Educación e Instituciones Estatales y Municipales, para impulsar el desarrollo educativo de los niños y adolescentes.

Líneas Generales De Acción.

1.- Para la educación básica consolidar apoyos en infraestructura, ya que la educación se transforma en “Escuelas de tiempo completo”, para 2013, 50 escuelas en el municipio de los niveles de educación básica (preescolar, primaria, secundaria).

2.- Revisión de seguridad en tenencia de tierra de las instituciones públicas del Municipio, atención a un 40 % de las instituciones a nivel oficial.

3.- Desarrollar acuerdos con la iniciativa privada u ONG para el apoyo en la infraestructura de las instituciones Educativas del Municipio.

4.- Es necesario apoyar la capacitación y actualización docente, siempre viendo como fin último elevar la calidad de la Educación.

5.- Incentivar a los docentes para un mejor desempeño de su función educativa. Crear el reconocimiento "Rey poeta Netzahualcóyotl" para docentes que hayan trabajado 30, 40 y 50 años en el municipio de Texcoco. Estimular mediante el intercambio, conferencias, seminarios y congresos a los docentes de escuelas con alto promedio a nivel nacional.

6.- Implementar programas de apoyo para los alumnos y familias de estos como son la dotación de útiles y/o uniformes escolares, considerando los niveles de primaria y secundaria. Posteriormente considerar a preescolar dependiendo del presupuesto con el que se cuente.

7.- Ofrecer mayor apoyo para las instituciones educativas de nivel técnico, (Bachillerato Técnico) en infraestructura y programas de interés para los alumnos que asisten a este nivel.

8.- Apoyo mediante el Centro de Tareas para llevar a cabo programas de Educación a distancia y servicios de internet para la población estudiantil del Municipio de Texcoco.

9.- Promover los convenio de Becas a nivel medio y superior con instituciones educativas a del Municipio de Texcoco.

10.- Implementar programas para el desarrollo de habilidades en los alumnos de nivel secundaria y bachillerato del Municipio, implementación de programa de robótica a nivel secundaria y bachillerato. En Bachillerato un programa de orientación vocacional a alumnos de 3° y 4° semestre.

11.- Apoyo a instituciones educativas de todos los niveles con nuevas tecnologías.

12.- Crear un centro de atención para la capacitación del trabajo para personas con discapacidad o educación especial donde se haga el diagnóstico, la canalización y la capacitación laboral.

13.- Apoyo a las acciones del INEA para la atención a la población analfabeta, promoviendo en las comunidades centros de educación para adultos con la participación de alumnos de servicio social.

14.- Coadyuvar a la implementación de cursos de lengua náhuatl en las escuelas del Municipio.

Con estas acciones podemos afirmar que el rol que juega la educación en este Municipio es de suma importancia y trascendencia, sino como solución inmediata de los problemas, sí como medio de prevención, como la vía para romper los círculos viciosos que los eternizan. La educación: nuevamente en su expresión de pureza ideal, entendida como la búsqueda de la verdad, como el

medio para conseguir el fin último de transformar al hombre desde el conocimiento. La educación, como la esperanza válida de redención para nuestro país y nuestro Municipio.

Esa debe ser la visión que mueva los engranajes de la política educativa del Municipio de Texcoco, la meta a la que aspiramos de manera ideal. El concepto mismo de esa "visión idealizada" nos debe hacer reflexionar que no podremos alcanzarla a plenitud, pero que tanto los esfuerzos personales y cotidianos, como los esfuerzos colectivos y extraordinarios deben ser guiados por ese ideal.

Cultura

Diagnóstico

Texcoco, antiguamente llamado Acolhuacán, albergaba poblaciones gracias a que el relieve de la parte baja otorgaba facilidades para practicar la agricultura y en la parte alta, el accidentado relieve permitía la caza y la recolección, además de contar con manantiales y ríos de carácter abundante y torrencial. Estas prácticas dieron base a que surgieran las primeras manifestaciones culturales de la zona y que hasta la fecha, con modificaciones que derivan de acontecimientos históricos se siguen expresando.

La historia cuenta que tras la caída del imperio tolteca, varios grupos chichimecas arribaron al Valle de México, de entre ellos el grupo enviado por Xólotl, el gran jefe mítico de los chichimecas – Tecuhtli, inició un proceso de expansión junto con su hijo Nopaltzin a partir del contacto con los agricultores que ya habitaban el lugar. Los descendientes de Nopaltzin sentaron reales, hecho que conformó la interacción entre los pueblos chichimecas – Tecuhtli y los pueblos de cultura toltecas.

La sedentarización de los grupos chichimecas no fue nada sencilla, numerosos contingentes se mantuvieron apartados de los pueblos agricultores, a cambio de productos agrícolas proporcionaron protección. Fue hasta el periodo de Quinatzin, contacto que se orientó a la toltequización, acción que marco un periodo de conflictos, dando paso a que muchos chichimecas salieran de la zona.

Finalmente la inestabilidad social y la resistencia chichimeca a la transculturación, fueron suprimidas cuando Nezahualcóyotl, fortaleció sus alianzas políticas, logrando la incorporación del señorío texcocano a la triple alianza. Lo que trajo una fuerte influencia que abarco desde Tlaxcala hasta Teotihuacán. Ya como entidad política se permitió elaborar proyectos y construir los sistemas de riego que caracterizaron a la zona, crear sistemas comunales de intercambio, especializaciones, calpullis, administración y cultura. Para entonces el grueso de la población de esta zona era conocida como acolhua (1300 – 1375).

Ya en la época de la conquista, los españoles encabezados por Hernán Cortés y posteriormente por el Corregimiento Colonial, causaron una severa reducción en la población indígena. Sin embargo, la nueva estructura política económica tenía necesidades para conservar sus escasos objetivos, tendrían que disponer de la mano de obra de los indígenas y más adelante también de la estructura

económica basada en tributos. La conquista no consistió sólo en este tipo de dominio que consistía en la extracción de riqueza.

La llegada de las órdenes y del clero marco el devenir de los pueblos del entonces Acolhuacán con la aparición de la congregación y la cofradía. Como institución esta última se convirtió en el eje de las expresiones comunales del culto, de la fiesta al santo tutelar y una influencia fuerte en el ámbito político, aunque con sistemas de liderazgo que permitían escoger autoridades, dejando atrás el rasgo consanguíneo de los antiguos pipiltin. (XV y XVI)

Hasta el siglo XVII, aparece la hacienda con el sentido de empresa rural, orillando al valle de Texcoco a unirse al proceso ganadero y triguero. El despojo de tierras y el desvío de arroyos a los pueblos de la región trajeron consecuencias directas, inhibió la incorporación de las comunidades al desarrollo colonial y en segundo lugar, el mecanismo de segregación fortaleció étnicamente a los grupos asentados en la zona de la montaña, se dio la oportunidad de cierta independencia para reforzar los cargos que componían sus formas de organización religiosa y política. Pero la Ley Lerdo afecto directamente a las comunidades indígenas, fue tal la voracidad de las haciendas que para inicios del siglo XX, las comunidades Nahuas fueron reducidas en su territorio, surgieron conflictos por la tierra emparentados con la revolución mexicana de 1910. Desde entonces el antiguo territorio de Acolhuacán, ha ocupado un papel central en muchas de las demandas político sociales, aunque en otro nivel se suele expresar un simbolismo fuertemente ligado a procesos de liberación de su antiguo espacio y cultura.

En este sentido, Texcoco fue una de las principales capitales de la época mexica. Por lo que su invaluable riqueza histórica y cultural que comprende la época prehispánica, la conquista, época colonial, de independencia y revolucionaria, representa un gran tesoro histórico y cultural, sustancial para el entendimiento de la época pasada de México.

Es a partir de la importancia histórica-cultural que Texcoco se consolido como el centro regional de toda una cultura que impacto su influencia sobre toda una región, por lo que se tesora una gran riqueza documental. Aún en estos tiempos Texcoco es paso de variados caminos, es el centro entre varias poblaciones y es reconocido por innumerables estudios, geográficos y antropológicos. Pero si nos referimos un tanto a las comunidades indígenas, que por la necesidad de permanecer como identidad y conservar territorios, la manifestación cultural es de por si rica y expresiva, ¿Qué pasa con el resto de la población?

Por política cultural entendemos aquellas acciones encaminadas a preservar el patrimonio, a promover las diferentes prácticas sociales de una población, a administrar y reglamentar las industrias culturales, a fomentar la práctica creativa, a establecer canales de distribución y recepción de bienes y objetos artísticos, entre otras cosas

Las acciones de gobierno con respecto a la cultura han variado históricamente, y se pueden establecer dos formas de participación gubernamental en cuanto a su realización:

La acción de los gobernantes como una iniciativa individual, por el poder que le brinda su puesto actual atendiendo fundamentalmente a sus inquietudes y gustos personales.

El gobierno juega un papel explícito y constante en la producción, fomento y consumo de las actividades artísticas. Se establecen una serie de acciones homogéneas, procurando tener un mayor alcance y perdurabilidad, lo que se puede considerar como una política pública, federal, estatal o municipal que no necesariamente están acordadas entre estos niveles.

En Texcoco, cómo en muchos municipios y estados del país, a lo largo de varios años se han realizado acciones que no se contemplan dentro de un plan global previo, y por tanto, su hechura es por demás heterogénea respondiendo fundamentalmente a necesidades sociales coyunturales del país.

Se logran identificar características sobre el panorama cultural mexicano y mexiquense y que afecta directamente al Municipio de Texcoco:

- El bajo perfil de las autoridades culturales. Este factor puede deberse a la poca importancia atribuida por el Partido Acción Nacional (PAN), hacia la política cultural mexicana; a diferencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que hizo de la cultura un instrumento de legitimidad muy bien empleado a su favor.
- La supeditación de las políticas públicas a la política fiscal. La incongruencia de las medidas con los objetivos de los programas culturales difundidos, sumado a la falta de firmeza de las políticas públicas en torno a los objetivos sectoriales, hace imposible que en cultura, o en cualquier otro campo, se logre la mínima consistencia en las acciones.
- Los programas que el gobierno destina sólo para algunos municipios.
- La pretensión de realizar una política cultural basada en la ausencia de política cultural. Para el sector público mexicano, la cultura ha perdido importancia estratégica.

Prospectiva

Programas Municipales a corto plazo

- Festival Cultural Nezahualcóyotl
- Texcoco se debe convertir en un escenario abierto a las manifestaciones estéticas del país y del mundo, por tal motivo es necesario contar con un encuentro artístico y cultural anual que conjunte la participación de amplios sectores de la sociedad como empresarios, instituciones educativas, gobiernos aledaños y el gobierno municipal con las comunidades artísticas y los públicos en general.

- El Festival Internacional Nezahualcóyotl estará constituido de múltiples foros de la más diversa naturaleza, para generar un despliegue muy importante de actividades culturales a lo largo de una semana en diferentes partes del territorio, regularmente se abordarán temas locales y globales, tendremos ciudades invitadas del interior del país o del extranjero.
- El Festival debe tener una programación cultural de probada calidad, debe alejarse de la industria del espectáculo para no competir con la Feria del Caballo, esto sin menoscabo de que su programación sea de acceso popular por lo que sus actividades deben ser gratuitas.
- El Festival debe contribuir a la actividad económica de nuestro Municipio a través del turismo cultural y consolidar espacios artísticos estratégicos para la vida de la ciudad.
- El Festival debe contribuír a mostrar los procesos culturales que se desarrollan en nuestro Municipio y a recibir propuestas de todas las partes del país y del planeta, debe contribuir a afianzar nuestro sentido de pertenencia como texcocanos y ayudarnos a comprender la diversidad cultural de nuestro entorno.
- **Feria del Arte.**
- La cultura y el desarrollo económico y la cultura de trabajo, frente a esa necesidad debe ser un promotor de la formación de artesanos jóvenes
- Rehabilitación y reapertura de Bibliotecas
- Necesidad imperante, ya tiene un esquema que atiende estudiantes para hacer tareas y debemos ocuparlas como centros comunitarios con niños y por placer y no por obligación
- Rehabilitación y reapertura de Centros de Cultura y Comunitarios (módulos culturales) acompañado por la construcción de una red de servicios culturales que incluye cine club, talleres, libro club y programación cultural permanente.

Resaltar a la Cultura Indígena.

Cada etnia posee su propia historia, lengua, costumbres y tradiciones mismas que son necesarios rescatar y salvaguardar, sin limitar su desarrollo. El municipio de Texcoco fue asiento de la cultura náhuatl, lo mismo que Chiconcuac, Nezahualcóyotl, Chalco y Chimalhuacán. En la actualidad la mayor parte de la población indígena se concentra en la región de la montaña, concretamente en San Jerónimo Amanalco, Guadalupe Amanalco, Santa María Tecuanulco, Santa Catarina del Monte y San Pablo Ixáyoc, todos al oriente de la cabecera. Según datos del INEGI, para 1995 había 2, 942 habitantes que hablaban alguna lengua indígena en el municipio, la mayoría era Náhuatl pero también hay presencia de Zapoteco, Mixteco, Totonaca, entre otros.

Rehabilitación de la Escuela de Bellas Artes

La realidad social en Texcoco, refleja un alto porcentaje de ciudadanos interesados en las artes: por lo que es fundamental continuar generando esfuerzos por la rehabilitación de los espacios dedicados a la enseñanza de las diversas disciplinas artísticas, por lo que éste año se iniciará la construcción de la segunda fase de la Escuela de Bellas Artes de Texcoco.

Programas Municipales a mediano plazo

Fomento a la Lectura

La promoción del libro y la lectura aparecerá recurrentemente en el programa cultural. Leer es por definición un acto creativo, nadie lee dos veces el mismo libro pues cada lectura es una nueva y renovada interpretación; es también un acto de libertad de pensamiento, donde cada lector tiene la opción de desarrollar sus propias conclusiones y con ello construir un criterio amplio y plural.

Se realizará un gran festival al año dedicado al fomento a la lectura y a la venta, intercambio y proyección del libro, con escritores locales y globales y con editoriales nacionales y extranjeras, es un evento que incluye otras disciplinas artísticas, pero donde el temas central es el fomento a la lectura y el libro.

Se impulsaran bibliotecas comunitarias (libro clubes) de literatura en barrios, centros comunitarios y espacios culturales, con la participación de cuentacuentos, lectores en voz alta y personas interesadas en el fomento de la lectura por placer.

Se formará una red de Adultos Mayores que serán capacitados como mediadores de lectura, para que sean lectores en voz alta en escuelas y espacios públicos, Abuelitas y Abuelitos lectores será uno de programas de fomento a la lectura de carácter comunitario y uno de los programas de atención a grupos sociales más desfavorecidos.

Se impulsará un proyecto de lectura con la policía municipal, con la intención de incentivar la lectura entre los policías en acción del municipio así como mandos medios y altos, esto con la finalidad de promover una identidad nueva del policía y humanizar su actividad, además de sensibilizarlo y motivarlo a través de la lectura en la difícil tarea que desarrolla para el municipio.

Además se impulsaría el programa de Tianguis culturales que se realizarían en los pueblos y barrios de Texcoco ofreciendo cientos de libros a bajo costo y con programación cultural.

Asimismo, en coordinación con la Dirección de Educación impulsaremos los programas de apoyo a las tareas escolares, así como la programación de actividades que fortalezcan la formación del alumnado en las áreas de mayor debilidad (lectura), matemáticas, dialectos, computación, historia.

Jardín del arte.

Los pintores son de los sectores del mundo del arte y la cultura de Texcoco; el más diversos y numeroso, lo que convierte en una necesidad inmediata la apertura de espacios permanentes para la exposición de su obra, así como imperiosa la necesidad de generar los consensos necesarios para la convivencia mutua entre vecinos, artistas y visitantes al espacio determinado para su arte.

Programas Municipales a largo plazo.

Plazas públicas recuperadas.

Para el nuevo Gobierno Municipal de Texcoco recuperar, con manifestaciones estéticas, la plaza central, las plazas de las comunidades que conforman el municipio así como las plazas recuperadas arquitectónicamente en los últimos años, representa ofrecer a sus habitantes un lugar para la convivencia y el reconocimiento colectivo, representa tener un lugar para el intercambio cultural entre los artistas con sus públicos.

En sentido más amplio buscaremos que la revitalización de las calles genere un ambiente más proclive para el ejercicio de los derechos culturales de cada ciudadano y construya un espacio de encuentro entre todos los habitantes del municipio.

Realizaremos un ambicioso programa de Actividades Culturales en Espacios Públicos, con lo cual se pretende programar eventos de alto impacto en más de 50 puntos del municipio cada fin de semana. Con la firme intención de contribuir a la recuperación de la confianza en la calle como espacio vital de encuentro entre los ciudadanos

Las actividades culturales en espacios públicos combinarán una programación de artistas reconocidos con artistas locales, así como actividades de talleres al aire libre para niños y adultos, funciones de cine itinerante, exposiciones de artistas locales y teatro callejero entre muchos otros; para con ello contribuir al desarrollo de nuestro talento local pero también abrir el panorama artístico de nuestro municipio con la participación de artistas de todo el país y del extranjero.

Cabe señalar que la programación deberá incluir a todos los públicos, desde jóvenes, niños, adultos mayores, indígenas, discapacitados, comunidad de la diversidad sexual y población en general

Museo de sitio

En el presente contexto histórico; toma gran relevancia recabar y resguardar la riqueza documental y monolítica de toda una región de gran historia ancestral. Y representa gran valía, para nuestro pueblo, la conservación y exposición ordenada y protegida del vasto acervo que mantienen en resguardo diversos actores públicos y privados de la sociedad texcocana.

Resulta urgente no solo para el pueblo texcocano, sino para toda la región acolhua, que comprende a siete municipios de la región oriente del estado de México, con una población de más de un millón de habitantes; la construcción del Museo de Sitio de la Región de Texcoco, que preserve, muestre, proteja y ordene el gran acervo de Texcoco capital cultural del mundo mexica.

Escuela Municipal de Música

Una política importante del nuevo gobierno Municipal será la creación de Escuelas Municipales de Música donde se convoque a niños en edad escolar a iniciarse en las artes musicales.

Existen modelos probados en México y en todo el mundo de desarrollo musical comunitario, donde el eje principal es la construcción de una red de niños músicos, en esta red participarían no solo los niños sino instructores musicales, el ayuntamiento, padres de familias, y otros grupos sociales interesados

La idea es abrir escuelas en todo el Municipio que atiendan a la comunidad infantil en cada una.

El ayuntamiento proporcionará profesores creadores y egresados de escuelas formales de música, instrumentos musicales acorde a los gustos y las edades y material didáctico, con la finalidad de crear bandas infantiles en todo el ayuntamiento.

Los objetivos son: primero, complementar las actividades académicas de estos estudiantes, segundo sensibilizar a los niños en la apreciación de las artes a una edad temprana y tercero desarrollar a través de la música un sentido estético que contribuya a la generación de un ambiente más amable para ellos.

La creación de estas escuelas populares de música nos permitirá después de tres años la conformación de la Banda Infantil Municipal.

Asimismo, fortaleceremos y gestionaremos los incentivos para apoyar a los grupos de músicos ya conformados en todo el municipio, que permita ampliar su talento y consolidar sus Proyectos musicales propios.

Fábrica de Artes y Oficios - Faro- de Texcoco.

A lo largo de muchos años la educación artística ha perdido influencia en la formación básica en jóvenes y niños en todo el país, la materias asociadas a las artes plásticas, la literatura o la música se acreditan sin el menor rigor y son desestimadas por la mayoría de los educadores , esto ha provocado que nuestros niños crezcan sin capacidad de asombro, sin desarrollo de la sensibilidad y con pocas posibilidades de interpretar los distintos fenómenos estéticos que se presentan a su alrededor, contribuyendo con esto a la indiferencia hacia la vida cultural y social de nuestra urbe.

Se edificará la Fábrica de artes y oficios Faro de Texcoco, será un espacio multidisciplinario de artes, un parque público y un centro cultural.

La idea es retomar experiencias comunitarias exitosas y desarrollar un gran centro artístico y una escuela de artes para toda la región este centro será un espacio que combinará tres estrategias. La primera es la creación de una escuela- taller de artes y oficios con perfil artístico, la segunda es

ofrecer un nuevo espacio público con vocación cultural y por último un centro cultural de nuevo tipo con servicios culturales vinculados a las necesidades de la población circundante.

Además el Faro de Texcoco se convertirá en el centro de formación de talleristas Para el desarrollo de un programa cultural para el municipio de Texcoco se proponen tres estrategias fundamentales.

Este proyecto tendrá tres etapas claramente definidas, la primera es el desarrollo del proyecto ejecutivo de obra, la idea es edificar un edificio sobrio, contemporáneo y elocuente con el entorno texcocano, que invite a participar y que no se coinvierta en un espacio excluyente para las personas que no acostumbran participar de las actividades culturales. La segunda etapa será la realización de la obra y la capacitación en el modelo pedagógico del Faro a Talleristas y gestores culturales y por último la apertura y operación del centro.

Teatro de la Ciudad.

No hay ciudad sin espacios públicos renovados, sin educación media superior Municipal gratuita, sin un gran bosque, no hay ciudad sin universidad pública, sin espacios recreativos y de convivencia, sin una comunidad cultural y social, activa y critica. No hay ciudad sin un teatro.

Corredor escultórico.

La riqueza artesanal y artística que rodea Texcoco es sin duda la pauta innegable para el diseño de espacios públicos en los que los artistas plásticos y autores de escultura de diferentes corrientes se establezcan en un corredor escultórico.

La realización del proyecto inaugura una etapa de inclusión y amplia convocatoria de corte plural para la exposición permanente de piezas de trascendencia histórica para los ciudadanos, la ciudad y sus visitantes.

Objetivos

1.- Desarrollar programas de alto impacto, que privilegien la acción cultural masiva, la actividad festiva callejera y las acciones multitudinarias. Esto con la finalidad de construir una percepción inicial de cambio en materia de políticas culturales así como colocar en la agenda pública del nuevo ayuntamiento el tema social con la cultura como estandarte.

2.- Desarrollar programas tendientes a construir una red social de servicios básicos en materia cultural a través de la infraestructura cultural del municipio (COPACIS, centros comunitarios, etc.) así como los espacios públicos que las pasadas administraciones han recuperado ya que después de la obra pública es importante realizar la recuperación simbólica y cultural de dichos espacios.

3.- Desarrollar una serie de programas que atiendan la demanda de participación de los artistas texcocanos y de las organizaciones culturales locales.

Elaboración de Estrategia del Plan de Desarrollo.

Como base para la efectividad:

- Que exista una continuidad a través del tiempo y de los cambios de gobierno.
- Que el gobierno se involucre en la propuesta, formulación y desarrollo.
- Que cuente con alguna base en la legislación, nacional e internacional, que no dependa, exclusivamente de la voluntad del gobierno.
- Que el público, particularmente los grupos ciudadanos receptores de la política cultural, la conozcan y en términos generales la acepten.
- Que exista alguna forma de rendición de cuentas.
- Que exista el vínculo con las organizaciones civiles y organismos culturales del ámbito estatal, federal e internacional para gestión de recursos y actividades.

Para efectuar los objetivos es conveniente contar con las siguientes vías y herramientas:

Festival Cultural

- Difusión
- Creación de red ciudadana a favor de la cultura (Promotores de Cultura Voluntarios
- (Inscritos 120)
- A partir de este festival, expandir la cultura de Texcoco.

Fomento a la Lectura

- Difusión
- Creación de red ciudadana a favor de la cultura (Promotores de Cultura Voluntarios Inscritos 120)

Rehabilitación y Reapertura de los Centros Culturales Comunitarios.

- Creación de red ciudadana a favor de la cultura (Promotores de Cultura Voluntarios (Inscritos 120)
- Conocimiento y aprovechamiento de las riquezas que existe en la población y territorio.

Rehabilitación y Reapertura de Bibliotecas

- Creación de red ciudadana a favor de la cultura (Promotores de Cultura Voluntarios Inscritos 120)

Desarrollo Musical Comunitario

- Difusión
- Creación de red ciudadana a favor de la cultura (Promotores de Cultura Voluntarios Inscritos 120)
- Expandir la cultura de Texcoco.

Fabrica de Artes y Oficios Faro – Texcoco

- Asesorar y capacitar a grupos organizados.
- Gestionar presupuesto, gobierno y privado.

Corredores, Ferias, Exposiciones de Arte.

- Difusión
- Conocimiento y aprovechamiento de las riquezas que existe en la población y territorio.

Líneas de Acción.

La Política Cultural En Texcoco.

- Debe promover la equidad y la inclusión a los servicios culturales básicos, debemos procurar el acceso cultural a miles de ciudadanos que aún perciben a la cultura como algo inalcanzable e inaccesible.
- Debe promover un amplio debate sobre los temas de la cultura, que pasan desde la defensa de los recursos naturales y el medio ambiente, hasta el establecimiento de programas de convivencia y tolerancia, y con ello darle un lugar más amplio al programa cultural y no solo reservarlo a las comunidades culturales y artísticas.
- Debe promover las iniciativas de las comunidades culturales organizadas, garantizando su independencia y desarrollo, acompañando sus proyectos y protegiendo aquellos que tengan arraigo en las comunidades, con el objetivo de mandar un mensaje claro de ciudadanización de las iniciativas culturales.

Indicadores

Para ir midiendo el estado actual y los avances en materia de cultura en el municipio de Texcoco se elaboran indicadores de cualitativos y cuantitativos, en este sentido:

Un Indicador: Es una medida que nos permite ir observando el parámetro de avance en el cumplimiento de objetivos y metas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con una intervención o ayudar a evaluar los resultados de un organismo de desarrollo. En el caso de este proyecto, se pretende medir logros y reflejar cambios en torno al seguimiento de los siguientes puntos

Acción	Indicador	Cuantitativo	Cualitativo
Festival Cultural	Asistencia	No. De asistentes	Contenido del Festival
Fomento a la Lectura	No. De Libro Clubes y Bibliotecas en servicio	No. De libros donados y utilizados	A partir del Nuevo Funcionamiento monitorear la Participación ciudadana
Rehabilitación y Reapertura de los Centros Culturales Comunitarios.	CCC Antes módulos de cultura	No. De centros, remodelados y que se encuentre en servicio. Población que asiste	Tipo de actividades Artísticas y culturales
Rehabilitación y Reapertura de Bibliotecas	De acuerdo a las políticas del Estado de México y gobierno Federal.	No. de asistentes	Otras actividades, como
Promotores Culturales Voluntarios	Objetivo: Creación de red ciudadana	No. De promotores, actividades y público asistente. Pintores, músicos, lectores, artistas, etc.	Espectáculos, talleres
Plazas públicas recuperadas	Impacto en la población	No. De actividades	Tipo de actividades, inserción en la comunidad y congregación.

Fuentes

José Torres Martín del Campo y Reuel Zúñiga Padilla, estudiantes de intercambio en la Escuela de Periodismo de la Universidad de Santiago de Chile

Tomas Ejea Mendoza, La política Cultural en México en los Últimos años. Profesor e investigador titular adscrito al Departamento de Sociología de la UAM Azcapotzalco.

Jaime Enrique Carreón Flores, Nahuas de Texcoco, Pueblos Indígenas del México Contemporáneo, CONACULTA.

Cultura Física y Deporte

Diagnostico

Actualmente el municipio no cuenta con los suficientes espacios culturales, de recreación y para realizar actividades físicas, así como la difusión de estas, y aun que existen programas que fomentan la cultura física y el deporte no son suficientes.

Prospectiva:

Desarrollando un catálogo de programas sociales municipal, haciendo participe al Estado y a la Federación, se logrará incentivar las actividades físicas e incrementar los niveles salud, coadyuvando a las familias texcocanas a tener una mejor calidad de vida.

Objetivo:

Por medio de programas incentivar a la cultura del deporte a niños, jóvenes, mujeres, adultos, adultos mayores y población con discapacidad del municipio de Texcoco y así lograr el desarrollo social.

Líneas de acción

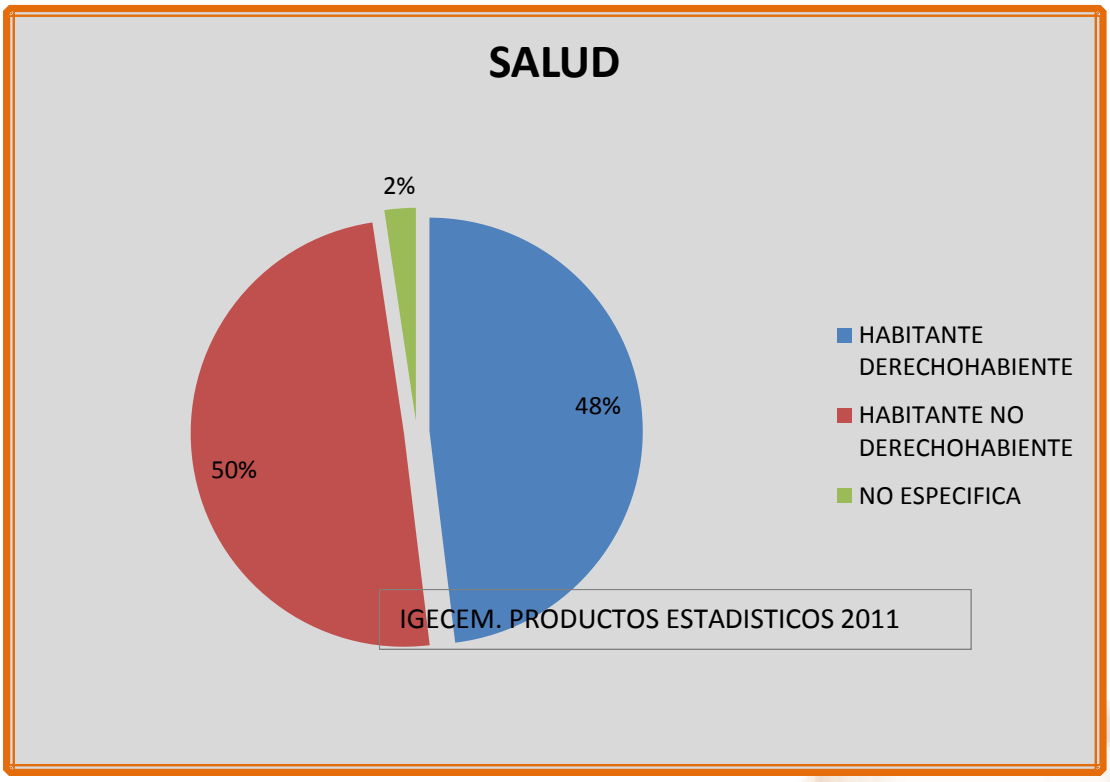
Sector Vulnerable	Obra, Programa, Proyecto, Acción, Campaña y Actividades	Objetivo	Meta
Salud	Programa de Activación Física itinerante de zumba gratuita.	Fomentar y promover el deporte recreativo como un medio de convivencia social entre la población	Beneficiar a las 56 comunidades y 19 barrios de Texcoco, en la medida de la disponibilidad del presupuesto.

Salud	Programa "Domingo en bicicleta" con el propósito de tener una vida más saludable.	Fomentar y promover el deporte en las familias, incentivando la cohesión social como medio de promoción de los valores sociales	Beneficiar a las 56 comunidades y 19 barrios de Texcoco, en la medida de la disponibilidad del presupuesto.
Discapacidad	Escuela de deporte paralímpicos.	Brindar diferentes opciones deportivas a personas con discapacidad, no como terapia fisiológica sino como actividad recreativa.	Beneficiar a la población con discapacidad.
Población Abierta	Construcción de la liga municipal de futbol	Fomentar el deporte.	Beneficiar a la población en general.
Población Abierta	Construcción de la liga municipal de Básquet Ball	Fomentar el deporte.	Beneficiar a la población en general.
Población Abierta	Construcción de la Liga Municipal de Tocho bandera.	Fomentar el deporte.	Beneficiar a la población en general.
Población Abierta y Deporte	Mantenimiento de los centros deportivos del municipio.	Fomentar el deporte y proporcionar áreas deportivas que estimulen a la población.	Beneficiar a la población en general, en la medida de la disponibilidad del presupuesto.
Población abierta	Torneos deportivos.	Fomentar el deporte	Beneficiar a la población deportiva.

Salud y Asistencia Social

Diagnóstico

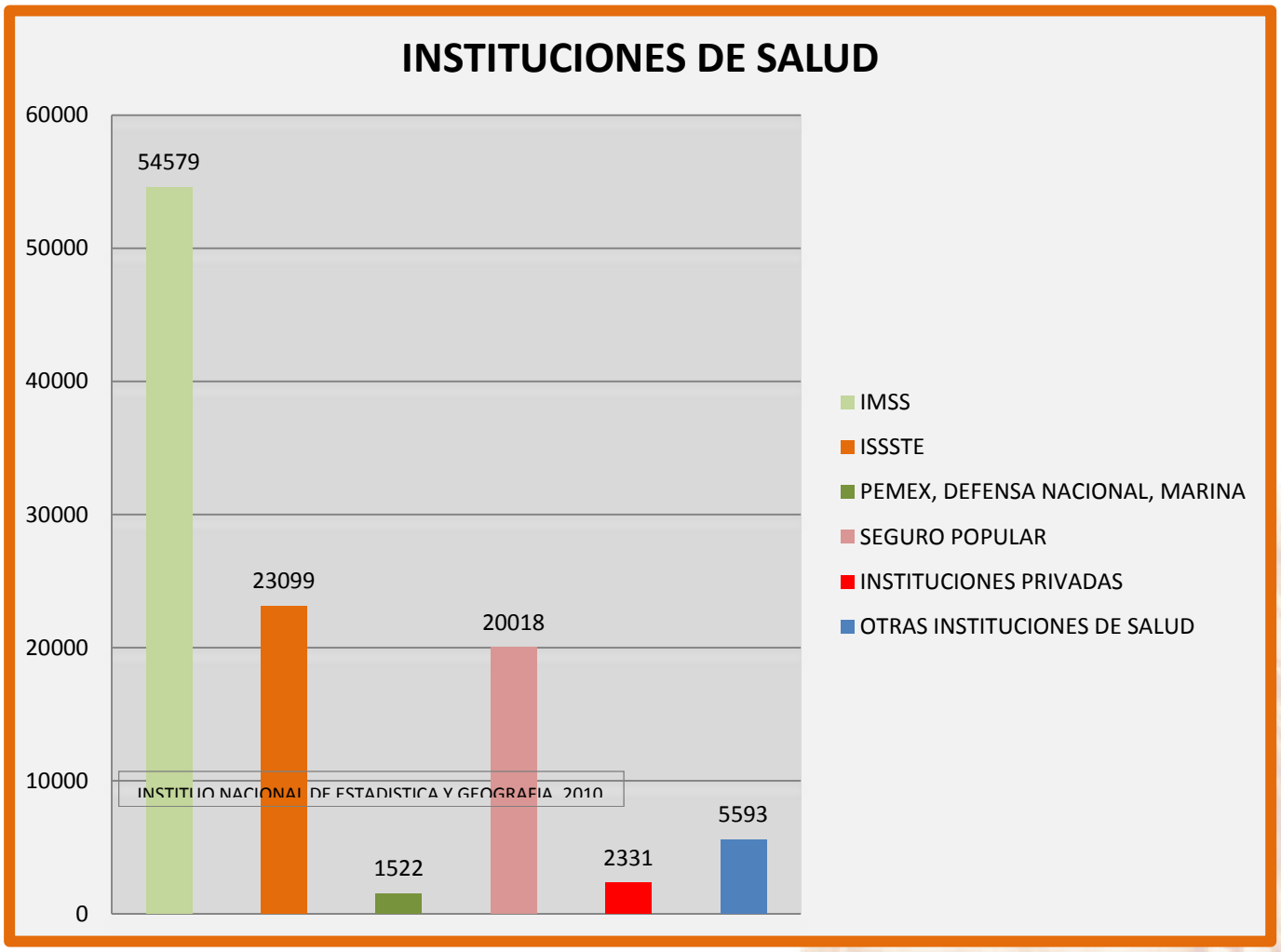
En el tema de Salud existe una población derechohabiente de 113, 051 habitantes, de los cuales 54, 579 están afiliados al IMSS, 23, 099 al ISSTE, 7, 393 al ISSTE Estatal y 1,522 a instituciones como PEMEX, La Defensa Nacional o la Marina. Al seguro popular hay 20, 018 habitantes, 2, 331 a instituciones privadas, 5, 593 a otras instituciones de salud. Mientras que existen 116, 534 no derechohabientes y 5, 566 no se tiene dato específico de los servicios de salud al que pertenezcan.

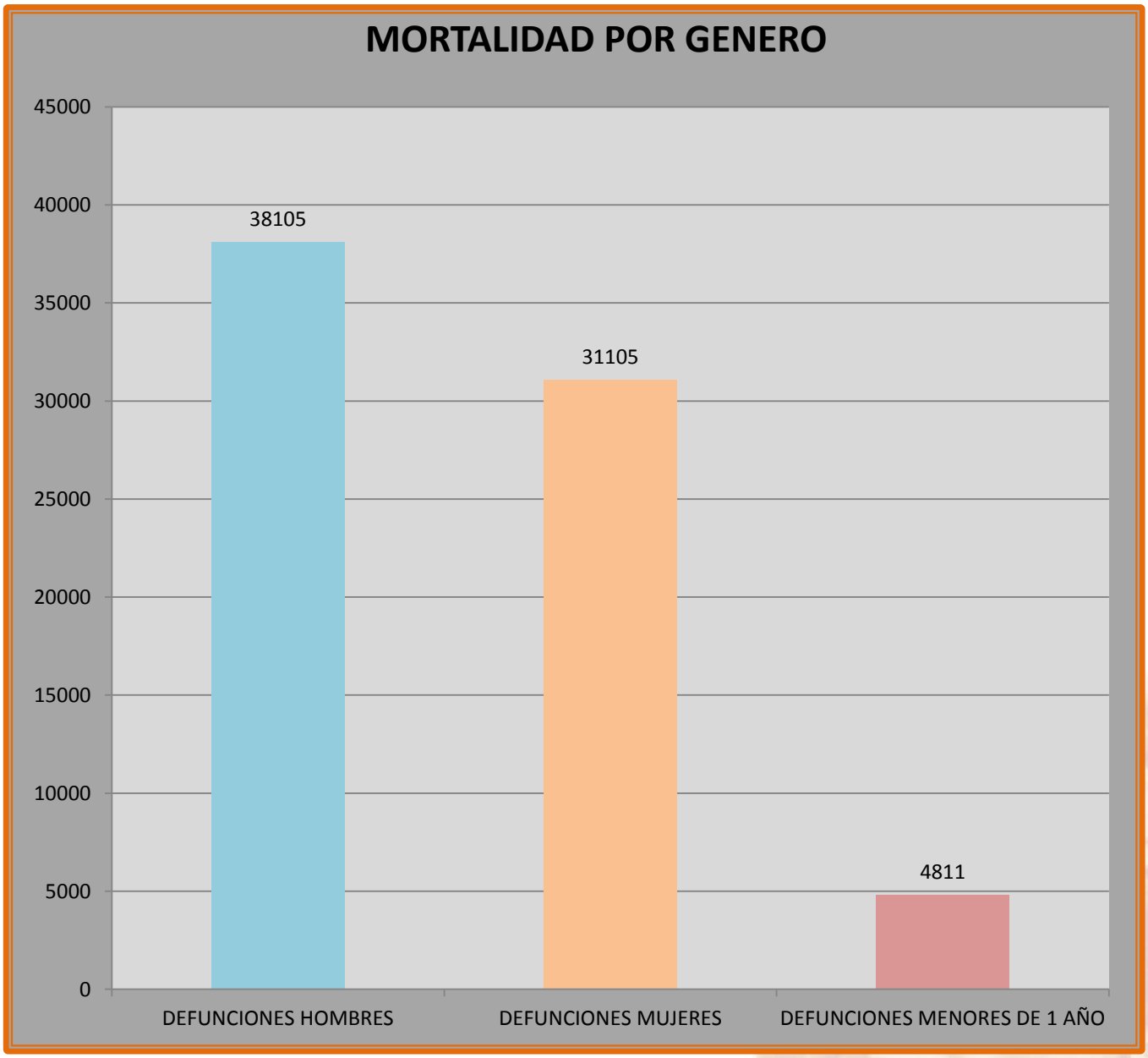


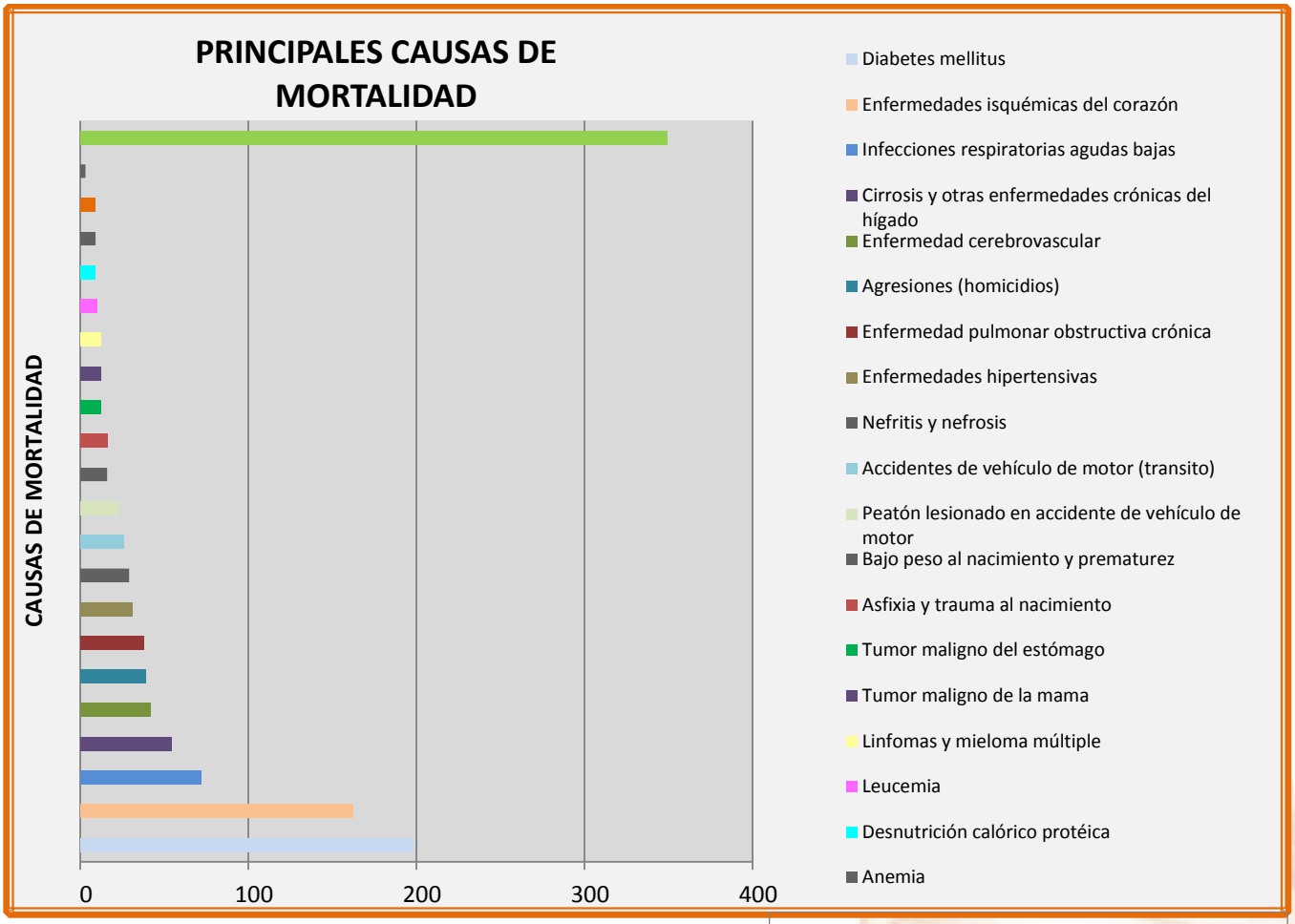
En lo que se refiere a infraestructura del sector salud, el Municipio cuenta con 23 clínicas y hospitales de primer nivel, 4 de segundo nivel y no tiene registrados los de tercer nivel. Existen 127 médicos generales, 164 especialistas y otros 157 no clasificados. Los hospitales regionales son los del IMSS y del ISSEMYM, que brindan servicio a más de siete municipios de la región.

Prospectiva.

La participación de las personas en la vida pública se traduce en un mejor gobierno y en una mejor calidad de vida. De tal modo, que el bienestar es condición fundamental del desarrollo democrático y la estabilidad social para lo cual habremos de efectuar estrategias de desarrollo social para lograr una sociedad solidaria y comprometida con el progreso del municipio




MORTALIDAD POR GENERO
45000
40000
35000
30000
25000
20000
15000
10000
5000
0
38105
31105
4811
DEFUNCIONES HOMBRES
DEFUNCIONES MUJERES
DEFUNCIONES MENORES DE 1 AÑO



INSTITUO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA, 2010

De lo anterior se infiere que hay condiciones para poder aplicar acciones de ordenamiento territorial en los espacios urbanos y rurales para generar un impacto alternativo de desarrollo que se requieren en el municipio para hacerlo sustentable.

Estrategias

Crear mecanismos de participación ciudadana para incidir de manera responsable en el diseño, implementación y control de la calidad de las políticas públicas municipales. Solicitar a Desarrollo Urbano Estatal la actualización de los planos con las cotas de mancha urbana, así como las claves que permitan el crecimiento vertical, para actualizar, alinear y recaudar al municipio.

Líneas de Acción

Articular redes solidarias a través de la promoción social a fin de fortalecer el capital social, la identidad local y el rescate de los espacios públicos municipales.

Fomentar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el municipio para encontrar soluciones en materia de equidad y sustentabilidad del desarrollo, innovación educativa, competitividad económica y calidad democrática.

Implementar con la participación de la ciudadanía diagnósticos participativos para concientizar a las personas sobre la capacidad de la comunidad en la transformación de sus condiciones de vida, evaluando sus prioridades y orientando la política social.

Incentivar la participación ciudadana en la implementación de estrategias de superación de la pobreza, el aumento en la calidad de vida y la protección del medio ambiente.

Subtema: Vivienda

Diagnóstico:

El Municipio de Texcoco por encontrarse ubicado al oriente de la ciudad de México y tener como vecinos a los municipios de Ecatepec y de San Vicente Chicoloapan, los cuales han pasado por un crecimiento vertiginoso en la última década, derivado de la aceptación para el desarrollo de Conjuntos Urbanos; lo que pone al municipio de Texcoco frente a retos importantes en su evolución.

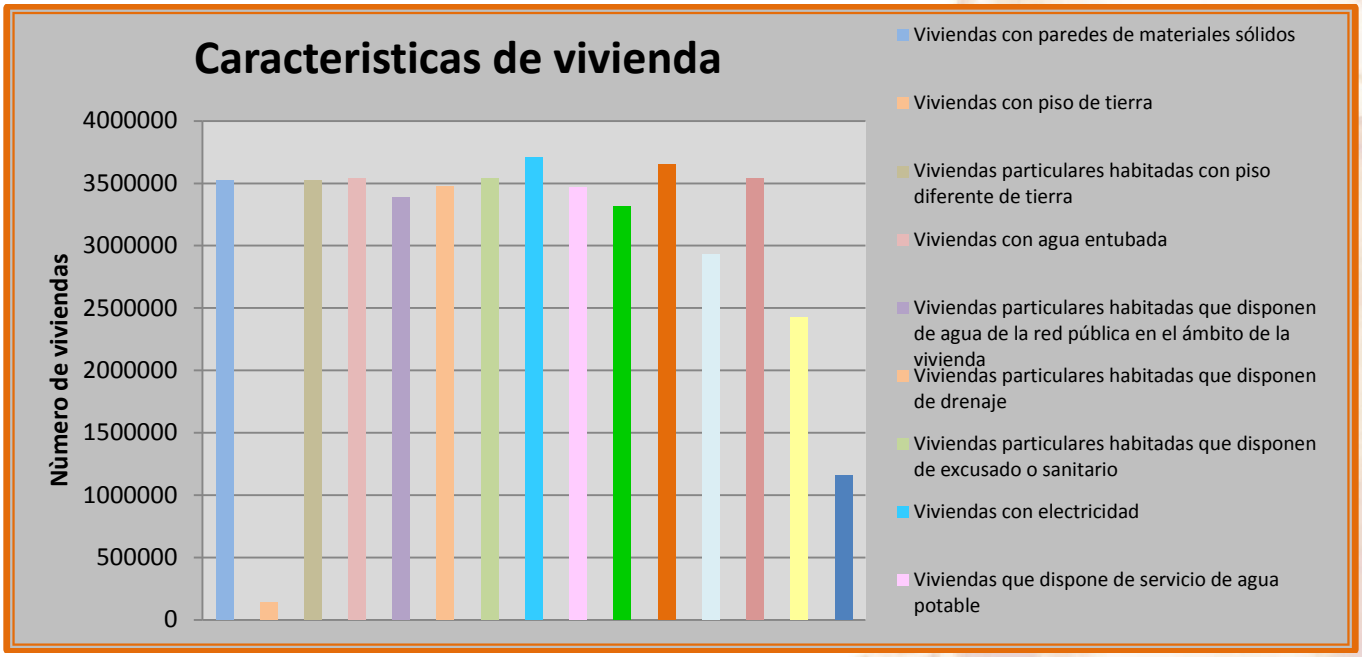
En los últimos años se han acelerado los asentamientos humanos en zonas ejidales, o en proceso de su desincorporación; lo anterior derivado del bajo costo y de las facilidades que encuentran los compradores por tratarse de tierras que provienen de núcleos ejidales, que por sus características naturales carecen de servicios públicos y de infraestructura; donde resaltan las poblaciones que integran la denominada “Costa Chica”; principalmente en el poblado de San Miguel Tocuila y sus ejidos; también se han detectado asentamientos humanos de manera importante en los Ejidos de los Poblados de San Martín Nezahualcóyotl, “Boyeros” y de San Bernardino, donde el asentamiento humano se está gestando de manera irregular ya que no se han tomado las medidas necesarias para planear e incorporar las tierras que tengan las características de áreas urbanizables; es decir aquellas previstas en el plan municipal de desarrollo urbano para el crecimiento de los centros de población, por reunir condiciones física y geográficamente aptas para ser dotadas de infraestructura, equipamiento y servicios públicos y no presentar características de áreas no urbanizables.

En el tema de vivienda Texcoco tiene 64, 928 personas que cuentan con una vivienda propia, de las cuales 1,568 tienen piso de tierra, 35, 945 son de piso de cemento y 17, 376 piso de madera, mosaico u otro recubrimiento y esto aunado a los que no tiene casa propia.

Por otra parte, el asentamiento humano irregular conocido como el "Barco", el cual se ubica al poniente de la Colonia Guadalupe Victoria, también se aceleró en los últimos años; y a diferencia de otros ejidos que han crecido de manera paulatina; en este se han otorgado un alto número de cesiones de derechos y se tiene conocimiento de la venta clandestina que ofrecen grupos ajenos al núcleo ejidal y del municipio; es decir que se está ofreciendo a personas que habitan en municipios vecinos, incluso han llegado habitantes de otros estados.

Un caso que cabe resaltar es relacionado con el asentamiento humano irregular que se dio en el **"Rancho Pimiango",** perteneciente al poblado de Santiago Cuautlalpan, el cual tiene una superficie aproximada de 38 hectáreas; donde se sabe que el número de lotes pretendidos es de 1,400 aproximadamente; de los cuales se estima que el 50% se encuentran ocupados con edificaciones, algunas construidas con materiales simples y otras con carácter permanente.

Desde su llegada se tuvo información que se trataba de la reubicación del asentamiento humano irregular de los Ejidos denominados "Hidalgo y Carrizo"; ya que la **CONAGUA** adquirió varias tierras de la zona, donde pretende llevar a cabo un proyecto de Parque Ecológico; en consecuencia y en coordinación con el Gobierno del Estado, en particular con el IMEVIS; decidieron reubicar dicho asentamiento humano en el **"Rancho Pimiango";** donde se relaciona el Grupo de "Antorcha Campesina".



IGECEM. PRODUCTOS ESTADISTICOS 2011

Todo lo anterior pone al Municipio de Texcoco en un escenario poco favorable, en materia de Desarrollo Urbano; por lo que es imperativo tomar las medidas pertinentes en coordinación con todas las partes involucradas, es decir autoridades federales, estatales, municipales, núcleos agrarios; entre otros; basados en dos principios básicos, el respeto a la autonomía municipal y la aplicación de la legislación para todos los casos; de otra manera tendremos vialidades desvinculadas, de traza irregular, con anchos que no correspondan con la normatividad; se perderán áreas que representen zonas de esparcimiento y/o de recreación y el equipamiento urbano será deficiente para satisfacer las necesidades de los habitantes que se asienten bajo estas condiciones; sin mencionar que el recurso hidráulico cada vez se ve más comprometido tanto en las poblaciones que integran el Municipio de Texcoco, incluyendo su cabecera.

Prospectiva.

De acuerdo con el censo de población del 2010, elaborado por el INEGI, el Municipio de Texcoco cuenta con una población de 235,151 habitantes, lo que representa el 1.5% de la población de la entidad; donde destacan las localidades con mayor población, siendo estas:

Texcoco de Mora	105,165
San Miguel Coatlinchán	22,619
Santa María Tulantongo	15,584

Se estima que de los 235,151 habitantes que tiene el Municipio de Texcoco; cerca de 82,000 se incorporarán a la economía y estos demandarán 32,000 viviendas y 82 000 empleos para el año 2020; esto representaría la edificación de 4,000 viviendas por año para cumplir con la expectativa de vivienda planteada; por lo que tal cantidad nos hace reflexionar sobre la necesidad de impulsar una política urbana que contenga modelos virtuosos, que generen oportunidades de crecimiento integral; o bien plantear la “veda de desarrollos habitacionales de alto impacto” y que dicha demanda de vivienda siga dándose en su mayoría de manera irregular.

Por otra parte, el Municipio de Texcoco deberá contar a corto y mediano plazo con convenios de colaboración con dependencias federales y estatales, a fin de llevar a cabo programas para la regularización de la tenencia de la tierra, particularmente en los asentamientos humanos que se gestaron de manera irregular y que en la actualidad presenta un alto porcentaje de consolidación; donde destacan: La Colonia Guadalupe Victoria, Salitrería, Las Tijeras (Coatlinchán), Colonia Lázaro Cárdenas de Tocuila; entre otras.

En lo que respecta al presente y futuro crecimiento, este deberá orientarse para que se consoliden los centros urbanos, para el mejor aprovechamiento de los servicios públicos y de su infraestructura; en el caso de la cabecera municipal y dados algunos asuntos recientes se deberá considerar la modificación de la altura en las edificaciones, ya que actualmente el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Texcoco, establece una altura máxima de 3 niveles o 9 metros de altura; sin embargo cabe recordar que en la edición anterior, es decir en el Plan de Centro de Población Estratégico de Texcoco, se permitían hasta 7 niveles en algunos casos.
En este sentido el Municipio de Texcoco deberá contar con un Plan Municipal de Desarrollo Urbano; que satisfaga las necesidades actuales; es decir debe haber mayor equilibrio entre las áreas urbanas

y/o urbanizables, con las de equipamiento, industria y de servicios; además de reorientar las densidades de vivienda y redefinir las alturas para que el crecimiento vertical pueda competir con el demás mercado que se está dando de manera irregular, principalmente alejado de los centros de población.

Objetivos.

a).- Difundir entre la población en general y particularmente a los núcleos ejidales el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Texcoco; así como la normatividad aplicable para los asentamientos humanos, de tal forma que se logre coordinar acciones y frenar asentamiento humanos irregulares dentro del municipio.

b).- Contener los asentamiento humanos irregulares que se están gestando en zonas ejidales, para evitar su consolidación.

c).- Incrementar el número de licencias de construcción que expide la Dirección de Desarrollo Urbano, en congruencia al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Texcoco; con apego a lo dispuesto en el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, su reglamento; así como a lo contemplado en el Libro Décimo Octavo denominado “De las Construcciones”

d).- Llevar a cabo la revisión del Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Texcoco e impulsar su actualización, como resultado de su evaluación; para que este cumpla con las expectativas de crecimiento del municipio.

5.1.2 Grupos Vulnerables

Diagnóstico.-

De acuerdo al II Conteo de población y vivienda del INEGI, el Municipio de Texcoco en el 2005, tuvo un índice de marginación de -1.53, situándolo en un grado de marginación muy bajo, razón por lo cual ocupa el lugar 109 a nivel estatal y el 2321 a nivel nacional; en cuanto al Índice de Desarrollo Humano se considera que es medio alto ya que alcanzó el 0.800. Revisando datos más detallados encontramos que la población analfabeta de 15 años o más fue del 3.48 %, la población sin primaria completa de 15 años o más era el 12.89 %. En cuanto a los indicadores relacionado con los servicios de la vivienda, advertimos que el porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario era del 2.55 %, sin energía eléctrica el 0.52 %, sin agua entubada el 8.16 %, con algún nivel de hacinamiento el 37.57 % y por último aquellas viviendas con piso de tierra el 3.37 %.

Con base en lo anterior, queda claro que las necesidades prioritarias a atender en el Municipio son básicamente de salud, educación y vivienda. Sin embargo según las estadísticas más de la mitad de la población es mujer, una cuarta parte son niños, otra cuarta parte son jóvenes y en menor cantidad

son adultos mayores y discapacitados. Por ende, las problemáticas que se derivan de estos porcentajes de población, en los próximos tres años aumentará la atención de medicina familiar y preventiva, ya que las generaciones más cuantiosas estarán alcanzando la brecha de los 35 a 40 años, 10 años más adelante y de continuar con la tendencia de los municipios vecinos en cuanto a concentración poblacional en el municipio, los servicios de salud alcanzarán para el 40% de la población del municipio.

Por su parte, el rezago educativo más la baja participación de empresas en el municipio, y el consecuente envejecimiento de la población crearán un mayor número de empleados en la economía informal y la migración de aquellos que puedan acceder a mejores oportunidades laborales en otras ciudades. En 10 años la pirámide poblacional comenzará a invertirse y generará un déficit de mano de obra calificada, haciendo de los candidatos preparados a puestos de trabajo locales sean más exigentes con sus patrones por la facilidad de conseguir otro empleo.

El deseo de obtener una vivienda se acrecentará sin embargo, existe subempleo ocasionando que haya una migración de la población a las ciudades más cercanas o zonas metropolitanas. Existe una tasa de participación económica femenina muy baja comparada con la tasa de participación masculina, también en menor grado hay jefaturas femeninas, aunque las mujeres representan más de la mitad de la población, prefieren permanecer en el hogar como dependientes económicos y apoyar solo en menor medida a la economía del municipio.

Los hijos de familias se encuentran viviendo o en estancia con familiares que les ofrecen manutención básica ya que sus padres se encuentran laborando largas jornadas para obtener una baja remuneración probablemente en la economía informal. La probabilidad de repetir el patrón que lo ha puesto en su actual condición de vida es muy alta pues las condiciones son las mismas que tuvieron sus padres, solo que ahora se ha empezado a convertir en un estilo de vida.

La falta de oportunidades para superar las condiciones de pobreza, aunado a la frustración de percibir los avances en muchos ámbitos, pero no ser parte de ellos, puede provocar en el 8% de la población municipal un estado de depresión permanente que lo haga buscar en las drogas salidas alternas a esta condición emocional.

La solución para atacar problemas de desempleo, educación, vivienda, salud, adicciones en jóvenes, discriminación, deporte, equidad de género es crear una política pública incluyente, con visión y perspectiva social a largo plazo, no de tres años, basada y enfocada principalmente a generar desarrollo y crecimiento en la población.

Crear un catalogo de programas sociales municipales, haciendo participe al Estado y a la Federación para mejorar la distribución de la riqueza, incrementar la cohesión social, erradicar la violencia, incrementar los niveles educativos, mayor participación de la mujer en la economía, incentivar la asistencia escolar, proporcionar vivienda, servicios básicos de salud, incentivar a los jóvenes para que administren el tiempo libre evitando caer en adicciones.

Objetivos

1. Generar crecimiento y desarrollo en los sectores más vulnerables de la población Texcocana.
2. Formular y Coordinar la política social del Municipio a través de un enfoque de participación social ciudadana, solidaria y subsidiaria, que permita el desarrollo integral a través de algunos ejes rectores: la infraestructura donde viven, promocionar la salud comunitaria, fomentar el deporte, generación de empleos, incentivar la equidad de género, difusión de programas educativos.
3. Diseñar y operar una política social que asegure el desarrollo integral de oportunidades y capacidades de la población, con la participación corresponsable de todos los miembros de la sociedad a través de redes sociales fortalecidas que operan, de manera solidaria y subsidiaria con el Ayuntamiento, programas para mejorar la calidad de vida de los texcocanos.
4. Diseñar y ejecutar políticas para impulsar, promover y facilitar el desarrollo integral de las capacidades de los jóvenes, mujeres, adultos mayores, hombres, indígenas texcocanos, a través de la orientación, prevención, capacitación, asesoría y facilitación de herramientas que permitan el fortalecimiento de su calidad de vida, y su participación como sujetos activos en la toma de decisiones.
5. Apoyar a la población juvenil, femenina, adultos mayores, hombres, indígenas del Municipio de Texcoco, con el firme propósito de ofrecer alternativas para su desarrollo y participación, en el ámbito social del municipio, así como programar políticas y acciones dirigidas a lograr su desarrollo mediante la ejecución de programas.
6. Fomentar una política que permita incorporar plenamente a los jóvenes, mujeres, adultos mayores, hombres, indígenas al desarrollo del municipio, actuando como un órgano de consulta y asesoría ante las instancias públicas y privadas en el ámbito de sus respectivas

competencias, en sus expectativas sociales, culturales y sus derechos. Para fungir como representantes ante las organizaciones en las que soliciten su participación.

7. Evitar conductas de discriminación hacia las mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas de la diversidad sexual y personas con discapacidad, a través de la difusión plena de información de los diferentes sectores de la población. Garantizar la equidad y efectividad de los servicios de salud y asistencia para los habitantes del municipio
8. Desarrollar técnicas de convivencia que permita la inclusión de los jóvenes, personas con discapacidad, diversidad sexual, mujeres en estado de gestación y adultos mayores en el sector económicamente activo de la población. Fortalecimiento del sector salud; es prioridad irrenunciable para el gobierno municipal proporcionar a la población servicios dedicados al cuidado, alojamiento alimentación, nutrición, higiene y salud de futuras madres, lactantes, infantes, jóvenes (hasta los 18 años) y ancianos.

Estrategia

Elaborar obras, programas, proyectos, acciones, campañas que beneficien, incentiven, apoyen a las mujeres, jóvenes, adultos mayores, indígenas, diversidad sexual y personas con discapacidad a integrarse en la población económicamente activa. A través de la inclusión en la sociedad evitando conductas de discriminación ó violencia contra ellos.

Generando programas de autoempleo para enseñarles actividades laborales de acuerdo a su perfil socioeconómico. Se deben crear programas que estimulen a la mujer a salir a trabajar, otorgarle un estímulo económico cuando se trate de una madre en estado de indefensión, apoyarla con asesoría legal y psicológica en situaciones de violencia intrafamiliar, proporcionarle un servicio jurídico gratuito que le otorgue la guarda y custodia de sus menores y en su caso la pensión alimenticia por parte del cónyuge; Estimularla a utilizar sus tiempos libres en actividades que le generen recursos económicos, sobretodo una actividad que le permita estar cerca de sus hijos y no descuidar las labores del hogar.

ortopédicos gratuitos en campañas de apoyo a los que menos tienes debe ser un eje fundamental de transversalita para disminuir a estos grupos vulnerables.

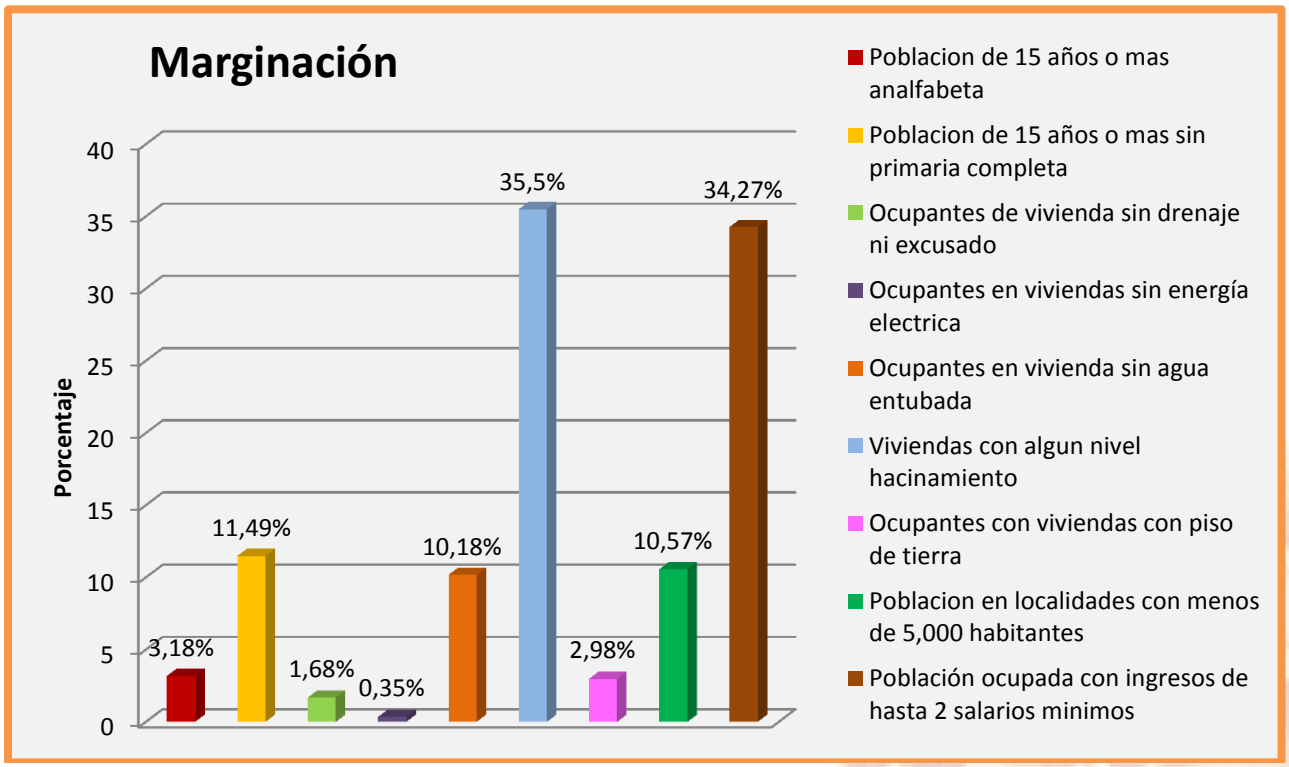
Implementar campañas que fomenten y apoyen a la salud para personas de la tercera edad a bajos costos ó de manera gratuita es un trabajo de ardua gestión pero de enriquecimiento social y desarrollo para el municipio.

Población total 209,308 235,151 % Población de 15 años o más analfabeta 3.48 3.18 % Población de 15 años o más sin primaria completa 12.89 11.49 % Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni excusado 2.55 1.68 % Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica 0.52 0.35 % Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada 8.16 10.18 % Viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento 37.57 35.50 % Ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra 3.37 2.98 % Población en localidades con menos de 5 000 habitantes 18.67 10.57 % Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos 38.57 34.27 Índice de marginación -1.53521 -1.47604 Grado de marginación Muy bajo Muy bajo Lugar que ocupa en el contexto nacional 2,320 2,308

INDICADORES DE MARGINACIÓN		
Texcoco	**2005**	**2010**
Población total	209,308	235,151
% Población de 15 años o más analfabeta	3.48	3.18
% Población de 15 años o más sin primaria completa	12.89	11.49
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni excusado	2.55	1.68
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica	0.52	0.35
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada	8.16	10.18
% Viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento	37.57	35.50
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra	3.37	2.98
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	18.67	10.57
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	38.57	34.27
Índice de marginación	-1.53521	-1.47604
Grado de marginación	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2,320	2,308
Fuente: Estimaciones del CONAPO , Índices de marginación 2005; y CONAPO (2011)		

Diagnóstico.

Fuente: CONAPO, Índices de Marginación, 2005. INEGI,II Conteo de Población y Vivienda 2005 y Encuesta Nacional dM
Ocupación y Empleo (ENOE) 2005, IV Trimestre.



En materia ambiental, los grupos de población que podrían ser más vulnerables a los efectos de los contaminantes del aire son las personas con una predisposición genética, los recién nacidos y niños; las personas de edad avanzada, y además, con ciertas enfermedades como diabetes ó con padecimientos cardiacos o respiratorios; y los que por su actividad, lugar de residencia ó una situación específica están expuestos a altos niveles de concentración de contaminantes en el aire. Aunque este último grupo llega a ser vulnerable más por virtud de la exposición que por su susceptibilidad.

Se entiende por población vulnerable al grupo de personas que se encuentran en estado de desprotección ó incapacidad frente a una amenaza que afecte su salud física y mental, ó

bien, su condición social ó económica. Entre estas amenazas se encuentra la pobreza, el analfabetismo y la contaminación ambiental, por citar solo algunas.

Por estratos de edad la población vulnerable se considera aquella que comprende de 0 a 14 años y adultos mayores de 60 y más años de edad. Este sector de la población es el más susceptible a enfermedades respiratorias a consecuencia de la contaminación atmosférica y por tanto debe tener un especial interés en los programas de gestión de la calidad del aire.

A nivel nacional se estima que estos dos grupo en conjunto representa 37.9 % de la población; en tanto que en el Estado de México es de 36.2 %. Con un especial interés en este tema y como parte de la actualización del Diagnóstico Ambiental del Estado de México, la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica (DGPCCA), recopiló y analizó la información más reciente correspondiente al Censo de Población y Vivienda 2010, con el objetivo de actualizar la base de datos del Estado de México respecto a su población para el año 2010; y determinar la población vulnerable tanto a nivel estatal como metropolitano, dando así seguimiento a los trabajos emprendidos en el 2003.

Todo esto en el marco de las atribuciones que le otorga el artículo 4.o, fracción XXX, del Reglamento del Libro Segundo del Código para la Biodiversidad del Estado de México, así como el artículo 9.o, fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente.

En la parte oriente del municipio se encuentra una zona de población indígena, que consiste de un total de 2942 personas que hablan alguna variante del náhuatl, las cuales representan a su vez el 1,91% de la población mayor de 5 años. La religión católica es la predominante en la región con un 93,2%. En el municipio, el analfabetismo es de 5,16% del total de la población mayor de 15 años.

Prospectiva

Así como la Coalición Compromiso por el Estado de México, El Municipio de Texcoco considera prioritario garantizar el acceso así como el ejercicio de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad social para lograr la justicia social y consolidar una sociedad solidaria. Los grupos vulnerables de la sociedad deben recuperar el futuro con condiciones de desarrollo equitativo a través de la inclusión municipal mediante programas sociales para lograr el acceso a una mayor calidad de vida.

Objetivo

Mejorar el modo de vida con criterios de accesibilidad y un enfoque inclusivo a grupos vulnerables, personas de la tercera edad y con discapacidad.

Fomentar alianzas con las organizaciones de la sociedad civíl y el sector privado, para que en un esquema de responsabilidad social, sean desplegados diversos proyectos productivos, proyectos de desarrollo, de capacitación y asistencia de las personas vulnerables.

Líneas de acción

• Promover la motivación de las personas marginadas, tercera edad y con discapacidad para focalizar apoyos institucionales necesarios para su desarrollo humano.

• Facilitar la inserción laboral de los jóvenes en su primer empleo, considerando las características de sus hogares de pertenencia.

• Impulsar programas de inserción laboral y permanencia educativa de las personas en situación de vulnerabilidad social, a fin de superar las desigualdades.

• Fortalecer los programas Municipales de seguridad alimentaria de los adultos mayores y madres solteras.

• Promover apoyos alimentarios para protección de la niñez.

• Brindar asesoría jurídica gratuita para las mujeres.

• Crear programas ocupacionales que impulsen las actividades productivas para los adultos mayores.

• Implementar políticas dirigidas a la atención de las personas con discapacidad para hacer posible su participación en diversas redes de relaciones y sistemas de sociabilidad que permitan empoderarlas como actores de transformación de su entorno.

• Establecer mecanismos que estimulen el uso de las nuevas tecnologías de la información para reducir la brecha digital entre las personas en situación de vulnerabilidad social.

Niños, jóvenes y adultos mayores

Diagnóstico

Los jóvenes y la diversidad sexual representan una cuarta parte de la población texcocana, evitar actos de discriminación, violencia o adicciones es tarea de la política social municipal, incentivando a los jóvenes mediante programas que les apoyen a administrar su tiempo libre, concienticen sobre el riesgo de manejar en estado de ebriedad.

Los adultos mayores, indígenas y personas con discapacidad representan en menor grado un porcentaje del municipio, sin embargo, Crear la infraestructura dentro del territorio para su pleno desenvolvimiento es de vital importancia. Establecer programas de apoyo económico en

concordancia con los tres ámbitos de gobierno para apoyar el ingreso familiar, construír relaciones de convivencia con otros grupos para evitar conductas de discriminación, contribuír con aparatos

El adulto mayor pasa por una etapa de la vida que se considera como la última, en la que los proyectos de vida ya se han consumado, siendo posible poder disfrutar de lo que queda de vida con mayor tranquilidad. Usualmente las personas de la tercera edad han dejado de trabajar, o bien se jubilan, por lo que su nivel de ingresos decrece en forma considerable, lo que junto con los problemas de salud asociados a la edad pueden traer consecuencias en todos los ámbitos de su vida.

Esto los convierte en objeto de abandono, maltrato, exclusión y, más importante, en víctimas de discriminación, lo que en última instancia restringe su acceso a derechos que son y deben ser, gozados por todas las personas en un Estado Democrático.

Prospectiva

Por medio de los diferentes servicios que ofrece el ayuntamiento, realizar acciones que nos lleven a mejorar la vida de los adultos mayores de las diferentes comunidades del municipio, desarrollando sus capacidades físicas y sociales.

Objetivos

Impulsar y fortalecer la formación de una imagen que logre ver a los niños, jóvenes y adultos mayores como factores importantes y principales, dentro del desarrollo social, así como en el económico y cultural; fomentando siempre la igualdad.

Crear programas que ofrezcan oportunidades de empleo, integración y mejora de vida a los jóvenes.

Líneas de acción

Sector Vulnerable	Obra, Programa, Proyecto, Acción, Campaña y Actividades	Objetivo	Meta
Salud	Programa “Prueba rápida gratuita de detección VIH”	Brinda un diagnóstico oportuno a los portadores y se les da atención psicológica.	Beneficiar al a población vulnerable y con mayor actividad sexual de la población, sobre todo jóvenes.

Salud	Programa " Te cuido, me cuido"	Difunde la concientización del uso del preservativo, regalando condones y lubricantes a la ciudadanía.	Beneficiar a la población de jóvenes sexualmente activos.
Jóvenes	Tarjeta de descuento para Jóvenes	Brinda descuentos para algunos establecimientos en la principal zona metropolitana, es para estudiante que se trasladan a la Ciudad de México y es gestionada con el Instituto Mexicano de la Juventud.	Beneficiar con descuentos a la población estudiantil joven.
Jóvenes	Platicas contra la violencia en el noviazgo	Brindas información principalmente a estudiantes de preparatoria y secundaria sobre las relaciones de noviazgo y que estas no deben ser violentas.	Beneficiar a la población de jóvenes.
Jóvenes	Platicas de prevención de adicciones en los jóvenes	Brinda información para evitar el consumo de drogas en los jóvenes.	Beneficiar a la población de jóvenes.
Jóvenes	Programa " Esta mezcla no combina"	Promueve, informa y concientiza a los jóvenes para evitar el uso del auto en estado de ebriedad.	Beneficiar a la población de jóvenes.
Jóvenes	Programa de administración del tiempo libre	Enseñar a utilizar el tiempo libre en actividades recreativas, deportivas o culturales.	Beneficiar a la población de jóvenes.

Jóvenes	Tianguis artesanal juvenil	Fomentar y estimular las artesanías elaboradas por jóvenes texcocanos.	Beneficiar a la población de jóvenes.
Jóvenes	Maratón de conocimiento “pensar nos une”	Fomentar las actividades que estimulen el conocimiento.	Beneficiar a la población de jóvenes.
Mujeres	Platicas de prevención del embarazo en adolescentes.	Brinda información para evitar los embarazos en adolescentes y los concientiza.	Beneficiar a la población de jóvenes.

Mujeres

Diagnóstico

La situación económica que vivimos repercute en las condiciones de vida de las familias, limita el acceso a la educación y a la cultura, creando un problema social que va en aumento, y que pone en riesgo la integridad física y mental de los individuos, su desarrollo pleno y afectándose principalmente los derechos inherentes a las personas que en su gran mayoría son niños y mujeres; en otras palabras, estas circunstancias derivan en maltrato y abuso al interior de las familias.

Las mujeres como parte importante del núcleo familiar, es prioridad atender y procurar su bienestar, para así tener un buen funcionamiento de la sociedad, de acuerdo con la información publicada por INEGI, en el censo de población y vivienda 2010 la Ciudad de Texcoco tenía una población de 249,808 habitantes en todo el municipio, El mismo Instituto (INEGI) reporta que la población de 15 a 19 años es de 23,606 personas de las cuales 12,013 son hombres y 11,593 son mujeres, de 20 a 24 años una población de 21,669 personas de las cuales 11,073 son hombres y 10,596 son mujeres, esta tendencia se revierte en los siguientes rangos de edades teniendo por ejemplo, en el rango de 25 a 29 años una población de 18,756 personas de las cuales 9,257 son hombres y 9,499 mujeres, y en el rango de 60 a 64 años de una población de 6,295 personas 3,020 son hombres y 3,275 son mujeres.

El Implementar políticas públicas que impulsen la igualdad de género y de oportunidades, donde las mujeres tengan acceso a mejores condiciones laborales, respaldo en situación de violencia intrafamiliar, problemas a consecuencia de adicciones e impulso a mujeres emprendedoras.

La mujer debe tener oportunidades educativas, laborales, debe aprender a usar las nuevas tecnologías del mundo, debe dejar de ser dependiente económico para convertirse en un aportador

económico más del hogar. A través de la implementación de programas que le apoyen a utilizar nuevas tecnologías, programas que la enseñen a auto-emplearse, programas que cuiden su salud reproductiva, programas y campañas municipales que en coordinación con el gobierno federal y estatal le otorguen apoyos económicos, programas de estancias infantiles que le apoyen a cuidar a sus hijos mientras labora, apoyo psicológico y legal para sentirse respaldada en casos de violencia intrafamiliar, la mujer puede ser un factor económico importante para el desarrollo del municipio.

Prospectiva

En los últimos años las mujeres han ganado espacios en la esfera social, sin embargo son objeto de discriminación en el mercado laboral, social y en el ámbito social. Por lo que se estima que el escenario tendencial que la población de género femenino siga con un alto grado de vulnerabilidad y dificultad en cuanto a su desarrollo integral.

Objetivo

Impulsar la igualdad de géneros conforme a la implementación de acciones que contribuyan al incremento de mejores oportunidades, las cuales coadyuven y mejoren la calidad de vida de las mujeres.

Estrategias

1) Identificar comunidades, mujeres en situación de vulnerabilidad
2) Gestionar programas que ayuden al desarrollo de la mujer.
3) Organizar actividades culturales, educativas y de convivencia para integrar a la mujer.

Líneas de acción

Mujeres	Platicas de prevención del embarazo en adolescentes.	Brinda información para evitar los embarazos en adolescentes y los concientiza.	Beneficiar a la población de jóvenes.
Mujeres	Campaña de prueba rápida de embarazo, pastilla de emergencia.	Brindar la prueba rápida de embarazo y la pastilla de emergencia mediante la gestión con instituciones de salud.	Beneficiar a la población de mujeres.

Mujeres	Programa empoderamiento de la mujer.	Incentivar y apoyar a la mujer en la búsqueda de nuevos espacios laborales.	Beneficiar a la población femenina.
Mujeres	Clases de pintura, listón y bombón.	Incentivar a la mujer a utilizar su tiempo libre también como un medio de generación de recursos económicos.	Beneficiar a la población femenina.
Mujeres	Impulso económico a mujeres productoras y artesanas.	Brindar espacios para que las mujeres vendan sus productos.	Beneficiar a la población femenina.
Mujeres	Cursos de informática para mujeres	Brindar espacios de aprendizaje a las mujeres para que se inserten más fácilmente en el ámbito laboral.	Beneficiar a las mueres de las 56 comunidades.
Mujeres	Seguro de vida para mujeres jefas de familia	Registrar a jefas de familia, de 12 a 68 años, a registrarse en el Seguro de Vida, el cual busca mitigar la pérdida de condiciones de bienestar, que enfrentan los hijos(as) de cero a 23 años, en caso de que la madre fallezca; concretamente, apoyar la educación de hijos huérfanos hasta Concluir su educación profesional.	Dar apoyo económico a Hijos de madre de bajos recursos en caso de fallecimiento de la madre.
Mujeres y Hombres	Asesoría legal psicológica a mujeres y hombres violentados o violentos.	Brinda información jurídica y psicológica contra actos o acciones violentas hacia la pareja.	Beneficiar a la población en general, en la mediad de la disponibilidad del presupuesto.

Población Indígena

Diagnóstico

A nivel Estatal Texcoco, es una de las Regiones que representan el menor índice de marginación, existe un rezago en materia referente a la población indígena derivado principalmente por las zonas más alejadas de la Cabecera Municipal y de lo cual se tienen identificadas 13 localidades de la zona de la montaña que registran un alto grado de marginación y que como resultado de esto representan un retraso a nivel vivienda, alimentación, salud, derivándose de esto el que tengan un alto índice de enfermedades y de falta de asistencia social, principalmente.

Esas localidades están ubicadas en la zona de la montaña, Sn. Jerónimo Amanalco, Guadalupe Amanalco, Sta. María Tecuanulco, entre otras.

Representando un 0.95% de la población total del Municipio se encuentra en esta situación social.

Población con Discapacidad

En la actualidad se han alcanzado avances significativos para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, estos cambios se pueden observar por parte de los diferentes órdenes de gobierno además de leyes que garantizan y protegen los derechos y la inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

Prospectiva

La presente administración pretende realizar trabajos consistentes en la mejora de las instalaciones del centro especializado en rehabilitación, con esta acción se pretende contribuir en el incremento y mejora en la calidad de atención y servicio que se ofrece en este sector.

Objetivo

Incentivar y promover la igualdad de condiciones de las personas con discapacidad, a través de acciones y programas de apoyo enfocados al mejoramiento de la calidad de vida, respetando sus derechos y fomentando igualdad de oportunidades.

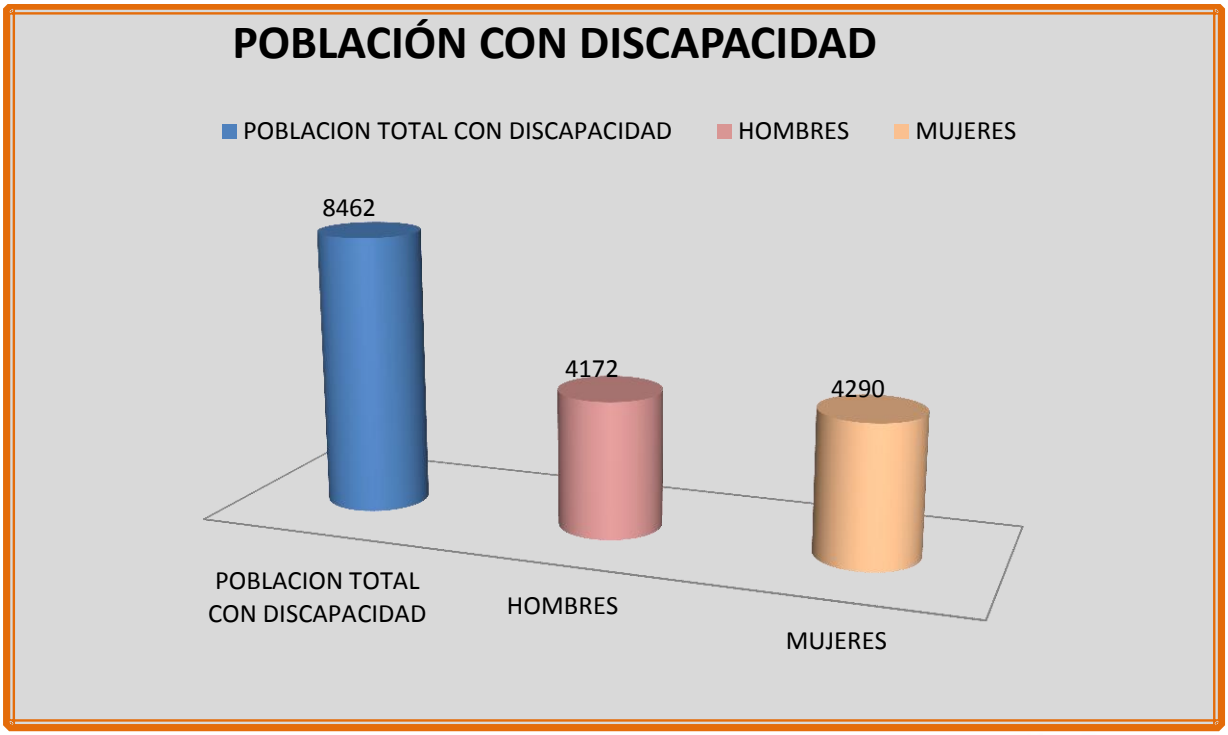
Estrategias

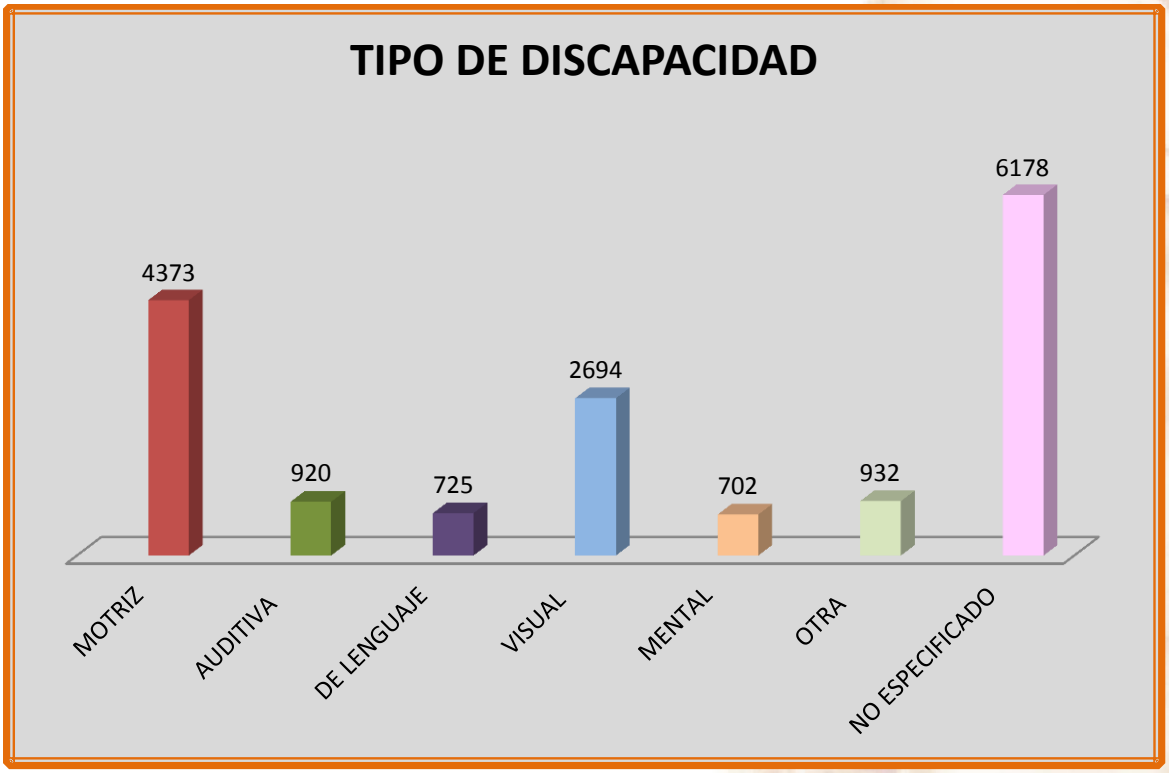
- Igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad a programas de desarrollo social a personas con discapacidad.
- Celebrar convenios con Instancias Federales, Estatales para impartir a personas con discapacidad, cursos, manualidades, cultura, deporte y actividades recreativas.
- Realizar pláticas para eliminar los actos discriminatorios en el sector social y económico a las personas con discapacidad.

- Gestionar ante la instancia estatal programas de rehabilitación física e integración social de personas con discapacidad para facilitar su incorporación al desarrollo.
- Gestionar la construcción de un centro integral para la inclusión social de personas con discapacidad.

Líneas de acción

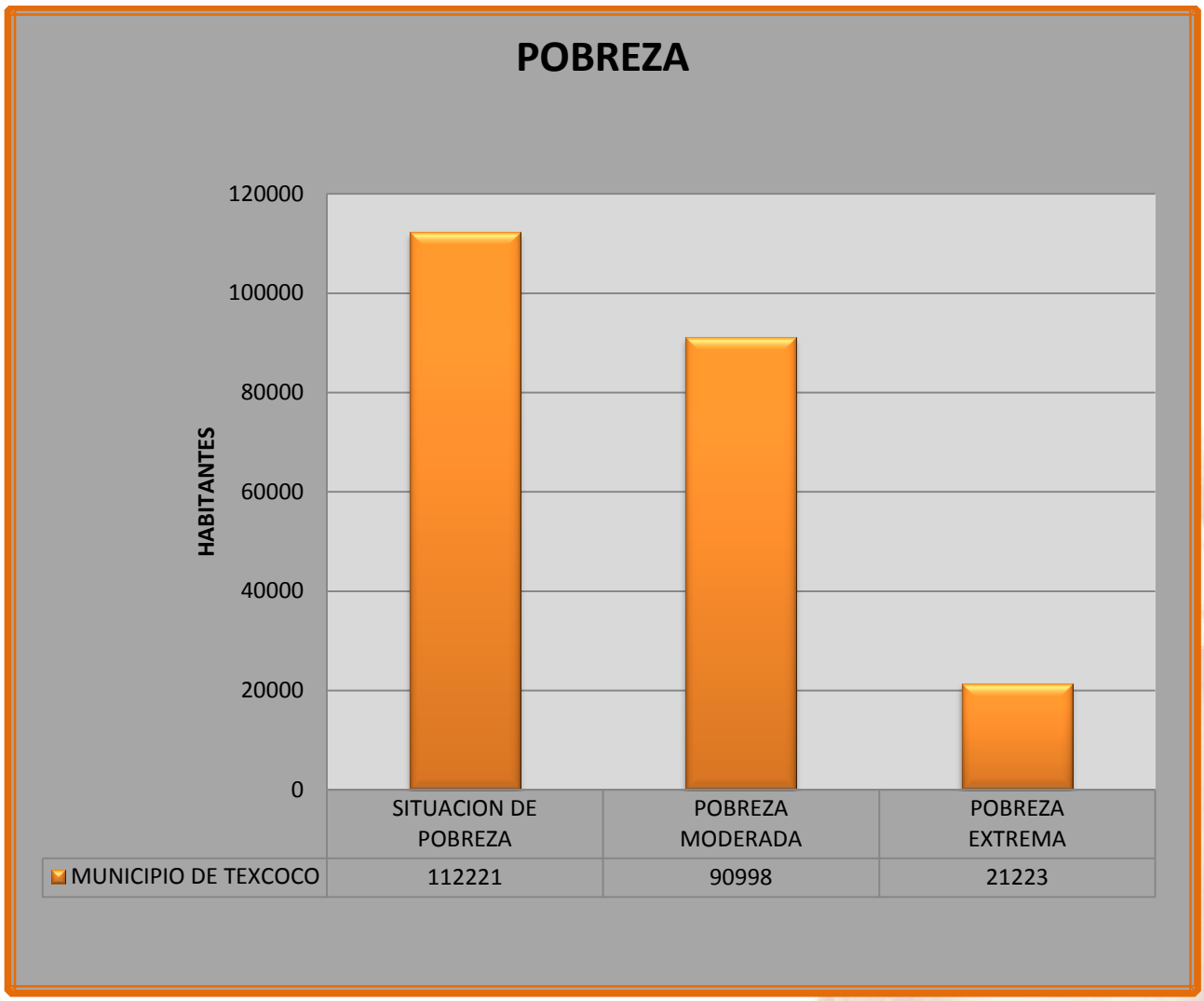
Sector Vulnerable	Obra, Programa, Proyecto, Acción, Campaña y Actividades	Objetivo	Meta
Discapacidad	Programa " La discapacidad nos une"	Centro de acopio de aparatos ortopédicos para personas con discapacidad.	Beneficiar a la población con discapacidad.
Discapacidad	Escuela de deporte paralímpicos.	Brindar diferentes opciones deportivas a personas con discapacidad, no como terapia fisiológica sino como actividad recreativa.	Beneficiar a la población con discapacidad.


POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD
POBLACION TOTAL CON DISCAPACIDAD
HOMBRES
MUJERES
8462
4172
4290
POBLACION TOTAL CON DISCAPACIDAD
HOMBRES
MUJERES


TIPO DE DISCAPACIDAD
4373
920
725
2694
702
932
6178
MOTRIZ
AUDITIVA
DE LENGUAJE
VISUAL
MENTAL
OTRA
NO ESPECIFICADO

Diagnóstico.

En México la pobreza es determinada por el ingreso corriente per cápita, el rezago educativo, la falta de acceso a servicios de salud, de seguridad social, calidad y espacios de vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social. México tiene 52 millones de pobres (46.3%), es decir personas que carecen de servicio de salud, educativo, vivienda, alimentación, etc.





GRAFICA DE POBREZA

Texcoco cuenta con 235, 151 habitantes de los cuales 115,648 son hombres, 119, 503 (50.81%) son mujeres; tiene un coeficiente de Gini de 0.468 (desigualdad social en el Estado de México). Una población en situación de pobreza de 112, 221 habitantes (42.1%), 90, 998 (34.2%) en pobreza moderada, 21,223 (8%) en pobreza extrema. Una población vulnerable por carencias sociales de 98, 679 (37. 1%), 12, 669 (4.8%) personas vulnerables por cuestiones de ingreso, 42, 704 (16%) de población no pobre pero vulnerable.

Prospectiva

Con base en lo anterior, queda claro que las necesidades prioritarias a atender en el municipio son básicamente de salud, educación y vivienda. Sin embargo según las estadísticas más de la mitad de la población es mujer, una cuarta parte son niños, otra cuarta parte son jóvenes y en menor cantidad son adultos mayores y discapacitados. Por ende, las problemáticas que se derivan de estos porcentajes de población, en los próximos tres años aumentará la atención de medicina familiar y preventiva, ya que las generaciones más cuantiosas estarán alcanzando la brecha de los 35 a 40

años, 10 años más adelante y de continuar con la tendencia de los municipios vecinos en cuanto a concentración poblacional en el municipio, los servicios de salud alcanzarán para el 40% de la población del municipio.

Por su parte, el rezago educativo más la baja participación de empresas en el municipio, y el consecuente envejecimiento de la población crearan un mayor número de empleados en la economía informal y la migración de aquellos que puedan accesar a mejores oportunidades laborales en otras ciudades.

La falta de oportunidades para superar las condiciones de pobreza, aunado a la frustración de percibir los avances en muchos ámbitos, pero no ser parte de ellos, puede provocar en el 8% de la población municipal un estado de depresión permanente que lo haga buscar en las drogas salidas alternas a esta condición emocional.

La solución para atacar problemas de desempleo, educación, vivienda, salud, adicciones en jóvenes, discriminación, deporte, equidad de género es crear una política pública incluyente, con visión y perspectiva social a largo plazo, no de tres años, basada y enfocada principalmente a generar desarrollo y crecimiento en la población.

Crear un catalogo de programas sociales municipales, haciendo participe al Estado y a la Federación para mejorar la distribución de la riqueza, incrementar la cohesión social, erradicar la violencia, incrementar los niveles educativos, mayor participación de la mujer en la economía, incentivar la asistencia escolar, proporcionar vivienda, servicios básicos de salud, incentivar a los jóvenes para que administren el tiempo libre evitando caer el adicciones.

Objetivos

Generar crecimiento y desarrollo en los sectores más vulnerables de la población texcocana.

Formular y Coordinar la política social del municipio a través de un enfoque de participación social ciudadana, solidaria y subsidiaria, que permita el desarrollo integral a través de algunos ejes rectores: la infraestructura donde viven, promocionar la salud comunitaria, fomentar el deporte, generación de empleos, incentivar la equidad de género, difusión de programas educativos.

Diseñar y operar una política social que asegure el desarrollo integral de oportunidades y capacidades de la población, con la participación corresponsable de todos los miembros de la

sociedad a través de redes sociales fortalecidas que operan, de manera solidaria y subsidiaria con el Ayuntamiento, programas para mejorar la calidad de vida de los texcocanos.
Diseñar y ejecutar políticas para impulsar, promover y facilitar el desarrollo integral de las capacidades de los jóvenes, mujeres, adultos mayores, hombres, indígenas texcocanos, a través de la orientación, prevención, capacitación, asesoría y facilitación de herramientas que permitan el fortalecimiento de su calidad de vida, y su participación como sujetos activos en la toma de decisiones.

Apoyar a la población juvenil, femenina, adultos mayores, hombres, indígenas del Municipio de Texcoco, con el firme propósito de ofrecer alternativas para su desarrollo y participación, en el ámbito social del municipio, así como programar políticas y acciones dirigidas a lograr su desarrollo mediante la ejecución de programas.

Fomentar una política que permita incorporar plenamente a los jóvenes, mujeres, adultos mayores, hombres, indígenas al desarrollo del municipio.

Evitar conductas de discrimación hacia las mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas de la diversidad sexual y personas con discapacidad, a través de la difusión plena de información de los diferentes sectores de la población.

Desarrollar técnicas de convivencia que permita la inclusión de los jóvenes, personas con discapacidad, diversidad sexual, mujeres en estado de gestación y adultos mayores en el sector económicamente activo de la población.

Estrategia
Elaborar obras, programas, proyectos, acciones, campañas que beneficien, incentiven, apoyen a las mujeres, jóvenes, adultos mayores, indígenas, diversidad sexual y personas con discapacidad a integrarse en la población económicamente activa.
Generando programas de autoempleo para enseñarles actividades laborales de acuerdo a su perfil socioeconómico.
A través de la implementación de programas que le apoyen a utilizar nuevas tecnologías, programas que la enseñen a auto emplearse, programas que cuiden su salud reproductiva, programas y

campañas municipales que en coordinación con el gobierno federal y estatal le otorguen apoyos económicos.

Líneas de acción

1. Gestionar los recursos necesarios para la ejecución de cada uno de los programas, proyectos, análisis, diagnósticos, políticas públicas, campañas o estudios en beneficios de la población.

2. Realizar y mantener un sistema de coordinación y flujo de información permanente con los tres ámbitos de Gobierno.
3. Atender los requerimientos y solicitudes que realicen las personas o instituciones en materia de política social.
4. Diseñar, implementar y desarrollar los programas en materia de Desarrollo Social que se ajusten a la normatividad federal, estatal y municipal.
5. Recomendar acciones preventivas para la resolución de problemas reales y potenciales que pudieran afectar el entorno social.
6. Brindar asesoría administrativa y operativa en materia de política social, registro y evaluación a las diferentes áreas que lo requieran.
7. Realizar evaluaciones periódicas y sistemáticas de los programas y acciones que se deriven de la política social establecida en este Plan de Desarrollo Municipal.
8. Mantener un acervo documental y bases de datos con la información estadística actualizada requerida para la adecuada realización de acciones de política social que se ejecuten.
9. Participar en la planeación programas de desarrollo que estén en concordancia con el Plan de Desarrollo Nacional y Estatal.
10. Buscar y analizar programas sociales nuevos ante las instancias federales y estatales o la ampliación de los programa.
11. Diseñar, desarrollar y evaluar, programas y/o proyectos en materia de desarrollo social, que sean económicamente viables,
12. Proporcionar a los ciudadanos, los lineamientos y requisitos necesarios de los programas federales y estatales que apoyen a las familias a mejorar las condiciones de educación, salud, deporte y alimentación.

13. Planear, programar, organizar, dirigir, dar seguimiento y evaluar la operación de los programas y supervisión que se requiera, para la formulación, instrumentación, ejecución, seguimiento, control, evaluación, revisión y actualización de las estrategias y líneas de acción de ellos deriven.
14. Coordinarse con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, a fin de coadyuvar en el desarrollo de la población texcocana.
15. Difundir, vincular, instrumentar y evaluar los programas federales y estatales, en apoyo a la educación, salud, alimentación, superar la pobreza urbana, deporte, becas y otros.
16. Suscribir con las instancias federales y estatales acuerdos de coordinación, para desarrollar los diferentes proyectos de Programa
17. Buscar y analizar programas sociales nuevos o la aplicación de programas sociales que puedan ser aplicados o extendidos respondiendo las diferentes necesidades.
18. Promover, organizar y participar en cursos, programas, congresos, foros, talleres, seminarios y eventos en general, sobre las materias del ámbito social.
19. Fomentar en los diferentes sectores de la población el interés y hábito de la práctica deportiva diaria.
20. Elaborar un plan de trabajo que fomente el deporte, por medio de eventos deportivos permanentes en las delegaciones, comités vecinales y sectores del municipio.
21. Organizar la olimpiada infantil–juvenil en su etapa municipal y dar seguimiento a quienes resulten ganadores de este certamen.
22. Realizar eventos de promoción de la cultura física y deporte en cada delegación y comités del Municipio de Texcoco;
23. Apoyar en los eventos deportivos que son organizados por la iniciativa privada, instituciones educativas y gubernamentales;
24. Formar y dar seguimiento a las escuelas municipales de iniciación deportiva;
25. Formular el plan de evaluación y seguimiento para los atletas destacados de éste municipio.
26. Brindar asesoría técnica-deportiva a la ciudadanía en general;

27. Realizar acciones medico preventivas en enfermedades de Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial, etc.

28. Sistematizar acciones preventivas tendientes a mejorar la calidad de vida y bienestar de la sociedad texcocana bajo un marco de salud preventiva integral.

29. Desarrollar programas educativos para las madres adolescentes y solteras, en donde se lleven a cabo pláticas en educación sexual, salud reproductiva, servicios asistenciales y capacitación laboral.

30. Ejecutar acciones medico preventivas en vacunación, tabaquismo, alcoholismo, drogadicción, educación sexual de su área, y planificación familiar.

31. Efectuar acciones medico preventivas de enfermedades crónico degenerativas e infectocontagiosas.

32. Llevar a cabo campañas de salud visual para diagnosticar enfermedades de ojos, infecciones oculares.

33. Brindar atención médica general, ginecológica, dentistas, optometría, pediátrico, y psicología.
34. Llevar a las comunidades jornadas médicas itinerantes.
35. Impartir pláticas de prevención a jóvenes padres de familia y maestros.
36. Orientar psicológicamente a personas adictos al tabaquismo, drogadicción y alcoholismo y a su familia.
37. Impartir pláticas informativas sobre tabaquismo, alcoholismo y drogadicción, a los alumnos de primaria, secundaria y preparatoria.
38. Celebrar convenios con Instancias Federales, Estatales para impartir a mujeres, hombres, grupos de la tercera edad, personas con discapacidad, cursos, manualidades, cultura, deporte y actividades recreativas.

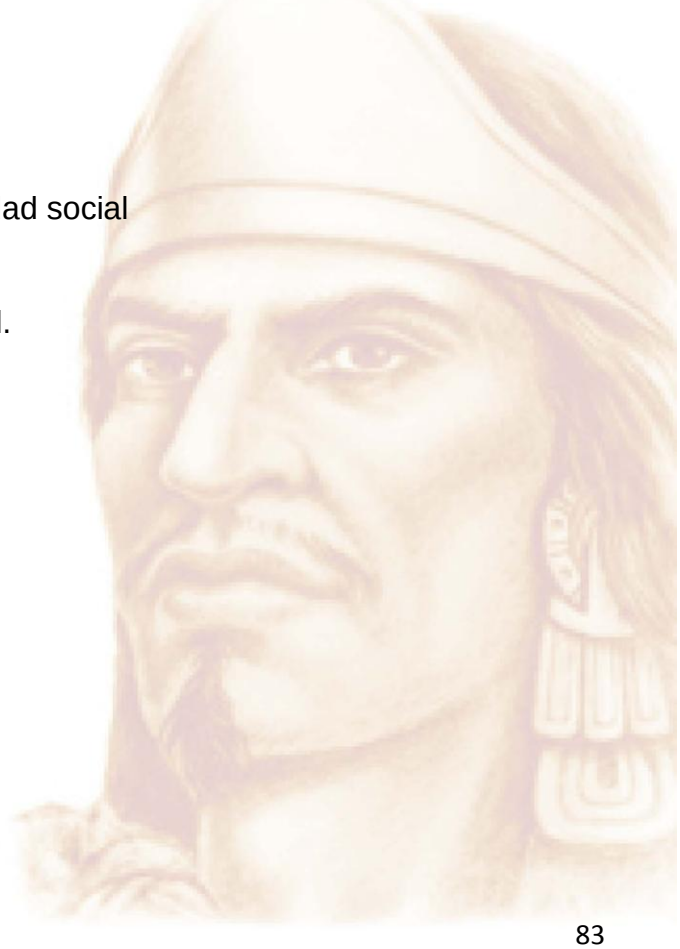
39. Promover con las instancias federales y estatales, fundaciones, iniciativa privada, recursos para apoyo a la prevención del cáncer cérvico-uterino.
40. Realizar talleres de salud reproductiva, métodos anticonceptivos e infecciones de transmisión sexual.

41. Llevar acabo atención Médica Alópata, Homeópata, Valoración Nutricional, Valoración Visual, Odontológica de manera gratuita y obsequio de medicamentos.
42. Proporcionar asesoría legal y psicológica gratuita a hombre y mujeres violentadas o violentas con el fin de erradicar la violencia intrafamiliar.
43. Realizar pláticas para eliminar los actos discriminatorios en el sector social y económico a las personas de la tercera edad, indígenas, jóvenes, mujeres en estado de gestación, personas con discapacidad y diversidad sexual.
44. Gestionar recursos para la obtención de aparatos ortopédicos para la población con discapacidad.
45. Impartir pláticas en los niños y niñas de la población para hacer conciencia de la no violencia.

Indicadores

Los indicadores para medir la pobreza en México se determinan por los siguientes indicadores y con base a ello se construyen la política pública social, programas, proyectos, acciones y campañas a implementar en el Municipio de Texcoco.

- Ingreso corriente per cápita
- Rezago educativo
- La falta de acceso a servicios de salud y de seguridad social
- Calidad y espacios de vivienda
- Acceso a la alimentación y grado de cohesión social.
- Índice de discriminación
- Población indígena
- Población de la diversidad sexual
- Tipo de discapacidad



Obras y acciones de alto impacto para Texcoco.

Sector Vulnerable	Obra, Programa, Proyecto, Acción, Campaña y actividades.	Objetivo	Meta
Personas con Discapacidad	Adquisición de un camión de pasajeros para personas con discapacidad.	Dotar de infraestructura al municipio para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.	Apoyar a las 8, 462 personas con discapacidad.
Equidad y género	Creación de la Defensoría de Oficio Municipal para la atención de hombres y mujeres.	Proporcionar la seguridad emocional y jurídica a los hombres y mujeres en situación de separación de su conyugue	Apoyar a la población masculina y femenina en situación de proceso de separación del conyugue.
Deporte	Programa de activación física itinerante de zumba gratuita.	Fomentar y promover el deporte recreativo como un medio de convivencia social entre la población.	Beneficiar a las 56 comunidades y 19 barrios de Texcoco.
Deporte	Programa "Domingo en bicicleta".	Fomentar y promover el deporte en las familias, incentivando la cohesión social.	Beneficiar a las 56 comunidades y 19 barrios de Texcoco.
Salud	Programa de "Salud Visual"	Operar de manera gratuita a todo ciudadano con problemas de cataratas.	Beneficiar a las 56 comunidades y 19 barrios de Texcoco.
Salud	Campaña de "Salud Visual" itinerante	Proporcionar el servicio de optometría y oftalmología a bajos costos, mediante el recorrido de todo el municipio.	Beneficiar a las 56 comunidades y 19 barrios de Texcoco.
Salud	Campaña de Salud Bucal "Sonrisas Sanas" itinerante	Proporcionar servicio dental a bajos costos, mediante el recorrido de todo el municipio.	Beneficiar a las 56 comunidades y 19 barrios de Texcoco.
Salud	Platicas "Mujer, Prevención y Salud"	Informa y promueve la detección oportuna del cáncer cérvico uterino	Beneficiar a toda la población femenina.
Salud	Programa "Mujer, Prevención y Salud"	Brinda el servicio de colposcopia y mastografía gratuito.	Beneficiar a la población femenina.

Salud	Programa "Prueba rápida gratuita de detección de VIH"	Brinda un diagnostico oportuno a los portadores y se les da atención psicológica.	Beneficiar a la población vulnerable y con mayor actividad sexual.
Salud	Programa "Te cuido, me cuido"	Difunde la concientización del uso del preservativo.	Beneficiar a los jóvenes sexualmente activos.
Jóvenes	Tarjeta de descuento para jóvenes	Brinda descuentos para algunos establecimientos en la principal zona metropolitana.	Beneficiar con descuentos a la población estudiantil joven.
Salud	Campaña "Bebés fuertes"	Entrega gratuita de ácido fólico a mujeres embarazas, hombres y mujeres en general.	Beneficiar a las 56 comunidades y 19 barrios de Texcoco.
Adulto Mayor	Programa Pensión para adultos mayores.	Vinculación y difusión del programa federal de pensión para adultos mayores de 70 años.	Beneficiar a las 56 comunidades y 19 barrios de Texcoco.
Adulto Mayor	Programa 65 y más.	Vinculación y difusión del programa federal para adultos mayores de 65 años.	Beneficiar a las 56 comunidades y 19 barrios de Texcoco.
Indígenas	Programa "Apadrina un niño indígena"	Vinculación y difusión del programa federal para beneficiar a la población indígena.	Beneficiar a las 56 comunidades y 19 barrios de Texcoco.
Mujeres	Programa para madres solteras.	Vinculación y difusión del programa federal y estatal que otorga estímulos económicos a madres solteras.	Beneficiar a las 56 comunidades y 19 barrios de Texcoco.
Discapacidad	Programa "La discapacidad nos une"	Centro de acopio de aparatos ortopédicos para personas con discapacidad.	Beneficiar a la población con discapacidad.
Jóvenes	Platicas contra la violencia en el noviazgo.	Brinda información principalmente a estudiantes de preparatoria y secundaria sobre las relaciones de noviazgo	Beneficiar a la población de jóvenes.
Jóvenes, Mujeres, Hombres, Adulto Mayor, indígenas, diversidad sexual.	Platicas contra la violencia.	Brinda información sobre los tipos de violencia en las relaciones humanas y como evitarlas.	Beneficiar a la población en general, principalmente a los niños pequeños.

Jóvenes	Platicas de prevención de adicciones en los jóvenes.	Brinda información para evitar el consumo de drogas en los jóvenes.	Beneficiar a la población de jóvenes
Mujer	Platicas de prevención del embarazo en adolescentes.	Brinda información para evitar los embarazos en adolescentes.	Beneficiar a la población de jóvenes
Jóvenes, Mujeres, Hombres, Adulto Mayor, indígenas, diversidad sexual.	Platicas contra la discriminación	Brinda información para evitar actos o acciones discriminatorias.	Beneficiar a la población en general del municipio.
Mujeres y Hombres	Asesoría legal y psicológica a personas violentadas o violentas.	Brinda información jurídica y psicológica gratuita contra actos o acciones violentas hacia la pareja.	Beneficiar a la población en general.
Jóvenes y población abierta.	Becas Universitarias	Gestión y difusión de becas universitarias con Instituciones Educativas privadas.	Beneficiar a la población universitaria.
Población abierta	Bolsa de Trabajo	Vinculación con diversas empresas texcocanas para promover las vacantes existentes.	Beneficiar a la población no económicamente activa del municipio.
Población abierta	Feria del Empleo	Difusión, promoción y vinculación de las empresas texcocanas y de las vacantes disponibles	Beneficiar a la población no económicamente activa del municipio.
Población abierta	Afiliación Seguro Popular	Vinculación e inscripción al Seguro Popular.	Beneficiar a la población no derecho habiente del municipio.
Población abierta	Campaña “La belleza nos une”	Brinda servicios de belleza a la población en general a bajo costo.	Beneficiar a la población en general.
Jóvenes	Programa “Esta mezcla no combina”	Promueve, informa y concientiza a los jóvenes para evitar el uso del auto en estado de ebriedad.	Beneficiar a la población de jóvenes.
Población abierta	Construcción de la Liga Municipal de futbol.	Fomentar el deporte.	Beneficiar a la población en general.
Población abierta	Construcción de la Liga Municipal de Básquet Ball.	Fomentar el deporte.	Beneficiar a la población en general

Población abierta	Construcción de la Liga Municipal de Tocho Bandera.	Fomentar el deporte.	Beneficiar a la población en general
Mujeres	Campaña de prueba rápida de embarazo, pastilla de emergencia.	Brindar la prueba rápida de embarazo.	Beneficiar a la población de mujeres.
Jóvenes	Programa de administración del tiempo libre.	Enseñar a utilizar el tiempo libre en actividades recreativas, deportivas ó culturales.	Beneficiar a la población de jóvenes.
Población abierta	Programas de Autoempleo.	Apoyar a la economía familiar de las personas no económicamente activas, ofreciéndoles capacitación en alguna actividad laboral básica.	Beneficiar a la población no económicamente activa.
Discapacitados	Colocación de Placas de ubicación braille.	Dotar de infraestructura al municipio para personas con discapacidad.	Beneficiar a las personas con discapacidad.
Discapacitados	Construcción de rampas para personas con discapacidad.	Dotar de infraestructura al municipio y al palacio municipal para personas con discapacidad.	Beneficiar a las personas con discapacidad.
Población abierta y Deporte	Mantenimiento de los centros deportivos del municipio.	Fomentar el deporte y proporcionar áreas deportivas.	Beneficiar a la población en general.
Hombres	Campaña contra el cáncer de próstata.	Brindar el servicio médico para una detección oportuna de cáncer de próstata.	Beneficiar a la población masculina.
Discapacitados	Campaña para discapacidad auditiva.	Brindar aparatos auditivos a bajo costo.	Beneficiar a la población con discapacidad.
Población abierta y deporte.	Construcción de la primera fase de la ciclopista.	Incentivar a la población para utilizar la bicicleta.	Beneficiar a la población en general y a los deportistas.
Deporte	Eco bicis	Brindar el servicio de préstamo de bicicletas a la población texcocana	Beneficiar a la población en general.
Deporte	Construcción del Gimnasio Poli funcional.	Construir un gimnasio poli funcional.	Beneficiar a la población en general.

Mujeres	Programa empoderamiento de la mujer.	Incentivar y apoyar a la mujer en la búsqueda de nuevos espacios laborales.	Beneficiar a la población femenina.
Mujeres	Clases de pintura, listón y bombón.	Incentivar a la mujer a utilizar su tiempo libre para generar recursos económicos.	Beneficiar a la población femenina.
Población abierta	Programa de abasto popular	Proporcionar a la población en general un servicio de abasto popular itinerante.	Beneficiar a la población en general.
Jóvenes	Apoyo a estudiantes universitarios.	Brindar el apoyo económico a estudiantes de alto rendimiento escolar para solventar sus pasajes para trasladarse a la universidad.	Beneficiar a la población de jóvenes.
Discapacitados	Escuela de Deporte Paralímpico.	Brindar diferentes opciones deportivas a personas con discapacidad, como actividad recreativa.	Beneficiar a la población con discapacidad.
Salud	Feria de Salud	Ofrecer una variedad de servicios de salud.	Beneficiar a la población en general.
Deporte	Torneos deportivos	Fomentar el deporte.	En beneficio de la población deportiva.
Deporte	Programa apoyo a talentos deportivos	Estimular a los deportistas de alto rendimiento mediante apoyos económicos, de transporte o materiales.	Beneficiar a la población deportiva
Mujeres	Impulso económico a Mujeres Productoras y Artesanas	Brindar espacios para que las mujeres vendan sus productos.	Beneficiar a la población femenina.
Mujeres	Campaña de Capacitación, Prevención y sensibilización de la mujer	Formar grupos de mujeres en las comunidades del municipio de Texcoco para erradicar la violencia intrafamiliar	Beneficiar a la población femenina.
Población abierta	Campaña Acoso Escolar Bulling	Brindar información para evitar el bulling escolar.	Beneficiar a la población de jóvenes y niños.
Salud	Taller nutricional	Enseñar los buenos hábitos alimenticios de los texcocanos.	Beneficiar a la población en general.

Jóvenes	Tianguis artesanal juvenil	Fomentar y estimular las artesanías elaboradas por jóvenes texcocanos.	Beneficiar a la población de jóvenes.
Jóvenes	Maratón de conocimiento "pensar nos une"	Fomentar las actividades que estimulen el conocimiento.	Beneficiar a la población de jóvenes.

5.2 Sociedad Progresista

El crecimiento económico es el elemento fundamental para que una sociedad genere riqueza y progrese en términos materiales. Asimismo, es la pieza indispensable para que una sociedad alcance los objetivos del progreso social. El término desarrollo comprende una dimensión mucho más amplia que la esfera económica. Al respecto, la experiencia internacional demuestra que sólo las sociedades capaces de generar un crecimiento económico sólido y sustentable, han logrado establecer las condiciones para alcanzar objetivos más amplios en materia de desarrollo.

En este sentido, una economía crece como resultado de: (I) el aumento de la fuerza laboral, es decir, el número de personas que llevan a cabo actividades productivas, y (II) el crecimiento de la productividad, o dicho de otra forma, lo que produce cada uno de las individuos que componen la fuerza laboral. De este modo, una economía genera crecimiento en términos absolutos entre mayor sea el número de personas que desempeñen una labor productiva y mayor sea la producción por individuo. Por tal razón, los temas prioritarios en la agenda de la política económica del Estado de México deben ser el crecimiento económico, el empleo y la productividad.

La fuerza laboral, es decir, el número de trabajadores que participan en la economía, obedece a las tendencias demográficas de la sociedad, que generalmente evolucionan lentamente. Por ejemplo, su crecimiento depende, entre otros factores, de la tasa de natalidad y mortalidad, de la migración neta, del tamaño de la población y su edad, así como de la tasa de participación de la mujer en el mercado laboral.

Actualmente, las tendencias en el Municipio y Estado reflejan un entorno demográfico de baja natalidad y alta población en edad productiva; esto quiere decir que en los últimos años se ha incorporado a la fuerza laboral un gran número de mexiquenses, situación que se mantendrá por lo menos hasta la década del 2030. La relevancia de este dato obedece a que el 50% del crecimiento económico desde el año 2003 fue generado por el aumento de la fuerza laboral.

Por otra parte, la productividad es un concepto que refleja la eficiencia en el uso de factores de producción tales como el capital, la energía, los recursos naturales y la eficiencia productiva. Una

forma de medirla es calculando el valor que agrega un trabajador productivo. El crecimiento de la productividad es el factor que más incide a la hora de medir la riqueza absoluta de una sociedad

5.2.1 Estructura y ocupación de la superficie Municipal

Un Municipio Progresista promueve el desarrollo económico local para detonar el incremento del bienestar social y generen el ejercicio de una política económica orientada hacia el desarrollo regional y el desarrollo económico con una visión sustentable.

En este contexto del Plan Nacional de Desarrollo vigente se marca como estrategia integral, el buscar alcanzar un mejor desempeño económico, por lo que cada una de las vertientes, estrategias y líneas de acción en materia de seguridad económica, enmarcadas también en el Plan Estatal de Desarrollo que nos rige están interrelacionadas con el crecimiento económico, así como el Plan de Desarrollo Municipal lo que es fundamental para que la entidad enfrente el reto demográfico, la actividad económica es la palanca para un desarrollo más justo y equilibrado permitiendo con ello disminuir los índices de pobreza extrema y procurar mayores niveles de bienestar en la población, en este contexto, la labor de un gobierno municipal se enfoca a la promoción local para la mejora de las condiciones de vida de la población a través del fomento a la actividad económica, de la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos, la creación y conservación de empleos, así como del mantenimiento de una infraestructura de apoyo para la producción y rentabilidad de las actividades económicas.

Las políticas de desarrollo económico municipal estarán orientadas a la transición de un nivel económico concreto que de pauta al desarrollo económico, a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización; teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción.

Así mismo el desarrollo económico estará vinculado con el desarrollo sostenible, debido a que va acompañado del humano-social y el ambiental (preservación de los recursos naturales así como el despliegue de acciones de control de los impactos negativos de las actividades humanas). Algunos análisis consideran que el desarrollo económico tiene dos dimensiones: el crecimiento económico con el incremento en la producción y productividad per cápita en las diferentes ramas económicas, y el aumento del ingreso real per cápita, y la calidad de vida en la que se incluyen la satisfacción de las necesidades básicas de la población y la conservación del medio.

En este sentido, el enfoque de la presente Administración será generar un crecimiento económico sostenible e incluyente que esté basado en un desarrollo integral y equilibrado de todos los texcocanos. Para poder mejorar el nivel de vida de la población es necesario incrementar el potencial de la economía de producir o generar bienes y servicios, lo que significa aumentar la productividad.

A partir de las consideraciones anteriores se puede comprender la estructura urbana de la región, en la cual se identifican diversos subsistemas en términos de interrelación de flujos carreteros y comunicaciones. Por su localización, la Región XI Texcoco principalmente como paso hacia el estado de Tlaxcala y su continuación hacia el puerto de Veracruz– está sujeta a fuertes presiones de conectividad a través de las carreteras México-Texcoco-Tlaxcala y Texcoco– Lechería.

Esta actividad ha generado fuertes concentraciones de población mayoritaria en asentamientos irregulares, asentada sobre terrenos de alta productividad agrícola, sobre todo en los municipios de Atenco, Chiconcuac, Tezoyuca y Texcoco. Dicho proceso se traduce en una sobrecarga de la demanda de servicios y equipamiento urbano, lo cual ha ocasionado impactos negativos tanto a la producción agropecuaria como al medio ambiente, por el desmesurado crecimiento urbano. Los usos del suelo de la región son predominantemente no urbanos con 91.6% de la superficie total de la región, concentrándose la superficie urbana en los municipios de Texcoco, Tepetlaoxtoc, Atenco y Tezoyuca, con 7.9, 5.7, 8.1 y 63.2% de su territorio Municipal, respectivamente.

Los usos urbanos predominantes son los habitacionales, los cuales representan 79% de la superficie urbana de la Región XI. En el municipio de Texcoco la superficie con este uso es de 86%, en Atenco es de 75% y en Tepetlaoxtoc este uso representa 74% de la superficie urbana de la demarcación.

En la Región XI, el municipio de Texcoco ha reducido su Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) al pasar de 3.8 a 2.6% anualmente entre los dos años referidos. Que le permitiría la planeación estratégica de las zonas urbanizables, de reserva, de servicios y agrícolas. Haciendo un estudio del desarrollo del centro de población y sus comunidades.

Uso del Suelo.

A través de un diagnóstico honesto, responsable y profundo, fueron identificados los principales desafíos que enfrenta nuestra entidad y advertimos la necesidad de generar los Programas de Desarrollo Regional 2012-2017 para que impulsen y detonen un conjunto de estrategias y acciones en beneficio de la totalidad de los municipios que conforman al Estado de México.
La Región XI Texcoco forma parte de la ZMVM (Zona Metropolitana del Valle de México), que responde a la dinámica combinada de desarrollo del DF y los 59 municipios metropolitanos del Estado de México. En este contexto, la ZMVM es una unidad territorial interdependiente en los ámbitos socioeconómico y físico-espacial: en 2010 registra una población de 21,384,112 habitantes, mientras que los municipios de la Región XI Texcoco que forman parte de esta Zona Metropolitana cuentan con una población de 407,694, que representa 1.9% de la población total de la ZMVM. El principal municipio de la región es Texcoco, con 235,151 habitantes en 2010.

El Municipio de Texcoco se encuentra en la Región XI Texcoco de acuerdo al formar parte de la ZMVM, desempeña un papel importante en la zona de conurbación del centro del país conformada

por el DF y los estados de Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala. Este carácter regional permite identificar una claro vínculo entre la distribución de la población y las actividades económicas en un sistema de ciudades claramente identificado, caracterizado por un núcleo que concentra la mayor población y fuerza económica: la ZMVM, así como una corona de ciudades correspondiente a las capitales de las entidades vecinas y un sistema de ciudades medias y centros de población de cada una de las entidades involucradas.

El actual aprovechamiento y preservación de los usos de suelos en el Municipio podrá ayudar a planificar de forma adecuada su utilización óptima y definir políticas para su control y administración. La superficie total del municipio es de 418.69 kilómetros cuadrados. La zona urbana tiene una superficie de 58.83 km2 e incluye el suelo de uso habitacional, reserva para crecimiento urbano, suelo para uso industrial, área comercial y de servicios, áreas verdes, baldíos, entre otros; considerando el desarrollo sustentable y la infraestructura.

En relación al uso agrícola, comprende el 33.30% de la superficie que comprende 139.42 km2; por su parte la superficie forestal cuenta con una superficie de 209.76 km2; mientras que la pecuaria representa el 2.55% de la superficie total Municipal.

El Municipio de Texcoco cuenta con una superficie bastante grande con erosión severa principalmente en las comunidades de Tequexquináhuac, Coatlinchán, San Pablo Ixáyoc y San Miguel Tlaixpan. Debido a la deforestación de los bosques y su uso como área agrícola, así como la intensa actividad minera, las alteraciones que generan los bancos de materiales pétreos y la hidrodinámica natural.

Al realizarse la erosión del suelo se ocasiona la perdida de áreas verdes, impidiendo la filtración de agua a los mantos freáticos en tiempos de lluvias, dando como resultado la creación de microclimas que generan pérdidas en los campos agrícolas de temporal; iniciando también el proceso de escasez de agua en las comunidades y campos agrícolas de riego.

Se da también la contaminación de ríos y estanques, por no realizar el debido tratamiento de las aguas residuales, generando daños irreversibles al medio ambiente.

Uso Urbano.

El crecimiento de la urbanización actual en el Municipio tiene un efecto directo sobre el cambio de uso de suelo ya que por un lado se disminuye su posibilidad para uso agrícola, forestal o de área verde y por otro lado constituye la aparición de nuevos asentamientos humanos irregulares, que son ocasionados dentro de los centros de población; debido a que se busca mejores condiciones de vida y servicios, dando como resultado la migración de otros Municipios y Estados.

Es importante mencionar que en las zonas urbanas, debido a la configuración de la traza existen grandes lotes al interior de las manzanas que no tienen uso o edificación alguna, lo cual no ha sido

aprovechado en acondicionar estacionamientos públicos, evitar los cambios de uso de suelo y la incorporación de suelo agrícola para actividades urbanas.

Esto se da también se da hacia el oriente de la Cabecera Municipal, donde se están dando una serie de fraccionamientos de nivel medio y asentamientos irregulares sobre terrenos ejidales, incluso los de vocación forestal; debido a que ya el campo no es rentable puesto que se requiere de créditos y programas que muchas de las veces no alcanza el capital familiar para realizarlo, viendo la necesidad de vender, sin analizar que esto puede crear un vicio para los dueños de la parcelas, sintiéndose protegidos por sus comisariados ejidales cuando ellos son los encargados de proteger y preservar el ordenamiento y vigilancia de los mismos, generando estos necesidades de servicios, existiendo espacios agrícolas intermedios que bajo la especulación poco a poco podrán ser convertidos en espacios urbanos sin orden, no existiendo un control de crecimiento de la mancha urbana de forma natural, dando como resultados problemas de gobernabilidad y de atención a las comunidades dentro del ámbito de los servicios públicos y del desarrollo urbano.

Ocupación del Suelo.

Los procesos de ocupación del suelo han dado lugar a una importante modalidad de acceso a través del mercado inmobiliario ilegal, producto de los altos costos de urbanización y la dificultad de acceso por parte de los sectores de la población con menores ingresos. Las características de este tipo de asentamientos se refiere a que se ubican en zonas no aptas para el desarrollo urbano como son los cauces, barrancas o predios de tenencia ejidal o comunal. Del área urbana del Municipio aproximadamente el 12% se encuentra afectada por esta modalidad de ocupación del suelo, aunque jurídicamente, esta situación tiende a desaparecer mediante las acciones institucionales, como la de la Comisión de Regulación de la Tenencia de la Tierra.

En este proceso la gente ha ido asentándose en espacios a veces alejados de las principales localidades, dejándose lotes baldíos o de uso agrícola como sucede en las colonias Villas de Tolimpa, Sector Popular y Leyes de Reforma que representan un núcleo de ocupación, además de que no se respeta las normatividad del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, ofreciendo lotes de menores dimensiones a las especificadas y con la consecuente densificación y perdida de área de filtración pluvial como se ha mencionado con anterioridad.

Relacionado a la Cabecera Municipal el proceso de ocupación se ha dado a través del crecimiento de conjuntos habitacionales al sur de Texcoco, así como venta clandestina de lotes y desarrollo de vivienda popular en el área denominada Salitrería, limítrofe a la Universidad Autónoma Chapingo. Al norponiente de la cabecera la incorporación de suelo a usos urbanos se ha dado a través del desarrollo de vivienda popular en la denominada “Costa Chica”.

En la zona de la montaña; el desarrollo urbano ha incorporado suelo a través de desarrollos inmobiliarios de nivel medio-alto, por la venta clandestina y fraccionamiento realizada por ejidatarios, en este último caso se da la lotes de diferente dimensión algunos en zonas de riesgo sobre barrancas o en la zona de la montaña, incluso en áreas de valor arqueológico.

Tenencia de la Tierra y Asentamientos Irregulares.

Se estima que en el Municipio de Texcoco se localiza el 34.38% de pequeña propiedad, el 5.75% comunal y 59.87% ejidal.

En referencia a los asentamientos irregulares es preciso mencionar que los más importantes son los que se están desarrollando en las inmediaciones de la autopista Peñón – Texcoco, la conocida como Wenceslao y Salitrería, con casa de un alto nivel de consolidación, siendo el comienzo para el poblamiento de toda el área del vaso del ex lago de Texcoco, por lo que es urgente su atención, control y reubicación ya que no solo se localizan en zonas de difícil introducción de servicios, perjudicando las zonas de producción agrícola apoyando un proceso de crecimiento caótico.

Existe la venta clandestina de predios en los ejidos colindantes a San Miguel Tlaixpan, ubicándose en zonas de riesgo como son barrancas y cauces de ríos, apoyando el crecimiento urbano hacia el Parque Nacional Molino de Flores, existiendo la contaminación de los elementos naturales poniendo en riesgo la preservación de la fauna y flora así como las zonas arqueológicas.

El resto de los asentamientos son crecimientos de los pueblos y comunidades que se han salido de los límites asignados por el plan de Centro de Población Estratégico vigente, consecuencia de la fuerte presión hacia las zonas agrícolas y lejanas de los centros de los pueblos, dada la falta de suelo accesible dentro de las áreas aptas para el crecimiento.

Se requiere de una revisión de las zonas urbanizables que permita la planeación y el desarrollo de los servicios y la infraestructura básica que permita garantizar el desarrollo urbano moderado, así como de zonas protegidas y usos agrícolas.

5.2.2 Actividades Económicas del Municipio

La creciente población del municipio de Texcoco para el año 2023 (estimado en alrededor de 300 mil habitantes) y con la problemática que enfrenta el sector agropecuario, reorienta las actividades económicas hacia la prestación de servicios y comercio.

La generación de empleos, será pilar fundamental del gobierno municipal, por lo que es importante el fortalecimiento del mercado interno a través de estudios que permitan atender las necesidades básicas.

La estrategia a implementar requiere de acciones transversales, concretas y coordinadas que, en otros rubros, igualmente inciden en el problema de desarrollo económico, como la seguridad, educación, salud y el ingreso familiar.

Como Dirección General hay que asumir un enfoque integral que conjunte los esfuerzos que en materia de desarrollo económico lleven los tres órdenes de gobierno en coparticipación con la ciudadanía y permitan dar seguimiento a las acciones que se vayan a implementar.

Por lo anterior, con base en los estudios y diagnósticos elaborados por parte de la Dirección de Desarrollo Económico, se hará la gestión de los diferentes apoyos y programas que el gobierno estatal y federal tiene destinados a los sectores productivos, así como la captación de ideas y proyectos para el crecimiento y desarrollo económico de la región, encaminadas a la población objetivo.

Diagnóstico.

Oportunidades y amenazas para el desarrollo del municipio de Texcoco		
Contexto	Oportunidades	Amenazas
Local	Demanda de actividades de recreación turística y comercial. Aplicación de políticas públicas en cuanto al fortalecimiento del sector económico.	Crecimiento de la población. Poca diversificación del comercio. Inseguridad pública.
Regional	Condiciones para implementación de la industria.	Deterioro de la salud ambiental del municipio.
Nacional	Impulso a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	Problemática nacional económica, que reduce la capacidad de generar empleos.

Fortalezas y debilidades para el desarrollo económico del municipio de Texcoco		
Tema de desarrollo	Fortalezas	Debilidades
Actividades económicas	Alta generación de empleos de sector. Programas de apoyos a las MiPyMEs	Predominio de comercio al por menor, alto grado de ambulantaje debido a falta de espacios para realizar la actividad. Desconocimiento de programas de apoyo para este sector.
Comercio	Actividades económicas fuertes en el sector del comercio.	No se cuenta con un diagnóstico del comercio.
Empleo	Crecimiento del empleo en el sector terciario	Empleo con bajas remuneraciones y reducida capacidad de generar valor agregado.
Turismo	Importancia histórica-cultural y turística del municipio	Falta de inventario turístico e histórico del municipio.
Infraestructura de comunicaciones y transporte	Zona estratégica de canales de movilización de productos entre municipios y la ciudad de México. Importancia regional del	Falta de Reglamentación de trámites de apertura de empresa.

	municipio.	

Prospectivas de Desarrollo Económico.

Prospectiva corto plazo

- Difusión de los diferentes programas de apoyo económico a las MiPyMEs. (Programas de Microcréditos, capital semilla, Extensionismo financiero).
- Conformación de la comisión Municipal de mejora regulatoria.
- Puesta en marcha de módulos de información turística en puntos estratégicos del Municipio.
- Implementación del programa Conociendo Texcoco y su valor Histórico.
- Creación del inventario Turístico.
- Curioseando por Texcoco.
- Implementación del programa Mi PYME, nos une.
- Creación de un órgano informativo periódico mensual.
- Implementación del programa Impulsando la Cultura Empresarial.
- Implementación del programa Otórgate tu microcrédito.
- Implementación del programa Red Económica Texcoco (catálogo de unidades económicas en el municipio por sector y actividad).

Cada uno de los programas que se presentan en la prospectiva a un año busca apoyar las actividades económicas existentes en el Municipio. Como parte de los trabajos de esta dirección, los financiamientos en los tres órdenes de gobierno será pilar fundamental para incentivar las empresas.

El sector turístico, como parte de las actividades económicas tendrá un impulso mayor, por las características culturales e históricas es fundamental hacer que Texcoco sea considerado un lugar que se debe visitar.

Prospectiva mediano plazo

- Continuidad de los programas de la estrategia del primer año.
- Creación del programa de competitividad económica.
- Creación del programa de fomento a las actividades productivas.
- Elaboración del Programa de Desarrollo Turístico.
- Creación del programa señalización Turística Texcoco.

- Elaboración del reglamento Turístico del Municipio de Texcoco.
- Programa de concientización Turística.
- Sitio web de información Turística Texcoco.
- Consolidar al Municipio de Texcoco, como pueblo con encanto del Bicentenario.

Para los tres años de Gobierno se tendrán que asentar las bases de la prospectiva del primer año, dejando el antecedente y activando nuevas líneas de acción a través de la generación de la información.

Cumpliendo con las políticas nacionales en cuestión de calidad del servicio Municipal, y con herramientas tecnológicas, la Dirección tendrá a disposición de la ciudadanía información veraz y oportuna.

Prospectiva deseable a largo plazo.

- Creación del Parque Industrial Sustentable.
- Construcción del Museo Netzahualcóyotl.
- Puesta en marcha del Tren Turístico Texcoco (Centro Cultural- Chapingo- Texcoco- Mol. Frs)
- Parque ecológico cerro Texcutzingo

En lo que se refiere a la elaboración de proyecto de un parque industrial sustentable, se hará como primera etapa el anteproyecto (diagnóstico), que tendrá temas de donde se implementará, que características debe tener este parque y qué impacto tendrá en la generación de empleos.

Con el impulso de las actividades económicas y con las herramientas de información y mejora en los servicios, se plantea la creación de proyectos de alto impacto para el municipio, partiendo de nuestra línea base del primer año.

Para el parque ecológico se harán las gestiones correspondientes ante las instancias gubernamentales para su estudio de factibilidad.

Objetivo General.

Alcanzar un crecimiento económico sostenido generando los empleos que permitan a los Texcocanos, especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida.

Específico.

Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno del municipio y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas.

Estrategia

Para su implementación se divide en 3 líneas de acción:

Líneas de acción.

Los ejes de política pública sobre los que se articula este Plan de Desarrollo Económico, establecen acciones transversales que comprenden los ámbitos económico, social y turístico, y que componen un proyecto integral en virtud del cual cada acción contribuye a sustentar las condiciones bajo las cuales se logran los objetivos de la Dirección.

Eje de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Con base en información del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), se estima que las MiPyMEs constituyen el 99% del total de unidades económicas del país, representan alrededor del 50% del PIB y contribuyen a generar más del 70% de los empleos en México. Dado lo anterior, es fundamental fortalecer a las MiPyMEs como parte de la estrategia para aumentar los niveles de productividad del municipio y generar empleos.

La atención de las MiPyMEs se centrara en la creación de una política de desarrollo empresarial basada en tres segmentos:

- El primero incluye a emprendedores, mujeres y hombres que se encuentran en proceso de creación y desarrollo de una empresa.
- El segundo está compuesto por las microempresas tradicionales.
- El tercer segmento contempla a las pequeñas y medianas empresas.

Eje del Enlace Empresarial

- Apoyar los proyectos productivos.
- Atraer la inversión.
- Identificación de actividades empresariales alternas.
- Identificación de unidades económicas en el Municipio por sector y actividad.

Eje del sector Turístico

- Incluye el sector educativo e infantil.
- Información de los atractivos turísticos del Municipio.
- Atención directa al sector turístico.

Indicadores

- Consolidar las MiPyMEs del municipio disminuyendo su mortandad.
- Obtención del padrón de actividades económicas del municipio por sector y actividad.
- Monitoreo del flujo turístico en sus principales atractivos, considerando la boletería proporcionada a turistas y visitantes. De la misma forma, se cuantificará el flujo turístico de las personas que visitan el lugar.

5.2.3 Empleo

Empleo es uno de los factores más importantes de la estructura económica, lo referido a la cantidad y la calidad del empleo, por lo que uno de los desafíos económicos aún sin resolver de la política económica es activar el mercado a través del fomento de la inversión y la liberalización de las condiciones del propio empleo.
Así mismo es la actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas, que además implica un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo, con las prestaciones a que tenga derecho.

Diagnóstico

En 2010 la Región XI Texcoco tuvo una tasa de empleo promedio de 96.4% inferior en 2.6% respecto al año 2000. Y de acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), en el municipio de Texcoco se registró para el año 2005 una población económicamente activa de 129,480 habitantes.

Dado el crecimiento y concentración de la población que ha experimentado la ciudad de Texcoco y que se ha extendido más allá de sus límites administrativos, la consolidación de su estructura productiva y urbana, lo han perfilado a ser un municipio cuya población tiende a especializarse e insertarse laboralmente en términos no solamente locales si no regionales y estatales.

La distribución de las actividades económicas y domésticas entre hombres y mujeres experimenta cambios importantes aunque todavía hay muchos varones que solamente desempeñan el rol de proveedores y ellas realizando las tareas domésticas, se ha modificado la composición por sexo de dicha participación en las últimas décadas.

Se observa que la tasa de participación de las mujeres pasó de 16.4% en 1970 a 40.0% en 2007; es decir, un aumento de 24 mujeres más de cada 100 en las actividades económicas, sobrepasando la mitad de la participación económica masculina.
La inserción laboral por sector de actividad siguió al proceso de tercerización económica, de tal suerte que el porcentaje de mujeres que laboran en servicios y comercio aumentó de 54.9% en 1970 a 79.1% mientras que en el caso de los hombres la participación en los mismos sectores de la economía aumento de 24.7 a 57.5% para el año 2007

Ante la explosión demográfica y el crecimiento urbano en el municipio, ni la capacidad, ni la variedad de servicios han sido suficientes para atender la creciente demanda generada por el fenómeno desenfrenado de hace apenas dos décadas, lo cual generó se invirtieran las actividades económicas del municipio por sector, las cuales se distribuyen de la siguiente forma, según los Censos.

En el sector industrial; se registra poca actividad industrial ya que se cuenta con pequeñas empresas, como fábricas recicla doras, prefabricados de construcción, de estructuras metálicas, embotelladoras, papeleras, laminadoras, hiladoras de fibras y tejido en general, de parafinas, figuras de resina, artículos de plástico, poliductos y sus derivados, sombreros de fieltro, molienda de nixtamal, elaboración de tortillas, etc.

Aunque se debe tener en cuenta que la elevación de los niveles económicos de un municipio o cualquier otra unidad económico – administrativa no tiene una importancia por sí misma. Si bien, el crecimiento de la actividad económica es una condición necesaria para el mejoramiento de las condiciones de vida, no es suficiente si no se combina con factores de ingreso y de calidad de vida, hacia lo cual deben tender las acciones del gobierno municipal.

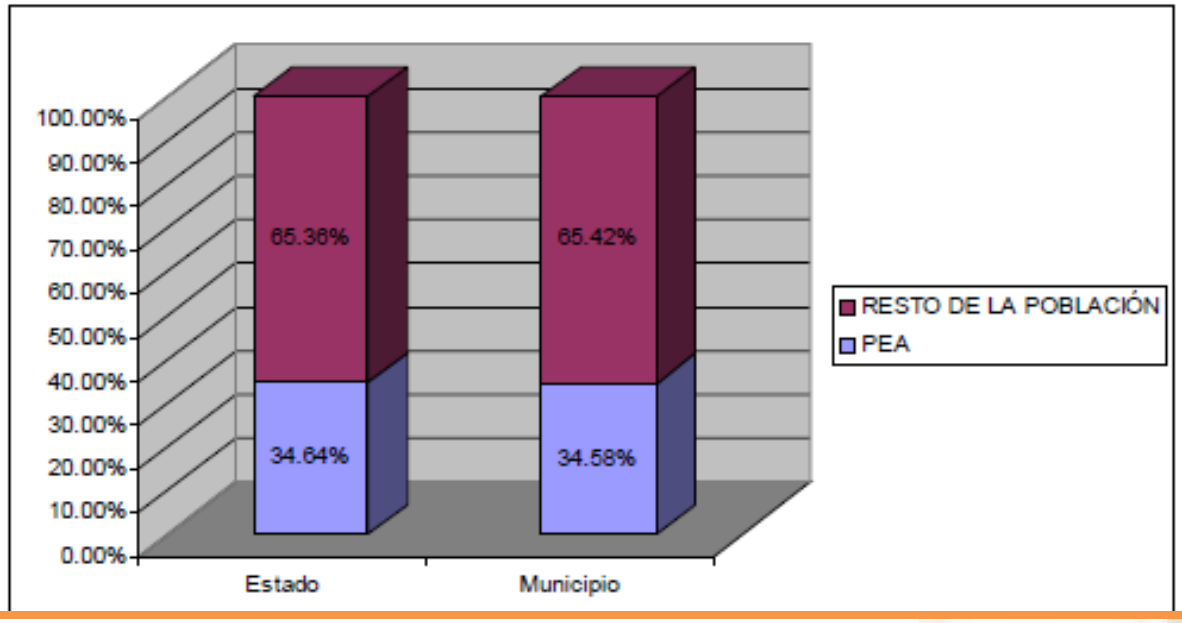
Las actividades agropecuarias ya no son significativas en el municipio. Del total del territorio solamente el 27% de la superficie se destina a esta actividad, encontrándose que la mayor parte es de temporal, siendo el maíz , avena, alfalfa y lilium los cultivos fundamentales de autoconsumo y otros de menor proporción en áreas de riego, como alfalfa, flor de invernadero, lechuga, calabaza, zanahoria, rábano, acelgas, entre otros.

En la Región XI Texcoco se sembró una superficie de 14,803 ha en 2010, superficie menor en 3,760 has., que las sembradas en 2002, cuando se cosechó 93% de la superficie sembrada. Para 2010 se reportó una superficie cosechada de 14,605 ha, lo cual representa casi 98 % de la sembrada, el valor estimado de la producción fue de cerca de 220.5 millones de pesos. En 2010 Texcoco fue el municipio con mayor superficie sembrada al representar 53% de la superficie sembrada, mientras que el valor estimado de su producción fue del orden de 140.8 millones de pesos, que representan 64% del total de la Región XI.

De la Población Ocupada, la mayor proporción corresponde al sector terciario (65.3%), el cual ha incrementado su participación en casi cuatro puntos porcentuales en la últimos década, principalmente en detrimento del sector primario.

Para el caso del municipio de Texcoco la concentración de empleo municipal se da en el sector de comercio al por menor con 8,388 empleados que aportaron 651,836 miles de pesos, cabe destacar que el sector de industrias manufactureras empleo a 4,721 habitantes de los cuales produjeron 865,355 miles de pesos y en tercer lugar encontramos al sector de otros servicios excepto actividades de gobierno con un personal ocupado de 1,857 personas con un valor agregado de 68,100 miles de pesos para el 2004.

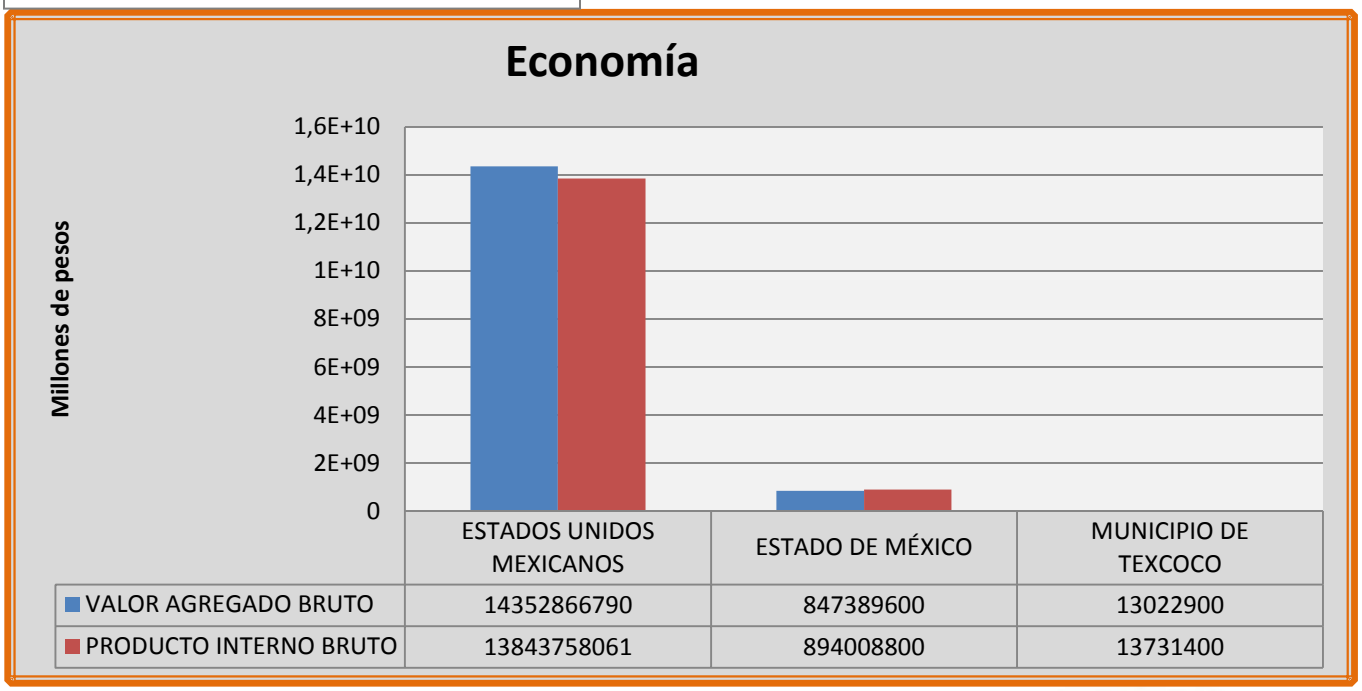
Gráfica 9 Relación porcentual de la PEA que refirió laborar al año 2000.



Prospectiva Municipal

Promover la inversión y el empleo dentro del municipio, significa crecer con estabilidad, principalmente a través de la expansión del mercado interno y con un énfasis mayor en la producción local que se origina desde el impulso a la micro, pequeña y mediana empresa, mediante esquemas de calidad y a través de un enfoque social y de sustentabilidad, propiciar un mayor nivel de bienestar en la sociedad, impulsando la generación de empleos suficientes, permanentes y bien remunerados e incrementando así los niveles de competitividad productiva sin perder de vista la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.



	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	ESTADO DE MÉXICO	MUNICIPIO DE TEXCOCO
VALOR AGREGADO BRUTO	14352866790	847389600	13022900
PRODUCTO INTERNO BRUTO	13843758061	894008800	13731400

Objetivo Estratégico

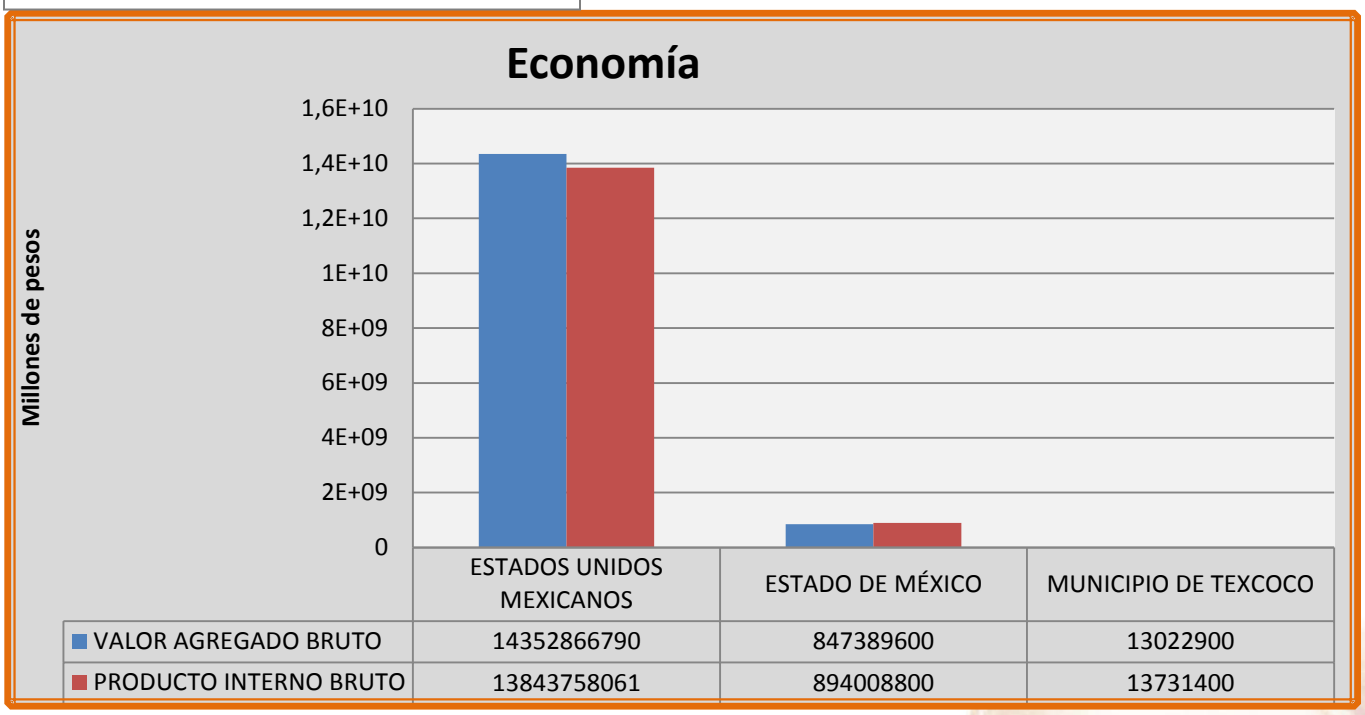
Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

Estrategias de Acción

· Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.
· Desarrollar programas de estímulo para la profesionalización empresarial que faciliten el acceso al financiamiento.
· Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado del municipio.

· Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo municipal y la creación de empleos, así como dar continuidad a los ya existentes.

INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.



	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	ESTADO DE MÉXICO	MUNICIPIO DE TEXCOCO
VALOR AGREGADO BRUTO	14352866790	847389600	13022900
PRODUCTO INTERNO BRUTO	13843758061	894008800	13731400

Objetivo General.

Promover e impulsar una mayor captación de la inversión productiva a través del arribo de flujos de capital como una fuente más en la generación de empleos directos e indirectos y propiciar las condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de las empresas, así como fomentar la capacitación laboral para la incorporación al aparato productivo de mano de obra calificada que favorezca el incremento de la calidad, la productividad y la competitividad de trabajadores y empresas.

Líneas de Acción:

- Revisar los trámites y servicios municipales que impactan directamente en la productividad y el desarrollo económico de Texcoco.
- Crear un instrumento de comunicación que vincule los sectores económicos y académicos con el gobierno para crear estrategias de inversión con una visión común.
- Ofrecer espacios accesibles para atender y capacitar a los ciudadanos que buscan una oportunidad laboral, además de vincularlos con el sector industrial, comercial y de servicios.
- Realizar acciones que promuevan la productividad en beneficio del crecimiento empresarial.

- Impulsar proyectos, capacitaciones, foros de inversión, exposiciones empresariales y convenios que garanticen el desarrollo en el municipio.
- Facilitar la creación de nuevos negocios, con trámites sencillos, apoyando la constitución de sociedades mercantiles registro de marcas y patentes, además de la vinculación con dependencias estatales y federales.
- Organizar ferias y/o brigadas de empleo, donde participen empresas que cuentan con vacantes y reducir los costos de traslado de quienes buscan un trabajo, ofreciendo opciones a personas de la tercera edad y discapacidad.
- Desarrollar alternativas que les permita a las mujeres realizar actividades empresariales y obtener un ingreso adicional sin descuidar sus labores en el hogar.
- Contribuir al desarrollo y fomento de la economía del municipio, facilitando la inversión directa, la apertura de nuevas empresas, permanencia de las existentes y generación de nuevos empleos.
- Impulsar un padrón diferente de ocupación territorial de tal forma que sólo se permita la instalación de naves industriales con bajos niveles de contaminación y amplias zonas de reserva para una posible expansión.
- Promover la actualización de censos, normas, registros, licencias y operatividad; a fin de preparar al sector para su modernización.
- Integrar a los diversos sectores de la economía municipal para establecer sinergias que permitan su fortalecimiento y articulación a las nuevas condiciones de mercado, así como su consolidación y crecimiento.
- Formar recursos humanos con una nueva cultura laboral, mano de obra calificada y adecuada para cubrir las necesidades de las empresas locales y con esto disminuir el desempleo.

5.2.4 Tema: Servicios Públicos

Los Servicios Públicos municipales son todas aquellas actividades que realiza el Ayuntamiento de manera uniforme y continua, para satisfacer las necesidades básicas de la población.

Los Servicios Públicos juegan un papel muy importante dentro de las funciones que desempeña el Ayuntamiento, ya que a través de ellos se refleja la buena marcha de la administración y se responde a las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida.

El Ayuntamiento debe proporcionar a la población, por ley, lo relativo a recolección de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos; alumbrado público; parques, jardines, panteones; servicio antirrábico, entre otros. Los Municipios, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para potenciar la prestación de los servicios públicos. En tal caso y

tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas.

Todo lo anterior está fundamentado artículo 115 Constitucional, en el artículo 122 de la Constitución Política del Estado de México, en los artículos 125 al 141 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y en los artículos 38 y 39 del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco en vigencia.

En el Municipio de Texcoco, los Servicios Públicos corren a cargo de la administración municipal y constituyen uno de los rubros más sentidos para la ciudadanía. Sin embargo, no se cuenta con reglamentación, ni con manuales de organización y procedimientos, que permitan optimizar los recursos humanos y materiales. Es por ello, que en el presente Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015 este apartado se considera como un tema sustancial dentro del Pilar Municipio Progresista.

Como resultado de la dinámica demográfica presentada en las últimas décadas en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y en la Región Atenco – Texcoco, nuestro Municipio hoy día, presenta un gran reto para su desarrollo sustentable, resumiéndose lo anterior en una fuerte presión sobre su territorio para fines de urbanización y con la consecuencia lógica de demanda de Servicios Públicos.

De esta manera, se hace fundamental para el Gobierno Municipal, diseñar programas y proyectos de ordenación del territorio con un enfoque integral, estratégico y de amplia participación social, en los que deberá centrar su atención en los próximos años.

A continuación se hace referencia al diagnóstico que guardan los principales Servicios Públicos en el Municipio de Texcoco.

Agua Potable

Diagnóstico

La temática del agua potable merece una mención especial, motivada por un crecimiento urbano acelerado en las últimas décadas, lo cual ha implicado una sobre explotación de los pozos respecto a su recarga, de tal manera que los mantos freáticos se estén abatiendo aceleradamente.

La creación de la Subdirección de Agua Potable y Alcantarillado en el mes de enero del 2013, da muestra de que esta es uno de los aspectos de mayor importancia en el municipio de Texcoco. Por ello, el objetivo de esta Subdirección es suministrar agua potable principalmente en Cabecera Municipal y Comunidades en donde administre el suministro del vital líquido. Así, como suministrar a agua mediante carros cisterna a centros de población dentro del municipio que carecen del servicio, como es el caso de San Miguel Coa linchan, Salitrería y la Colonia Guadalupe Victoria, en este sentido se maneja una cuota de recuperación de $200.00 pesos por un viaje de 10,000 litros. Cabe hacer mención que esta Subdirección también es la responsable de dar mantenimiento a la red de drenaje y del manejo de las aguas residuales en la Cabecera Municipal.

Por otra parte, la mayoría de las comunidades que integran el Municipio de Texcoco, por la modalidad de usos y costumbres, cuentan con su Comité de Agua y Drenaje, quienes son los responsables de administrar y cobrar estos servicios. Por lo que, el H. Ayuntamiento sólo administra las comunidades de Lomas de San Esteban, Lomas de Cristo, Villas de Tolimpa y Unidad Habitacional ISSSTE (ver cuadro 1).

Tal situación trae consigo importantes implicaciones, como la participación social en el manejo y administración del agua.

De acuerdo con los datos del último Censo de Población y Vivienda 2010 a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 85.12% de las viviendas disponen de agua de la red pública, lo cual refiere una importante cobertura en el Municipio, pero también un área de ampliación y mejora a la que se encuentra muy atenta la ciudadanía.

Respecto a la infraestructura hidráulica con la que cuenta el Ayuntamiento para suministrar el servicio de agua potable, esta se integra de 14 pozos profundos cuya administración y mantenimiento corre a cargo del Gobierno Municipal (cuadro 1). El resto de las comunidades son administradas por Comités de agua locales.

Las áreas con mayor déficit de agua se localizan principalmente en asentamientos irregulares, como la Colonia Guadalupe Victoria, Ejidos de Coatlinchan, San Miguel Tocuila, Santa Úrsula, El Gavilán y El Jardín (Pozo II).

Se estima que la red subterránea de agua potable tiene una longitud de 50 kilómetros y tiene una antigüedad de alrededor de 60 años. En la ciudad de Texcoco la distribución se realiza a través de la conexión directa del tren de descarga de los pozos a la red, cuyo mantenimiento se realiza por dos cuadrillas de fontaneros que son los encargados de atender fugas, hacer ampliaciones, derivaciones y cambios de tuberías. Adicionalmente, el Ayuntamiento cuenta con dos carros cisterna en buen estado para dar servicio a aquellas zonas de las comunidades que no cuentan con red y cuando es necesario se apoya con la contratación de pipas particulares.

Según los reportes de monitoreo de la Universidad Autónoma Capingo, el agua potable en Texcoco es de buena calidad. A partir de junio de 2006 funciona un sistema de cloración del agua potable instalado en la unidad de Las Vegas y consistente en dos tanques de gas cloro de 68 kg. Para el resto de los pozos la capacidad de los tinacos para almacenamiento de hipoclorito de sodio es de 700 litros cada uno.

Con relación a la problemática del suministro del agua potable en el municipio de Texcoco, esta tiene diversos motivos: En primer término es importante mencionar que no existe un mapa confiable de la red de distribución de agua potable. Segundo, se estima un volumen de 4,000 metros cúbicos como pérdida por las fugas existentes en la red.

Tercero, existen quejas por parte de los usuarios por la baja presión en algunas áreas de la ciudad. Cuarto, el rezago en el pago del agua potable lo que impacta de manera negativa en las finanzas públicas, en este sentido se estima en el orden del 60% de igual manera existen lugares con más de cinco años sin haber realizado pagos por el consumo de agua y usuarios sin contratos por los servicios de agua y drenaje. Quinto, el sistema de distribución de agua potable se compone por tramos de tubería de asbesto, fierro y PVC con diámetros que van de 10 hasta 2 pulgadas.

Cuadro 1. Pozos profundos a cargo del H. Ayuntamiento de Texcoco.

f	Nombre del pozo	Registro en CNA
1	La Conchita	si
2	El Ahuehuete	Si
3	La Preparatoria	Si
4	Unidad Deportiva Gustavo Baz	Si
5	Lomas de San Esteban	
6	Las Vegas	Si
7	Molino de Flores	Si
8	Lomas de Cristo	
9	Villas de Tolimpa	
10	La Cabaña	
11	El Xolache	En trámite
12	La Cazuela	En trámite
13	El vergel	
14	Unidad Habitacional ISSSTE	

Fuente: Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado de Texcoco, 2013.

Respecto a la toma domiciliaria administradas por la Subdirección de Agua Potable y Alcantarillado del municipio, en el año 2009 existían 15,474 dicho número para el mes de marzo del 2013 se ha incrementado a 16,232 tomas.

Prospectiva

El crecimiento poblacional acelerado que se ha presentado en el municipio de Texcoco en las últimas dos décadas, ha significado la sobre explotación de pozos y la inoperancia de los sistemas de agua potable y alcantarillado. En congruencia con el perfil municipio progresista es impostergable que Texcoco emprenda políticas públicas para replantear el suministro de agua, la recolección, traslado y tratamiento de aguas residuales.

A través del Programa de Agua generar las estrategias tendientes a optimizar los servicios de agua potable, con la finalidad de abastecer en cantidad y calidad el vital liquido a la población. Así, como reducir problemas de salud.

Objetivo

Suministrar el servicio de agua potable y saneamiento a la población del municipio. Así mismo, ampliar la cobertura de estos servicios en colonias y comunidades carentes de ellos. Realizar

campañas a favor del uso racional y reutilización del agua, así como la captación y empleo de agua de lluvia.

Estrategia

Mejorar el servicio de suministro de agua potable en el municipio de Texcoco, mediante el mantenimiento de la infraestructura y su modernización. Así, como gestionar para equipamiento en el tratamiento de aguas residuales.

Líneas de acción

• Ampliar la red de distribución.

• Dar mantenimiento preventivo a los pozos profundos que administra el Ayuntamiento.

• Emprender la construcción de tanques elevados en los pozos donde hay más escases de agua (Lomas de San Esteban)**.**

• Promover el ahorro de agua en los hogares mediante el cambio de las cajas de agua de 16 y 12 litros a cajas de 6 litros, así como mediante la detección de fugas intra-domiciliarias.

• Resolver la falta de medidores y dotar de refacciones para fortalecer el erario municipal.

• Regularizar el pago del agua mediante procedimientos de avisos de restricción a quienes mantengan dicho rezago (Unidad Habitacional ISSSTE, Las Vegas, Lomas de San Esteban y Lomas del Cristo).

Supervisar y regularizar las conexiones clandestinas (Ejidos de Chiconcuac).

- Promover una cultura de ahorro entre la población, principalmente en niños y jóvenes, que permita disminuir el consumo de agua.
- Modernización de la red de agua potable en la cabecera municipal.
- Elaboración de mapa de la red de distribución de agua potable.
- Construir pozos de absorción, tanto en la cabecera municipal como en las comunidades para favorecer la recarga de los acuíferos.

Drenaje y alcantarillado

Diagnóstico

En el municipio de Texcoco no se cuenta con infraestructura que capte, retenga y trate las aguas residuales, todos los sistemas de drenaje descargan a las subcuencas que integran el sistema hidrológico municipal, lo cual ha sido fuente de contaminación.

La red de drenaje del municipio de Texcoco tiene una extensión aproximada de 50 kilómetros, y cuenta con cuatro cárcamos ubicados en Joyas de Santa Ana, Fraccionamiento San Martín, Las Vegas y la calle Ignacio Manuel Altamirano. Además de dos máquinas de malacates en servicio, se cuenta con un camión Vactor que succiona sólidos y líquidos de los cárcamos permitiendo una descarga más ágil de las aguas residuales en la ciudad, unidad que resulta insuficiente para cubrir las demandas de la población.

Por otra parte, con este mismo equipo se coadyuva al mantenimiento de las redes de drenaje ubicadas en las comunidades, donde se presta el servicio de desazolve. En aquellas comunidades que no cuentan con drenaje completo, se proporciona el servicio de desazolve de fosas. Aunque la red de drenaje es funcional en la época de bajas precipitaciones, de octubre a junio, cuando la precipitación está en el orden de los 4 000 metros cúbicos diarios, anualmente se precipitan en la cabecera municipal alrededor de 2 800 000 metros cúbicos de agua de buena calidad que se mezcla con las aguas residuales, perdiéndose en las tuberías del drenaje y en los cauces tributarios del Lago de Texcoco, de manera que la Cabecera Municipal, además de sufrir problemas en la temporada de lluvias desperdicia un importante volúmen de agua que podría destinarse a la recarga de los mantos freáticos.

La necesidad de modernizar la red de drenaje en la Cabecera Municipal se hace evidente en su porción poniente, donde se presentan inundaciones en la época de lluvias debido a que existen reducciones en el diámetro de la red que pasan de 15, 20 y 45 cms. hasta 1 metro de diámetro.

No existen plantas de tratamiento por lo que hay una importante descarga de aguas residuales a los ríos.

Actualmente las 56 comunidades reconocidas oficialmente cuentan con servicio de drenaje, estimándose que a nivel municipal sólo el 4% de las viviendas particulares adolecen de él. En esta circunstancia se encuentran algunas comunidades de la zona serrana, como es el caso de la Colonia Guadalupe Amanalco que en el marco del proceso de consulta ciudadana solicitó la conclusión de la construcción del drenaje. En general puede decirse que las áreas deficitarias corresponden a diferentes tipos de asentamientos irregulares.

Prospectiva

A través del Programa de Saneamiento generar las estrategias tendientes a optimizar los servicios de drenaje, con la finalidad de abastecer en cantidad las descargas sanitarias que la población demanda, así como reducir problemas de salud.

Objetivo

Abastecer la captación del servicio de saneamiento del municipio, así mismo, ampliar la cobertura de estos servicios en colonias y comunidades carentes de ellos. Realizar campañas a favor del uso racional y reutilización del agua, así como la captación y empleo de agua de lluvia.

Estrategias

Mejorar el servicio de captación drenaje en el municipio, mediante el mantenimiento de la infraestructura y su actualización. Así, como del tratamiento de aguas residuales.

Líneas de acción

- Ampliar la red del drenaje.
- Emprender como una tarea impostergable el tratamiento de las aguas negras, preferentemente con métodos biológicos para evitar problemas sanitarios y el uso de agua potable en el regadío de parques y jardines.
- Cambiar el drenaje en Prolongación Abasolo, en Fray Pedro de Gante, en González Ortega (Donde no es suficiente el diámetro del drenaje en periodo de lluvias).
- Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.
- La adquisición de un camión Vactor (nuevo).
- Adquisición de 2 camionetas nuevas para brindar un mejor servicio.

· La reparación de dos camiones cisterna (reparaciones mínimas: bomba del agua, radiador).

Modernización de la red de agua potable en la cabecera municipal. Elaboración de mapa de la red de drenaje distribución de agua potable.

Electrificación y alumbrado público

Diagnóstico

Un buen alumbrado público constituye un elemento destacado de la imagen urbana y una de las principales demandas de la ciudadanía.

En nuestro municipio están instaladas alrededor de 14,000 luminarias de diferentes tipos y potencias, de las cuales 3,000 en la ciudad. Al primero de enero del 2013 en la cabecera faltaban de reparar 600 lámparas, lográndose reparar el 95% de las mismas al mes de marzo del año en curso.

El departamento de alumbrado público es la instancia dependiente de la subdirección de servicios públicos, que atiende directamente el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público en calles, avenidas, parques, y jardines del área urbana, colonias y comunidades que integran el municipio.

El servicio de alumbrado público alcanza una cubertura casi total, debido que la Cabecera Municipal y las 56 comunidades cuentan con electrificación, excepto los lugares alejados como es el caso de la montaña y asentamientos irregulares.

Prospectiva

En la perspectiva del Pilar Municipio Progresista la administración municipal en coordinación con el Gobierno Estatal, se plantea un proyecto para el mejoramiento de la infraestructura del alumbrado público a través de la sustitución por lámparas ahorradoras de energía, contribuyendo así con la disminución del calentamiento global del planeta de conformidad con el Protocolo de Kioto.

Objetivo

Satisfacer la iluminación de las calles y proporcionar las condiciones adecuadas para la circulación peatonal y vehicular en las vialidades. Así, como mejorar el tránsito y la seguridad de las personas en los espacios públicos como plazas, parques, jardines, monumentos, camellones, entre otros. Al mismo tiempo contribuye a desalentar la delincuencia y el vandalismo.

Líneas de acción

- Cobertura insuficiente y necesidad de sustituir las luminarias actuales por lámparas ahorradoras de energía.
- Adquisición de una grúa.
- Reparación de las 3000 luminarias apagadas en el municipio.
- Dotar de material y equipo de trabajo y seguridad.
- Proyecto de electrificación del Centro Histórico.

Limpia Recolección y manejo de residuos sólidos

Diagnóstico.

Actualmente el servicio de limpia, traslado y disposición final de los desechos sólidos para mantener un medio ambiente sano y buena imagen del Municipio no es el adecuado. Puesto que, sólo funcionan 5 camiones compactadores de un número de 8, siendo insuficientes para dar servicio a las 56 comunidades y cabecera municipal. Además, no se cuenta con una cultura ciudadana de separación y reciclado de los residuos sólidos, no obstante a que existen algunas experiencias ciudadanas y académicas en la separación de desechos sólidos para la producción de compostas ó materiales reciclados como el PET.

El H. Ayuntamiento de Texcoco recolecta aproximadamente 200 toneladas diarias de desechos sólidos, lo que significa, que por cada habitante se generan 850 gramos de desechos al día, de los cuales el 55% son inorgánicas y el 45% es orgánico.

Al no contar Texcoco con un centro de depósito final para los desechos sólidos, estos son depositados en los rellenos sanitarios de los municipios de Chicoloapan y/o Tecámac, a un a costo de $160.00 pesos tonelada.

Por otra parte, el servicio de limpia en la Cabecera Municipal se realiza a través de un barrido manual, en calles como Avenida Juárez, Fray Pedro de Gante, Leandro Valle, Josefa Ortiz de Domínguez, 2 de Marzo, Manuel González, Morelos, Colón, Netzahualcóyotl, Nicolás Bravo, Allende,

Arteaga, Aldama, Rayón, Abasolo, Emiliano Zapata, entre otras. Este trabajo lo realizan 30 barrenderos, en dos turnos (matutino-vespertino).

El crecimiento demográfico trae consigo una mayor producción y manejo de desechos sólidos. Para ser congruente con el perfil municipio progresista es impostergable que Texcoco emprenda políticas públicas para la recolección, traslado y disposición final de desechos sólidos en centros certificados, para mantener un medio ambiente sano y buena imagen de nuestro municipio.

Prospectiva

A través del Programa de Manejo y Gestión de Desechos Sólidos generar las estrategias tendientes a reducir el volumen de desechos sólidos mediante el manejo y reciclaje con la finalidad no solo de mejorar la imagen de la ciudad sino también la salud, el ambiente y por lo tanto la calidad de vida de los habitantes.

Objetivo

Atender el problema de la generación de basura mediante el manejo y reciclado de los residuos sólidos. Mediante de campañas de concientización ciudadana a favor de la preservación del medio ambiente, la adquisición de camiones compactadores y la adquisición de un predio para el depósito final.

Estrategias y líneas de acción

• Concertar con vecinos, autoridades locales, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales, los mecanismos por los cuales se aprenderá a separar, manejar y transportar los residuos sólidos para su reutilización.

· Instalación de centros de reciclaje y de composteo.
· La adquisición de 10 unidades compactadoras.
· Disminuir la contaminación de los mantos freáticos y corrientes superficiales existentes.
· Contar con un sitio de disposición final de residuos sólidos que cumpla con los requisitos de la NOM-083- SEMARNAT.
- Reglamentación en el bando municipal acerca de la separación, manejo y reutilización de residuos sólidos.
- Fomentar jornadas de limpieza en Texcoco.

Indicadores y metas terminales

Descripción de la meta	Indicadores
Facilitar el manejo de la basura mediante su separación adecuada.	Porcentaje de población separando y manejando basura.
Distribución y traslado para manejar y recolectar basura. eficiente de la basura separada para su manejo.	Número de vehículos con la tecnología y eficiencia apropiada
Creación de cuatro Unidades piloto como Centros de composteo.	Número de centros de composteo en operación.
La adquisición de un terreno Para el depósito final de los Residuos sólidos.	Sitio adquirido para depósito final de residuos sólidos.

Panteones

Diagnóstico

El crecimiento poblacional ocurrido en las dos últimas décadas en el municipio de Texcoco, significa un incremento correspondiente en el equipamiento urbano, como lo son los panteones.

El principal panteón de Texcoco se localiza en la cabecera municipal, se trata del Panteón Municipal Sila, localizado en la calle Miguel Hidalgo, el cual cuenta con una capacidad cercana a las 6,000 fosas; está dividido en 10 secciones y 42 lotes. La administración de este panteón depende del H. Ayuntamiento, no cuenta con reglamento. Los servicios con que cuenta este equipamiento son el mantenimiento de cada fosa, agua y alumbrado. En correspondencia, el Municipio cobra derechos de inhumación, cuota de mantenimiento, refrendo entre otros.

Por otra parte, 34 de las 56 comunidades del municipio cuentan con panteón y son administrados por las autoridades auxiliares (cuadro 2). Sólo los panteones de San Luis Huexotla y de Santa Cruz Mexicapa cuentan con licencia de funcionamiento. También existen tres cementerios privados, todos ellos con su licencia de funcionamiento en regla.

En suma, se puede señalar que los panteones comunitarios están funcionando adecuadamente, aunque deben regularizar sus licencias y elaborar sus censos. La problemática principal en este tema corresponde al Panteón Municipal Sila, el cual aunque funciona correctamente en términos de los servicios que presta, actualmente está por llegar a su límite de capacidad, de manera que en de manera inmediata se deberá plantearse la construcción de un nuevo cementerio.

Prospectiva

Este es otro servicio público a cargo del Ayuntamiento, destinado a proporcionar a la población el lugar o espacio físico para llevar a cabo inhumaciones, exhumaciones y cremaciones.

Objetivo

Restaurar y dar mantenimiento de la barda perimetral, piletas, tomas de agua y áreas verdes del panteón municipal “SILA”. Así, como elaborar su reglamento y levantar un censo de fosas y capillas existentes.

Estrategia

Reglamentar el funcionamiento del panteón municipal, además de plantear una solución al límite de capacidad de ocupación del actual panteón municipal “SILA”.

Líneas de acción

- Elaboración del reglamento de operación del Panteón municipal “SILA”.
- Adquisición de un predio en zona conurbada para la construcción de un nuevo panteón municipal.
- Continuar con los trabajos de mantenimiento y depuración en la infraestructura existente en el Panteón Municipal “SILA”.

Cuadro 2. Comunidades Que Cuentan Con Panteón Comunitario En Texcoco

ZONA/Comunidad	Ubicación	Licencia de funcionamiento
Zona Lacustre		
San Felipe	Domicilio Conocido	no
San Miguel Tocuila	Calle Niños Héroes esq. Con Zapata	No
Vicente Riva Palacio	Col. San Judas	No
Magdalena Panoaya	Av. Nacional (Antes de llegar al puente de Atenco)	No
Netzahualcóyotl (Boyeros)	Prol. Manuel Ávila Camacho s/n	No
Zona Norte		

Santa María Tulantongo	Calle Francisco Villa, entre Río Chiquito y Reforma	No
San Simón	Av. Juárez s/n	No
Pentecostés	Guerrero s/n	No
La Resurrección	Calle Paraíso	No
San José Texopa	Calle La Paz s/n	No
Los Reyes San Salvador	Domicilio Conocido	No
Zona Sur		
San Bernardino	Calle Francisco I Madero	No
Montecillo	Av. General González	no
San Luis Huexotla	Callejón de Las Flores	si
Santiago Cuautlalpan	Calle Venustiano Carranza	no
San Miguel Coatlinchan	Cerrada Centenario	No
San Diego	Calle Aragón	No
Santa Cruz de Arriba	Calle Zaragoza al lado del retén	No
Zona Sierra y Pie de Monte		
Xocotlán	Calle Alcanfores	No
Santa Inés	Av. San Jerónimo	No
Santa Cruz Mexicapa	Av. Santa Cruz y 3 de	si
San Dieguito Xochimanca		No
San Juan Tezontla	Calle Cempasúchil	No
San Miguel Tlaixpan	Av. Principal, Rumbo A Santa Catarina	No
San Nicolás Tlaminca	Calle Progreso Parte Baja	No
San Joaquín Coapango	Calle Misterios	No
La Purificación, Tepetitla	Av. Tepetitla	No
Santa María Nativitas	Calle Sonora	No
Tequexquináuac	Av. de Las Flores	No
San Pablo Ixáyoc	, Av. Juárez	No
Santa Catarina del Monte	Av. Hueyotli	
Santa María Tecuanulco	Calle Aldama s/n	No
San Jerónimo Amanalco	Calle López Portillo	No
Colonia Guadalupe Amanalco	Domicilio conocido	No
Panteones Particulares		
Memorial Sila	Carretera Texcoco-Molino de Flores	Si
Jardines de Oriente	San Miguel Coatlinchán	Si
El Jardín del Renacimiento	Km. 2.5 Carretera Texcoco-Pentecostés	si
Fuente: Dirección General de Servicios Públicos del Municipio de Texcoco**.**		

5.2.5 Abasto y Comercio

Diagnóstico.

La modernización y el crecimiento del sector comercial obligan a emprender acciones por parte del gobierno para dar cabida a más comerciantes dedicados a la compra-venta de diversos artículos, lo que plantea nuevas necesidades para su estructura y funcionamiento.
Texcoco cuenta con más de cuatro mercados públicos (Mercado las vías, Belisario Domínguez, San Antonio y Mercado de flores) y 30 tianguis que se ubican en las principales calles de sus localidades. En la Cabecera Municipal de dicho Municipio confluye el principal intercambio comercial y distribución entre las demarcaciones de dicha región, pues registra un importante movimiento económico.
Además de los mercados públicos existentes, el municipio de Texcoco cuenta con cuatro Plazas Comerciales de corte regional como lo son Puerta Texcoco, Gran Patio Texcoco, Plaza la Morena y Plaza San Pablo, en las que existen tiendas de autoservicio o mercados comerciales como: Bodega Aurrera, Comercial Mexicana, Wal-Mart, Sam´s, Soriana, Home Depot, Office Depot, Sanborns, etc.

Prospectiva
Como el comercio y abasto Municipal integran un sector estratégico para la economía local que permite agilizar el intercambio de bienes y propiciar la generación de ingresos entre la población, asimismo es factor decisivo para impulsar el crecimiento económico y desarrollar el mercado interno. Este sector se encuentra ampliamente relacionado con el estilo de vida del Municipio y evoluciona a la par de su desarrollo urbano y la infraestructura productiva, fortaleciéndose a través de la innovación y la comercialización de bienes y generando una mejor oferta comercial para un mercado que demanda ser más amplio.

Objetivos
Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local y regional que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

Gestionar el impulso al comercio local, regional y exterior de manera integral y con visión empresarial de largo plazo, pero sobretodo con una propuesta de alto impacto para la mejora en los ingresos y la calidad de vida de los habitantes del Municipio; garantizar la

conformación de una estructura económica eficiente que integre, en forma correcta, los procesos productivos de distribución, comercialización y consumo de los bienes y servicios e impulsar el fortalecimiento de la infraestructura comercial y de abasto bajo principios de modernidad, calidad y eficiencia.

Estrategias

1. Aprovechar la certidumbre política y social respaldada por infraestructura física disponible e institucional para acceder a nuevos mercados.
2. Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.
3. Crear y fortalecer la infraestructura física e institucional para la innovación energética que apoye el desarrollo regional bajo principios y criterios de sustentabilidad.
4. Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado de la entidad.
5. Impulsar la alfarería para que no desaparezca esta riqueza artesanal y atraiga el turismo.

Líneas de Acción

A) Llevar a cabo un cambio en la imagen de los establecimientos, por cuanto hace a las fachadas de los mismos, teniendo como prioridad la igualdad en el color, así como en las estructuras de sus anuncios publicitarios.

B) Por consiguiente, y como segunda acción se llevará a cabo la limpieza de los postes y puentes de la ciudad de Texcoco, mediante el retiro de toda propaganda, lonas, etc., con la finalidad de generar una imagen diferente de las distintas calles de esta ciudad, los anuncios espectaculares y similares, que se autoricen en los términos de esta Dirección deberán respetar las características y dimensiones fijadas y en ningún caso deberán invadir la vía pública, contaminar el ambiente, ni fijarse en las azoteas de las edificaciones públicas o privadas.

C) De la misma manera, y contribuyendo al mejoramiento de nuestra ciudad, se llevará a cabo una revisión exhaustiva de los permisos de anuncios publicitarios, con el propósito de aquellos que infrinjan la normatividad y lo estipulado por la Dirección, sean retirados todos aquellos que no estén autorizados.

D) Se hará la limpieza de los tres portales del Jardín Municipal, derivado de la invasión de lonas en cada uno de ellos, así como también la inspección de los establecimientos que en ellos se encuentran para poder alinearlos.

E) Se practicará la supervisión de bares y billares cuya finalidad es la de prohibir la venta de bebidas alcohólicas a los menores de edad, así como saber si cuentan con la licencia de alcoholes, por ello, la Dirección de Regulación Comercial, practicará visitas de verificación en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Preventiva y Protección Civil, a efecto de que se verifique si cumple con los lineamientos en materia Municipal para su autorización o factibilidad de dicho establecimiento comercial.

F) Implementar una campaña de regularización para todos aquellos establecimientos comerciales que no cuentan con su certificado de funcionamiento para llevar a cabo su actividad. Por ello esta Dirección de Regulación Comercial, practicará notificaciones y visitas domiciliarias.

G) Siguiendo con el proyecto en mención, y con base al padrón de puestos que se ubican en vía pública, que cuentan con el permiso del Ayuntamiento, se les exhortará a respetar los horarios de acuerdo al giro que presentan.

De igual manera se verificará la situación que prevalece en el Terreno de los Mir y Carretera molino de Flores de esta ciudad. Como lo es, el retiro de aquellas estructuras metálicas que han sido colocadas, y que son utilizados para anuncios publicitarios

5.2.6 Situación e Infraestructura de Transporte y Vialidad

Diagnóstico

El entorno del Transporte y la Vialidad es un entorno complejo, ya que en él todos somos participes de una u otra forma, ya sea como peatones, ciclistas, motociclistas, conductores, pasajeros, operadores del transporte público, usuarios del transporte público, o en su caso nos vemos beneficiados del mismo ya que nos permite el arribo de diversos productos y servicios a nuestros hogares o entorno, sin los cuales no podíamos tener la forma de vida actual.

Por esto el transporte y la vialidad, que en algunos lugares se utiliza un término que engloba este y más, la movilidad urbana es decir cómo nos movemos y como se mueven las mercancías en el entorno urbano, buscar la forma más eficiente de movernos generando la menor afectación al medio ambiente y el mejor entorno social que permita una sana convivencia entre los habitantes del municipio.

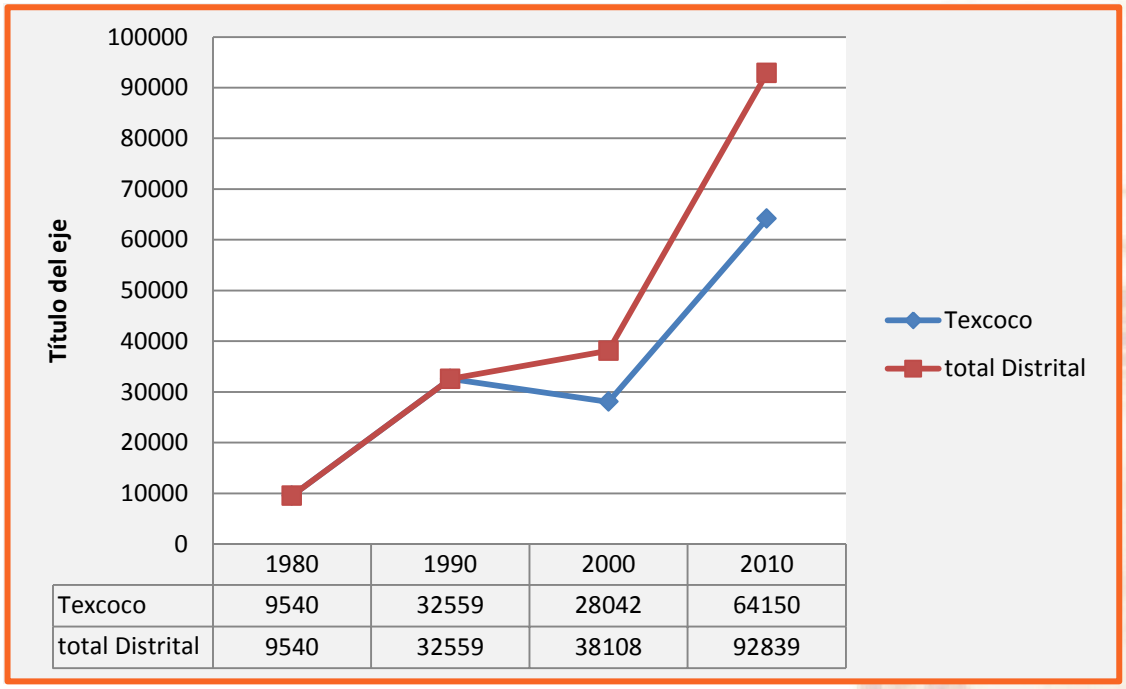
En este contexto Texcoco al ser un municipio conurbado de la Ciudad de México, presenta los problemas que se viven en el entorno de un área metropolitana por lo que se presentan los siguientes datos sobre cómo nos movemos en el Valle de México lo que es equivalente en su debida proporción en Texcoco:

- Población: 20 millones **(INEGI, 2010)**
- Viajes diarios: 49 millones (Elaboración CTS EMBARQ México basado en la Encuesta Origen-destino, 2007)
- 53% en transporte público.
- 17% en transporte privado.
- 30% en transporte no motorizado (29% a pie, 1% en bicicleta)
- Automóviles: 5.5 millones (Cálculo CTS EMBARQ México basado en datos del INEGI para Estado de México y Distrito Federal)

- Tiempo promedio de viaje por persona al día: 2 horas*
- Viajes metropolitanos: hasta 5 horas al día*
- Gasto promedio: $28 pesos al día (50% del salario mínimo) (Estimaciones CTS EMBARQ México basadas en la Encuesta Origen- destino. 2007).
- La velocidad promedio en la ciudad disminuyó entre 1990 y 2007 de 38.5 kilómetros por hora, a 17 km/h (Datos de Gobierno del Distrito Federal).

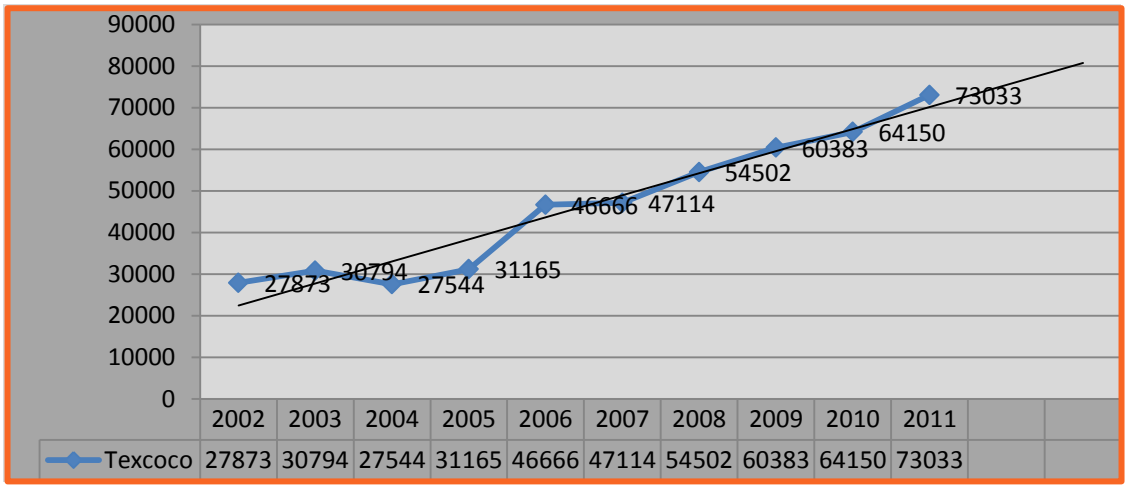
En el municipio de Texcoco la población es de alrededor de 235,000 habitantes con un crecimiento anual de alrededor del 2 %, por lo que se generarían alrededor de 550,000 viajes al día, distribuídos de una forma similar a la ya mencionada.

Conjuntamente se observa un crecimiento acelerado en la taza de motorización del Municipio, como se muestra en las gráficas siguientes en los últimos años el índice de aumento de la motorización es de alrededor del 12 % anual, por lo que las vialidades están llegando a su límite de capacidad en algunas zonas del Municipio principalmente en la Cabecera Municipal y en algunas de las comunidades.

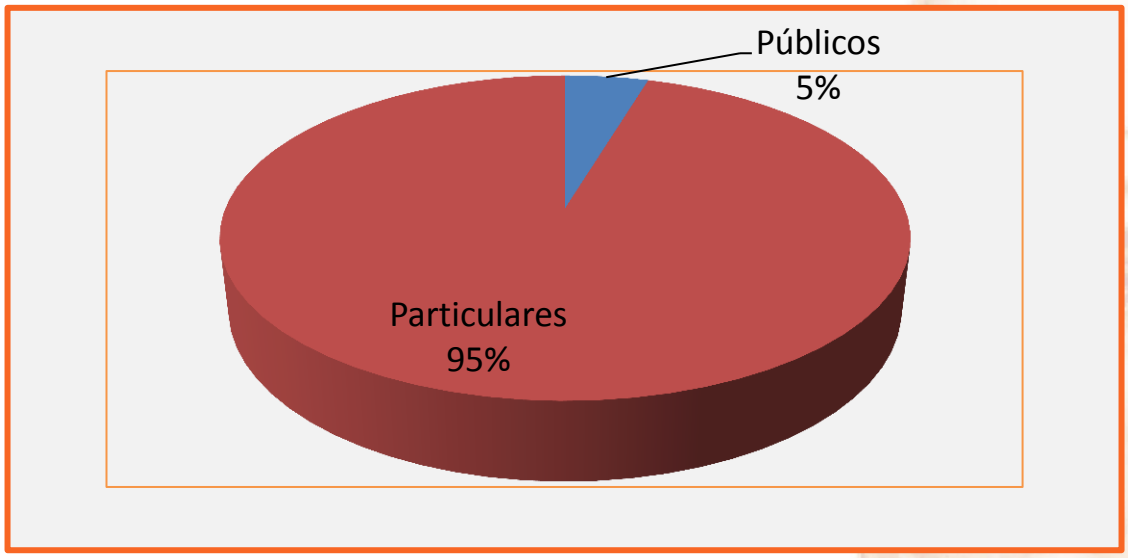


	1980	1990	2000	2010
Texcoco	9540	32559	28042	64150
total Distrital	9540	32559	38108	92839

Número de Automóviles por década. Fuente: INEGI



Número de Automóviles en la Última década
Fuente: INEGI



Particulares Vs Público
Fuente: INEGI

Como se puede observar en el gráfico anterior se tiene que el transporte público solo es el 5% del total del parque vehicular pero en lagunas zonas especialmente de la Cabecera Municipal es el principal problema, y al cual se le tiene que prestar gran atención ya que este 5 % de vehículos mueve más del 50 % de los viajes del Municipio.

Aunado a esto en la mayoría del Municipio incluyendo la Cabecera Municipal, la traza urbana y las dimensiones de las vialidades no son adecuadas para generar una buena circulación vehicular, y para la convivencia entre los diferentes modos de transporte (peatón, ciclista, automóvil, transporte público)

Ya que en el caso de la Cabecera Municipal la mayoría de las calles son truncas y solo se cuenta con cuatro posibles ejes viales:

1. De oriente a poniente.
2. De poniente a oriente.
3. De norte a sur.
4. De sur a norte.

Pero ninguno de estos tiene un trazo uniforme es decir su sección transversal, tiene grandes variaciones.

Otro de los factores que contribuyen al problema de la movilidad urbana es la poca atención a los sectores más vulnerables de la movilidad, como lo es el peatón al cual las condiciones de su área reservada (banqueta) se encuentra en malas condiciones en la mayoría de los casos y en algunos ya es insuficiente para el flujo de peatones que transitan por las mismas.

En otro caso los ciclistas no cuentan, con una sola ciclo pista ni con espacios para estacionar el vehículo no motorizado (bicicleta), que inhibe en gran medida el uso de este modo de transporte, el cual podría ser una alternativa para el Municipio.

Y por último la falta total de cultura vial, no solo por parte del automovilista sino de todos los que participan en el entorno de la movilidad urbana, genera una seria de conflictos entre los diferentes participantes de la movilidad urbana.

Prospectiva

En base a los datos mencionados anteriormente se tiene que de seguir las tendencias actuales, el problema de la vialidad será incontrolable ya que las vialidades en especial en la Cabecera Municipal ya no se tiene espacio para:

1. Crear nuevas vialidades ó;
2. Ampliar las ya existentes.

Por lo que dicho de otra manera las vialidades no pueden crecer al nivel que está creciendo el número de automóviles.

En segundo término tenemos el transporte público, el cual a pesar de ser el que mayor número de usuarios tiene, debido a la mala imagen a los altos tiempos de traslado y al mal servicio que en ocasiones se presta, el nivel de usuarios tiende a disminuir rápidamente.

Por otro lado tenemos la poca atención que se le presta al peatón y a las banquetas, genera que la población en general tienda a disminuir sus viajes a pie, por lo que se tienen que generar mayores y mejores espacios para el peatón, lo que motivaría que la población camine más, trayendo grandes beneficios tanto para la persona, como para el medio ambiente y el entorno social.

Y por último, la falta total de una política destinada a propiciar el uso de transportes alternativos que mejoren la convivencia social, que disminuyan los niveles de contaminación, así como mejorar la educación vial para que los diferentes modos de transporte puedan convivir de forma segura y eficiente.

Por lo que para poder generar una mejor prospectiva del transporte y la vialidad se tiene que generar un cambio considerable en las políticas públicas que se tiene para el sector tanto por parte del gobierno estatal, que es el rector del transporte público, como por parte del gobierno municipal que puede coadyuvar para mejorar el transporte e incentivar el uso de transportes alternativos que permitan mejorar nuestro entorno tanto social, ambiental, y de salud.

Objetivos.

- Disminuir la problemática de vialidad y transporte en la Ciudad de Texcoco a través de la Planeación, Organización, Ejecución, Supervisión y Evaluación de proyectos específicos, en coordinación con las instancias municipales, estatales y federales y con los sectores involucrados.
- Realizar el reordenamiento y la modernización del tránsito vehicular en las vialidades de la Ciudad de Texcoco.
- Regularizar el transporte público en todas sus modalidades.
- Recuperar los espacios públicos de convivencia humana y mejorar la imagen urbana.

Elaboración de la estrategia en el plan de desarrollo.

La estrategia se basa en tres ejes fundamentales:

I. La ingeniería; es decir la elaboración de proyectos que permitan el mejoramiento del transporte y vialidad para una mejor convivencia entre los diversos sectores que participan en la misma.

II. La educación vial; es decir generar la condiciones de educación necesarias para que las personas en cualquier segmento de la movilidad que se encuentren (peatón, automovilistas, pasajero, operador, ciclista), tenga el mínimo de conocimientos necesarios para propiciar una sana convivencia entre los diferentes acotes de la movilidad.

III. Supervisión; es decir, contar con una autoridad que vigile el cumplimientos de las normas y leyes de la vialidad o en su caso sancione de forma adecuada a los infractores de las mismas, en la actualidad esta tarea compete al gobierno del estado a través de la Secretaria de Seguridad Ciudadana mediante sus oficiales de tránsito.

Líneas de Acción.

Las acciones en materia de transporte y vialidad (movilidad urbana) se presentan a continuación:

I. Generar una educación vial, que permita la adecuada convivencia entre los diferentes actores del sistema de movilidad urbana en el Municipio.
II. Mejoramiento y ordenamiento de los espacios destinados a los automóviles particulares, es decir generar adecuaciones viales, restricciones o cambios viales que permitan una mejor circulación de los automóviles.
III. Coadyuvar con el Gobierno del Estado y Federal, así como con los concesionarios para el mejoramiento, control y supervisión del transporte público que circula por el municipio, para que este sea una verdadera alternativa para la población.
IV. Generar las políticas públicas y las condiciones para incentivar el uso de transportes alternativos como lo es la bicicleta, a través de la generación de infraestructura, mobiliario urbano y espacios dignos para el desarrollo de estos modos de transporte, generando de esta manera una alternativa que podría disminuir el uso del automóvil.
V. Apoyar y mejorar la condiciones en las que transita el peatón por nuestras vialidades, para que de esta forma se desarrolle de una forma mucho más segura ya que es el usuario más vulnerable en el sistema de la movilidad urbana.

Indicadores
Los principales indicadores serán:

I. La taza de motorización.
II. Los tiempos de recorrido.
III. La distribución modal de los viajes realizados en el Municipio.
IV. Los niveles de servicios en las vialidades.
V. Los niveles de servicio para los peatones.
VI. El crecimiento del uso de transportes alternativos.

Obras y acciones de alto impacto
I. La creación de ciclo pistas.
II. El reordenamiento del transporte público en su modalidad colectivo.
III. La ampliación y mejoramiento de espacios dedicados al peatón.
IV. La creación de un centro de educación vial.
V. La creación de un plan maestro de movilidad urbana, tanto municipal como regional.
VI. Coadyuvar con el gobierno del estado en mejorar la supervisión vial.
VII. La creación de un área, que funja como encierro, patio de maniobras, y lanzadera del transporte público de forma ordenada.

5.2.7 Asentamientos Humanos

Diagnóstico

En los últimos años se han acelerado los asentamientos humanos en zonas ejidales, o en proceso de su desincorporación; lo anterior derivado del bajo costo y de las facilidades que encuentran los compradores por tratarse de tierras que provienen de núcleos ejidales, que por sus características naturales carecen de servicios públicos y de infraestructura; donde resaltan las poblaciones que integran la denominada "Costa Chica"; principalmente en el poblado de San Miguel Tocuila y sus ejidos; también se han detectado asentamientos humanos de manera importante en los Ejidos de los Poblados de San Martín Netzahualcóyotl, "Boyeros" y de San Bernardino, donde el asentamiento humano se está gestando de manera irregular ya que no se han tomado las medidas necesarias para planear e incorporar las tierras que tengan las características de áreas urbanizables; es decir aquellas previstas en el plan municipal de desarrollo urbano para el crecimiento de los centros de población, por reunir condiciones física y geográficamente aptas para ser dotadas de infraestructura, equipamiento y servicios públicos y no presentar características de áreas no urbanizables.

Por otra parte, el asentamiento humano irregular conocido como el "Barco", el cual se ubica al poniente de la Colonia Guadalupe Victoria, también se aceleró en los últimos años; y a diferencia de otros ejidos que han crecido de manera paulatina; en este se han otorgado un alto número de cesiones de derechos y se tiene conocimiento de la venta clandestina que ofrecen grupos ajenos al núcleo ejidal y del municipio; es decir que se está ofreciendo a personas que habitan en municipios vecinos, incluso han llegado habitantes de otros estados.

Un caso que cabe resaltar es relacionado con el asentamiento humano irregular que se dio en el **"Rancho Pimiango",** perteneciente al poblado de Santiago Cuautlalpan, el cual tiene una superficie aproximada de 38 hectáreas; donde se sabe que el número de lotes pretendidos es de 1,400 aproximadamente; de los cuales se estima que el 50% se encuentran ocupados con edificaciones, algunas construidas con materiales simples y otras con carácter permanente.

Desde su llegada se tuvo información que se trataba de la reubicación del asentamiento humano irregular de los Ejidos denominados "Hidalgo y Carrizo"; ya que la CONAGUA adquirió varias tierras de la zona, donde pretende llevar a cabo un proyecto de Parque Ecológico; en consecuencia y en coordinación con el Gobierno del Estado, en particular con el IMEVIS; decidieron reubicar dicho asentamiento humano en el **"**Rancho Pimiango"; donde se relaciona el Grupo de "Antorcha Campesina".

Todo lo anterior pone al Municipio de Texcoco en un escenario poco favorable, en materia de Desarrollo Urbano; por lo que es imperativo tomar las medidas pertinentes en coordinación con todas las partes involucradas, es decir autoridades federales, estatales, municipales, núcleos agrarios;

entre otros; basados en dos principios básicos, el respeto a la autonomía municipal y la aplicación de la legislación para todos los casos; de otra manera tendremos vialidades desvinculadas, de traza irregular, con anchos que no correspondan con la normatividad; se perderán áreas que representen zonas de esparcimiento y/o de recreación y el equipamiento urbano será deficiente para satisfacer las necesidades de los habitantes que se asienten bajo estas condiciones; sin mencionar que el recurso hidráulico cada vez se ve más comprometido tanto en las poblaciones que integran el municipio de Texcoco, incluyendo su cabecera.

En Texcoco donde el 80% de su territorio es área ejidal y agrícola, con la explosión demográfica, el aprovechado de líderes que ante la necesidad de ciudadanos de diferentes estados, desconocimiento de la problemática, falta de compromiso social, nivel de preparación, y los intereses de un espacio político, han permitido que nuestra identidad esté a la venta por desgracia.

Texcoco, instrumento de poder y pulverización de su riqueza natural y embates de conflicto de intereses políticos y económicos, es una zona de riesgo de sus recursos naturales, agua, bosques y recursos de las minas de arena, grava y teoloyote de los pueblos.

La perspectiva de su entorno, no se ha dado cuenta de su realidad, la inseguridad paralela al crecimiento de asentamientos humanos, dónde cada vez la población se aleja de la participación por situaciones del actuar político social, esto permite abrir las coyunturas sociales y políticas, que permite las transiciones de poder local municipal y Regional.

Prospectiva

Pueden existir asentamientos, de acuerdo a la ley, asentamientos formales y deben evitarse o controlarse los asentamientos informales. Un establecimiento formal o asentamiento regular forma la parte de un esquema del planeamiento de ciudad, mientras que un establecimiento informal está fuera del esquema de planificación urbana.

De acuerdo con el censo de población del 2010, elaborado por el INEGI, el Municipio de Texcoco cuenta con una población de 235,151 habitantes, lo que representa el 1.5% de la población de la entidad; donde destacan las localidades con mayor población, siendo estas:

Texcoco de Mora	105,165
San Miguel Coatlinchán	22,619
Santa María Tulantongo	15,584

Se estima que de los 235,151 habitantes que tiene el municipio de Texcoco; cerca de 82,000 se incorporarán a la economía y estos demandarán 32,000 viviendas y 82 000 empleos para el año 2020; esto representaría la edificación de 4,000 viviendas por año para cumplir con la expectativa de

vivienda planteada; por lo que tal cantidad nos hace reflexionar sobre la necesidad de impulsar una política urbana que contenga modelos virtuosos, que generen oportunidades de crecimiento integral; o bien plantear la "veda de desarrollos habitacionales de alto impacto" y que dicha demanda de vivienda siga dándose en su mayoría de manera irregular.

Por otra parte, el municipio de Texcoco deberá contar a corto y mediano plazo con convenios de colaboración con dependencias federales y estatales, a fin de llevar a cabo programas para la regularización de la tenencia de la tierra, particularmente en los asentamientos humanos que se gestaron de manera irregular y que en la actualidad presenta un alto porcentaje de consolidación; donde destacan: La Colonia Guadalupe Victoria, Salitrería, Las Tijeras (Coatlinchán), Colonia Lázaro Cárdenas de Tocuila; entre otras.

En lo que respecta al presente y futuro crecimiento, este deberá orientarse para que se consoliden los centros urbanos, para el mejor aprovechamiento de los servicios públicos y de su infraestructura; en el caso de la cabecera municipal y dados algunos asuntos recientes se deberá considerar la modificación de la altura en las edificaciones, ya que actualmente el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Texcoco, establece una altura máxima de 3 niveles o 9 metros de altura; sin embargo cabe recordar que en la edición anterior, es decir en el Plan de Centro de Población Estratégico de Texcoco, se permitían hasta 7 niveles en algunos casos.

En este sentido el Municipio de Texcoco deberá contar con un Plan Municipal de Desarrollo Urbano; que satisfaga las necesidades actuales; es decir debe haber mayor equilibrio entre las áreas urbanas y/o urbanizables, con las de equipamiento, industria y de servicios; además de reorientar las densidades de vivienda y redefinir las alturas para que el crecimiento vertical pueda competir con el demás mercado que se está dando de manera irregular, principalmente alejado de los centros de población.

Objetivo

Mejorar la calidad social, económica y ambiental de la vida en los asentamientos humanos y las condiciones de vida y de trabajo de todos, y especialmente de los pobres de las zonas urbanas y rurales. Ese mejoramiento deber basarse en actividades de cooperación técnica, en la cooperación entre los sectores público, privado y de la comunidad y en la participación de los grupos de la comunidad y los grupos de intereses especiales, como las mujeres, las poblaciones indígenas, los ancianos y los incapacitados.

Estrategias de acción

Difundir entre la población en general y particularmente a los núcleos ejidales el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Texcoco; así como la normatividad aplicable para los asentamientos humanos, de tal forma que se logre coordinar acciones y frenar asentamiento humanos irregulares dentro del municipio.

Contener los asentamientos humanos irregulares que se están gestando en zonas ejidales, para evitar su consolidación.

Incrementar el número de licencias de construcción que expide la Dirección de Desarrollo Urbano, en congruencia al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Texcoco; con apego a lo dispuesto en el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, su reglamento; así como a lo contemplado en el Libro Décimo Octavo denominado “De las Construcciones”

Llevar a cabo la revisión del Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Texcoco e impulsar su actualización, como resultado de su evaluación; para que este cumpla con las expectativas de crecimiento del municipio.

Con base a lo que le confiere al Municipio, establecido en La Ley General de Asentamientos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de Julio de 1993 y en su texto vigente con la última reforma publicada DOF el día 9 de abril del año 2012. Así como lo establecido en La Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México a través del decreto no. 163. Y, lo establecido en La Ley Orgánica Municipal del Estado de México a través del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, Estado de México. En su Título noveno del periodo municipal 2013-2015, establece lo siguiente:

Art. 53 Son facultades exclusivas del Ayuntamiento.

I.- Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar y, en su caso modificar y corregir los planes municipales vigentes de Desarrollo Urbano, los planes de Centro de Población y los planes parciales de estos. En los planes de referencia se aprobará la zonificación que deberán administrar, señalando en ellos la nueva normatividad que hará más claro y flexible el plan de acuerdo a sus necesidades de crecimiento y desarrollo con revisiones periódicas.

II.- Concordar los planes mencionados en la fracción anterior con El Plan Estatal de Desarrollo Urbano y , en su caso, con los planes de centros de población estratégicos y los planes metropolitanos.

III.- Participar en forma concurrente y coordinada con el Estado en la aprobación y ejecución de los planes regionales metropolitanos, los de centros de población estratégicos de su territorio, y los parciales de éstos, así como en su evaluación y modificación en su caso.

IV.- Participar en las comisiones de conurbación interestatal, en los términos de La Ley General de Asentamientos Humanos.

V.- Identificar, declarar y conservar, en coordinación con el Gobierno del Estado, las zonas, sitios y edificaciones que signifiquen para la comunidad un testimonio valioso de su historia y su cultura.

VI.- Proponer al Ejecutivo del Estado la expedición de las declaraciones de provisiones, reservas, destinos y usos que afecten al territorio del municipio.

VII.- Participar en la creación y administración de las reservas territoriales y ecológicas de su respectivo municipio y ejercer indistintamente con el Estado, el derecho preferente para adquirir inmuebles en áreas de reserva territorial.

VIII.- Celebrar con el Gobierno del Estado o con otros ayuntamientos de la entidad, los acuerdos de coordinación necesarios para la ejecución de los planes y programas de desarrollo urbano que deban realizarse en el ámbito de los respectivos municipios, así como celebrar convenios de concertación con los sectores social y privado.

IX.- Promover coordinadamente con el Gobierno del Estado o el de otros municipios, acciones, obras y servicios, que se relacionen con desarrollo urbano municipal.

X.- Promover e impulsar la participación de la colectividad en la elaboración, ejecución, evaluación y modificación de los planes de desarrollo urbano aplicables en el respectivo municipio.

XI.- Impulsar la construcción y mejoramiento de obras de infraestructura y equipamiento urbano en el municipio con base en la ley de aportaciones y mejoras del Estado de México.

XII.- Dar publicidad en el municipio a los planes de desarrollo y a las declaratorias correspondientes.

XIII.- Otorgar la licencia municipal de construcción así como autorizar la explotación de bancos de materiales para la construcción, en los términos que prevea la presente Ley y la reglamentación respectiva.

XIV.- Informar y orientar a los particulares interesados respecto de los trámites que sobre licencias, autorizaciones y permisos les compete otorgar a efecto de facilitar su gestión.

XV.- Vigilar en sus respectivas jurisdicciones y observancia de los planes de desarrollo urbano, las declaraciones y las normas básicas correspondientes, así como la consecuente utilización del suelo.

XVI.- Intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra urbana y la regulación de la tierra ejidal ligada a los centros de población.

XVII.- Proponer algunas recomendaciones para que se elabore el reglamento de construcciones del Estado de México y sus adecuaciones para el oriente del Estado.

XVIII.- Participar en la creación y administración de la reserva ecológica.

XIX.- Emitir la factibilidad de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales para los conjuntos urbanos, lotificaciones,

Re-lotificaciones y subdivisiones.

XX.-Autorizar la intervención de organismos prestadores de servicios para que emitan la factibilidad de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales para los conjuntos urbanos, lotificaciones, re-lotificaciones y subdivisiones en términos de La Ley de Agua del Estado de México en la jurisdicción territorial del Municipio de Texcoco, con el objeto de hacer comunidades sustentables.

XXI.- Formular y ejecutar el programa integral de gestión municipal para el manejo de residuos sólidos urbanos y su aprovechamiento.

XXII.- Establecer las condiciones urbanas para la creación de Corredores urbanos, industriales, habitacionales y turísticos como parte fundamental de el equipamiento urbano necesario del centro poblacional y comunidades de la jurisdicción territorial.

Tramo que corresponde a la carretera Texcoco-Veracruz, camino vecinal Texcoco- Tlaminca- Molino de Flores, tramo que corresponde a la carretera Los Reyes- Texcoco-Lechería, camino vecinal González Ortega- Coatlinchán, camino vecinal Texcoco-Pentecostés y camino vecinal Texcoco y las comunidades llamadas de la costa chica, San Felipe, Sta. Cruz de Abajo, Tocuila, Rivapalacio y la Magdalena Panoaya.

XXIII.- Establecer programas de asistencia técnica para la adecuación y regularización de vivienda de colonias populares más vulnerables, en convenios con las diversas Universidades ubicadas en el territorio del municipio a través de sus departamentos de servicio social.

XXIV.- Establecer convenios con las distintas autoridades y delegados de colonias y comunidades para el rescate de predios que puedan servir para el sembrado de equipamiento urbano.

XV.- Ejercer las demás atribuciones que les otorguen esta ley y su reglamentación y demás ordenamientos legales.

5.2.8 Imagen Urbana y Turismo

Diagnóstico.

La imagen urbana se integra por elementos naturales, construidos y culturales que dan identidad a un poblado y que constituye la referencia visual de sus habitantes; es decir la imagen urbana no está compuesta por un solo elemento, sino que es resultado de la articulación de varios de ellos, para transmitir relevancia dentro del contexto urbano o ante su población.

El municipio de Texcoco tiene gran cantidad de elementos, inmuebles y zonas de alto valor histórico y natural que podrían ser estructuradoras de una imagen urbana atractiva para sus visitantes y de orgullo para sus habitantes; sin embargo no se ha tenido la continuidad para impulsar programas que mejoren la imagen urbana en nuestro municipio; en este sentido cabe resaltar el esfuerzo que se hizo en administraciones anteriores, donde se logró la reubicación del comercio ambulante que se localizaba en el jardín municipal; brindando espacios dignos para ellos, tales como “La Plaza de la Cultura” y “La Plaza del Bicentenario”; en consecuencia se rediseño el jardín municipal, bajo un proyecto vanguardista, pero respetando el arbolado existente y rescatando dos elementos arquitectónicos importantes, las fuentes y la reubicación del Kiosco; además se dio el remozamiento a los arcos del portal Independencia, Madero y Pasaje Catedral; esto atrajo nuevamente a la población y los fines de semana se puede observar a familias completas como disfrutan de este espacio abierto para el esparcimiento.

Sin embargo el desinterés de la administración saliente, se refleja en las malas condiciones de los inmuebles con valor histórico y arquitectónico, ya que no se tiene una mejor apreciación de estos, debido a la falta de conservación, abandono, poca promoción; además de ser opacadas por otro tipo de edificaciones que rompen con la tipología y entornos históricos propios del municipio.

La Cabecera Municipal concentra el mayor número de inmuebles con valor histórico y arquitectónico, como lo son las iglesias, conventos y algunas edificaciones que datan entre los siglos XVI al XIX; los cuales constituyen un acervo cultural cuya protección y conservación es importante, por formar parte del patrimonio histórico del país; en este sentido se vuelve necesario contar con el Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Texcoco, ya que en la actualidad se carece de este instrumento normativo.

Valor Histórico y Cultural.

Texcoco fue una de las más antiguas e importantes ciudades del Valle de México, los Chichimecas llegaron aproximadamente en el año 1000D.C., establecieron una población que fue ganando importancia al trasladar su residencia de Tenayuca a Texcoco; esto hacia el año 1,200 D.C., fundando el señorío; fue la capital del reino de Culhuacán, una de las unidades políticas de la triple alianza, teniendo su mayor esplendor durante el reinado de Nezahualcóyotl entre 1418 y 1470 D.C., además se encuentra muy cerca de lo que fuera una de las ciudades más importantes del Clásico Mesoamericano, Teotihuacán. Es por esta razón que el territorio de Texcoco presenta una gran cantidad de vestigios arqueológicos.

Según el registro público de Monumentos y Zonas Arqueológicas, dependiente del INAH; en el municipio de Texcoco se tienen registrados 71 sitios con evidencia de ocupación prehispánica, de estos 19 presentan algún tipo de estructura arquitectónica, ya sea plataformas, montículos, muros, terrazas; entre otros; dos sitios presentan petrograbados y uno más está registrado con presencia de tumbas. El resto son concentraciones de cerámica y lítica, mucha de la cual se distribuye en grandes zonas.

De estos sitios destaca el denominado Palacio Ahuehuetitla, conocido comúnmente como "Cerrito de los Melones"; ubicado en la calle Abasolo, Barrio El Carmen; de la Cabecera Municipal de Texcoco; consta de dos basamentos piramidales construidos con adobe y con pisos de estuco; además se exponen algunas esculturas de la región obtenidas en rescates arqueológicos. También en la cabecera existen otros montículos de dimensiones importantes, como el ubicado al norte de la Clínica del ISSSTE, justo donde se encuentra el Parque de la Tercera Edad.

El 11 de diciembre de 1980, el Gobierno del Estado de México, decretó "…que es de interés público la preservación, protección, conservación y acrecentamiento del Patrimonio Cultural, Artístico y especial el Arquitectónico del Estado de México…" y declara a la población de Texcoco como zona cultural, artística o de especial estilo arquitectónico general inmodificable.

La Cabecera Municipal alberga un importante número de inmuebles coloniales, algunos catalogados por el INAH, dentro de los que destaca el conjunto religioso de la Catedral, construida en el siglo XVII.

Prospectiva.

El municipio de Texcoco tiene la oportunidad de incorporarse a la lista de los llamados **"Pueblos con en Canto"** denominación que el Gobierno del Estado otorga a aquellos municipios que revaloran sus atributos, rescatando su acervo cultural, histórico y arquitectónico; el caso más reciente de la zona corresponde al municipio de Ecatepec, donde inicia un corredor turístico que pasa por los municipios de Acolman, San Teotihuacán y Otumba.

En este sentido será importante que las nuevas edificaciones y particularmente aquellas que se pretendan llevar a cabo dentro de la Cabecera Municipal, deban ajustarse a las disposiciones normativas aplicables, así como al Reglamento de Imagen Urbana que apruebe el H. Ayuntamiento de Texcoco; en consecuencia a mediano plazo se deberá transformar la imagen urbana; apreciándose uniformidad en alturas; relación de vanos; remates en bardas y fachadas; los guardapolvos y las fachadas deberán corresponder a la paleta de colores autorizada por el **INAH**; se deberá observar uniformidad en anuncios comerciales y/o letreros; poniéndose especial énfasis en la protección y conservación de los portales y del jardín municipal, donde quedara prohibido instalar cualquier tipo de publicidad o de anuncios de cualquier tipo y medio.

Por otra parte, en lo que respecta a la Cabecera Municipal se deberá aplicar un programa de señalética la cual permita identificar el nombre de las calles y los accesos principales de la misma, ya que existen casos donde se encuentran en mal estado y algunos sin referencia alguna; además de aprovechar para resaltar los sitios turísticos o de interés para el visitante.

Otro aspecto importante deberá ser la uniformidad del mobiliario urbano y su disposición en la vía pública, ya que actualmente la mayoría de estos se localizan en lugares inadecuados constituyendo una barrera para el desplazamiento del peatón, tal es el caso de la colocación de casetas telefónicas que con el propósito de competir saturan las banquetas principalmente en las esquinas o cruces importantes.

Se deberán recuperar los espacios abiertos y las áreas verdes para el disfrute y esparcimiento de los Texcocanos; también será importante embellecer los camellones para integrarlos a la cinta urbana con una imagen agradable.

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES
Elaboración del Reglamento de Imagen Urbana, para el municipio de Texcoco.	1.- publicación del reglamento de imagen urbana 2.-aplicación del reglamento de imagen urbana	a).-mejoramiento de la imagen urbana en nuevas edificaciones
Programa de señalética en la Cabecera Municipal	1.- censo para determinar los sitios que requieren ser atendidos. 2.- diseño de nomenclatura, el cual tendrá como elemento él glifo del municipio.	a).- número de placas requeridas. b).- orientar a los visitantes, respecto de los sitios de interés.
Programa de vinculación con las distintas dependencias para la colocación de mobiliario urbano	1.-retiro del mobiliario urbano colocado de manera irregular. 2.- autorizar mobiliario urbano que se integre al contexto de la imagen urbana pretendida.	a).- banquetas limpias b).- mejorar la imagen urbana del mobiliario.

5.2.9 Conservación del Medio Ambiente y áreas naturales

Diagnóstico.

El Municipio de Texcoco se localiza en el oriente del Estado de México, colinda al norte con los municipios de Atenco, Chiconcuac, Chiautla, Papalotla y Tepetlaoxtoc, al oeste con los municipios de Nezahualcóyotl y Chimalhuacán, al sur con San Vicente Chicoloapan y al oriente con los Estados de Tlaxcala y Puebla. Esto le da un lugar privilegiado ya que Texcoco está situado a 25 min., de la ciudad más grande del país, tienen áreas semiurbanas y rurales además de que posee bosques de encinos, pinos y oyamel, recursos hídricos a través de pozos, presas y ríos intermitentes. El suelo es apto para actividades agrícolas y forestales.

No obstante la cantidad de recursos naturales de Texcoco, estos han sido alterados por la sobrepoblación sobre todo en los últimos veinte años, malas prácticas agrícolas, mal manejo forestal, cambio de uso del suelo sin planeación, sobreexplotación de los mantos freáticos, contaminación de los ríos, acelerada degradación de los suelos por deforestación irracional, erosión y desertificación.

Si bien es cierto que el panorama actual es desalentador, también es indudable que existen oportunidades que nos pueden permitir cambiar el rumbo hacia un desarrollo sustentable, entendiéndose este como el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias, por lo que para ponerlo en práctica requiere que sea técnicamente apropiado, económicamente viable y socialmente aceptable.

Las oportunidades para cambiar hacia un desarrollo integral son el aprovechar la cercanía con centros generadores de conocimientos y nuevas tecnologías (UACH, CP, INIFAP, CIMMYT) aplicables a la agricultura, ganadería, recursos naturales como agua, bosques, suelo y biodiversidad; instituciones gubernamentales y no gubernamentales, acuerdos nacionales e internacionales a través de los cuales hay disponibilidad de transferencia de recursos para la mitigación del impacto ambiental que ha sufrido nuestro planeta.

Objetivo General.

Establecer una política municipal que mitigue el deterioro ambiental y siente las bases para un desarrollo sustentable en el municipio de Texcoco, Estado de México a través de sus dependencias y entidades correspondientes, buscando al mismo tiempo la participación de la sociedad en la planeación y ejecución del manejo de los recursos naturales.

Metas y acciones.

Metas	Acciones
- Coordinación entre gobierno estatal, municipal y ONG´s para la cimentación de un programa que tenga como objetivo mitigar la	Avanzar y concluir el proyecto de ordenamiento ecológico del municipio de Texcoco

problemática ambiental. - Conclusión del Plan de Ordenamiento Ecológico. - Disminución de emisiones de contaminantes de origen antropogénico en el municipio de Texcoco. - Aplicación de leyes ambientales que establecen límites y normas para un mejor aprovechamiento de los recursos sin afectar el ambiente. - Vinculación entre las diferentes direcciones municipales para promover la resolución de problemas ambientales de forma integral - Colaboración con organizaciones de la sociedad civil en coordinación de actividades agroforestales y explotación de recursos naturales. - Obtención de programas de subsidio y financiamiento para las protección del medio ambiente - Adquisición de programas y recursos para impulsar los diferentes proyectos que favorezcan y mejoren los ecosistemas del Municipio de Texcoco. - Avance en la capacitación y educación ambiental. - Enlace entre instituciones educativas con el fin de vincular los conocimientos científicos con la población y la problemática ambiental - Creación de un Programa Municipal de Manejo de Residuos sólidos	- Inspeccionar los comercios y empresas que requieren de certificados ambientales - Analizar, verificar, revisar y determinar permisos relacionados con el derribo, poda y trasplante de árboles - Atender las demandas ciudadanas relacionadas con derribo y poda de árboles, emisiones a la atmósfera, ruido perimetral y manejo de residuos. - Asesorar a comerciantes, pequeños empresarios y campesinos en el uso de ecotécnias que puedan desarrollar para disminuir contaminantes y fomentar un mejor uso de los recursos naturales. - Formar un Centro de acopio con la donación de árboles que realizan los comerciantes y empresarios del municipio de Texcoco. - Promover la limpieza de ríos y barrancas - Promover campañas de reforestación en la zona de la montaña - Elaborar un plan de manejo integral del Parque Nacional Molino de Flores Nezahualcóyotl - Buscar reglas de operación de programas de subsidio y financiamiento para protección del medio ambiente y manejo racional de los recursos naturales. - Gestionar el apoyo de instituciones educativas a través de estudiantes que realicen su servicio social cuya finalidad sea la capacitación y educación ambiental dirigida a la población en general. - Iniciar la programación de talleres sobre ecotécnias y prácticas amigables con el ambiente - Promover en coordinación con otras direcciones e instituciones la construcción de Centros Comunitarios de Acopio de Residuos Sólidos.
Estrategias.	

Formación de Comités Ecológicos Comunitarios.
Formación del Consejo Ecológico Municipal.
A través de reuniones con los diferentes actores.
Vinculación y coordinación con instituciones estatales y federales para gestionar los diferentes programas.
Promoviendo la educación ambiental y el desarrollo sustentable a través de cursos, talleres y conferencias.
Aplicando imparcial y objetivamente las leyes y normas para el equilibrio ecológico y protección del ambiente

Obras y acciones.

Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial Ecológico del Municipio de Texcoco
Aprovechamiento de agua de lluvia en centros públicos
Saneamiento del río Coxcacoaco y Texcoco
Construcción de centros comunitarios de acopio y manejo de residuos sólidos
Construcción de un Vivero Municipal
Educación ambiental
Elaboración del plan de manejo integral para el Parque Nacional Molino de Flores Nezahualcóyotl
Campañas de reforestación
Inspección y entrega de certificados ambientales
Análisis, verificación, revisión y dictamen de permisos relacionados con el derribo, poda y trasplante de árboles
Atención a denuncias de índole ambiental
Donación de árboles

Protección al ambiente y áreas naturales

Diagnóstico.

Texcoco se localiza en el oriente del Estado de México, colinda al norte con los municipios de Atenco, Chiconcuac, Chiautla, Papalotla y Tepetlaoxtoc, al oeste con los municipios de Nezahualcóyotl y Chimalhuacán, al sur con San Vicente Chicoloapan y al oriente con los Estados de Tlaxcala y Puebla. Esto le da un lugar privilegiado ya que Texcoco está situado a 25 min., de la ciudad más grande del país, tienen áreas semiurbanas y rurales además de que posee bosques de

encinos, pinos y oyamel, recursos hídricos a través de pozos, presas y ríos intermitentes. El suelo es apto para actividades agrícolas y forestales.

No obstante la gran cantidad de recursos naturales de Texcoco, estos han sido alterados por la sobrepoblación sobre todo en los últimos veinte años, malas prácticas agrícolas, mal manejo forestal, cambio de uso del suelo sin planeación, sobreexplotación de los mantos freáticos, contaminación de los ríos, acelerada degradación de los suelos por deforestación irracional, erosión y desertificación.

Si bien es cierto que el panorama actual es desalentador, también es indudable que existen oportunidades que nos pueden permitir cambiar el rumbo hacia un desarrollo sustentable, entendiéndose este como el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias, por lo que para ponerlo en práctica requiere que sea técnicamente apropiado, económicamente viable y socialmente aceptable.

Las oportunidades para cambiar hacia un desarrollo integral son el aprovechar la cercanía con centros generadores de conocimientos y nuevas tecnologías (UACH, CP, INIFAP, CIMMYT) aplicables a la agricultura, ganadería, recursos naturales como agua, bosques, suelo y biodiversidad; instituciones gubernamentales y no gubernamentales, acuerdos nacionales e internacionales a través de los cuales hay disponibilidad de transferencia de recursos para la mitigación del impacto ambiental que ha sufrido nuestro planeta.

Objetivo General.

Establecer una política municipal que mitigue el deterioro ambiental y siente las bases para un desarrollo sustentable en el municipio de Texcoco, Estado de México a través de sus dependencias y entidades correspondientes, buscando al mismo tiempo la participación de la sociedad en la planeación y ejecución del manejo de los recursos naturales.

Metas y acciones.

Metas	Acciones
- Coordinación entre gobierno estatal, municipal y ONG´s para la cimentación de un programa que tenga como objetivo mitigar la problemática ambiental. - Conclusión del Plan de Ordenamiento Ecológico.	Avanzar y concluir el proyecto de ordenamiento ecológico del municipio de Texcoco
- Disminución de emisiones de contaminantes de origen antropogénico en el municipio de Texcoco. - Aplicación de leyes ambientales que establecen límites y normas para un mejor aprovechamiento de los recursos sin afectar el ambiente. - Vinculación entre las diferentes direcciones	- Inspeccionar los comercios y empresas que requieren de certificados ambientales - Analizar, verificar, revisar y determinar permisos relacionados con el derribo, poda y trasplante de árboles - Atender las demandas ciudadanas relacionadas con derribo y poda de árboles, emisiones a la atmósfera, ruido perimetral y manejo de residuos. - Asesorar a comerciantes, pequeños empresarios y

municipales para promover la resolución de problemas ambientales de forma integral - Colaboración con organizaciones de la sociedad civil en coordinación de actividades agroforestales y explotación de recursos naturales. - Obtención de programas de subsidio y financiamiento para las protección del medio ambiente - Adquisición de programas y recursos para impulsar los diferentes proyectos que favorezcan y mejoren los ecosistemas del Municipio de Texcoco. - Avance en la capacitación y educación ambiental. - Enlace entre instituciones educativas con el fin de vincular los conocimientos científicos con la población y la problemática ambiental - Creación de un Programa Municipal de Manejo de Residuos sólidos	campesinos en el uso de ecotécnias que puedan desarrollar para disminuir contaminantes y fomentar un mejor uso de los recursos naturales. - Formar un Centro de acopio con la donación de árboles que realizan los comerciantes y empresarios del municipio de Texcoco. - Promover la limpieza de ríos y barrancas - Promover campañas de reforestación en la zona de la montaña - Elaborar un plan de manejo integral del Parque Nacional Molino de Flores Nezahualcóyotl - Buscar reglas de operación de programas de subsidio y financiamiento para protección del medio ambiente y manejo racional de los recursos naturales. - Gestionar el apoyo de instituciones educativas a través de estudiantes que realicen su servicio social cuya finalidad sea la capacitación y educación ambiental dirigida a la población en general. - Iniciar la programación de talleres sobre ecotécnias y prácticas amigables con el ambiente - Promover en coordinación con otras direcciones e instituciones la construcción de Centros Comunitarios de Acopio de Residuos Sólidos.

Estrategias.

Formación de Comités Ecológicos Comunitarios.
Formación del Consejo Ecológico Municipal.
A través de reuniones con los diferentes actores.
Vinculación y coordinación con instituciones estatales y federales para gestionar los diferentes programas.
Promoviendo la educación ambiental y el desarrollo sustentable a través de cursos, talleres y conferencias.
Aplicando imparcial y objetivamente las leyes y normas para el equilibrio ecológico y protección del ambiente

Antecedentes

A nivel nacional, estatal y municipal el impacto ambiental de diversas actividades humanas se ha reflejado de manera directa sobre los recursos naturales, los diferentes paisajes y sobre la diversidad de flora y fauna, expresándose generalmente de manera negativa, ya que la actividad del hombre comúnmente produce alteraciones desfavorables y una degradación progresiva del ambiente.

La degradación como concepto implica la pérdida de las capacidades productivas del ambiente debido a procesos de erosión, salinización, pérdida de nutrientes y modificación de la estructura del suelo (Landa et al. 1997). Con el fin de precisar el término deterioro ambiental, Landa et al. (1997) lo definen como "una modificación del ambiente que implica una reducción o pérdida de sus cualidades físicas y biológicas, causadas por fenómenos naturales o por actividades humanas, representando finalmente una disminución de la disponibilidad de los bienes y servicios del ecosistema para las poblaciones humanas".

El deterioro ambiental se puede visualizar en un ejemplo: en 1978 los bosques del municipio de Texcoco contaban con una superficie de 225.89 km^2, registrándose una reducción por desmonte y cambio de uso de suelo de 33.89 km^2 (3 389 ha) en 1994, por lo que la superficie marcó un decremento del 8.10 %, siendo la velocidad de pérdida anual de bosque de 282.41 ha/anuales (Escalona 2004).

Prospectiva

El presente plan de trabajo tiene el propósito de ser parte del Plan Municipal de Desarrollo, cuya finalidad es dar criterios y pautas relacionadas con el manejo de los recursos naturales bajo una filosofía del desarrollo sustentable. La planeación incluye proyectos, trabajos de investigación y experiencias desarrolladas por ciudadanos que presentaron sus propuestas en el foro sobre medio ambiente, turismo arqueológico, ecoturismo, turismo gastronómico, contaminación ambiental, mantos freáticos, reforestación, fomento al campo y agricultura de conservación.

Objetivo

Establecer una política municipal que mitigue el deterioro ambiental y siente las bases para un desarrollo sustentable en el municipio de Texcoco, Estado de México a través de sus dependencias y entidades correspondientes, buscando al mismo tiempo la participación de la sociedad en la planeación y ejecución del manejo de los recursos naturales.

Estrategias

a) Aplicar imparcial y objetivamente las leyes y normas para el equilibrio ecológico y protección del ambiente.
b) Promover el manejo y aprovechamiento racional y eficiente de los recursos naturales del Municipio poniendo énfasis en fomentar acciones que ayuden a aminorar el agotamiento de los mantos freáticos.
c) Impulsar y desarrollar conciencia y educación ambiental a través de talleres, cursos y prácticas agrícolas, pecuarias y forestales sustentables con organizaciones sociales, empresas y sociedad civil en general.

d) Motivar y promover actividades económicas como turismo alternativo y agricultura ecológica, que reviertan el deterioro ambiental, que generen riqueza y empleos mejorando la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Parques, jardines y su equipamiento

Diagnóstico

En el Municipio de Texcoco se cuenta con 23 parques de juegos infantiles y 62 jardines vecinales, a los cuales el H. Ayuntamiento en coordinación con las autoridades auxiliares da mantenimiento.

Cada comunidad que integra el municipio Texcoco, cuenta con su jardín y plaza pública como espacios para la recreación y sana convivencia. En general estos jardines cuentan con las condiciones adecuadas de seguridad e iluminación. Sin embargo, se hace necesario ampliar las áreas verdes disponibles y continuar con los trabajos de mantenimiento en la infraestructura, reposición de árboles y arbustos adecuados. Lo anterior, en congruencia con el propósito de consolidar el perfil de Texcoco como un municipio Progresista.

Este servicio público de bienestar social se constituye básicamente por las áreas verdes y espacios abiertos que se destinan al esparcimiento, recreación y convivio familiar. La existencia de parques y de jardines se constituye como un elemento o parte esencial para la implementación de actividades culturales y artísticas.

Prospectiva

Una de las necesidades en este rubro, es contar con un registro sistematizado de áreas verdes, para el análisis, programación y desarrollo de acciones enfocadas a mejorar su atención y su funcionamiento. El programa de adopción de áreas verdes que funciona con apoyo de las áreas comerciales y de servicios, ofrece una oportunidad para disminuir los gastos de mantenimiento y mejorar el estado de otras áreas verdes municipales. Actualmente se realizan recepciones anuales de áreas verdes por parte de nuevos desarrollos, que incrementan año con año las necesidades de recursos para su mantenimiento.

Los datos de áreas verdes por comunidad señalan que es necesario incrementar la inversión en un 25% adicional al presupuesto asignado, a efecto de que se brinde el mantenimiento permanente de las áreas verdes existentes.

Objetivos

Rehabilitar y dar mantenimiento a parques y jardines que administra el Ayuntamiento para que los habitantes de Texcoco, cuenten con un lugar más agradable para vivir, y al mismo tiempo para poder brindarle a nuestros visitantes una mejor imagen de nuestro municipio.

Estrategia

Mediante acciones administrativas y operativas a corto y mediano plazo por parte de la administración municipal. Así, como de la participación activa y coordinada ciudadana se mejorará y conservará la infraestructura de parques y jardines.

Líneas de acción

- Continuar con los trabajos de mantenimiento y remozamiento de parques, jardines, camellones y monumentos. Así, como reposición de árboles y arbustos adecuados a las condiciones medioambientales de la región.
- Dotar de material y equipo de trabajo a las brigadas del departamento de parques y jardines.
- Limpieza en calles, parques, jardines, ríos, monumentos y camellones, tanto en cabecera municipal como en comunidades.

.

Cuadro 3. Principales Parques, jardines, Monumentos

NOMBRE	COMUNIDAD	SUPERFICIE (m^2)	CONDICIÓN FÍSICA	TIPO MANTENIMIENTO
Jardín Municipal	Cabecera Municipal	4500	Buena	Poda árboles, seto y pasto
Parque Tercera Edad	Cabecera Municipal	3500	Buena	Poda árboles y pasto
Parque San Pedro	Cabecera Municipal	350	Regular	Poda árboles y pasto
Parque Heberto Castillo	Cabecera Municipal	180	Buena	Poda árboles y pasto
Parque del Ahuehuete	Cabecera Municipal	400	Buena	Poda árboles y pasto
Parque de las Américas	Cabecera Municipal	450	Regular	Poda árboles y pasto
Monumento a Juárez	Cabecera Municipal	40	Regular	Poda árboles y pasto
Parque Niños Héroes	Cabecera Municipal	2433	Buena	Poda árboles y pasto
Jardín Fracc. San Martín	Cabecera Municipal	80	Regular	Poda árboles y pasto
Parque Zaragoza	Cabecera Municipal	350	Regular	Poda árboles y pasto
Monumento Carlos Ma.	Cabecera Municipal	24	Regular	Poda pasto

Bustamante				
Monumento Nezahualcóyotl	Av. Juárez Norte Carretera Veracruz	1400	Regular	Poda árboles y pasto
Valle de Santa Cruz	Cabecera Municipal	1600; 2000; 104	Regular	Poda árboles y pasto
Boulevard Jiménez Cantú	Cabecera Municipal	4200	Regular	Poda árboles y pasto
ParqueTulantongo	Santa Ma. Tulantongo	1500	Regular	Poda árboles y pasto
Parque Boyeros	Boyeros	2300	Regular	Poda árboles y pasto
Escuela de Bellas Artes	El Cooperativo	100	Regular	Poda pasto
Boulevard Capingo	Capingo	9450	Regular	Poda pasto
Camellón Sta. Cruz Abajo	Santa Cruz de Abajo	900	Regular	Poda pasto
Camellón de la Resurrección	La Resurrección	1200	Regular	Poda pasto

Fuente: Dirección General de Servicios Públicos del Municipio de Texcoco**.**

Recursos forestales

Diagnóstico

Entre los bienes y servicios que proveen los bosques, selvas y matorrales se encuentran diferentes materias primas de origen vegetal y animal, así como la tierra que se utiliza en labores de jardinería. El producto de origen vegetal más frecuentemente explotado es la madera, tanto para uso industrial como para generar energía, sobre todo entre la población más pobre. Debido a la importancia y particularidades de la madera, generalmente se le considera por separado de otros bienes forestales, de modo que hablamos de recursos “maderables” y “no maderables”.

Por su clima templado y su altura sobre el nivel del mar el municipio cuenta con una flora propia de estas regiones. Así tenemos en el Monte Tláloc: oyamel, encino, y otras coníferas, aunque no en cantidad suficiente para una explotación importante. Hace mucho se explotó sin ninguna consideración racional, convirtiendo sus árboles en vigas y morillos, ahora se sufren las consecuencias, para remediar esto y mejorar la alimentación de los mantos freáticos se está reforestando. El clima es propicio para árboles como: pirul, sauce, fresno, nogal, tejocote, capulín, chabacano, olivo, anzano, higo, etc.

Prospectiva

Con la finalidad de regular el aprovechamiento de los recursos forestales maderables, la legislación mexicana prevé que se debe contar con una autorización. Para el caso de los recursos forestales no maderables su aprovechamiento en la mayoría de los casos es a través de un aviso, dado que se consideran de subsistencia y bajo impacto ambiental.

Otra de las acciones para proteger los recursos forestales es el combate a las plagas. Constantemente se efectúan recorridos por los bosques y selvas con la finalidad de efectuar inspecciones de sanidad forestal. Entre 1990 y 2004 se ha inspeccionado un promedio anual cercano a los 5.5 millones de hectáreas; no obstante, la superficie inspeccionada es muy variable entre un año y otro y particularmente baja en los últimos años.

Estrategias y acciones

La conservación de los recursos genéticos y de la diversidad biológica debe incorporarse a la ordenación forestal, en los bosques ordenados para fines de protección y producción y en los programas de plantación y de mejora de árboles.

Otras prácticas tradicionales que apoyan la conservación de la biodiversidad, son la agrosilvicultura. La población local, los forestales y los científicos combinan los méritos de las tecnologías agroforestales tanto para sostener económicamente a la población local como para conservar la diversidad biológica dentro de un ecosistema forestal o un agrosistema.

Los recursos biológicos son la base esencial para la vida sobre la tierra. Los valores fundamentales, ecológicos, económicos, estéticos y éticos, de los recursos biológicos deben ser reconocidos en la religión XI Texcoco

El desarrollo forestal integral requiere una multiplicidad de especialistas entre los que se puede mencionar a extensionistas, técnicos e ingenieros forestales, biólogos, economistas, sociólogos, antropólogos, expertos en desarrollo comunitario, trabajadores calificados y semi calificados.

Para que los profesionales y científicos vinculados a la actividad forestal puedan ser eficaces en su misión, deben tener la capacidad de comprender y asumir los fenómenos sociales y políticos en los cuales se inserta la actividad forestal. Las relaciones que el profesional forestal debe tener con otros fenómenos naturales y, sobre todo, con fenómenos sociales y políticos. El desarrollo forestal genuino debe contribuir a aliviar la pobreza y a incrementar la disponibilidad de bienes y servicios.

Hay que difundir y transferir apropiadamente los resultados de la investigación, transformar la actividad forestal en piedra angular del desarrollo, y fortalecer las instituciones demostrando a los políticos influyentes que las actividades forestales son rentables.

El manejo sustentable de recursos forestal debe verse como una actividad económicamente atractiva.

Contaminación de los recursos aire, agua y suelo

Diagnóstico

El agua es sin duda uno de los recursos más importantes sin el cual no habría vida. Más de la mitad del cuerpo está formado por agua y tres cuartas partes del planeta corresponden a recursos de agua.

En México encontramos que de toda el agua que hay disponible, la mayor parte se usa para regar los cultivos del campo, después para uso doméstico y el resto para las industrias y las granjas donde se reproducen peces (acuacultura). Sin embargo, a pesar de ser tan abundante, es muy fácil desperdiciarla y contaminarla. Los investigadores han encontrado que casi toda el agua de los ríos y lagos del país está contaminada. Los contaminantes del agua son principalmente de origen químico y la mayoría proviene de los fertilizantes y plaguicidas (sustancias para eliminar plagas) utilizados en la agricultura, y de compuestos que se producen en las industrias.

Otra parte de la contaminación proviene de la basura arrastrada por el agua y de los desechos de las casas que acarrean detergentes, materia orgánica (excremento) y microorganismos (bacterias).

El aire es otro recurso sin el cual no habría vida, consiste en una mezcla de gases que contiene el oxígeno, elemento necesario para respirar, sin embargo, a pesar de ser tan importante, el aire también ha sufrido las consecuencias de la contaminación.

Se contamina de muchas formas, pero las principales provienen de las chimeneas de las fábricas y de los escapes de los vehículos. En ambos casos, los contaminantes se generan como resultado del funcionamiento de motores que utilizan combustibles como gasolina, gas natural, madera, etc., que al quemarse desprenden gases que se van directamente a la atmósfera contaminando el aire.

Los lugares con mayores índices de contaminación son las ciudades en las que hay muchas industrias y demasiados automóviles, como el caso de la Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara y Ciudad Juárez.

Otra forma de contaminación del aire es el ruido, que cuando es constante y excesivo altera las condiciones del medio ambiente.

El lugar donde crecen las plantas, habitan los animales y donde está construida la ciudad, es el suelo. También el suelo se ha contaminado como resultado de las actividades agrícolas y ganaderas, la deforestación, los incendios y la creación de toda clase de industrias que depositan sus residuos y basura en él.

Al suelo llegan contaminantes provenientes del aire y del agua; los del aire caen al suelo cuando la lluvia los arrastra hacia abajo, y los del agua se van depositando cuando ésta se filtra en sus capas. El suelo resiente lo que sucede tanto en el agua como en el aire y esto perjudica a todos los

seres vivos, porque si se daña el suelo, las plantas no podrán crecer en él y como consecuencia habrá menos vegetales que aporten oxígeno al aire.

En la naturaleza cada recurso, ya sea agua, aire o suelo están interrelacionados como si fueran los eslabones de una cadena.

Objetivo

Fomentar el aprovechamiento, mejoramiento y manejo racional de los recursos naturales del territorio municipal con el fin de dar cumplimiento al mandato constitucional que a la letra dice "toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar"

Estrategias y Acciones

Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial Ecológico del Municipio de Texcoco
Aprovechamiento de agua de lluvia en centros públicos
Saneamiento del río Coxcacoaco y Texcoco
Construcción de centros comunitarios de acopio y manejo de residuos sólidos
Construcción de un Vivero Municipal
Educación ambiental
Elaboración del plan de manejo integral para el Parque Nacional Molino de Flores Nezahualcóyotl
Campañas de reforestación
Inspección y entrega de certificados ambientales
Análisis, verificación, revisión y dictamen de permisos relacionados con el derribo, poda y trasplante de árboles
Atención a denuncias de índole ambiental
Donación de árboles
Promover la separación y reciclamiento de los residuos sólidos a nivel comunitario.

Consejos para conservar el agua, aire y suelo:

- No desperdiciarla, utilizando sólo la necesaria.
- Bañarse rápidamente y en regadera.
- Lavarse los dientes usando solamente un vaso con agua.
- No dejar las llaves abiertas ni goteando.
- Mantener las tuberías en buen estado.
- No ensuciar el agua.
- Utilizar jabones en lugar de detergentes porque éstos contienen sustancias químicas que contaminan mucho el agua.
- No eliminar pinturas, barnices ni desperdicios al agua.

- Revisar que los vehículos se mantengan en buen estado, así podrá disminuir la contaminación.
- Reducir el uso del automóvil.
- Compartir el automóvil.
- No colaborar ni organizar fiestas en las que haya fuegos artificiales.
- No quemar llantas ni tampoco hacer fogatas innecesariamente.

5.3 Sociedad protegida

La seguridad ciudadana implica un conjunto de acciones y previsiones adoptadas y garantizadas por el Gobierno Estatal en un contexto de confianza. El objetivo consiste en preservar la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, oportunidades sociales y acceso que ofrece el sistema económico actual, orientadas hacia la necesidad de preservar la tranquilidad individual y colectiva de la sociedad ante peligros que pudieran afectarla, así como garantizar el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de la persona.

En concordancia con ello, a continuación se retoman algunos puntos prioritarios sobre la situación que guardan la seguridad y la justicia en el Municipio, desde la óptica descrita así como por la abordada en el referido *Plan de Desarrollo 2013-2015.*

Una de las tácticas más eficientes que ha delineado la estrategia de Seguridad Ciudadana implementada por el Gobierno en los últimos años lo constituye la prevención del delito, ya que evita los altos costos humanos, sociales y financieros que provoca el quebrantamiento de la Ley.

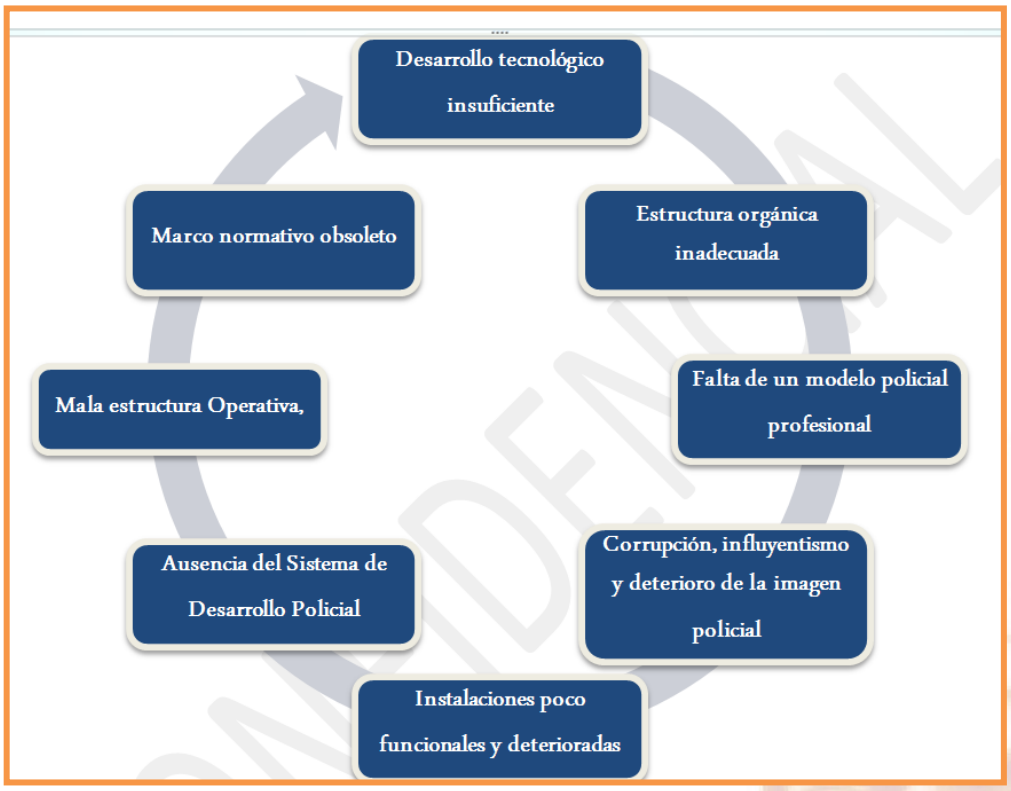
En este sentido, una estrategia de prevención se centra en el combate de las causas del delito desde su raíz social y económica. Por otra parte, la disuasión de un hecho delictivo se logra manteniendo cuerpos policiales y sistemas de vigilancia eficientes, honestos y profesionales, y mediante la reinserción social, entendida ésta como la transformación de la conciencia y de la conducta de las personas que han delinquido.

El primer reto en materia de prevención del delito radica en atender la exclusión social. En consecuencia, la política social implementada por la presente Administración Pública Estatal coadyuva de forma relevante a mejorar la seguridad a través de la promoción de diversas formas de integración y participación de la sociedad. Dicha política social constituye un elemento activo de la seguridad ciudadana cuando se dirige tanto a grupos en situación de vulnerabilidad, en términos de propensión a incidir en conductas antisociales, como a los que pueden ser proclives a incurrir en este tipo de comportamientos bajo circunstancias adversas.

5.3.1 Seguridad Pública y Procuración de Justicia

Diagnóstico.

Al inicio de la presente administración se realizó un estudio metódico para determinar los factores que en su conjunto impiden el desarrollo de la seguridad pública en el territorio municipal, siendo estos los siguientes:



I**.- marco normativo obsoleto y desvinculado del nuevo modelo policial**. El marco normativo de la función policial en Texcoco, carece de la aplicación de mecanismos legales que permitan el apego al modelo policial establecido en la Ley General de Sistema Nacional de Seguridad Pública, situación que limita el establecimiento de mecanismos que permitan el crecimiento institucional y permitan que el policía se desenvuelva en un clima de legalidad, eficacia y eficiencia en su actuar.

II.- desarrollo tecnológico insuficiente.

El modelo policial de vanguardia, exige el uso de herramientas tecnológicas que permitan el mejor aprovechamiento de la información, con el objetivo de aplicar mecanismos adecuados a las condiciones geográficas, sociales y económicas de cada comunidad municipal. Además de

la necesidad apremiante de aplicar las utilidades tecnológicas en el ramo de radiocomunicación que posibilite la cobertura total del municipio para una mejor atención de emergencias y prevención delictiva.

III.- estructura orgánica inadecuada.

La estructura orgánica que operó en la extinta Dirección General de Seguridad Pública y Protección Civil, no permite la distribución y atención de las actividades inherentes a la función realizada, al mismo tiempo que no define las facultades, deberes y obligaciones de cada miembro de la estructura legal sostiene la función de campo de los elementos policiales.

IV.- falta de un modelo policial profesional.

No existen los mecanismos normativos y operativos que permitan afrontar la tarea de prevención delictiva y seguridad pública en el Municipio, pues predomina la improvisación por encima de la profesionalización y homologación de actividades.

V.- corrupción, influyentismo y deterioro de la imagen policial.

La falta de un régimen disciplinario especializado, funcional y profesional propicia que las actividades de corrupción queden completamente impunes en detrimento de la imagen institucional, la confianza ciudadana es un factor indispensable para la función policial, pues permite establecer ese vínculo con la ciudadanía, en un clima de respeto irrestricto al Estado de Derecho.

VI.- instalaciones poco funcionales y deterioradas.

La falta de espacios destinados a la seguridad pública, limita las actividades de profesionalización, capacitación y crecimiento institucional de la corporación, pues propicia la centralización de actividades en áreas limitadas y carentes de servicios que imposibilitan el desarrollo de la función policial.

VII.- ausencia del sistema de desarrollo policial.

El modelo policial de vanguardia implica la puesta en marcha del servicio profesional de carrera policial y un régimen disciplinario adecuado, que se encargue de regular y sistematizar la carrera y evolución policial, posibilitando que se considere como una verdadera forma de vida en un marco de legalidad, objetividad y eficiencia.

VIII.- mala estructura operativa.

La inadecuada distribución de la capacidad operativa de la Policía Preventiva, impide la zonificación de las actividades operativas y de prevención delictiva, pues no considera la

aplicación de cuadrantes en los cuales la ciudadanía conozca al personal de seguridad pública que tiene la obligación de proteger, prevenir y servir a la ciudadanía.

Prospectiva.

El diagnóstico presentado en el punto anterior, tiene como prospectiva la aplicación de estrategias, mecanismos y líneas de acción que combatan cada uno de los ejes que impiden la evolución institucional, misma que a continuación se presentan en una escala de tiempo y ejecución de corto, mediano y largo plazo, a razón de uno, tres y diez años, respectivamente:

El desarrollo institucional, comprende:



El desarrollo policial comprende:

ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN (años)		
	1	**3**	**10**
Modernización Administrativa	**X**		
Creación de reglamentos, manuales, procedimientos sistemáticos de operación, protocolos de seguridad en instalaciones, código de conducta y ética policial.	**X**		
Cambio de instalaciones (ocupar y aprovechar oportunamente el C2), continuar con su	**X**		

mejoramiento y adecuación.			
ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN (años)		
Transformación del C2 (Centro de Control) de la Policía Preventiva, a un eficiente C4 (Centro de Control Comando y Comunicación) con las adecuaciones tecnológicas suficientes que permitan la implementación de sistemas de radiocomunicación, cartografía operativa en tiempo real, cámaras de video vigilancia, centro municipal de emergencias y unidad de análisis e inteligencia.			**X**
Uso transparente y eficaz de los recursos			

ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN (años)		
	1	**3**	**10**
Programas de acercamiento ciudadano, vinculación entre gobierno y gobernados, implementación de una red vecinal de seguridad que sirva como apoyo a la función policial.	**X**	**X**	
Aplicación del programa integral escuela segura, educación para padres, programa policía amigo en escuelas y centros infantiles, red educativa de seguridad y coordinación.	**X**	**X**	
Implementación de unidades móviles de prevención del delito, en las cuales se brinde atención en las comunidades.	**X**	**X**	
Capacitación especializada en seguridad ciudadana a funcionarios.	**X**	**X**	
Programa de prevención de adicciones y violencia, a través de estrategias de arte y cultura, dirigido a jóvenes del municipio.	**X**	**X**	
tener certeza jurídica de las sanciones aplicadas a los elementos policiales, con procedimientos orales y apegados al debido proceso.	**X**		
Aplicar con objetividad y legalidad las acciones de proximidad social y corresponsabilidad con la ciudadanía y las autoridades auxiliares.	**X**		

	1	3	10
Creación del nuevo reglamento, manuales y procedimientos sistemáticos de operación.	X		
Actualización del Atlas de Riesgos Municipal.	X		
Creación de dos sub-estación de bomberos, una en la zona sur y otra en la zona de la montaña, con la finalidad de dar cobertura total a las emergencias presentadas en esas comunidades.		X	X
Gestionar de 2 camiones de ataque rápido		X	
Gestionar 2 pipas con motobomba		X	
Gestionar 3 ambulancias		X	
Gestionar Equipo para intervención en inundaciones (lanchas)		X	

Objetivo.

Prevenir, servir, proteger y perseguir efectivamente el delito en Texcoco a través del fortalecimiento y modernización de Policía Preventiva con apego a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos, con una visión corresponsable entre ciudadanos y gobernantes para garantizar la paz social, asegurar la protección de la ciudadanía y recuperar la confianza en la Institución.

Elaboración de las estrategias del Plan de Desarrollo

Estrategia 1:

Impulso al desarrollo Institucional en materia de seguridad pública mediante la profesionalización del cuerpo de seguridad con base en el sistema de desarrollo policial que permita el adecuado ejercicio de las funciones de prevención y reacción, a través de la capacitación y el desarrollo policial; la modernización de los sistemas de información, que favorezcan una mejor coordinación entre las tres esferas de Gobierno.

Líneas de Acción 1.

1. Sistema de Carrera Policial implementado para fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia, que permita generar un perfil altamente calificado y con valores éticos.

2. Efectividad y calidad de los cursos de capacitación y desarrollo que requieran los integrantes de la Dirección de Seguridad Pública Preventiva y Protección Civil.

3. Cursos complementarios impartidos como apoyo a la labor policial que permitan una actuación con mayor oportunidad en operaciones de emergencia.

4. Plan Rector de Profesionalización Policial elaborado para potenciar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de la Policía Preventiva.

5. Condiciones laborales mejoradas de los servidores públicos del área de seguridad.

6. Equipo de protección policial adquirido para salvaguardar la integridad física del personal en el desempeño de sus funciones.

7. Infraestructura tecnológica desarrollada para fortalecer los sistemas de operación que garanticen la calidad del servicio.

8. Red Municipal de Telecomunicaciones diseñada para intercambiar bases de datos entre los tres niveles de gobierno que asegure el suministro de información de manera oportuna.

9. Capacidad de fuego de las Instituciones, robustecidas mediante la adquisición de armamento adecuado y cuerpos policiales capacitados en su uso.

10. Reglamento de la Dirección de Seguridad Pública Preventiva y Protección Civil aprobado, lo que permite la aplicación de un modelo policial solido y vanguardista.

11. Normatividad alineada a los nuevos esquemas de seguridad pública y justicia penal para garantizar la vigencia de las libertades y derechos fundamentales establecidos en la Constitución.

12. Marco normativo municipal de la función policial modernizado, para que sustente la actuación de la corporación y la adapte a las nuevas características de la delincuencia.

13. Manuales operativos y programas de actuación policial homologados, en función de los estándares internacionales de calidad.

Estrategia 2:

Depuración de los cuerpos policiales para evitar la infiltración de la delincuencia a través de la instauración de procesos de evaluación, certificación y control de confianza modernos, acompañados del fomento a la denuncia de servidores públicos que cometan actos ilícitos a través de medidas de capacitación, certificación y profesionalización a todos los niveles.

Líneas de Acción 2:

1. Personal que integra la seguridad pública capacitado para mejorar el desempeño de sus funciones, fortaleciendo la imagen institucional.

2. Programa de certificación de habilidades, destrezas y conocimientos de la función policial implementado con la finalidad de contar con personal que cubra el perfil requerido en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Ley de Seguridad del Estado de México.

3. Proceso de selección y contratación de servidores públicos fortalecido, definiendo estrictos criterios de ingreso, permanencia, promoción y conclusión del servicio.

4. Procesos de Control de Confianza, de Asuntos Internos y de Desarrollo Policial (Servicio Profesional de Carrera y Régimen Disciplinario) reglamentados y fortalecidos, para sancionar las faltas administrativas y reconocer los méritos de los integrantes de las instituciones policiales.

5. Sistema de quejas y denuncias fortalecido para incentivar la participación ciudadana en la sanción de los integrantes del cuerpo de seguridad pública que incurran en actos de corrupción.

6. Observatorio ciudadano que vigile la aplicación de los recursos y el desempeño de la Dirección de Seguridad Pública, para garantizar la administración transparente y confiable.

7. Procesos administrativos simplificados para reducir los factores que motivan las conductas ilícitas de servidores públicos y ciudadanos.

8. Legalidad y equidad garantizadas con el objetivo de transparentar todos los procedimientos de la carrera policial.

Estrategia 3:

Impulso de la participación ciudadana en la prevención del delito y seguridad pública con una visión corresponsable entre ciudadanía y gobierno; para fomentar una cultura de legalidad, valores cívicos, denuncia ciudadana y equidad de género, a través de la creación de programas y acciones que permitan disminuir la incidencia delictiva, las infracciones al Bando de Gobierno y conductas antisociales de toda forma de violencia y evitar ser víctima de algún delito.

Líneas de Acción 3

1. Cursos y talleres especializados sobre la prevención del delito impartidos a la población en general y entornos físicos, centrándose, además, en la población vulnerable a delinquir, pero también, en las víctimas. A través de unidades móviles de atención oportuna.

2. Programa de escuelas seguras establecido para potenciar el desarrollo educativo y la sana convivencia de la comunidad estudiantil.

3. Red Interinstitucional en materia de prevención del delito implementada para unificar una política integral entre los tres niveles de gobierno.

4. Banco Municipal de Datos e Información sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres diseñado para fortalecer la instrumentación de políticas públicas desde la perspectiva de género y derechos humanos.

5. Sistemas de comunicación desarrollados para facilitar la denuncia anónima y servicios de emergencia.

6. Comités de participación ciudadana facultados para evaluar el desempeño de los cuerpos de seguridad pública y articular propuestas que mejoren la prestación del servicio.

7. Redes ciudadanas fortalecidas para captar la percepción y necesidades de seguridad, que fortalezcan la relación con los diversos sectores sociales.

8. Procesos de operación de las corporaciones policiales reorientados para cumplir en tiempo y forma con las demandas de prevención y seguridad de la sociedad.

9. Mecanismos de rendición de cuentas diseñados para los titulares de las áreas vinculadas con la seguridad pública.

Estrategia 4.

Impulso al establecimiento de un Sistema Municipal de Protección Civil que permita la prevención de desastres a través de la capacitación, organización comunitaria, la constante actualización de información y la divulgación de ésta entre la ciudadanía.

Líneas de Acción 4.

1. Convenios de capacitación inscritos con organismos gubernamentales y del sector privado relacionados con la protección civil para impulsar programas interinstitucionales.

2. Elaboración de planes de atención a emergencias, en coordinación con otras Unidades de Protección Civil de los tres niveles de gobierno.

3. Adecuación y actualización constante del Atlas de Riesgos Municipal.

4. Cultura de la protección civil difundida y fomentada entre la población Texcocana a través de la difusión de información relevante en medios de comunicación masiva electrónicos e impresos a la par de programas de capacitación comunitaria.

5. Simulacros impulsados, organizados y realizados en todo el Municipio para mejorar la capacidad de respuesta de los participantes.

Indicadores.

Establecer indicadores de evaluación del desempeño de las condiciones de trabajo y la coordinación de las áreas vinculadas con la seguridad, los cuales permitan medir y calificar la eficiencia y eficacia de la gestión policial. Estos indicadores serán:

El observatorio ciudadano de seguridad pública

Encuestas de percepción de seguridad realizadas por instituciones ajenas al H. Ayuntamiento. Monitoreo de los índices delictivos en el territorio Municipal.

Encuestas especializadas con los gremios de educación, transporte, comercial, industrial y de servicios.

Obras y acciones de alto impacto.

La puesta en marcha del C4 y la descentralización operativa de la Policía Preventiva de Texcoco, a través de la creación de comandancias o sectores equipados y adecuados para atender de manera más eficaz y con prontitud, las emergencias suscitadas en el territorio Municipal.

Además la construcción de dos sub-estaciones de Bomberos que permita ampliar el margen de cobertura y reducir los tiempos de atención a siniestros en la municipalidad.

Obra pública en proceso.

Conclusión del Centro de Mando de la Policía Preventiva, mejora en instalaciones y equipamiento que permita su aprovechamiento máximo en beneficio de la sociedad Texcocana.

5.3.2 Derechos Humanos

Diagnóstico.

Al tratarse de la amplia gama de derechos que ofrece la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de igual manera el reconocimiento de los mismos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en todas las Leyes y Tratados que de ella emanan, la principal problemática en materia de Derechos Humanos es el difundir, promover y defender las prerrogativas humanas y con ello contrarrestar los efectos a causa de abusos, cohecho, discriminación, violencia y demás actos que restan dignidad al ser humano.

Prospectiva.

De acuerdo al diagnostico y a los indicadores trimestrales se prevé como alternativas de solución a la problemática planteada, emprender acciones tendentes a asesorar, orientar, capacitar, y en su caso iniciar formalmente procesos de quejas en el caso que así lo ameriten.

Tratándose de que en un año se prevé asesorar a un aproximado de trescientos sesenta personas, cifra que se incrementara en tres años a mil ochenta personas orientadas.
Se estima que no es aplicable una prospectiva a 10 años, toda vez que los indicadores, tendencias, población y demás variantes, en dicha temporalidad son susceptibles a cambios.

Objetivos.

I.- Brindar capacitaciones en materia de Derechos Humanos, así como de otras temáticas de interés en todas y cada una de las comunidades que integran el territorio municipal.
II.- Asesorar y orientar por lo menos a trescientas sesenta personas en materia de Derechos Humanos, asuntos jurídicos, y otros temas de interés a las personas que visiten la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
III.- Iniciar formalmente diez procesos de queja por mes, de acuerdo al estimado de los indicadores trimestrales de la CODHEM.

Estrategia

I.- Asesoría y orientaciones
II.- Capacitaciones en todas las comunidades del territorio municipal, principalmente en los sectores relacionados con la educación, salud, niños, adultos mayores, mujeres y población civil en general, siendo de manera enunciativa y no limitativa.
III.- Procesos formales de Queja.

Indicadores

- Informes trimestrales de la CODHEM.
- Informe mensual a Planeación

5.3.3 Protección Civíl

Diagnóstico

La presencia de los desastres es desde tiempos remotos y hasta la actualidad el impacto destructivo de erupciones volcánicas, sismos, terremotos, inundaciones, sequías, trombas, tormentas, por mencionar algunos; se han venido manifestando por todo el mundo causando destrucciones en proporciones desmesuradas tanto materiales como humanas.

En la actualidad seguimos presenciando los mismos eventos con la gran diferencia que el poder destructivo se ha multiplicado debido al gran aumento de la explosión demográfica y al desarrollo tecnológico y científico, esto a su vez nos coloca en situaciones cada vez más vulnerables.

La manifestación de fuerzas destructivas de los desastres naturales, constituye una amenaza para la integridad física y psicológica de la población así como de sus bienes y el propio entorno, afectando el funcionamiento normal de la sociedad al interrumpir el cumplimiento de las actividades vitales de la misma.

El Municipio de Texcoco, con una amplia responsabilidad y perspectiva de las condiciones de riesgo que se encuentra nuestros habitantes por el incremento demográfico que en la actualidad ha ido en aumento y como parte de la sociedad mexiquense implementa las acciones de prevención, auxilio y del restablecimiento ante la ocurrencia de un agente perturbador en las comunidades que conforman el municipio de Texcoco esto con la finalidad de proteger a la población avecindada y la infraestructura de la misma.

La protección civil es un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las autoridades de los Estados y Municipios a fin de efectuar acciones de común acuerdo, destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan ante la eventualidad de una emergencia, siniestro o desastre ya sea de origen natural o humano.

La Ley de Protección Civil para el establece la corresponsabilidad de la sociedad y el gobierno como parte fundamental del Sistema de Protección Civil para el Municipio de Texcoco, garantizando la participación activa de la población en todas las acciones de la Protección Civil, como son las

preventivas o en su caso de carácter correctivo, a través de mecanismos de coordinación entre las organizaciones civiles, las estructuras gubernamentales, instituciones académicas, agrupaciones productivas y la sociedad en su conjunto. En el ámbito de la Protección Civil, es importante considerar que la planeación del Desarrollo Urbano requiere de incorporar medidas necesarias para evitar los riesgos de origen natural y aquellos que se generen por la acción del hombre.

Fenómeno perturbador es todo aquel impacto destructivo que causa daños a la población, planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente y se clasifican a su vez en:

Fenómenos Hidrometeorológicos	**Fenómenos Geológicos**
Lluvias Torrenciales	Sismos
Granizadas	Hundimientos
Nevadas	Deslaves
Ráfagas De Viento	Vulcanismo
Tormentas Eléctricas	Caída De Ceniza
Inundaciones, Huracanes	Agrietamientos
Fenómenos Químicos-Tecnológicos	**Fenómenos Socio Organizativos**
Incendios Urbanos	Manifestaciones
Explosiones	Concentración Masiva De Personas
Fugas De Gas	Accidentes Terrestres
Derrames De Productos Peligrosos	Amenaza De Bomba
Fenómenos Sanitario Ecológicos	
Contaminación Del Agua	
Contaminación Del Aire	
Plagas	
Epidemias	

Prospectiva

La prospectiva Municipal de Protección Civil, contempla conforme al gran aumento de población que se ha presentado en los últimos años, de acuerdo al Departamento de Desarrollo Urbano para el municipio de Texcoco, en donde el incremento de viviendas, empresas, centros recreativos, centros comerciales etc.; por tal motivo se concibe como un Instrumento de planeación para definir el curso de las acciones para atender las situaciones de emergencia, fenómenos perturbadores o destructivos que puedan incidir en la población, sus bienes y entorno; en él se designan a los participantes, sus responsabilidades, relaciones y facultades, se establecen los objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y recursos necesarios para llevarlo a cabo. Se construye a partir de un diagnóstico de las condiciones urbanas, económicas y sociales, Contempla las fases de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción.

El Municipio de Texcoco, aun cuando no registra una gran diversidad de riesgos su carácter multifuncional obliga a un enfoque interdisciplinario y requiere de la participación de todos los habitantes de la demarcación territorial, como lo son de los pueblos originarios, comuneros, ejidatarios, vecinos y avecindados.

Algunos índices de vulnerabilidad, tienen que ver con problemas sociales, económicos y políticos, una población cuyas necesidades de desarrollo requieren que el desempeño cotidiano no se vea sorprendido por situaciones de emergencia o desastre. Hoy es posible llevar a la sociedad asentada en este territorio a otro nivel de conciencia y participación en la gestión integral de los distintos riesgos, ambientales y Antropogénico, para disminuir los niveles de vulnerabilidad con más acciones de carácter preventivo y una operación oportuna y eficaz, para la disminución de la vulnerabilidad y mejor atención de las emergencias, para lograr nuevas condiciones de vida, entornos más seguros y una población mejor preparada para afrontar la adversidad y los desastres que se puedan presentar.

Una sociedad mejor informada toma conciencia de que los fenómenos, bien sean de origen natural o provocados por el hombre nos afectan en todo momento, y también hoy se sabe que tiene un modo o varios de prevenirse y de enfrentarse para lograr la reducción de riesgos durante la ocurrencia de los desastres, implementando acciones para proteger su vida, patrimonio y su entorno.

Objetivos

Procurar que la política pública de protección civil del Municipio de Texcoco, se base en los lineamientos de política nacional, estatal y municipal en materia de seguridad y protección civil.

Consolidar una cultura de prevención y autoprotección que haga transversal el enfoque del manejo integral de riesgos entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, que brinde soluciones de fondo mediante estrategias efectivas de prevención, auxilio y de recuperación o vuelta a la normalidad.

Estrategias

- Fortalecer el Sistema de Protección Civil Municipal ante la vulnerabilidad, peligros y los desastres.
- Mejorar el conocimiento y la capacidad de respuesta de las distintas áreas del Gobierno Municipal y sectores de la población ante los fenómenos destructivos.
- Promover la realización coordinada de programas, proyectos y estudios multidisciplinarios, a fin de prevenir y mitigar los efectos destructivos de los distintos tipos de riesgo.
- Ejecutar los programas de capacitación, adiestramiento, difusión y comunicación dirigidos a trabajadores del ayuntamiento, sector público, planteles educativos públicos, unidades habitacionales y población en general, a fin de contar con una población más preparada y participativa para prevenir, mitigar y enfrentar las contingencias.
- Desarrollar la Cultura de Prevención y autoprotección. Involucrar a la ciudadanía de manera comprometida en todas aquellas acciones de protección civil que realiza el Gobierno Municipal, coadyuvando a la mitigación de los riesgos.
- Reducir la vulnerabilidad de los sistemas afectables en el municipio ante las contingencias, desastres, mediante el desarrollo de programas permanentes de inspección y verificación, que permitan elaborar el diagnóstico de las condiciones de riesgo, para establecer programas, medidas, obras o acciones de prevención, mitigación y atención.
- Identificar las áreas de mayor vulnerabilidad y de riesgo de los asentamientos humanos regulares e irregulares y orientar su reubicación y/o crecimiento hacia zonas aptas, en coordinación con el departamento de desarrollo urbano
- Actualizar los mecanismos de monitoreo y detección para la prevención de contingencias, desastres, así como modernizar los equipos de rescate y atención en caso de emergencias.

- Establecer, entre los participantes del Sistema de Protección Civil, un proceso permanente de profesionalización y especialización, mediante la instrumentación de programas de capacitación y adiestramiento del personal.
- Proponer convenios de coordinación y concertación de acciones en materia de protección civil, con organismos públicos y privados, con la finalidad crear un vínculo de intercambio de información y cooperación.

Líneas de acción

a) Atención a la ciudadanía para la realización de trámites ubicado en presidencia
b) Enlazados por medio de sistemas de Radiocomunicaciones
c) Reordenamiento de espacios para las unidades de emergencia, material y equipo de patio
d) Colocación de escalera para acceso al gimnasio y acondicionamiento del mismo

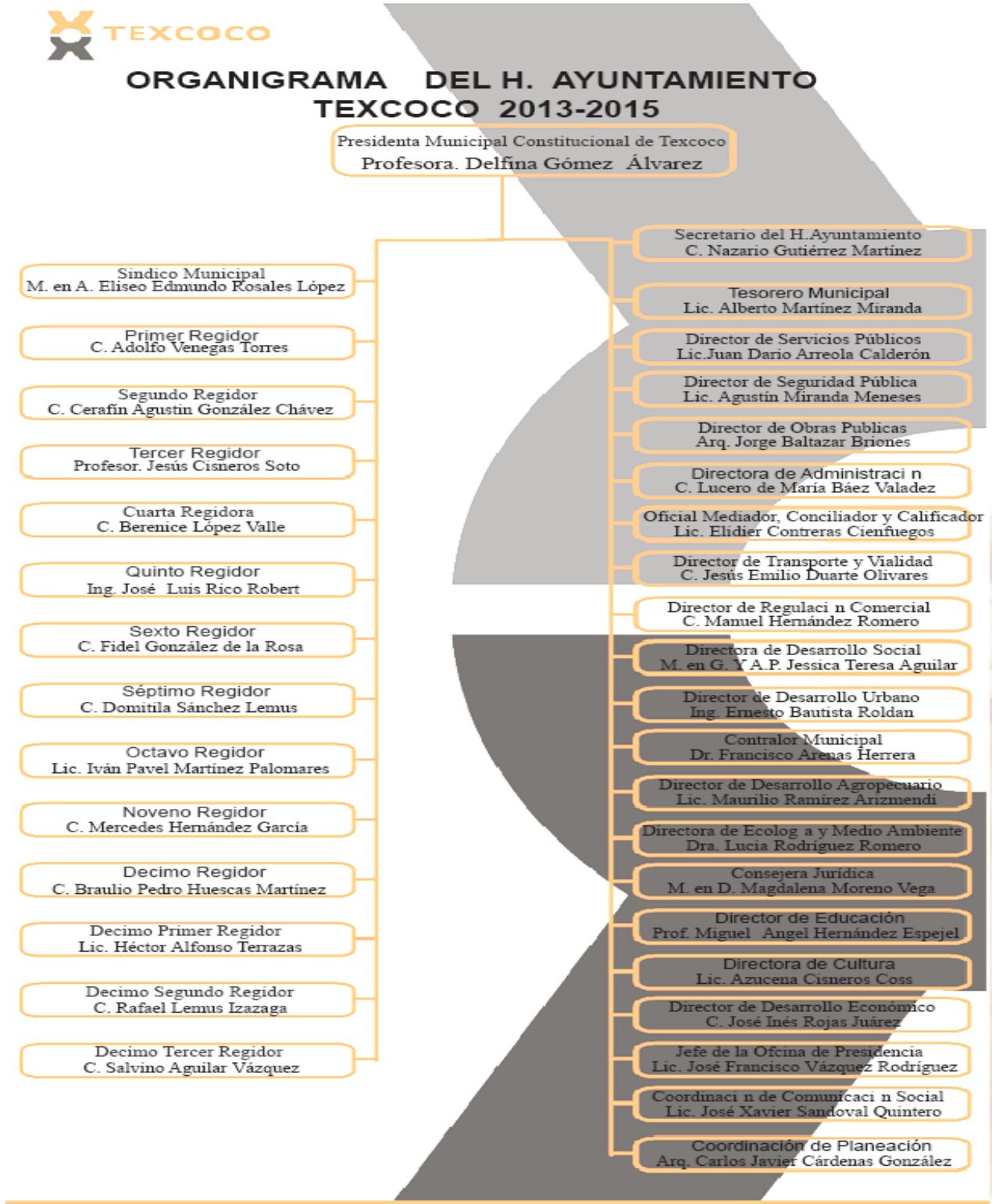
Bando Municipal de Buen Gobierno		
Reglamento del H. Cuerpo de Bomberos		
Reglamento de Protección Civil y Atención Pre hospitalaria		
Ley de Seguridad del Estado de México		
Código de Ética de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil		
Código Penal		

5.4 Gestión Gubernamental Distintiva

Como administración pública municipal estamos comprometidos a realizar nuestro trabajo con eficacia, eficiencia, transparencia y honradez, garantizando la correcta administración y aplicación de los recursos disponibles para la consecución de resultados, en cada una de las áreas se tendrá el cuidado de tomar todas las acciones pertinentes para lograr metas y objetivos trazados para lo cual se han diseñado los indicadores que nos permitan evaluar el desempeño en cada una de las acciones primordiales y así llevar a cabo evaluaciones y la fiscalización las cuales permitirán conocer el desempeño, el apego a la normatividad, la honradez y la transparencia, con la que se conduce cada una de las áreas de esta Administración.

5.4.1 Gobierno eficiente que genere resultados

Estructura Administrativa del Gobierno Municipal



Manuales de organización y Procedimientos

El H. Ayuntamiento de Texcoco cuenta con un reglamento orgánico interno el cual está estructurado con bases sólidas y de buen funcionamiento especificadas para cada entidad. Implementado a esto tiene como base fundamental alinearse con el modelo de equidad de género y se tiene como nueva herramienta de apoyo e programa Desde lo Local, el cual nos permite darle un seguimiento con una estructura y una serie de indicadores, que nos sirven para darle seguimiento e ir evaluando a su vez el funcionamiento de las distintas dependencias que componen el Gobierno.

Existe una Política de calidad en la que todos los integrantes del Gobierno están comprometidos a generar los mayores resultados, optimizando los recursos y demostrando acciones de calidad y desempeño que continuamente se esté mejorando

Implantar un modelo de evaluación y seguimiento para todas las direcciones y coordinaciones, así como para toda acción tomada, que nos refiera proyectos y avances y que a su vez nos permita crear un sistema de medición para saber los alcances propuestos con los realizados.

DEPENDENCIA	PROCESO
Presidencia	Comunicación interna y externa
Secretaria del Ayuntamiento	Constancias en gral.
	Cartillas del S.M.N.
Sindicatura	Mediación y Conciliación
Contraloría	Control de la Gestión Mpal.
Comunicación Social	Difusión de actividades
	Materiales visuales
Tesorería	Cobro de Impuestos
	Servicio catastro
	Pago a proveedores
Administración	Capacitación personal
	Adquisiciones
	Actualización de Bienes
	Mantenimiento en gral.
Servicios Públicos	Agua, Drenaje y Alcantarillado
	Alumbrado Público
	Recolección de basura
	Parques y Jardines
	Panteones
Desarrollo Urbano	Licencias de Construcción
	Licencias de Uso del Suelo
Desarrollo Social	Gestión Ciudadana
	Deporte
	Mujeres
	Adultos mayores

	Discapacitados
Dirección de Cultura	Promoción del arte y cultura
Defensoría de los Derechos Humanos	Difusión de los Derechos Humanos
Reglamentos y Vía Pública	Expedición de licencias a establecimientos comerciales
Seguridad Pública, Protección Civíl y Bomberos	Esquemas de Seguridad
	Capacitación a Protección Civíl
	Atención bomberos a emergencias

Perfil Técnico-Profesional de los Servidores Públicos

Para que el Municipio cuente con el Personal Administrativo que tenga el perfil adecuado es necesario que reúna ciertos requisitos con conocimientos y experiencia validada para que nos den certeza de que su desempeño va a ser el ideal que será el que requiera la sociedad Texcocana.

Es necesario saber su perfil profesional para así conocer sus aptitudes y capacidades. Y en el Municipio se cuenta con un total de 587 Servidores, de los cuales el 15% no cuenta con Primaria completa, 40% cuenta con la Secundaria, 20% cuenta con la Educación Media Superior y un 25 % con Licenciatura.

Las capacitaciones son necesarias para así poder resaltar el Perfil Técnico de los Servidores y fomentar su mayor desempeño y profesionalización necesaria

ESCOLARIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS					
PRIMARIA	**15%**				
SECUMDARIA	**40%**				
MEDIA SUP	**20%**				
LICENCIATURA	**25%**				

Subtema: Reglamentación Municipal

1. Reglamento de la Contraloría Municipal
2. Reglamento Interno de la Tesorería Municipal
3. Reglamento de la Dirección de Seguridad Pública.
4. Reglamento de la Dirección de Educación.
5. Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento, qué ya fue reformado en esta administración.
6. Reglamento de uso de instalaciones denominada circuito aéreo zona Coatlinchan en el deportivo Gustavo Baz.
7. Reglamento de Servicio de Parquímetros de vía publica
8. Reglamento interno para la carga y descarga de agua potable en el pozo de la escuela preparatoria en Texcoco
9. Reglamento del Fondo de Ahorro
10. Reglamento de Caja de Ahorro
11. Reglamento de Regulación Comercial
12. Reglamento de Protección al Medio Ambiente
13. Reglamento Interno del Parque Molino de Flores
14. Reglamento de Uso y Control de Vehículos Oficiales.
15. Reglamento Interno del Centro y Control Canino
16. Reglamento de colocación de anuncios comerciales en el centro histórico y en la cabecera Municipal
17. Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
18. Reglamento de Autoridades Auxiliares y Organismo de Participación Social
19. Reglamento interno de la oficialía conciliadora y calificadora

Subtema: Transparencia y rendición de cuentas

5.4.2 Tema: Financiamiento para el desarrollo

Diagnóstico.

La Tesorería Municipal en el ejercicio de sus funciones durante la administración 2009-2012 desarrolló una política de gasto con diferencias en lo que respecta a las áreas de la administración pública municipal, así también en contra el órgano de gobierno siendo esta en donde se integra la

dirección de Administración dando por resultado que no hubiese coordinación originando una situación contraria al beneficio del Municipio.

Es así que los ingresos y egresos fueron manejados de una manera deficiente dando por resultado que el Municipio de Texcoco tuvieran un desencanto ante una falta de atención de la administración central, motivo por el cual hubo una entrega-recepción deficiente y con retrasos e incluso fuera de la normatividad contemplada por el órgano superior de fiscalización.

Es así como la estructura financiera de la Administración 2009-2012 se colapsó dejando al Municipio financieramente endeble para la Administración entrante.

Menester es mencionar que el Municipio quedó endeudado con $ 200 000 más capital intereses $27 000 así como con 300 demandas laborales que ascienden con un aproximado de $120 000 provocando con esto una desestabilización financiera y administrativa que sin duda alguna sigue repercutiendo en la sociedad texcocana y por supuesto con el trabajo de la Administración Pública Municipal.

Este diagnóstico en general nos hace saber que ahora tenemos un presupuesto basado en resultados para atender una población de aproximadamente 250 000 habitantes con diferentes estratos sociales y que por lógica no alcanza de cubrir de pleno las necesidades de la población por lo que se tomaran medidas de austeridad para tratar de resolver los graves problemas financieros-administrativos que irresponsablemente dejo la Administración anterior.

Leyes, Reglamentos y Bando.

Se comenta en este reglón que se cuentan con los instrumentos legales aplicables a la Tesorería Municipal.

Prospectiva.

En virtud del diagnóstico ya referido queda claro que se tendrán que priorizar los recursos financieros de esta Administración en base a las necesidades generadas con las diferentes dependencias y aprobadas por el H. Ayuntamiento generando con esto los siguientes.

Objetivos

- Generar a través de cabildo acuerdos que permitan estimular al contribuyente para que pague puntualmente los impuestos que le corresponden.
- Crear la unidad de Fiscalización para efectos de abatir el rezago y ampliar la base de contribuyentes tiene el Municipio invitándolos para regularizar sus contribuciones.

- Generar las condiciones para enlazar de manera cibernética las áreas de la Tesorería Municipal como ingresos, egresos, contabilidad y catastro.

Estrategias.

En materia de ingresos se generara las condiciones para incrementar la recaudación ya que uno de los problemas primordiales es que se acostumbre es solo gastar lo que llega de las participaciones Federales, Estatales y recursos propios Municipales llegando a las viviendas de los texcocanos incluso haciendo convenios con organizaciones nacionales e internacionales para la atracción de recursos.

Evaluar mensualmente el desempeño de la recaudación para efectos de planeación.

Informar permanentemente a los ciudadanos sus obligaciones fiscales así como donde se aplica el recurso de su contribución.

Coordinarse con las diferentes áreas para que en su caso estas se vuelvan autosustentables.

Ampliar la base de contribuyentes con campañas de regularización catastral y de pago de impuestos y derechos.

Suscribir con las dependencias del estado de México de materia fiscal acuerdos que permitan bajar recursos que beneficien al Municipio.

Generar acciones de capacitación para que el personal de la Tesorería tenga mejores aptitudes para captación de recursos y mejor atención.

Pedir semestralmente el órgano superior de fiscalización auditoria para una mejor y sana manera sanear las finanzas municipales.

Líneas de Acción

• Mantener una política de manejo responsable de la deuda pública, en el marco de una estrategia financiera integral.
• Canalizar ingresos no recurrentes a amortizaciones de deuda pública, cuando las condiciones del mercado favorezcan el desendeudamiento neto.
• Generar nuevos mecanismos que consideren fuentes estables y sólidas de ingresos; gestionando en su caso el apoyo del estado para el pago de deuda.
• Evitar al máximo el endeudamiento del municipio al finalizar la administración 2013–2015
• Definir esquemas para realizar proyectos a partir de una mayor gestión de recursos de los distintos programas y proyectos estatales y federales.

• Explorar y desarrollar esquemas de financiamiento alternativo para infraestructura, equipamiento y obras públicas, que incluyan la participación de los sectores social y privado.
• Promover esquemas de concesión de obras y servicios públicos, como medio para aprovechar capacidades y utilizar recursos y prácticas exitosas de los sectores social y privado.
• Gestionar y promover esquemas de colaboración y vinculación entre entidades públicas y particulares Asociaciones Público-Privadas (APP) y Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) que permitan desarrollar proyectos productivos.
• Promover la participación de la sociedad en los proyectos productivos municipales bajo esquemas como las aportaciones de mejoras.
• Gestionar ante el estado una mayor participación del Municipio en los mercados financieros para contar con diversos esquemas de financiamiento.
• Promover la vinculación de organizaciones no gubernamentales para proyectos de impacto social que respondan a las necesidades de la población vulnerable del Municipio.

Subtema: Autonomía Financiera

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2013

MUNICIPIO DE: TEXCOCO 079

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM - 03b | CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS | DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

PROYECTO | DEFINITIVO X

ENTE PUBLICO: No.

CUENTA			CONCEPTO	AUTORIZADO 2012	RECAUDADO 2012	PRESUPUESTADO 2013
8110			**Ley de Ingresos Estimada**	695,829,332.00	523,896,540.00	674,244,633.73
	1		Ingresos de gestión	122,165,947.00	115,427,982.00	176,781,158.02
	1	1	Impuestos	65,452,352.00	66,015,576.00	96,799,941.00
	1	2	Cuotas y aportaciones de seguridad			0.00
	1	3	Contribuciones de mejoras		1,016,589.00	27,250,715.00
	1	4	Derechos	40,951,958.00	34,911,441.00	46,757,866.02
	1	5	Productos de tipo corriente	1,161,637.00	9,916,399.00	48,180.00
	1	6	Aprovechamientos de tipo corriente	14,600,000.00	3,567,977.00	5,924,456.00
	1	7	Ingresos por venta de bienes y servicios			0.00
	1	9	Contribuciones no comprendidas en las fr			0.00
	2		Participaciones, aportaciones, transferenc	441,553,175.00	407,704,299.00	470,767,167.71
	2	1	Participaciones y aportaciones	437,922,916.00	380,510,902.00	425,641,993.71
	2	2	Transferencias, asignaciones, subsidios y	3,630,259.00	27,193,397.00	45,125,174.00
	3		Otros ingresos y beneficios	132,110,210.00	764,259.00	26,696,308.00
	3	1	Ingresos financieros	3,000,000.00		1,696,308.00
	3	2	Incremento por variación de inventarios			0.00
	3	3	Disminución del exceso de estimaciones			0.00
	3	4	Disminución del exceso de provisiones			0.00
	3	5	Ingresos extraordinarios	50,000,000.00		25,000,000.00
	3	9	Otros ingresos y beneficios varios	79,110,210.00	764,259.00	0.00

PRESIDENTE MUNICIPAL | SINDICO MUNICIPAL | SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO | TESORERO MUNICIPAL

DÍA	MES	AÑO
15	2	2013

Subtema: Recaudación y Padrón de Contribuyentes

MUNICIPIO DE TEXCOCO
PRESUPUESTO POR DEPENDENCIA GENERAL 2013

DEPENDENCIA GENERAL	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	INVERSION PUBLICA	INVERSIONES FINANCIERAS	DEUDA PUBLICA	TOTAL EJERCIDO
PRESIDENCIA	4,774,026.00	1,190,487.00	1,074,618.00	42,284,000.00	130,000.00	0.00	0.00		49,453,131.00
REGIDURIAS	13,919,868.00	2,636,300.00	2,413,382.00	0.00	305,200.00	0.00	0.00		19,274,750.00
SINDICATURA	1,459,697.00	310,062.00	300,327.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00		2,110,086.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	11,154,165.00	725,352.00	549,229.00	0.00	122,000.00	0.00	0.00	0.00	12,550,746.00
TESORERIA	15,674,409.00	1,100,000.00	1,305,636.00	28,000,000.00	75,000.00	0.00	0.00	47,965,305.00	94,120,350.00
DIRECCION SERVICIOS PUBLICOS	39,254,886.00	4,112,328.00	2,692,343.00	0.00	1,750,000.00	0.00	0.00	0.00	47,809,557.00
DIR. DE SEGURIDAD PUB. PREV. Y PROTEC. CIVIL	66,700,073.24	6,995,877.00	12,602,813.00	0.00	13,825,000.00	0.00	0.00	0.00	100,123,763.24
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	7,298,256.00	875,795.00	1,788,749.00	0.00	0.00	187,394,717.00	0.00		197,357,517.00
DIRECCION DE ADMINISTRACION	16,887,748.00	16,328,040.00	6,236,120.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	39,751,908.00
OFICIALIA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIF.	3,329,349.00	186,567.00	139,623.00	0.00	0.00	0.00	0.00		3,655,539.00
DIRECCION DE TRANSPORTE Y VIALIDAD	4,644,535.00	932,423.00	1,733,951.00	0.00	480,000.00	0.00	0.00		7,790,909.00
DIRECCION DE REGULACION COMERCIAL	12,003,438.00	321,697.00	320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00		12,645,135.00
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	7,630,940.76	2,156,353.00	2,337,412.00	0.00	1,275,000.00	0.00	0.00	0.00	13,399,705.76
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	4,542,173.00	815,159.00	879,637.00	0.00	503,800.00	0.00	0.00	0.00	6,740,769.00
CONTRALORIA MUNICIPAL	3,095,499.00	754,753.00	575,325.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	4,440,577.00
DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO	4,872,362.00	298,778.00	333,425.00	0.00	0.00	0.00	0.00		5,504,565.00
DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	2,399,749.00	2,465,245.00	2,657,902.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	7,602,896.00
CONSEJERIA JURIDICA	17,323,865.00	569,636.00	539,622.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	18,453,123.00
DIRECCION DE EDUCACION	4,125,609.00	654,960.00	449,708.00	0.00	35,800.00	0.00	0.00	0.00	5,266,077.00
DIRECCCION DE CULTURA	5,742,079.00	653,745.00	8,563,047.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,958,871.00
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	3,058,479.00	1,597,826.00	1,466,998.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	6,155,303.00
DEFENSORIA MPAL DE DERECHOS HUMANOS	84,089.00	36,584.00	59,845.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00		195,518.00
COORDINACION DE GABINETE	1,223,231.00	305,842.00	321,123.00	0.00	0.00	0.00	0.00		1,850,196.00
SECRETARIA PARTICULAR DE PRESIDENCIA	2,282,087.00	357,574.00	393,980.00	0.00	0.00	0.00	0.00		3,033,641.00
	253,480,613.00	**46,381,383.00**	**49,734,815.00**	**70,284,000.00**	**19,003,800.00**	**187,394,717.00**	**0.00**	**47,965,305.00**	**674,244,633.00**
	253,480,613.00	**46,381,383.00**	**49,734,815.00**	**70,284,000.00**	**19,003,800.00**	**187,394,717.00**	**0.00**	**47,965,305.00**	**674,244,633.00**
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Subtema: Estructura de Egresos

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2013

MUNICIPIO DE: TEXCOCO 079

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM - 04d | CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENEROAL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

PROYECTO | | DEFINITIVO | X

ENTE PUBLICO: No.

CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2012	EJERCIDO 2012	PRESUPUESTADO 2013
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	695,829,332.00	687,974,184.00	674,244,633.73
1000	SERVICIOS PERSONALES	241,753,820.00	242,030,825.00	253,480,613.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,400,000.00	25,956,241.00	46,381,443.73
3000	SERVICIOS GENERALES	54,829,999.00	117,423,712.00	49,734,815.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	112,340,103.00	87,989,245.00	70,284,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,570,000.00	4,990,249.00	19,003,800.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	136,825,200.00	180,498,385.00	187,394,717.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	50,000,000.00		0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	7,307,059.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	79,110,210.00	21,778,468.00	47,965,245.00

SINDICO MUNICIPAL | PRESIDENTE MUNICIPAL | SECRETARIO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACIÓN: DÍA 15 | MES 2 | AÑO 2013

Obras y Acciones de Alto Impacto

Sector Vulnerable	Obra, Programa, Proyecto, Acción, Campaña y actividades.	Objetivo	Meta
Personas con Discapacidad	Adquisición de un camión de pasajeros para personas con discapacidad.	Dotar de infraestructura al municipio para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.	Apoyar a personas con discapacidad en la medida de la disponibilidad del presupuesto.
Equidad y género	Creación de la Defensoría de Oficio Municipal para la atención de hombres y mujeres.	Proporcionar la seguridad emocional y jurídica a los hombres y mujeres en situación de separación de su conyugue, con la obtención de una pensión alimenticia y guarda y custodia de sus menores.	Apoyar a la población masculina y femenina en situación de proceso de separación del cónyugue, para proporcionar estabilidad económica a los menores procreados de esa relación, en la medida de la disponibilidad del presupuesto.
Salud	Programa de activación física itinerante de zumba gratuita.	Fomentar y promover el deporte recreativo como un medio de convivencia social entre la población.	Beneficiar a las 56 comunidades y 19 barrios de Texcoco, en la medida de la disponibilidad del presupuesto.
Salud	Programa “Domingo en bicicleta”, con el propósito de tener una vida más saludable.	Fomentar y promover el deporte en las familias, incentivando la cohesión social como medio de promoción de los valores sociales.	Beneficiar a las 56 comunidades y 19 barrios de Texcoco, en la medida de la disponibilidad del presupuesto.
Salud	Programa de “Salud Visual”	Operar de manera gratuita a todo ciudadano con problemas de cataratas.	Beneficiar a las 56 comunidades y 19 barrios de Texcoco, en la medida de la disponibilidad del presupuesto.
Salud	Campaña de “Salud Visual” itinerante	Proporcionar el servicio de optometría y oftalmología a bajos costos, mediante el recorrido de todo el Municipio.	Beneficiar a las 56 comunidades y 19 barrios de Texcoco, en la medida de la disponibilidad del presupuesto.

Salud	Campaña de Salud Bucal "Sonrisas Sanas" itinerante	Proporcionar servicio dental a bajos costos, mediante el recorrido de todo el municipio.	Beneficiar a las 56 comunidades y 19 barrios de Texcoco.
Salud	Platicas "Mujer, Prevención y Salud"	Informa y promueve la detección oportuna del cáncer cérvico-uterino a través de estudios de Papanicolaou, colposcopia, cultivo vaginal y exploración de mamas.	Beneficiar a toda la población femenina, en la medida de la disponibilidad del presupuesto.
Salud	Programa "Mujer, Prevención y Salud"	Brinda el servicio de colposcopia y mastografía gratuito, mediante la gestión con algunas instituciones de salud pública.	Beneficiar a la población femenina, en la medida de la disponibilidad del presupuesto.
Salud	Programa "Prueba rápida gratuita de detección de VIH"	Brinda un diagnóstico oportuno a los portadores y se les da atención psicológica.	Beneficiar a la población vulnerable y con mayor actividad sexual de la población, sobre todo jóvenes.
Salud	Programa "Te cuido, me cuido"	Difunde la concientización del uso del preservativo, regalado condones y lubricantes a la ciudadanía.	Beneficiar a la población de jóvenes sexualmente activos.
Jóvenes	Tarjeta de descuento para jóvenes	Brinda descuentos para algunos establecimientos en la principal zona metropolitana, es para estudiantes que se trasladan a la Ciudad de México y es gestionada con el Instituto Mexicano de la Juventud.	Beneficiar con descuentos a la población estudiantil joven.
Salud	Campaña "Bebés fuertes"	Entrega gratuita de ácido fólico a mujeres embarazas, hombres y mujeres en general.	Beneficiar a las 56 comunidades y 19 barrios de Texcoco, en la medida de la disponibilidad del presupuesto.
Adulto Mayor	Programa Pensión para adultos	Vinculación y difusión del programa federal de	Beneficiar a las 56 comunidades y 19 barrios

	mayores.	pensión para adultos mayores de 70 años.	de Texcoco, en la medida de la disponibilidad del presupuesto.
Adulto Mayor	Programa 65 y más.	Vinculación y difusión del programa federal de pensión para adultos mayores de 65 años.	Beneficiar a las 56 comunidades y 19 barrios de Texcoco, en la medida de la disponibilidad del presupuesto.
Indígenas	Programa “Apadrina un niño indígena”	Vinculación y difusión del programa federal para beneficiar a la población indígena.	Beneficiar a las 56 comunidades y 19 barrios de Texcoco, en la medida de la disponibilidad del presupuesto.
Mujeres	Programa para madres solteras.	Vinculación y difusión del programa federal y estatal que otorga estímulos económicos a madres solteras.	Beneficiar a las 56 comunidades y 19 barrios de Texcoco, en la medida de la disponibilidad del presupuesto.
Discapacidad	Programa “La discapacidad nos une”	Centro de acopio de aparatos ortopédicos para personas con discapacidad.	Beneficiar a la población con discapacidad.
Jóvenes	Platicas contra la violencia en el noviazgo.	Brinda información principalmente a estudiantes de preparatoria y secundaria sobre las relaciones de noviazgo y que estas no deben ser violentas.	Beneficiar a la población de jóvenes.
Jóvenes, Mujeres, Hombres, Adulto Mayor, indígenas, diversidad sexual.	Platicas contra la violencia.	Brinda información sobre los tipos de violencia en las relaciones humanas y como evitarlas.	Beneficiar a la población en general, principalmente a los niños pequeños.
Jóvenes	Platicas de prevención de adicciones en los jóvenes.	Brinda información para evitar el consumo de drogas en los jóvenes.	Beneficiar a la población de jóvenes
Mujer	Platicas de prevención del embarazo en adolescentes.	Brinda información para evitar los embarazos en adolescentes y los concientiza.	Beneficiar a la población de jóvenes
Jóvenes, Mujeres, Hombres, Adulto Mayor, indígenas,	Platicas contra la discriminación	Brinda información para evitar actos ó acciones discriminatorias sobre todo	Beneficiar a la población en general del municipio, en la medida de la disponibilidad

diversidad sexual.		a personas con discapacidad, adultos mayores, indígenas, mujeres y personas de la diversidad sexual.	del presupuesto.
Mujeres y Hombres	Asesoría legal y psicológica a mujeres y hombres violentados ó violentos.	Brinda información jurídica y psicológica gratuita contra actos o acciones violentas hacia la pareja.	Beneficiar a la población en general, en la medida de la disponibilidad del presupuesto.
Jóvenes y población abierta.	Becas Universitarias	Gestión y difusión de becas universitarias con Instituciones Educativas privadas de alto nivel académico para obtener un porcentaje de descuento durante su estancia escolar.	Beneficiar a la población universitaria, en la medida de la disponibilidad del presupuesto.
Población abierta	Bolsa de Trabajo	Vinculación con diversas empresas texcocanas para promover las vacantes existentes.	Beneficiar a la población no económicamente activa del municipio.
Población abierta	Feria del Empleo	Difusión, promoción y vinculación de las empresas texcocanas y de las vacantes disponibles para todo tipo de perfiles sociales.	Beneficiar a la población no económicamente activa del municipio.
Población abierta	Afiliación Seguro Popular	Vinculación e inscripción al Seguro Popular.	Beneficiar a la población no derecho habiente del municipio.
Población abierta	Campaña “La belleza nos une”	Brinda servicios de belleza a la población en general a bajo costo y algunos de manera gratuita, incentivando el incremento de la autoestima y seguridad emocional la población.	Beneficiar a la población en general.
Jóvenes	Programa “Esta mezcla no combina”	Promueve, informa y concientiza a los jóvenes para evitar el uso del auto en estado de ebriedad.	Beneficiar a la población de jóvenes.
	Construcción de la	Fomentar el deporte.	

Población abierta	Liga Municipal de futbol.		Beneficiar a la población en general.
Población abierta	Construcción de la Liga Municipal de Básquet Ball.	Fomentar el deporte.	Beneficiar a la población en general
Población abierta	Construcción de la Liga Municipal de Tocho Bandera.	Fomentar el deporte.	Beneficiar a la población en general
Mujeres	Campaña de prueba rápida de embarazo, pastilla de emergencia.	Brindar la prueba rápida de embarazo y la pastilla de emergencia mediante la gestión con instituciones de salud.	Beneficiar a la población de mujeres.
Jóvenes	Programa de administración del tiempo libre.	Enseñar a utilizar el tiempo libre en actividades recreativas, deportivas ó culturales.	Beneficiar a la población de jóvenes.
Población abierta	Programas de Autoempleo.	Apoyar a la economía familiar de las personas no económicamente activas, ofreciéndoles capacitación en alguna actividad laboral básica.	Beneficiar a la población no económicamente activa.
Discapacitados	Colocación de Placas de ubicación braille.	Dotar de infraestructura al municipio para personas con discapacidad.	Beneficiar a las personas con discapacidad, en la medida de la disponibilidad del presupuesto.
Discapacitados	Construcción de rampas para personas con discapacidad.	Dotar de infraestructura al municipio y al palacio municipal para personas con discapacidad.	Beneficiar a las personas con discapacidad, en la medida de la disponibilidad del presupuesto.
Población abierta y Deporte	Mantenimiento de los centros deportivos del municipio.	Fomentar el deporte y proporcionar áreas deportivas que estimulen a la población.	Beneficiar a la población en general, en la medida de la disponibilidad del presupuesto.
Hombres	Campaña contra el cáncer de próstata.	Brindar el servicio médico para una detección oportuna de cáncer de próstata.	Beneficiar a la población masculina.
Discapacitados	Campaña para discapacidad auditiva.	Brindar aparatos auditivos a bajo costo o de manera gratuita mediante la gestión con algunas	Beneficiar a la población con discapacidad, en la medida de la disponibilidad del presupuesto.

		instituciones de salud.	
Población abierta y deporte.	Construcción de la primera fase de la ciclo pista.	Incentivar a la población para utilizar como medio de transporte la bicicleta.	Beneficiar a la población en general y a los deportistas, en la medida de la disponibilidad del presupuesto.
Deporte	Eco bicis	Brindar el servicio de préstamo de bicicletas a la población texcocana para que la utilice como medio de transporte en la cabecera municipal.	Beneficiar a la población en general, en la medida de la disponibilidad del presupuesto.
Deporte	Construcción del Gimnasio Poli funcional.	Construir un gimnasio poli funcional en el Deportivo Gustavo Baz Prada.	Beneficiar a la población en general.
Mujeres	Programa empoderamiento de la mujer.	Incentivar y apoyar a la mujer en la búsqueda de nuevos espacios laborales.	Beneficiar a la población femenina.
Mujeres	Clases de pintura, listón y bombón.	Incentivar a la mujer a utilizar su tiempo libre también como un medio de generación de recursos económicos.	Beneficiar a la población femenina.
Población abierta	Programa de abasto popular	Proporcionar a la población en general un servicio de abasto popular itinerante que brinde los productos de la canasta básica a costos más bajos.	Beneficiar a la población en general.
Jóvenes	Apoyo a estudiantes universitarios.	Brindar el apoyo económico a estudiantes de alto rendimiento escolar para solventar sus pasajes para trasladarse a la universidad.	Beneficiar a la población de jóvenes, en la medida de la disponibilidad del presupuesto.
Discapacitados	Escuela de Deporte Paralímpico.	Brindar diferentes opciones deportivas a personas con discapacidad, no como terapia fisiológica sino como actividad recreativa.	Beneficiar a la población con discapacidad.
Salud	Feria de Salud	Ofrecer una variedad de servicios de salud a la población.	Beneficiar a la población en general.

Deporte	Torneos deportivos	Fomentar el deporte.	Beneficiar a la población deportiva.
Deporte	Programa apoyo a talentos deportivos	Estimular a los deportistas de alto rendimiento mediante apoyos económicos, de transporte o materiales.	Beneficiar a la población deportiva, en la medida de la disponibilidad del presupuesto.
Mujeres	Impulso económico a Mujeres Productoras y Artesanas	Brindar espacios para que las mujeres vendan sus productos.	Beneficiar a la población femenina.
Mujeres	Campaña de Capacitación, Prevención y sensibilización de la mujer	Formar grupos de mujeres en las comunidades del municipio de Texcoco para erradicar la violencia intrafamiliar	Beneficiar a la población femenina.
Población abierta	Campaña Acoso Escolar Bulling	Brindar información para evitar el bulling escolar.	Beneficiar a la población de jóvenes y niños.
Salud	Taller nutricional	Enseñar los buenos hábitos alimenticios de los texcocanos.	Beneficiar a la población en general.
Jóvenes	Tianguis artesanal juvenil	Fomentar y estimular las artesanías elaboradas por jóvenes texcocanos.	Beneficiar a la población de jóvenes.
Jóvenes	Maratón de conocimiento “pensar nos une”	Fomentar las actividades que estimulen el conocimiento.	Beneficiar a la población de jóvenes.

Obra Pública de Alto Impacto

N°	NOMBRE DEL PROYECTO
1	Ampliación a cuatro carriles de la carretera Molino de Flores, tramo calle Hidalgo-Periférico, incluye drenaje, guarniciones, banquetas y alumbrado.
2	Ampliación a cuatro carriles del Libramiento, en el tramo El Ahuehuete-entronque a Carretera Federal a Veracruz, incluye, drenaje, guarniciones, banquetas y alumbrado
3	Ampliación a cuatro carriles del acceso a la Comunidad de Sn. Miguel Coatlinchan, en el tramo desde el Centro Cultural Mexiquense-Centro de Coatlinchan.
4	Construcción del Teatro de Texcoco y Salas de Conferencias
5	Proyecto de Reserva Territorial para la construcción de la Alameda Texcoco.
6	Ampliación del Centro de Rehabilitación Texcoco.(CRETEX)
7	Construcción de un Gimnasio con duela en la U. Deportiva Gustavo Baz.
8	Rehabilitación estructural de la techumbre de los Mercados Municipales
9	Construcción de la cubierta del Patio Central de la Escuela Primaria centro Escolar Nezahualcóyotl.
10	Rehabilitación y equipamiento del Parque Molino de Flores.
11	Construcción de la Avenida Salitrería
12	Plan para la Preservación y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.
13	Ampliación con la construcción del segundo piso de la Escuela de Bellas Artes.

6.- VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y ESTATAL

6.1 Sistema de Planeación Democrática.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y con las autoridades de las entidades federativas, a fin de realizar acciones de común acuerdo.

El Sistema Estatal de Planeación, forma parte del Sistema Nacional y tiene como propósito normar las actividades gubernamentales; a través de él, se encausan y orientan la administración pública del Estado y los municipios, para que en forma consensada, gobierno y ciudadanos se integren en un proceso de planeación participativa que permita establecer las bases sobre las cuales se impulsarán las políticas, programas y proyectos destinados a la consecución del Texcoco deseado.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de México establece la estructura básica a partir de la cual la administración coordinará los esfuerzos de los sectores público, social y privado para la integración del Plan Estatal de Desarrollo, su instrumentación, control y evaluación.

La estructura básica está conformada por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, (COPLADEM), el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y el Consejo de Participación Social para la Planeación, organismo que congrega a los sectores social y privado.

El Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE), constituye el mecanismo más importante para la coordinación intergubernamental de las decisiones de inversión pública, mediante la integración e instrumentación del Plan, el control y evaluación de los programas. Así mismo representa el medio de enlace entre los sectores de la sociedad y los órganos de gobierno.

Al fortalecerlo se busca que cumpla un doble propósito: funcionar como foro de consulta técnica donde se hacen compatibles las demandas y propuestas de inversión, de los sectores administrativos de carácter federal, estatal y municipal y, a la vez, ser el órgano de decisión en esta materia.

Con el objeto de coordinar las acciones en los distintos ámbitos de gestión pública, de acuerdo con su reglamento interior, la estructura operativa del COPLADEM para el adecuado cumplimiento de sus funciones se integra con los siguientes órganos:

Asamblea Plenaria.
Comisión Permanente.
Sub.-comités Sectoriales.
Sub.-comités Especiales.
Sub.-comités Regionales

.

COPLADEMUN es el espacio de concurrencia y participación de los tres órdenes de gobierno y de los sectores social y privado; en su interior, se lleva a cabo un proceso integral de planeación a través del cual se distinguen actividades específicas en cuatro etapas: formulación, instrumentación, control y evaluación.

a).-La Formulación es el conjunto de actividades que se desarrollan en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales. Comprende la elaboración de diagnósticos económicos y sociales de carácter global, sectorial e institucional, definición de los objetivos y las prioridades del desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de la sociedad y el señalamiento de las estrategias y políticas congruentes entre sí.

b).-Instrumentación es el conjunto de actividades encaminadas a traducir los lineamientos y estrategias del plan y programas de mediano plazo, a objetivos y metas de corto plazo a través de la planeación operativa.

El Programa Operativo Anual (P.O.A) consiste en precisar las metas y acciones para cumplir con los objetivos establecidos, asignar recursos, determinar los responsables de la ejecución y precisar los tiempos de ejecución de los programas y acciones.

La instrumentación en el P.O.A. se realiza por medio de cuatro vertientes: La de obligatoriedad para todas las direcciones y organismos descentralizados de la administración municipal; La de coordinación que contempla las acciones de los gobiernos federal y estatal, que son materia de convenios con el propósito de hacer compatibles tareas comunes de ambos niveles de gobierno.

La de Concertación que comprende las acciones del programa operativo anual, que serán materia de convenios ó contratos con los particulares ó con los grupos sociales interesados en la ejecución concertada de dichas acciones; La inducción únicamente aplica para las organizaciones sociales y privadas, donde el gobierno busca conciliar sus acciones, con lo propuesto en el plan.

c).-El Control es el conjunto de actividades encaminadas a vigilar que la ejecución de las acciones corresponda a la normatividad que la rige y a lo establecido en el plan y los programas.

El control es un mecanismo preventivo y correctivo que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones e insuficiencias ó incongruencias en el curso de la formulación, instrumentación, ejecución y evaluación de las acciones, con el propósito de procurar el cumplimiento de los objetivos, estrategias, políticas, metas y asignación de recursos, contenidos en el plan.

El Plan Municipal de Desarrollo 2013 - 2015 y los programas sectoriales y especiales que de él se deriven, serán un sólido marco de referencia para el diseño y puesta en marcha de la agenda de políticas públicas que tendrán como propósito dar enfoque a las acciones de gobierno, el posicionamiento en el escenario estatal y los resultados en cantidad y calidad para los texcocanos.

d).-La Evaluación es el conjunto de actividades que permiten valorar cuantitativa y cualitativamente los resultados del plan y los programas en el lapso de un año, después de la aplicación de cada programa anual.

Después de la elaboración y autorización del Plan Municipal de Desarrollo, la etapa a seguir, es la ejecución del mismo, por tal circunstancia es indispensable, tener un seguimiento detallado de las acciones programadas.

A través del desempeño diario de la administración y apego al seguimiento y ejecución del plan, resulta de suma importancia evaluar los avances de los logros y también lo que no se ha realizado, con la finalidad de efectuar las correcciones necesarias.

A efecto de realizar el proceso de evaluación es indispensable establecer el seguimiento y control de las acciones, para lo cual, se diseñará e implementará un sistema de información continua, que al aplicarlo nos mostrará los mejores elementos de juicio para ver los resultados, la eficiencia, costos y calidad de la administración pública municipal.

Este evento deberá orientarse a presentar una valoración detallada de las acciones realizadas y los recursos aplicados; de igual forma se analizarán las limitaciones que se tuvieron para cumplir con lo plasmado en el plan.

Por la importancia del seguimiento y la evaluación, ésta Administración asume el compromiso de realizar el proceso, con la misma dinámica participativa e incluyente con que se trabajó la elaboración del plan.

Se considera una metodología que incorpore los parámetros planteados en forma institucional y aquellas opiniones y mediciones que puedan recogerse de la participación ciudadana, dando vigencia a nuestra afirmación de que los planteamientos ciudadanos, se transforman en compromisos de gobierno

El Sistema de Seguimiento y Evaluación se basará en cuatro indicadores del desempeño de la administración pública municipal. Éstos servirán de referencia para practicar una evaluación anual y tendrán como objetivo medir el avance, cualitativo y cuantitativo, en cumplimiento de los POA,s de las diferentes dependencias y organismos descentralizados:

Indicadores de Atención. Miden la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que provee el municipio. Con ello se pretende que el gobierno se adapte a las necesidades de la sociedad.

I**ndicadores de Gestión**. Miden el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, así como de la racionalidad en el uso de los recursos financieros.

Indicadores de Resultado. Miden la Cobertura y alcances de cada programa.

Indicadores de Impacto. Evalúan el efecto en la población de una política pública a través de los programas y proyectos aplicados, cuya mejora se identifique en los indicadores socioeconómicos disponibles.

Esta importante función la realizará la coordinación de planeación a través de su jefatura de evaluación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Tesorería, Oficialía Mayor y la contraloría interna.

En función de los resultados de la evaluación se propondrán, a la asamblea plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, COPLADEMUN, las modificaciones en las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en este Plan, para impulsar el desarrollo municipal.

6.1 Esquema de Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal de Texcoco con el Sistema de Planeación democrática Pilar 1 Gobierno Solidario con Sentido Social.

OBJETIVO	PLAN NACIONAL 2006 - 2012	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 - 2018	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2013 - 2015	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013 - 2015	
	EJE: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	EJE: MÉXICO INCLUYENTE	PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO CON SENTIDO SOCIAL	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL (DENOMINACIÓN)	OBJETIVO
	Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de	Garantizar los derechos de la población y	Tema: Núcleo Social y calidad de vida.	Alimentación Desarrollo Integral de la familia	Mejorar los niveles de educación y

	oportunidades y la aplicación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizada su alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.	generar una calidad de vida que de pie al desarrollo de la sociedad, procurando por la salud, seguridad social, derechos humanos y equidad.	Subtemas: • Educación y cultura • Cultura física y deporte • Salud y asistencia social • Vivienda Tema: Grupos vulnerables Subtemas: • Niños, jóvenes y adultos mayores • Mujeres • Población indígena • Población con discapacidad	Atención a la población infantil Atención a personas con discapacidad Salud y asistencia social El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género Apoyo a los adultos mayores Oportunidades para los jóvenes	bienestar social de los Texcoquenses a través de la provisión de servicios públicos de calidad, considerando la sociedad en general y de manera prioritaria los grupos vulnerables.
		MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS			
		Garantizar una educación de calidad que incluya conocimientos en la ciencia, tecnología e innovación.		Educación para el desarrollo integral Cultura y arte Cultura física y deporte Suelo Vivienda	

Fuente: Elaboración propia

6.2 Esquema de Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal de Texcoco con el Sistema de Planeación Democrática. Pilar 2 Municipio Progresista

OBJETIVO	PLAN NACIONAL 2006 - 2012	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 - 2018	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2013 - 2015	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013 - 2015	
	EJE: ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS	EJE: MÉXICO PROSPERO	PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL (DENOMINACIÓN)	OBJETIVO
	Alcanzar un	Generar	Tema:	Empleo	Incrementar el

	crecimiento económico sostenido, más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida. Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad	certidumbre económica y un entorno que detone el crecimiento de la productividad del país.	Estructura y ocupación de la superficie municipal. Subtemas: • Uso del suelo. Tema: Actividades económicas del municipio. Tema: Empleo Tema: Servicios públicos Subtemas: • Agua potable • Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas • Electrificación y alumbrado público • Manejo de residuos sólidos • Panteones Tema: Abasto y comercio Tema: Situación e infraestructura de las comunicaciones y transporte. Tema: Asentamientos humanos Tema: Imagen urbana y turismo Tema: Conservación del medio ambiente Subtemas: • Protección al		desarrollo económico a través de la promoción del empleo, mejoramiento de los servicios públicos, ampliación de la infraestructura y conservación del medio ambiente en beneficio de todos los texcocanos.
	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL			Desarrollo agrícola	
	Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación			Fomento a productores rurales	
				Desarrollo forestal	
				Modernización Industrial	
				Modernización Industrial comercial	
				Protección al ambiente	

			ambiente y áreas naturales • Parques, jardines y su equipamiento • Recursos forestales • Contaminación de los recursos del aire		

Fuente: Elaboración propia



6.3 Esquema de vinculación del Plan de Desarrollo Municipal de Texcoco con el Sistema de Planeación Democrática. Pilar 3 Sociedad Protegida

	PLAN NACIONAL 2006 - 2012	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 - 2018	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2013 - 2015	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013 - 2015	
	EJE: ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD	EJE: MÉXICO EN PAZ	PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL (DENOMINACIÓN)	OBJETIVO
OBJETIVO	• Garantizar la seguridad nacional, resguardar la paz e integridad así como la independencia y soberanía del país. • Garantizar la vigencia del estado de derecho • Consolidar un régimen democrático a través de acuerdo y diálogo entre los poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos políticos y los ciudadanos.	Garantizar el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población, fomentado el estado de derecho y la seguridad nacional.	Temas: • Seguridad pública y procuración de justicia • Protección Civil • Derechos Humanos	Reglamentación Impartir justicia Procuración de justicia Derechos humanos Seguridad pública Protección civil	Proteger la integridad física de las personas y sus bienes, prevenir la comisión de delitos y mantener el orden público.

Fuente: Elaboración propia

6.4 Esquema de vinculación de Plan de Desarrollo Municipal de Texcoco con el Sistema de Planeación Democrática Eje Transversal Gobierno de Resultados.

	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 - 2018	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2013 - 2015	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013 - 2015	
	EJE: DEMOCRACIA EFECTIVA Y POLÍTICA EXTERIOR RESPONSABLE	EJE:TRANSVERSAL GOBIERNO DE RESULTADOS	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL (DENOMINACIÓN)	OBJETIVO
OBJETIVO	• Establecer una gestión gubernamental que genere resultados	• Construir un gobierno con capacidad institucional para alcanzar una administración por resultados	Consolidación de la gestión gubernamental de resultados	Mejorar la calidad y acervo de los servidores públicos elaborando el Manual de Organización y Manual de Procedimientos Administración.
			Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	
			Conducción de las políticas generales de gobierno	
			Fortalecimiento del sistema integral de planeación del municipio	
			Democracia y pluralidad política	
			Comunicación pública y fortalecimiento informativo	

Fuente: Elaboración propia

6.5 Esquema de Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal de Texcoco con el Sistema de Planeación Democrática Eje transversal Financiamiento para el Desarrollo

	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 - 2018	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2013 - 2015	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013 - 2015	
	EJE:DEMOCRACIA EFECTIVA Y POLÍTICA EXTERIOR RESPONSABLE	EJE: TRANSVERSAL FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL (DENOMINACIÓN)	OBJETIVO
OBJETIVO	Promover y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, acceso a la información y la protección de los datos personales de todos los ámbitos de gobierno.	Financiamiento para el desarrollo	Fortalecimiento de los ingresos	Implementar políticas financieras usando racionalmente los recursos públicos municipales así como la actualización del padrón de contribuyentes obteniendo mayor control en dicho aspecto.
			Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	
			Previsiones para el servicio y amortización de la deuda	
			Previsiones para el pago de adeudo de ejercicios fiscales anteriores	

Fuente: Elaboración propia

El esquema de planeación para el desarrollo a nivel municipal ocurre con la ocurrencia de los diferentes ámbitos de gobierno; muchas de esas prescripciones derivan de la obligatoriedad de las Constituciones Federal y Estatal además de sus leyes secundarias.

Para fines de ejercicio y transparencias en el presupuesto público, en Texcoco nos sumamos a las nuevas prescripciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es por ello que se hace necesario realizar un trabajo conjunto en los programas municipales y agruparlos bajo la figura de los pilares temáticos del Plan de Desarrollo del estado de México 2011 – 2017, lo cual permitirá al municipio orientar el proceso de presupuestación y evaluación anual.

7. Criterios para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015.

Importancia.

La estructura de esta fase trata de definir los aspectos legales, técnicos, de organización y financieros que ayudarán a la ejecución de cada uno de los programas y proyectos que el gobierno municipal establece en el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015, considerando las bases metodológicas para la programación, presupuesto y los convenios para impulsar el desarrollo municipal; tal como se muestra en el siguiente esquema de ubicación de esta fase con respecto al esquema conceptual general.

Procesos de Programación, presupuesto y Control de la Gestión Municipal

Es importante señalar que se identifica las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, en especial el proceso de programación y el presupuesto municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, lo que garantiza la certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos.

Por lo anterior es que se refiere como estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015, la integración anual del Presupuesto basado en Resultados, el cual contiene el programa anual. La implantación del PbR del Municipio se inscribe en el marco legal del sistema de planeación, mismo que busca una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

Bajo este principio se puntualiza la mecánica recomendada para hacer realidad el proceso de programación y presupuesto, a fin de que esté íntimamente ligada a los compromisos establecidos en el PDM.

Como parte central del proceso está la modernización de lineamientos, que hasta ahora se han actualizado a través de la Comisión Temática para la Planeación, Programación, Presupuesto y Evaluación Municipal, donde los representantes regionales de los Municipios ante el Instituto

Hacendario del Estado de México, modifican y aprueban el Manual para la Programación y Presupuesto Municipal, mismo que contiene los lineamientos para la asignación de los recursos públicos municipales y la formulación del programa anual.

En este documento se encuentra la estructura programática asociada a los objetivos y estrategias del Sistema de Planeación Municipal.

Como aporte de referencia, es importante señalar que las mejoras al sistema presupuestario se ven fortalecidas bajo este esquema donde se incluye la adecuación y actualización de los catálogos y líneas normativas que regula no solo al proceso presupuestario dentro de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su reglamento, así como en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, sino también a las demandas del proceso de planeación.

En resumen las actividades fundamentales de esta parte del PDM, consisten en establecer los mecanismos y técnicas que hagan posible el cumplimiento de las metas y acciones, de los objetivos establecidos en el documento rector, mediante la propuesta de los principales instrumentos y políticas para definir acciones, asignar los recursos, determinar a los responsables y los tiempos de la ejecución de los programas y proyectos.

Concepto

El presupuesto se puede definir como el cálculo, evaluación y balance previo de los egresos e ingresos del Municipio y otros organismos públicos, el cual contiene la expresión detallada de dichas variables, para cubrirlos durante un período determinado generalmente en el año.

También se entiende como la estimación financiera anticipada, generalmente anual de los egresos e ingresos del gobierno necesarios para cumplir con los propósitos de un plan operativo anual básico, para la ejecución de las decisiones de políticas económicas y sociales de la programación presupuestaria.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR), es un plan operativo de corto plazo para la realización de funciones del sector público, que se realiza mediante la técnica por programa, presupone una integración efectiva del proceso de planeación, con el cual se facilita la acción y transparencia de las actividades de la administración pública, vinculado así con los indicadores de evaluación.

También se concibe como técnica que nos permite hacer un uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros. Expresa el gasto en función de objetivos precisos alineados a programas y a cada nivel de organización, por lo que en el sector público se obliga a los titulares de las dependencias y entidades a formular y coordinar sus programas

de acción y los compromete a cumplir metas de trabajo congruentes con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal.

Finalidad

Presupuestar los recursos de forma racional para cumplir los objetivos señalados en los programas y proyectos, lo cual permitirá a la administración municipal producir bienes o servicios a los mejores costos y con la mayor eficiencia posible.

El sistema de presupuesto por programas, al proponerse ligar el presupuesto anual con los planes de largo y mediano plazo, permite introducir hábitos de programación por periodos de administración en el sector público.

Por lo que se pretende lograr: que la integración del presupuesto sea un proceso real y completo de programación del gasto público, emanada de las prioridades, objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Contenido Mínimo

Se propone un esquema de integración de la programación y presupuesto que se identifica con el plan y los programas e incluye la utilización de indicadores que permite la observación y corrección, en su caso, de los avances o desviaciones de las metas fijadas y la asignación del presupuesto en cada programa o proyecto.

Metodología

Para el caso de la integración del presupuesto basado en resultados municipal, se asume que éste se lleve a cabo con base en la estructura programática que actualmente operan los Municipios del Estado, y mediante el Manual de Programación y Presupuesto Municipal, así como la formación de equipos de trabajo multidisciplinarios en los que deben estar estrechamente ligados las Unidades de Planeación, Programación, Presupuesto y Evaluación (UIPPE) con la tesorería y dependencias Municipales.

La integración del proyecto de presupuesto se llevara a cabo a través de un equipo de trabajo, en donde participen los titulares de las dependencias y organismos responsables de la ejecución de los programas, así como el tesorero municipal y el servidor público responsable de las labores de información, planeación, programación y evaluación, dichos funcionarios son sobre los que recaerá la tarea de coordinar y supervisar los trabajos que en este sentido desarrollen las dependencias y organismos antes mencionados, y de realizar la consolidación del presupuesto a nivel del Municipio.

En virtud de lo anterior, se realizaran reuniones previas para establecer la coordinación necesaria, unificar criterios y aclarar las dudas que pueden existir acerca de los diferentes aspectos del proceso.

En estas reuniones participaran, además de los titulares, personal que de alguna manera está involucrado en la formulación, ejercicio, control y evaluación del presupuesto.

Finalmente es importante recomendar que el o los equipos responsables de la formulación del presupuesto del Municipio, tengan a la mano como documentos de apoyo, los siguientes:

• El Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el ejercicio anual.
• El Plan de Desarrollo Municipal correspondiente vinculado con el PDEM y el Plan Nacional de Desarrollo.
• El Presupuesto autorizado del año en cuestión y anterior.
• El Programa Anual del año en cuestión.
• El Catálogo de la Estructura Programática Municipal, vigente.
• El Catálogo de Municipios del Estado de México.
• El Catálogo de Regiones del Estado de México.
• El Catálogo de Dependencias Municipales y de Organismos.
• Clasificador por objeto del Gasto.
• El Catálogo de Fuentes de Financiamiento.
• Un glosario de términos de la administración pública.
• Los instrumentos jurídicos y normativos que regulan la integración del presupuesto (tanto de gasto corriente como de inversión).
• El complementario de las principales variables económicas y financieras, registrado en los últimos 5 años en los ámbitos nacional y estatal.

Es importante referir que para la formulación del programa Anual deberán ser requeridos los formatos que se localizan en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el ejercicio anual.

7.1 Procesos de Programación, Presupuestación y Control de la Gestión Municipal

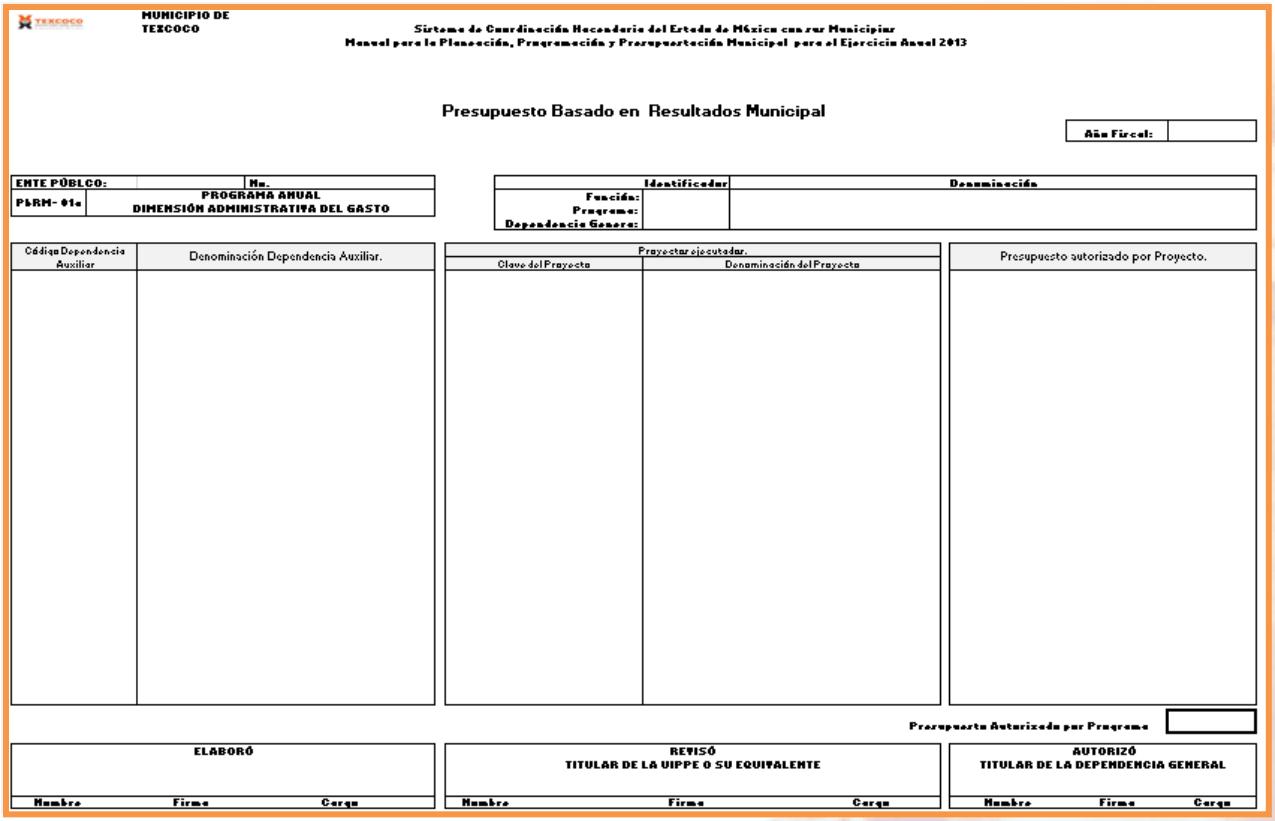
Los objetivos, metas y estrategias que se van a emplear para generar el desarrollo de Texcoco, que contiene el Plan de Desarrollo Municipal, son referidos en el mismo y están respaldados en el Plan

Presupuestario Anual. En donde están señalados los recursos, mismos que se sustentan en el avance y las metas programadas.

Se encuentra sustentada en la Estructura Programática y siguiendo los pasos de la programación la cual está regida por el Órgano de Fiscalización del Estado de México, la cual nos ayuda a seguir mas a detalle el destino final del gasto público, tomando como base la Programación en base a Resultados.

Los PbrM son herramientas de programación estratégica que nos lleva a aplicar los recursos para que generen la mayor eficiencia y de la manera más clara, para así poder darle seguimiento a todas las acciones ó metas que se lleven a cabo, para el mejor progreso de Texcoco, y los que no para que sirva como regulador de las acciones que vayan retrasadas ó desfazadas en tiempo y forma

Los siguientes formatos son en los que se van a respaldar los avances de resultados y nos va a servir para programar, evaluar y darle el seguimiento necesario:



MUNICIPIO DE TEXCOCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2013

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Año Fiscal:

ENTE PÚBLICO:	No.
PbRM- 01a	PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO

Identificador	Denominación
Función:	
Programa:	
Dependencia General:	

Código Dependencia Auxiliar	Denominación Dependencia Auxiliar.	Proyectar ejecutador. Clave del Proyecto	Proyectar ejecutador. Denominación del Proyecto	Presupuesto autorizado por Proyecto.

Presupuesto Autorizado por Programa

ELABORÓ			REVISÓ TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE			AUTORIZÓ TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL		
Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo

Formato PbrM - 01a

Formato PbrM – 01b

MUNICIPIO DE TEXCOCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2013

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

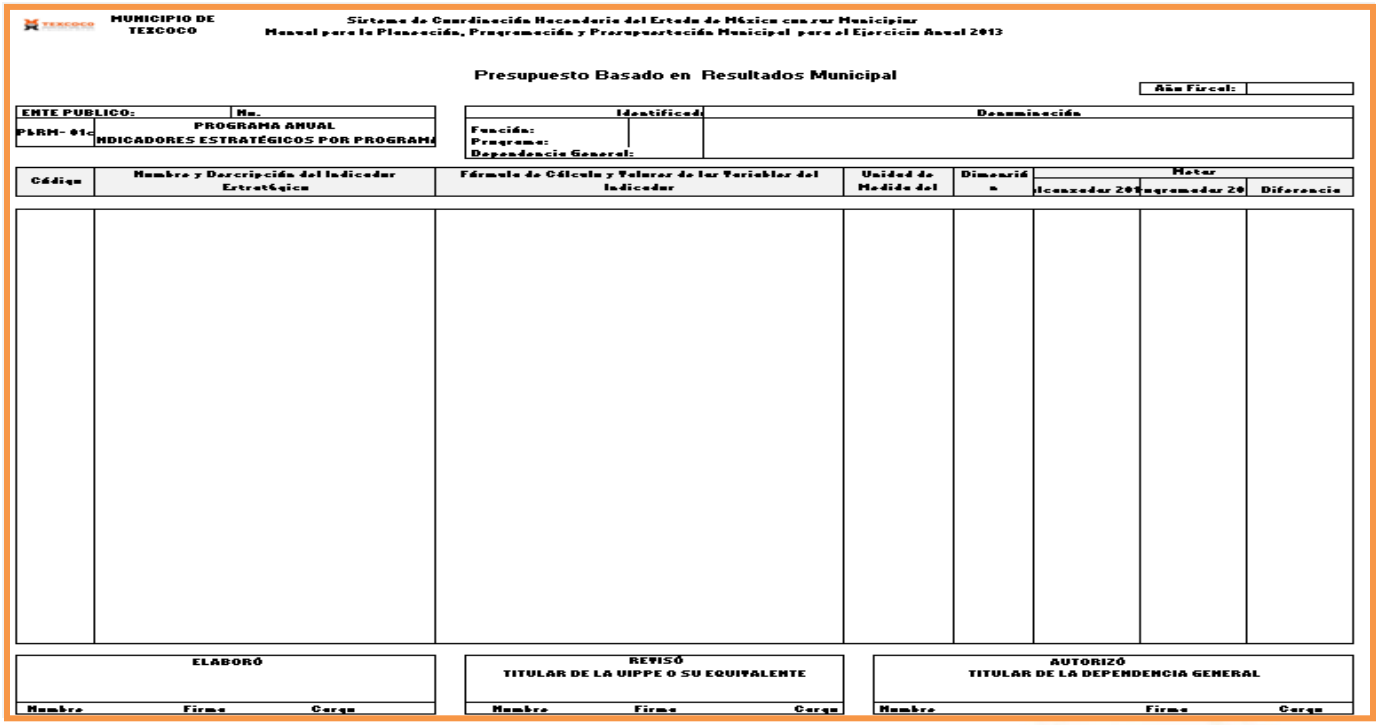
Año Fiscal:	

ENTE PUBLICO:	No.	Identificador	Denominación
PbRM- 01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Función: Programa: Dependencia General:	

Análisis FODA del Programa.	Objetivo (s) del Programa	Estrategias

ELABORÓ			REVISÓ TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE			AUTORIZÓ TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL		
Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo

FormatoPbrM01c



MUNICIPIO DE TEXCOCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2013

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Año Fiscal:

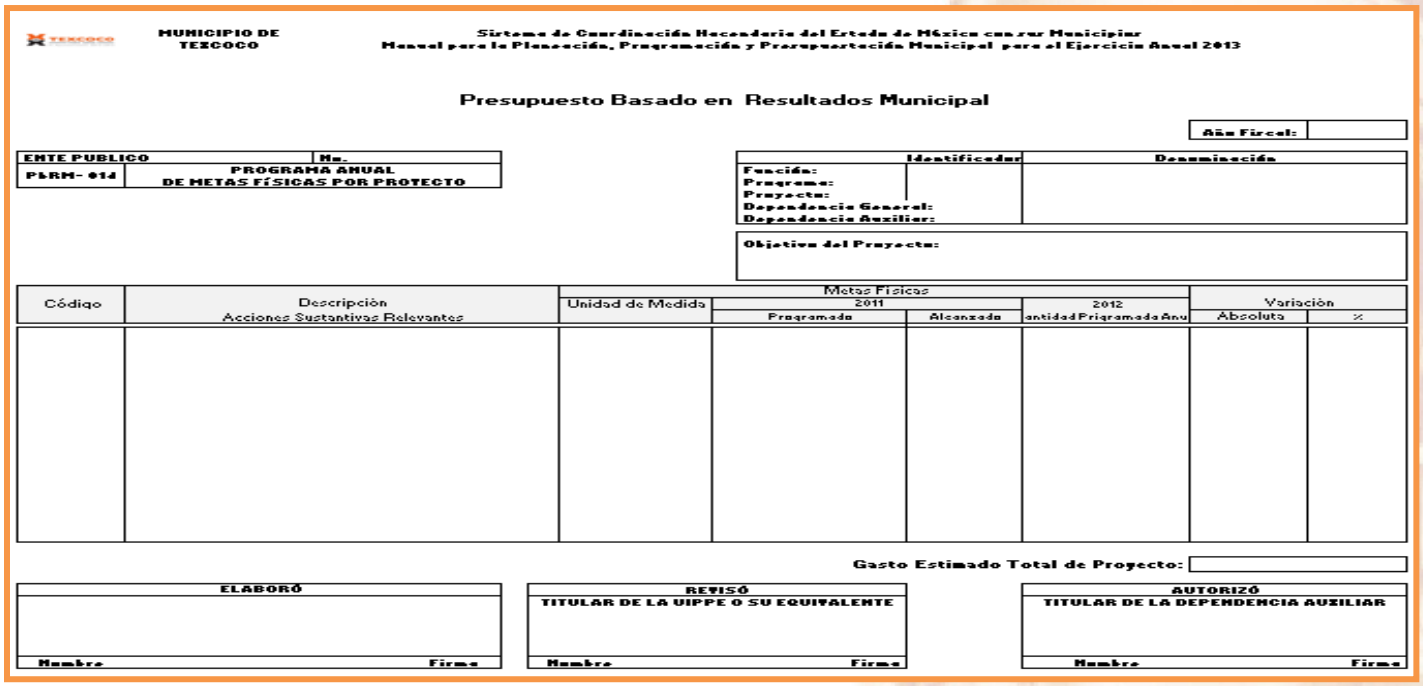
ENTE PUBLICO:	No.
PbRM- 01c	PROGRAMA ANUAL INDICADORES ESTRATÉGICOS POR PROGRAMA

Identificador	Denominación
Función: Programa: Dependencia General:	

Código	Nombre y Descripción del Indicador Estratégico	Fórmula de Cálculo y Valores de las Variables del Indicador	Unidad de Medida del	Dimensión	Meta		
					Alcanzado 201	Programado 20	Diferencia

ELABORÓ	REVISÓ TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE	AUTORIZÓ TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL
Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo

Formato PbrM – 01d



MUNICIPIO DE TEXCOCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2013

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Año Fiscal:

ENTE PUBLICO	No.
PbRM- 01d	PROGRAMA ANUAL DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO

Identificador	Denominación
Función: Programa: Proyecto: Dependencia General: Dependencia Auxiliar:	

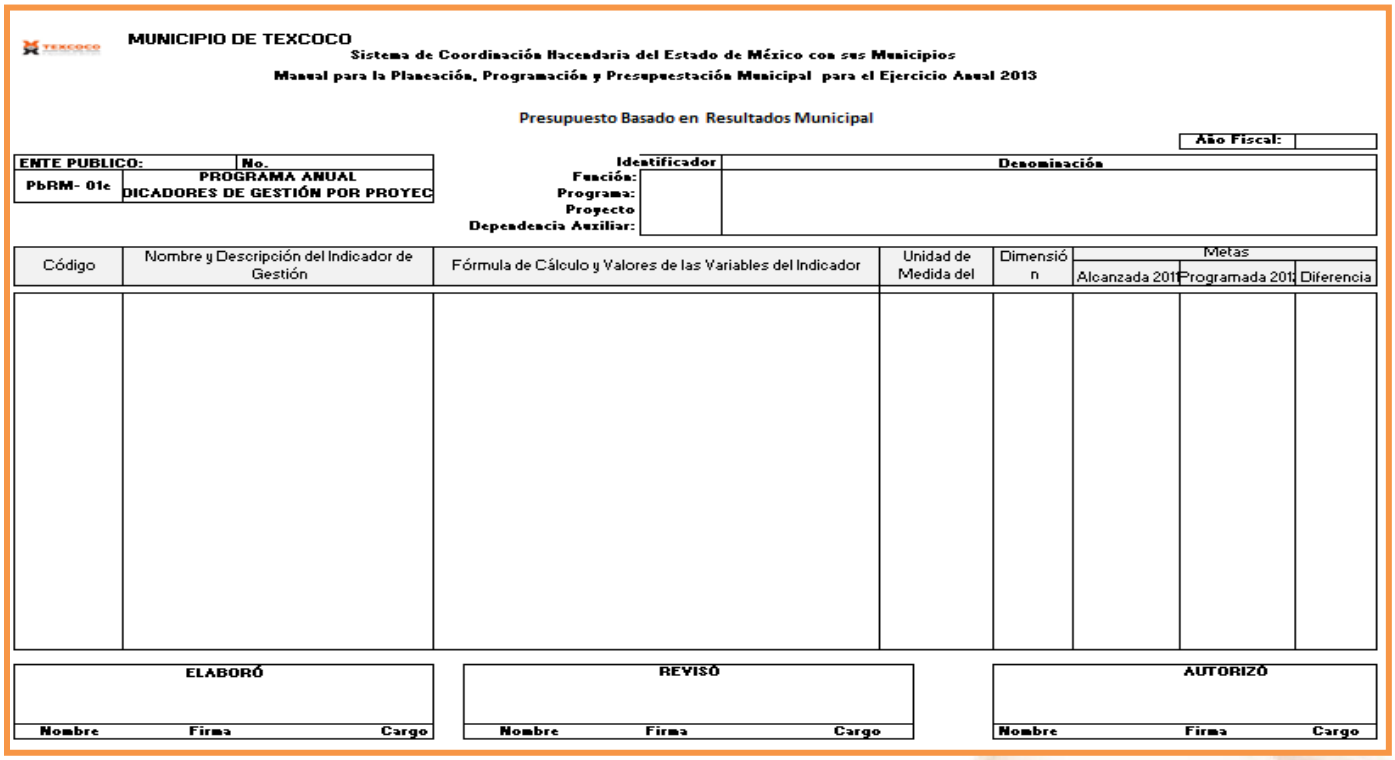
Objetivo del Proyecto:

Código	Descripción Acciones Sustantivas Relevantes	Metas Físicas Unidad de Medida	2011 Programado	2011 Alcanzado	2012 antidad Priqramada Anu	Variación Absoluto	Variación %

Gasto Estimado Total de Proyecto:

ELABORÓ	REVISÓ TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE	AUTORIZÓ TITULAR DE LA DEPENDENCIA AUXILIAR
Nombre Firma	Nombre Firma	Nombre Firma

Formato PbrM – 01e



MUNICIPIO DE TEXCOCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2013

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Año Fiscal:	

ENTE PUBLICO:	No.
PbRM- 01e	PROGRAMA ANUAL DICADORES DE GESTIÓN POR PROYEC

	Identificador	Denominación
Función:		
Programa:		
Proyecto		
Dependencia Auxiliar:		

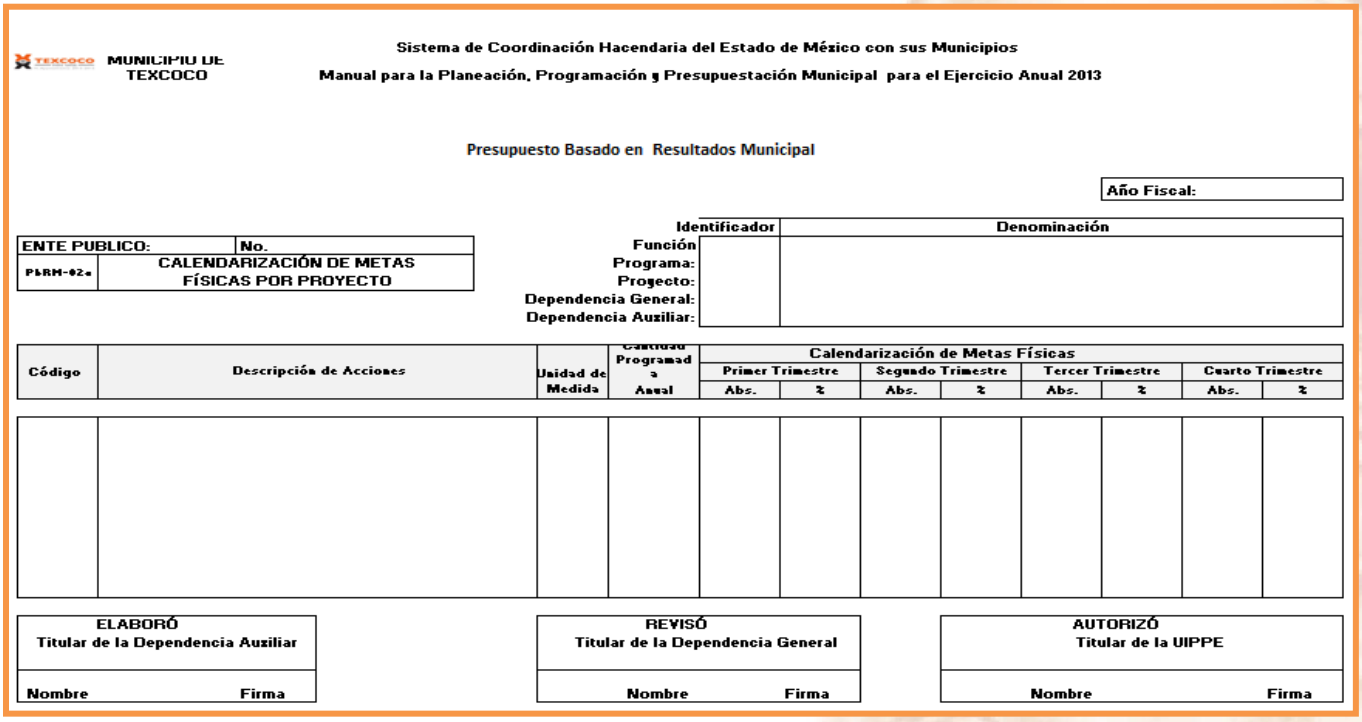
Código	Nombre y Descripción del Indicador de Gestión	Fórmula de Cálculo y Valores de las Variables del Indicador	Unidad de Medida del	Dimensió n	Metas		
					Alcanzada 201	Programada 201	Diferencia

ELABORÓ		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Nombre	Firma	Cargo

Formato PbrM - 02a



MUNICIPIO DE TEXCOCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2013

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Año Fiscal:

ENTE PUBLICO:	No.
PbRM-02a	CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO

	Identificador	Denominación
Función		
Programa:		
Proyecto:		
Dependencia General:		
Dependencia Auxiliar:		

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%

ELABORÓ Titular de la Dependencia Auxiliar	
Nombre	Firma

REVISÓ Titular de la Dependencia General	
Nombre	Firma

AUTORIZÓ Titular de la UIPPE	
Nombre	Firma

Importancia

Es otro de los requerimientos para la instrumentación, mismo que el Ayuntamiento en el ámbito de su competencia deberá impulsar como mecanismo necesario para consolidar el régimen democrático, mediante los procesos de coordinación y concertación, como lo estipula la normatividad en materia de planeación, en donde los gobiernos municipales pueden tener convenios con el ejecutivo del estado, los Ayuntamientos, particulares, grupos o acciones sociales y privadas.

Concepto

Para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015 el Gobierno Municipal debe apoyarse en acciones conjuntas entre dos o más instancias Gubernamentales, a través de convenios de colaboración y obligaciones para el fortalecimiento institucional.

Convenio

Instrumento público a través del cual el Ayuntamiento, determina con el gobierno estatal y federal la coordinación de ejecución de la acción y aplicación de recursos para las acciones, obras públicas y proyecto en beneficio de la sociedad.

Finalidad

Este apartado identifica como otro requerimiento a los convenios a través de los cuales el Gobierno Municipal puede instrumentar algunos de los programas y proyectos que se definen en el Plan de Desarrollo Municipal.

Contenido Mínimo

En este apartado del Plan de Desarrollo Municipal se definen y establecen los convenios que dan rumbo a la instrumentación de los programas y proyectos que el gobierno municipal haya definido.

Metodología

Los lineamientos operativos para el establecimiento de convenios, se sustentan principalmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Ley de Coordinación Fiscal y en el Manual de Operación de los Fondos de Recursos Federales.

Demanda Social.

En este apartado se identifican las necesidades y prioridades que la población reconoce y plantea como parte del proceso de participación social y democrática, a través de distintas vías expresan sus opiniones para la planeación y desarrollo de sus localidades, contribuyendo así al desarrollo Municipal.

7.2 Convenios para el Desarrollo Municipal

Convenios ya firmados
Convenio de colaboración con la Universidad del Valle de México “UVM” (Becas)
Convenio de colaboración con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado México “CECYTEM” en materia de servicio social
Convenio de colaboración con el Instituto de Salud del Estado de México “ISEM”
Contrato de comodato a título gratuito con la Secretaria de Desarrollo Social “SEDESOL” (70 y mas)
Convenio de colaboración en materia de Servicio Social con el Centro Universitario Indoamérica S.C.
Contrato de suministro y recarga de reactivos, con la Comisión del Agua del Estado de México.
Contrato de comodato con Liconsa S.A DE C.V.
Contratos en vía de firma
Convenio de colaboración con Nueva Escuela Tecnológica “NET” (Becas)
Convenio de colaboración con LICEO (Becas)
Convenio de coordinación con el gobierno del Estado para la administración del parque nacional “Molino de Flores”
Convenio de coordinación con el gobierno del Estado a través de la Secretaria de Medio Ambiente para la administración del área verde denominada “Casa de la Tierra”
Contrato de comodato a título gratuito con la Secretaria de Desarrollo Social “SEDESOL” (OPORTUNIDADES)
Convenio de coordinación con el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios “EL CETIS 97”
Convenio de colaboración administrativa parta el establecimiento y operación de una oficina de enlace municipal con la Secretaria de Relaciones Exteriores
Convenio de coordinación que en el marco del programa de Desarrollo Social “Apadrina un niño Indígena”
Convenio de colaboración con Instituto de Mexiquense de la Vivienda Social

Concepto.

Es el conjunto de opiniones, propuestas y necesidades que la población identifica en sus localidades, las cuales han sido recopiladas en campaña y en los foros de consulta que con el apoyo del COPLADEMUN se deben realizar, de acuerdo a la normatividad establecida que identifica la participación de los diversos sectores de la población del Municipio,

organizaciones de la sociedad civil, representantes de partidos políticos y comités de participación ciudadana entre otros.

Finalidad

Contar con un diagnóstico complementario que contenga el análisis general de la situación del entorno municipal y de las propuestas que los propios habitantes identifican en el Municipio.

Contenido Mínimo.

Listado de demandas y soluciones que la población propone por comunidad, colonia, barrio, ejido, etc. agrupadas para cada uno de los pilares temáticos y ejes transversales de desarrollo, identificando los programas de estructura programática a través de los cuales se atenderán los requerimientos, por lo que para apoyar el desarrollo de este apartado, se asignaran los recursos necesarios de acuerdo a la capacidad financiera y la estrategia diseñada para la asignación de estos.

7.3 Demanda Social

Se mantuvo un diálogo abierto y sin distinción entre la población y el ahora Gobierno, para que hubiera si no la absoluta respuesta, las acciones más prioritarias y como resultado de esto y en respuesta de la demanda social y de las diferentes peticiones propuestas por la ciudadanía, se propuso establecer ciertas políticas a seguir, para crear de Texcoco un modelo de Ciudad ideal, por lo que se establecen unas acciones relevantes para darles seguimiento:

Texcoco Protegido

- se plantea que en colaboración Población y gobierno en el marco de los derechos humanos deben tener un comportamiento y trato digno, para que prevalezca la tranquilidad y el buen desempeño de ambos.
- el fortalecimiento de una cultura vial digna y ordenada, para hacer valer los derechos principalmente en las zonas escolares y a las personas discapacitadas y de la 3ª edad.
- la creación del Policia de Barrio, para que exista el vínculo y la identificación con los habitantes y una mayor confianza en la ciudadanía.
- implementar una cultura en cuanto al tema de Protección Civíl.

Gestión Gubernamental Distinta

- Llevar a cabo una mayor proximidad de la población con el Gobierno para establecer una relación cordial y con mayor alcance.

- Comprometerse a tener un manejo de las finanzas claro, confiable pero sobre todo que se obtengan los mayores resultados posibles y hacer que los recursos tengan un buen término.
- practicar la inclusión sin distinción alguna, creando una cultura de la no discriminación y la equidad de género principalmente.

Texcoco Progresista

- Promover la atracción de inversión hacia el Municipio, para crear fuentes de empleo y propiciar la productividad,
- hacer de Texcoco un atractivo turístico, basados en su cultura y antecedentes históricos para así también atraer ingresos económicos que beneficien a la región y sean una herramienta ideal para el desarrollo de la población.
- promover la cultura así como las actividades recreativas, incentivar el arte, así como las actividades deportivas para crear un desarrollo individual y comunitario.

Texcoco Solidario

- la educación deberá ser un asunto de primera índole, para así obtener los mejores resultados para crear un nivel educativo de la región más competitivo y con mayores alcances.
- reformar la política de Desarrollo Urbano, para crear un crecimiento ordenado simplificando el sistema de trámites.
- llevar a cabo un programa para facilitar y simplificar la apertura de comercios, regulando su funcionamiento por zonas y evitando la funcionalidad fuera del orden.
- En las tomas de agua se tiene planeado establecer una política de regularización, para evitar el suministro clandestino y así tener el servicio al mayor número de solicitantes.
- iniciar un programa en apoyo a las personas discapacitadas y adultos mayores para facilitar su movilidad en áreas públicas y vialidades, así como lugares públicos con las condiciones viables.

8.- CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPALY SUS PROGRAMAS

Las técnicas y herramientas que se emplearan para la evaluación del plan, están enmarcados de acuerdo a una respuesta de resultados, así como la utilización de planes específicos.

El mecanismo a seguir es una estructura conformada por diferentes herramientas que permiten alcanzar un objetivo, el cual se desarrollará en los resultados y una valoración tomando en cuenta el tiempo conjugado con los resultados cualitativos y cuantitativos para determinar si lo que se está haciendo en la Administración Municipal es correcto o erróneo

de ser erróneo; cuales son los efectos de lo que se está generando y cuales sus alternativas de solución.

La estructura general del mecanismo con el cual serán calificados y evaluados los programas del Plan de Desarrollo Municipal así como los programas anuales. Se estarán rigiendo como lo marca la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Parte importante de la planeación estratégica es establecer los mecanismos generales para la ejecución del plan y los programas, cuya finalidad es hacer cumplir los objetivos, con la aplicación de mecanismos e instrumentos útiles para llevar a cabo las estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo.

Por lo anterior es que se refiere como estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015, la integración anual del Presupuesto basado en Resultados, el cual contiene el programa anual. La implantación del PbR del Municipio se inscribe en el marco legal del sistema de planeación, mismo que busca una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

Bajo este principio se puntualiza la mecánica recomendada para hacer realidad el proceso de programación y presupuesto, a fin de que esté íntimamente ligada a los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

En congruencia con los artículos 2, 7, 19, 36 y 37 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, que establecen la obligación de los Ayuntamientos para establecer la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, así como el uso y destino de los recursos asignados a ellos.

Como eje rector de las políticas públicas, el Plan de Desarrollo Municipal de Texcoco se implementará de forma eficiente, a fin de consolidar y mantener el desarrollo integral de la población asentada en el territorio, considerando para ello, una programación y presupuestación acorde a los requerimientos del medio local y sus interacciones en su entorno regional y así prever las acciones a realizar con alternativas y posibilidades de desarrollo eficaces.

8.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan

La Coordinación administrativa Municipal tomará la responsabilidad de llevar a cabo la evaluación y el seguimiento del plan y todos los programas, de acuerdo a la Ley estatal de planeación y su Reglamento, así como el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Texcoco, será la Coordinación de Planeación; donde se planeé, programe y evalúe, de acuerdo al desarrollo y los resultados de los indicadores establecidos en el mismo Plan de Desarrollo Municipal y la ley de planeación Estatal, así como analizar el avance programático y presupuestal proyectado.

Es de suma importancia resaltar que se aplicará la programación metodológica emitida por el Órgano Superior de Fiscalización y la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, en conjunto con el Instituto Hacendario del Estado de México, quienes son los encargados de apoyar al Municipio en la actualización de los sistemas y procesos de evaluación.

Teniendo como finalidad de implantar un esquema de valoración que se apoye en la valoración de los procedimientos y volúmenes de actividad, con una perspectiva de evaluación de acuerdo a resultados, podrá garantizar una mejor certidumbre y transparencia haciendo referencia a los logros obtenidos, teniendo como resultado información con mayor certeza para la toma de decisiones siguiendo con el avance del proceso de planeación en sus distintas fases.

Para tal efecto se aplicará el Sistema Integral de Evaluación de la Gestión Municipal, cuyo funcionamiento se respalda en la aplicación de indicadores estratégicos para calificar y evaluar el cumplimiento de los objetivos de los programas que integran el Plan de Desarrollo Municipal del periodo 2013-2015.

En el rubro de planeación, la evaluación se estará realizando de manera permanente; éste proceso para el Plan de Desarrollo y sus programas se llevará a cabo con un reporte bimestral confrontando los tipos de reportes y avance de resultados en las diferentes áreas o dependencia de éste Municipio, de las características que tengan los indicadores en términos de la periodicidad con que puedan ser renovados.

Mientras más constante sea el seguimiento y la evaluación, mejores tendrán que ser las oportunidades para enmendar los errores y atender desvíos en los programas.

El mecanismo para evaluar es una estructura, que cuente por lo menos los elementos siguientes:

- Programas identificados
- Objetivos
- Indicadores y metas
- Recursos asignados

En su conjunto las reglas y principios de la evaluación, son fundamentales, por lo que de acuerdo a una guía metodológica, el Ayuntamiento irá llevando a cabo la evaluación del plan, el área encargada del seguimiento de la ejecución de programas y acciones es la Coordinación de Planeación y Evaluación, la que a su vez tendrá que establecer tiempos para darle el seguimiento bimestral y anual, en el momento que se asignará la evaluación y rectificación a tiempo, tomando en cuenta siempre el Vo. Bo. del Ejecutivo Municipal, quien

rendirá cuenta al H. Ayuntamiento para su remisión al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

8.2 Sistema Municipal de Información

El sistema de información, que es utilizado como una herramienta que permite mezclar y a su vez ordenar la información de los resultados de la gestión pública municipal con la aplicación de recursos, refleja el desarrollo responsable y el avance o cumplimiento de las obras, acciones y resultados de la aplicación del plan.

La Administración Municipal tendrá que establecer un sistema automatizado de integración de información de logros, avances y resultados, para dar respuesta a las diferentes demandas de información pública, así mismo para realizar el seguimiento y atención a la población que lo requiera.

Para que la Administración Púbica pueda evaluar los programas del plan y en su caso, los programas anuales; la evaluación del plan se tendrá que apoyar en El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUM), que es una herramienta de la planeación estratégica y que nos da oportunidad de evaluar el desarrollo de las diferentes áreas que integran la administración pública municipal, basándose en un sistema de indicadores enfocados a medir el logro de resultados y el cumplimiento de los objetivos definidos en el plan de desarrollo municipal y el Presupuesto por Programas Anual.

En resultado a esto se aprovecharán los avances logrados hasta el momento en que se estableció el SEGEMUM, como el instrumento técnico-metodológico para evaluar el plan y sus programas, sobresaliendo el conjunto de fichas que se integrarán para la evaluación del plan, que consisten en:

- Que programa se va a evaluar
- Objetivo que mide
- Fórmula de cálculo
- Dimensión que atiende
- Frecuencia de medición
- Valores de las variables
- Metas y avances del indicador

Esta medición de los avances del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015, estará disponible de manera trimestral en la página web del Municipio, con el reporte de Evaluación y Seguimiento en los Formatos que se implanten, que serán enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Contar con una página web al 100% de la información pública de oficio que nos proporciones los sujetos obligados de cada una de las áreas del H. Ayuntamiento. Formar el Comité de Información, Tener a un funcionario Público habilitado por cada área o según se requiera para tener el contacto directo con los sujetos obligados y responder de manera exacta a lo solicitado.

Lo primordial es dejar al particular satisfecho con lo solicitado, pero cabe hacer la aclaración que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Texcoco, no es quien genera la información sino solamente la solicita a las diferentes áreas a través de los sujetos obligados. Contar con un módulo de información para atender a los particulares que soliciten información del H. Ayuntamiento, para realizar sus solicitudes, u orientarlos para el trámite de las mismas, contar con un catálogo de Información clasificada como reservada o confidencial, contar con los menos recursos de revisión dando contestación a las solicitudes tal y como lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para realizar una solicitud de información en físico, existen dos maneras de hacerlo se tiene que basar en formato establecido ó formato libre según el caso.

Como no se cuenta con una unidad de medida en transparencia, se pretende en ésta administración 2013-2015 cubrir en un 99% las solicitudes generadas por sistema. Por su parte la contraloría interna municipal órgano rector en lo que se refiere a supervisión y vigilancia encamina sus acciones a la asesoría , previsión y corrección, con el objeto y la gran necesidad de que su actuación sirva de pilar en materia de evaluación, prevención y control para la adecuada aplicación de recursos financieros , humanos y materiales que manejan las dependencias y organismos del H. Ayuntamiento, así como vigilar el buen actuar de los servidores públicos de la administración pública , por lo que en el marco de la ley requiere actuar dentro del estado de derecho, principio básico que es la fuente de toda legitimidad de la autoridad legalmente constituida y el limite a donde llegan las libertades de las personas.

Objetivos de la Contraloría interna.

- Cuidar que el cumplimiento de las atribuciones, funciones y programas de la Administración Pública municipal se lleven a cabo con estricto apego a los principios de la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, y eficacia que deben normar al servicio público.

- Vigilar que la ejecución de los programas y el ejercicio del presupuesto se ajuste a las normas y disposiciones que regulen su funcionamiento.

- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales, planes, políticas, normas y procedimientos aplicables a las operaciones de la Administración Municipal.

- Verificar que el manejo y aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros, se realice en términos de economía, eficiencia y eficacia, ajustados a las políticas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria aprobada por el Ayuntamiento.

- Prevenir y combatir la corrupción, negligencia, ineficiencia y deshonestidad de los servidores públicos de la administración municipal.

- Observar el correcto funcionamiento de las autoridades auxiliares, siendo la contraloría un órgano tanto de asesoramiento así como de corrección y control.

- Que la contraloría Interna Municipal se caracterice por ser un órgano de control interno encaminado a la prevención y no a la sanción de la posible responsabilidad en que incurran los servidores públicos.

Metas a inmediato plazo.

Difusión y seguimiento al proceso de elaboración de los manuales organización y procedimientos por áreas.

Difundir los mecanismos necesarios para la transparencia y acceso a la información pública municipal.

Fomento e impulso del programa de "Contraloría Social" mediante la formación de COCICOVI (Comité Ciudadano de Control y Vigilancia).

Establecimiento de los mecanismos de participación ciudadana en materia de la contraloría social para la formación de COCICOVI.

Recepción y desahogo de las quejas y denuncias en contra de los servidores públicos municipales.

Difusión y capacitación de la legislación vigente en materia de responsabilidades aplicables a los servidores públicos en el ámbito municipal.

Sentar las bases para implementar en el corto plazo un sistema de control de gestión efectivo por el que se permita evaluar el desempeño de cada una de las áreas.

Contribuir en la actualización del marco legal aplicable.

Programa de instalación de buzones permanentes de recepción de quejas y denuncias ciudadanas.

Diseñar el programa permanente de atención personalizada en la recepción de quejas y denuncias ciudadanas.

Implementar un programa de control de los procedimientos disciplinarios administrativos que se instrumenten en contra de los servidores públicos municipales en los términos de la ley de la materia.

En coordinación con la dirección de recursos humanos implementar un programa de seguimiento de altas, bajas y de movimientos de personal que ocurran, con la finalidad de advertir la omisión en la presentación de las declaraciones de situación patrimonial de las declaraciones de situación patrimonial que procedan.

Difundir la cultura de la denuncia y la corresponsabilidad Gobierno-Sociedad por los medios de difusión que precedan.

Cumplimiento irrestricto a la normatividad aplicable en la materia

Asegurar la mayor eficiencia posible y honesta en el manejo de los recursos destinados a la obra municipal.

Analizar la certeza de control y la debida aplicación de la normatividad y en caso de detectar inconsistencias, dentro del funcionamiento de las autoridades auxiliares, determinar su efecto económico y consecuencia en el cumplimiento de objetivos y metas programadas por la Administración Pública Municipal de Texcoco.

Supervisar los Ingresos y Egresos de las Delegaciones, COPACIS, Comités, Vecinales y Organismos Sociales que manejen recursos municipales, verificando la productividad de la función mediante la revisión objetiva.

Metas a corto plazo.

Continuidad con el programa de difusión y capacitación a los servidores públicos municipales.

Continuidad con el programa permanente de asesorías, de auditorías y de fiscalización a las distintas áreas y dependencias de la administración pública municipal.

Continuidad con el programa de control de los procedimientos disciplinarios administrativos que se instrumenten en contra de los servidores públicos municipales.

Conclusión de los trabajos del seguimiento del proceso de elaboración de los manuales de organización y de procedimientos por áreas antes del segundo informe de gobierno.

Implementación de los mecanismos necesarios para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública municipal.

Continuidad con la recepción y desahogo de las quejas y denuncias en contra de los servidores públicos municipales.

Continuidad con el impulso del programa de "Contraloría Social"

Continuidad con la promoción de los programas de difusión y capacitación de la legislación vigente en materia de responsabilidades aplicables a los servidores públicos en el ámbito municipal.

Implementación de un sistema de control de gestión efectivo por el que se permita evaluar el desempeño de cada una de las áreas.

Hacer eficiente el programa de buzones permanentes de recepción de quejas y de denuncias ciudadanas.

Continuidad con el programa de atención personalizada de quejas y denuncia ciudadana.

Continuidad con el programa de seguimiento de altas y bajas y de movimientos de personal que se susciten, con la finalidad de advertir la omisión en la presentación de las declaraciones de situación patrimonial que procedan.

Difusión de la participación de las declaraciones de situación patrimonial que procedan

Vigilar el estricto apego de la obra pública municipal a la normatividad que se establezca.

Dar capacitación a las autoridades auxiliares de forma continua y permanente para mejorar el servicio que presten estas a la ciudadanía.

Metas a mediano plazo

Implementación de un sistema de medición de resultados en observaciones de auditoría respecto de los programas de difusión y capacitación de los servidores públicos municipales.

Implementación dentro del programa permanente de asesorías, de auditorías y de fiscalización de las distintas áreas y dependencias de la administración pública municipal de un sistema de monitoreo de las observaciones realizadas por dependencia que se deriven de los programas de auditorías permanentes

Generación de una base de datos y de estadísticas de los procedimientos disciplinarios administrativos que se instrumentan en contra de los servidores públicos municipales

Continua vigilancia de los contenidos y aplicación de los manuales administrativos señalados en el periodo comprendido de la administración municipal.

Diseño de un sistema de encuestas y de monitoreo de la precepción ciudadana respecto a los mecanismos de trasparencia y el acceso a la información Pública Municipal.

Generación de una base de datos y estadística para el seguimiento de quejas y denuncias en contra de los servidores públicos municipales, tanto en la ciudad de Texcoco, como en las Delegaciones Municipales.

Fortalecimiento del programa "Contraloría Social".

Operación de un sistema de control de gestión efectivo por el que se permita evaluar el desempeño de cada una de las áreas

Continuidad con programa de atención personalizada de quejas y denuncia ciudadana.

Continuidad para la supervisión de autoridades auxiliares mediante controles como los informes

Bimestrales a los que están obligadas a rendir conforme al Bando Municipal.

Metas a largo plazo

Entregar una Administración Pública Municipal que siente las bases y los criterios normativos de la implementación de los parámetros de control, de eficiencia y eficacia en el quehacer gubernamental.

Entregar los resultados consolidados de la nueva cultura institución de corresponsabilidad Gobierno-Sociedad.

DIRECTORIO DEL H. AYUNTAMIENTO TEXCOCO 2013 – 2015

C. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ALBERTO MARTÍNEZ MIRANDA
TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ FRANCISCO VAZQUEZ RODRÍGUEZ
COORDINADOR DE GABINETE

LIC. LUCERO DE MARÍA BÁEZ VALADEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LIC.AGUSTÍN MIRANDA MENESES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

MTRA. JESSICA TERESA AGUILAR CASTILLO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ING. ERNESTO BAUTISTA ROLDAN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

ARQ. JORGE BALTAZAR BRIONES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. JUAN DARÍO ARREOLA CALDERÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

C. JESUS EMILIO DUARTE OLIVARES
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

DRA. LUCÍA RODRIGUEZ ROMERO
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

LIC. AZUCENA CISNEROS COSS
DIRECCIÓN DE CULTURA

ING. MAURILIO RAMIREZ ARIZMENDI
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO

C. JOSÉ INÉS ROJAS JUÁREZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

PROF. MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ ESPEJEL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

C. MANUEL HERNÁNDEZ ROMERO
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN COMERCIAL

C. RODOLFO DE LA TORRE MOTA
DIRECCIÓN DE GOBIERNO

ING. AMADO VILLASEÑOR CASTRO
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

LIC. MAGDALENA MORENO VEGA
CONSEJERÍA JURÍDICA

DR. FRANCISCO ARENAS HERRERA
CONTRALORÍA MUNICIPAL

LIC. JESÚS ADÁN GORDO RAMÍREZ
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

C. ELIDIER CONTRERAS CIENFUEGOS
OFICIALÍA CONCILIADORA

ARQ. CARLOS JAVIER CÁRDENAS GONZÁLEZ
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN



INDICADORES			
5.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO	**5.1.1 TEMA: NÚCLEO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA**	CANALIZACIÓN DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES AL DESARROLLO SOCIAL	[SUBSIDIOS Y APOYOS A ORGANISMOS MUNICIPALES DIF/TOTAL DE INGRESOS MUNICIPALES (EXCLUYENDO AQUELLOS QUE SU LEY DE CREACIÓN DISPONGA UN FIN ESPECÍFICO)] * 100
		CANALIZACIÓN DE RECURSOS A SERVICIOS PERSONALES DESARROLLO SOCIAL	(TOTAL DE EGRESOS EN SERVICIOS PERSONALES SIN INCLUIR PERSONAL ADMINISTRATIVO/TOTAL DE EGRESOS DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL) * 100
		TRANSFERENCIAS DE RECURSOS AL DEPORTE	(TOTAL DE TRANSFERENCIAS AL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE O A LA DEPENDENCIA DEL DEPORTE MUNICIPAL/PRESUPUESTO DE EGRESOS) * 100
		FOCALIZACIÓN DE DESAYUNOS ESCOLARES	(NÚMERO DE NIÑOS ATENDIDOS CON DESAYUNOS ESCOLARES/NÚMERO DE NIÑOS CON DESNUTRICIÓN Y EN RIESGO) * 100
	5.1.2 TEMA: GRUPOS VULNERABLES	ATENCION CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	(NÚMERO DE PERSONAS DISCAPACITADAS ATENDIDAS POR EL H. AYUNTAMIENTO/TOTAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS QUE SOLICITAN SILLA DE RUEDAS) * 100
		ATENCION CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	(NÚMERO DE PERSONAS DISCAPACITADAS ATENDIDAS POR EL H. AYUNTAMIENTO/TOTAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS QUE SOLICITAN BASTONES) * 100

		ATENCION CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	(NÚMERO DE PERSONAS DISCAPACITADAS ATENDIDAS POR EL H. AYUNTAMIENTO/TOTAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS QUE SOLICITAN ANDADERAS) * 100
		ATENCION CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	(NÚMERO DE PERSONAS DISCAPACITADAS ATENDIDAS POR EL H. AYUNTAMIENTO/TOTAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS QUE SOLICITAN MULETAS) * 100
		ATENCION CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	(NÚMERO DE PERSONAS DISCAPACITADAS ATENDIDAS POR EL H. AYUNTAMIENTO/TOTAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS QUE SOLICITAN BASTONES PARA INVIDENTES) * 100
5.2. PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROGERESISTA	**5.2.1 TEMA: ESTRUCTURA Y OCUPACIÓN DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL**	DOCUMENTOS PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL	(SUMA DE PUNTOS)
	5.2.2 TEMA ACTIVIDADES ECONÓMICAS	NÚMERO DE ESCUELAS VISITADAS	(NÚMERO DE ESCUELAS VISITADAS/NÚMERO DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO) * 100
	5.2.3 TEMA: EMPLEO	DESTINO DE LOS RECURSOS EN URBANIZACIÓN	(MONTO EJERCIDO EN URBANIZACIÓN/MONTO TORTAL ASIGNADO AL MUNICIPIO DE LOS RECURSOS DEL FISM) * 100
	5.2.4 TEMA: SERVICIOS PÚBLICOS	ÍNDICE DE INCORPORACIÓN DE PREDIOS A ZONAS DE INTERES CATASTRAL	(NÚMERO DE PREDIOS URBANOS REGULARIZADOS/TOTAL DE PREDIOS URBANOS IRREGULARES) * **100**
		TASA DE CRECIMIENTO EN EL REGISTRO CATASTRAL	[(NÚMERO DE REGISTROS INSCRITOS AL FINAL DEL PERIODO/NÚMERO DE REGISTROS INSCRITOS AL INICIO DEL PERIODO) – 1] * 100
		TASA DE CRECIMIENTO DE USUARIOS REGISTRADOS EN EL PADRÓN DE AGUA	[(NÚMERO DE TOMAS INSCRITAS AL FINAL DEL PERIODO/NÚMERO DE TOMAS INSCRITAS AL INICIO DEL PERIODO) – 1]

		TASA DE RECAUDACIÓN DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE	(TOTAL DE CONTRIBUYENTES QUE HAN CUMPLIDO CON EL PAGO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE/TOTAL DE CONTRIBUYENTES REGISTRADOS EN EL PADRÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR)* 100
		RECUPERACIÓN POR SUMINISTRO DE AGUA	(INGRESOS TOTALES POR EL SUMINISTRO DE AGUA/TOTAL DE EGRESOS POR COSTO DE AGUA)
	5.2.5 ABASTO Y COMERCIO, 5.2.6 TRANSPORTE	DESTINO DE LOS RECURSOS EN URBANIZACIÓN	(MONTO EJERCIDO EN URBANIZACIÓN/MONTO TORTAL ASIGNADO AL MUNICIPIO DE LOS RECURSOS DEL FISM) * 100
5.3 PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA	**5.3.1 TEMA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**	COBERTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	(NÚMERO DE POLICIAS/POBLACIÓN TOTAL) * 1000
		PATRULLAS EN OPERACIÓN	(PATRULLAS EN OPERACIÓN/HABITANTES DEL MUNICIPIO) * 100
	5.3.2 TEMA: DERECHOS HUMANOS	AUDITORIAS PRACTICADAS POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	(AUDITORIAS CONCLUIDAS/AUDITORIAS PROGRAMADAS) * 100
	5.3.3 PROTECCION CIVIL	ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA CAPACITADOS EN EL MANEJO DE ARMAS DE FUEGO	(NÚMERO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA CAPACITADOS EN MANEJO DE ARMAS DE FUEGO/TOTAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA PLANILLA) * 100
		TIEMPO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN SEGURIDAD PÚBLICA	(T1+T2+T3…TN/N)
		PORCENTAJE DE SEGURIDAD PÚBLICA ARMADA	(NÚMERO DE POLICIAS CON ARMA DE FUEGO/TOTAL DE POLICIAS EFECTIVOS EN LA PLANTILLA) * 100
		ZONAS DE RIESGO PROTEGIDAS	(ZONAS DE RIESGO PROTEGIDAS/TOTAL DE ZONAS DE RIESGO CONFORME AL ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL) * 100
		AUTONOMÍA FINANCIERA	(INGRESOS PROPIOS/ [(TOTAL DE INGRESOS) - (INGRESOS POR FINANCIAMIENTO)] * 100
		COMPETENCIA LABORAL DEL CONTRALOR INTERNO	(PONDERACIÓN DE PUNTOS OBTENIDOS POR GRADO ACADÉMICO, EXPERIENCIA LABORAL, TIEMPO INACTIVO EN EL MANEJO DE LA HACIENDA PÚBLICA, PERMANENCIA EN EL

		MUNICIPAL	PUESTO DE CONTRALOR MUNICIPAL, ESTUDIOS EN TEMAS HACENDARIOS Y CERTIFICACION EN FUNCIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL). (PONDERACIÓN DE PUNTOS OBTENIDOS POR GRADO ACADÉMICO, EXPERIENCIA LABORAL, TIEMPO INACTIVO EN EL MANEJO DE LA HACIENDA PÚBLICA, PERMANENCIA EN EL PUESTO DE CONTRALOR MUNICIPAL, ESTUDIOS EN TEMAS HACENDARIOS Y CERTIFICACIÓN EN FUNCIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL).
		ÍNDICE DE DENUNCIAS	(NÚMERO DE DENUNCIAS ANTE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL / POBLACIÓN TOTAL) * 1000
		DENUNCIAS CONCILIADAS	(DENUNCIAS CONCILIADAS / TOTAL DE DENUNCIAS INTERPUESTAS) * 100
		TRANSPARENCIA EN EL AMBITO MUNICIPAL	(SUMA DE PUNTOS)
		SUSPENSIÓN DE OBRAS POR COMITÉS CIUDADANOS DE CONTROL DE VIGILANCIA	(NÚMERO DE OBRAS CON SUPERVISIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA / TOTAL DE OBRAS REALIZADAS EN EL MUNICIPIO) * 100
		ÁREA JURIDICA	(JUICIOS LABORALES GANADOS / TOTAL JUICIOS GANADOS) * 100
		ÁREA JURIDICA	(JUICIOS CIVILES GANADOS / TOTAL JUICIOS CIVILES MUNICIPALES) * 100
		ÁREA JURIDICA	(JUICIOS ADMINISTRATIVOS GANADOS / TOTAL DE JUICIOS ADMINISTRATIVOS) * 100
		ÁREA JURIDICA	(JUICIOS DE AMPARO GANADOS / TOTAL DE JUICIOS DE AMPARO) * 100
		ÁREA JURIDICA	(JUICIOS MERCANTILES GANADOS / TOTAL DE JUICIOS MERCANTILES) * 100
		ÁREA JURIDICA	(JUICIOS D. HUMANOS GANADOS / TOTAL DE JUICIOS D. HUMANOS) * 100
		ÁREA JURIDICA	(JUICIOS PENALES GANADOS / TOTAL DE JUICIOS PENALES) * 100
5.4 EJES TRANSVERSALES	**5.4.1 TEMA: GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS**	COMPETENCIA LABORAL DEL TESORERO MUNICIPAL	(PONDERACIÓN DE PUNTOS OBTENIDOS POR GRADO ACADÉMICO, EXPERIENCIA LABORAL, TIEMPO INACTIVO EN EL MANEJO DE LA HACIENDA PÚBLICA, PERMANENCIA EN EL PUESTO DE TESORERO MUNICIPAL, ESTUDIOS EN TEMAS HACENDARIOS Y CERTIFICACIÓN EN FUNCIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA)

	5.4.2 TEMA: FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO	PRESUPUESTO PER CÁPITA	(TOTAL DE PRESUPUESTO EJERCIDO / NÚMERO DE HABITANTES)
		PROFESIONALIZA-CIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	(SERVIDORES PÚBLICOS CERTIFICADOS EN TEMAS DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL / TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS PROGRAMADOS A CERTIFICAR POR LA ENTIDAD MUNICIPAL) * 100
		HABITANTES POR SERVIDOR PÚBLICO	(TOTAL DE HABITANTES / NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES)
		CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A SERVICIOS PERSONALES	(TOTAL DE EGRESOS EN SERVICIOS PERSONALES / TOTAL DE EGRESOS) * 100
		CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A MATERIALES Y SUMINISTROS	(TOTAL DE EGRESOS EN MATERIALES Y SUMINISTROS / TOTAL DE EGRESOS) * 100
		CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A SERVICIOS GENERALES	(EGRESOS EN SERVICIOS GENERALES / TOTAL DE EGRESOS) * 100
		CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	(TOTAL DE EGRESOS EN TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS / TOTAL DE EGRESOS) * 100
		CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	(TOTAL DE EGRESOS A BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES / TOTAL DE EGRESOS) * 100
		CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A INVERSIÓN PÚBLICA	(TOTAL DE EGRESOS EN INVERSIÓN PÚBLICA / TOTAL DE EGRESOS) * 100
		CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A DEUDA PÚBLICA	(TOTAL DE EGRESOS A DEUDA PÚBLICA / TOTAL DE EGRESOS) * 100
		CANALIZACIÓN DE RECURSOS	(TOTAL DE EGRESOS EN INVERSIÓN PÚBLICA Y MANTENIMIENTO / TOTAL DE EGRESOS) * 100

		MUNICIPALES A INVERSIÓN PÚBLICA Y MANTENIMIENTO	
		INCREMENTO EN LA RECAUDACIÓN	[(RECAUDACIÓN TOTAL ANUAL / RECAUDACIÓN TOTAL DEL AÑO ANTERIOR) – 1)]
		TASA DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	(TOTAL DE CONTRIBUYENTES QUE HAN CUMPLIDO CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL / TOTAL DE CONTRIBUYENTES REGISTRADOS EN EL PADRÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR)
		AUTONOMIA FINANCIERA	[INGRESOS PROPIOS/(TOTAL DE INGRESOS (INCLUYENDO LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES) - INGRESOS POR FINANCIAMIENTO)] * 100
		IMPACTO DE LA DEUDA A CORTO PLAZO SOBRE LOS INGRESOS	(TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO / (INGRESOS TOTALES (INCLUYENDO LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES) - INGRESOS POR FINANCIAMIENTO) * 100
	OBRAS	COMPETENCIA LABORAL DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	(PONDERACIÓN DE PUNTOS OBTENIDOS POR GRADO ACADÉMICO, EXPERIENCIA LABORAL, TIEMPO INACTIVO EN EL MANEJO DE LA HACIENDA PÚBLICA, PERMANENCIA EN EL PUESTO DE DIRECTOR DE OBRAS, ESTUDIOS EN TEMAS HACENDARIOS, CERTIFICACIÓN EN COMPETENCIA LABORAL Y CERTIFICACIÓN EN FUNCIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL)
		SUPERVISIÓN DE OBRAS POR COMITÉS CIUDADANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA	(NÚMERO DE OBRAS CON SUPERVISIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA / TOTAL DE OBRAS REALIZADAS EN EL MUNICIPIO) * 100

Fuentes CONSULTADAS

- Portal de internet del Gobierno del Estado de México, http://www.edomex.gob.mx
- Plan de Desarrollo Estatal 2013-2017
- Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, Estado de México.
- Portal de Internet del H. Ayuntamiento de Texcoco de
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (www.inegi.gob.mx)
- IGECEM 2010 (www.igecem.gob.edomexico.gob.mx)
- Sistema Nacional de Información Municipal
- http://www.snim.rami.gob.mx/
- http://portal2.edomex.gob.mx/edomex/gobierno/publicaciones/plan_de_desarrollo/index.htm
- Consejo Nacional de Población (www.conapo.gob.mx)
- Consejo Estatal de Población (www.edomexico.gob.mx/coespo)

